

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 20 de Noviembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19648

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.880/975. — Se designan funcionarios en la Dirección Nacional de Aduanas para desempeñar cargos Administrativos Especializados.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975.

Visto: que existen vacantes 8 cargos de Administrativos Especializados, Clase 4, Código Ab, Grado 5, en el Programa 5.07 Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que los funcionarios cuyos nombramientos se propicia, ya revisten la calidad de funcionarios públicos puesto que prestan servicios en comisión en el Instituto provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional y Junta de Vecinos.

II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección Nacional de Aduanas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar 8 cargos de Administrativos Especializados, Clase 4, Código Ab, Grado 5. en el Programa 5.07, Dirección Nacional de Aduanas a las siguientes personas: Neder Randolph Sebastiani Lindner, Credencial Cívica BDA 19.359; Uruguay Ruben Troncoso Romero. Credencial Cívica ACB 7.354; Miguel Angel Berardi Rodríguez, Credencial Cívica FAA 20.709; Jorge Washington Fuentes Robella, Credencial Cívica ALB 7.949. Juan Antonio Canales Solari. Credencial Cívica AJA 6.893, Alicia De Feo De Abella, Credencial Cívica BAA 19.373; Ciro Cancela Bua, Credencial Cívica BPA 5.305; Amelio Costa Dos Santos, Credencial Cívica BLA 11.942.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo los funcionarios deberán presentar renuncia a los que actualmente ocupan.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro establecido para el producto denominado "Acido esteárico triple (estearina)".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de octubre de 1975.

Visto: el informe de la Comisión Asesora de Reintegros relacionado con la prórroga de la vigencia del reintegro fijado para el producto denominado "Acido esteárico triple (estearina) elaborado con sebo importado".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes.

SE RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1975 la vigencia del reintegro fijado por el numeral 1.o de la resolución de 1.o de setiembre de 1975 para el producto denominado "Acido esteárico triple (estearina) elaborado con sebo importado"

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 870/975. — Se autoriza la realización de remates ferias o exposiciones, en horarios nocturnos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a efectos de que se autorice la realización de remates ferias o exposiciones en horarios nocturnos.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal y a lo preceptuado por el decreto del 18 de junio de 1949, que reglamenta la realización de exposiciones ferias remates de ganado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios, firmas o sociedades que exploten locales de remates ferias o exposiciones, deseen realizar los mismos en horario nocturno, deberán requerir previamente la autorización de la Oficina Veterinaria Regional de su jurisdicción, debiendo adjuntar a esos efectos junto con la solicitud, un croquis del establecimiento con indicación de los focos lumínicos y su potencial, la fuente de energía eléctrica y cualquier otro dato complementario, todo en triplicado.

Art. 2.o El local deberá contar, imprescindiblemente, con un local aceptable y sus comodidades correspondientes, para dormitorio del personal inspectivo.

Art. 3.o El local podrá tener habilitada solamente una puerta de entrada y salida del ganado.

Art. 4.o Aceptadas las condiciones por los Servicios Veterinarios Regionales, su funcionamiento en horario nocturno se ajustará a los siguientes requisitos:

a) Conocimiento previo y autorización de los Servicios Veterinarios Regionales de la jurisdicción;
b) La entrada del ganado se efectuará, indefectiblemente, antes de comenzar la subasta y no podrá ser después de una hora anterior a la entrada del sol;
c) La subasta terminará, como máximo, a las 20.00 horas en otoño e invierno y a las 22.00 horas en primavera y verano;
d) El baño obligatorio del ganado para abandonar el local deberá realizarse al siguiente día, luego de la salida del sol. En casos excepcionales, el Jefe de los Servicios Veterinarios Regionales podrá autorizar el baño del ganado en horario nocturno, si entiende que se dan las condiciones que garanticen la máxima seguridad para el ganado, la eficacia sanitaria del baño y el correcto contralor de las operaciones; y
e) Los organizadores del evento se harán cargo de los gastos extraordinarios que demande este servicio, tales como viáticos. locomoción y alimentación del personal destacado.

Art. 5.o El Jefe de los Servicios Veterinarios Regionales comunicará a la Superioridad los locales habilitados para realizar remates en horario nocturno. así como toda otra situación no prevista por estas disposiciones, que se planteen en el funcionamiento de los mismos y lo obliguen a tomar medidas especiales.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

4

Decreto 871/975. — Se dispone el abasto con carne fresca en los Departamentos de Montevideo y Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

Visto: lo dispuesto por el decreto 624|975, de 8 de agosto de 1975, sobre régimen de abasto con carne y menudencias congeladas a los Departamentos de Montevideo y Canelones y prohibición de faenas.

Considerando: I) El mencionado decreto ha logrado los objetivos propuestos de canalizar al abasto los stocks en cámaras frigoríficas. en el transcurso de tiempo que lleva la aplicación;

II) Asimismo, la concreción de negocios de exportación por importantes volúmenes de congelado, permite retornar al abasto con carne fresca destinando a la exportación los saldos en existencia;

III) Sin perjuicio de ello, es necesario mantener la prohibición de faena de novillos, excepto en los Departamentos de Montevideo y Canelones, en los que se regulará, por la resolución de INAC de fecha 31 de julio de 1975, a fin

de destinarlos a la atención prioritaria de los negocios de exportación concertados y en trámites.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto 624|975, de 8 de agosto de 1975.

Art. 2.o Exclúyese, del listado de menudencias vacunas para el abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones a que se refiere el numeral III del artículo 1.o del decreto 151|975, de 19 de febrero de 1975, a las siguientes: riñones, mollejas, tripa gorda y chinchulines, las que serán comercializadas en dichos Departamentos directamente por la Comisión Administradora de Abasto a los restaurantes, hoteles, parrilladas y establecimientos similares, a los precios que se fijen por dicha Comisión en acuerdo con INAC.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. ADOLFO CARDOSO GUANI.**

5

Decreto 872/975. — Se reduce el plazo de pago al productor por las haciendas bovinas entregadas a los frigoríficos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

Visto: el decreto 638|975, del 14 de agosto de 1975, por el que se fijó en 90 (noventa) días el plazo de pago al productor por las haciendas entregadas a los frigoríficos según lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto 402|971, del 30 de junio de 1971.

Considerando: I) A la fecha se ha cumplido el objetivo trazado, de realizar los stocks existentes en cámaras, lo que se hizo posible por la concreción de importantes negocios de exportación, y por la realización del abasto de Montevideo y Canelones con carne congelada;

II) La necesidad de adecuar la oferta de ganado para dar cumplimiento a compromisos de exportación con fechas de embarque en noviembre y diciembre;

III) Por tanto factible y conveniente reducir el plazo de pago de las haciendas;

IV) Por otra parte, la situación de las deudas pendientes de pago por compra de ganado, será analizada en conjunto por el Ministerio de Agricultura y Pesca y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El pago directo al productor o consignatario del importe líquido que corresponde por las haciendas bovinas entregadas a los frigoríficos a que se refiere el artículo 4.o del decreto 402|971, de 30 de junio de 1971 y modificativos, se efectuará a los 30 (treinta) días de haber recibido el frigorífico la hacienda respectiva en su establecimiento.

Dicha forma de pago se aplicará para los ganados que se faenen desde la fecha de entrada en vigencia de este decreto.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

6

Decreto 873/975. — Se suspenden determinadas disposiciones para recibir haciendas vacunas destinadas al plan de elaboración de conservas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto 442|975 y artículo 2.o del decreto 443|975, ambos de 30 de mayo de 1975.

Resultando: por aplicación de las citadas disposiciones los frigoríficos sólo pueden recibir novillos y vacas gordas o haciendas destinadas al plan de elaboración de conservas que sean de marca líquida del establecimiento remitente, o, en su defecto, de productores que acrediten, mediante la respectiva guía de propiedad y tránsito, ser propietarios de las haciendas con una antigüedad no menor de 120 (ciento veinte) días.

Considerando: la actual limitación en la oferta de ganado y las posibilidades de preparación de los mismos en praderas y pasturas artificiales en plazos inferiores al referido de 120 días, hace aconsejable dejar en suspenso temporalmente dicho requisito.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase en suspenso la aplicación de lo dispuesto en los artículos 1.o del decreto 442|975, de 30 de mayo de 1975 y artículo 2.o del decreto 443|975, ambos del 30 de mayo de 1975.

Art. 2.o La suspensión dispuesta en el artículo precedente se aplicará para las haciendas vacunas que se reciban en planta frigorífica a partir de la fecha de vigencia de este decreto.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

7

Decreto. — Se fija el valor imponible para el pago del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.243)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Sujeto pasivo. — Será sujeto pasivo a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana toda persona física y|o jurídica propietaria de cualquier inmueble, ubicado en las zonas urbanas y suburbanas de la ciudad de Paysandú y demás centros poblados del Departamento.

Art. 2.o Valor imponible — El Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana se liquidará sobre el valor real fijado a cada inmueble por la Oficina Departamental de Catastro, de conformidad a lo establecido en el artículo 279 de la ley 12.804, modificativas y concordantes.

Art. 3.o Tasas. — Fíjase, a los efectos de lo establecido en el artículo 1.o las siguientes tasas de Contribución Inmobiliaria: a) para el año 1975, Inmuebles Urbanos 7 o|oo (siete por mil); Inmuebles Suburbanos 3,5 o|oo (tres con cinco por mil); b) para el año 1976 y siguientes, inmuebles urbanos 10 o|oo (diez por mil); inmuebles suburbanos 5 o|oo (cinco por mil).

Art. 4.o Los terrenos baldíos de la ciudad de Paysandú con frente a calles pavimentadas (hormigón, bitumen), abonarán un impuesto del 12 o|o, aplicado sobre los valores reales determinados por la Oficina Departamental de Catastro de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o. Quedan exonerados de este impuesto las propiedades ubicadas en la zona Oeste de la calle Entre Ríos (Zona inundable) y las propiedades que constituyen único bien inmueble, no fraccionable.

La existencia o no de pavimento deberá testimoniarse mediante certificado expedido por la Dirección del Plan Regulador.

Art. 5.o Los contribuyentes que no abonen el Impuesto de Contribución Inmobiliaria en los plazos que a tal efecto fije el Ejecutivo Comunal, estarán sometidos a la aplicación de un recargo del 5 o|o mensual a partir de los vencimientos, y una multa del 10 o|o sobre el monto del impuesto impago.

Art. 6.o Exoneraciones:

A) Estarán exonerados del pago de Contribución Inmobiliaria los bienes comprendidos en los artículos 5.o y 69 de la Contribución vigente;

B) Estarán exonerados del 50 o|o del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, los inmuebles urbanos y suburbanos que constituyan única propiedad indivisible, cuyo valor real vigente no supere los N$ 3.000.00 y sean ocupados permanentemente por sus dueños;

C) Estarán exonerados del 20 o|o del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, los inmuebles urbanos y suburbanos que constituyan única propiedad indivisible, ocupados permanentemente por sus dueños y cualquiera sea su valor real.

Art. 7.o Todas las personas y|o instituciones que se encuentren exoneradas deberán obtener anualmente la planilla de Contribución Inmobiliaria que acredite la misma.

Art. 8.o El contribuyente en ningún caso podrá ampararse en más de una exoneración, debiendo optar por una de ellas.

Art. 9.o Las exoneraciones establecidas en el artículo 6.o tendrán vigencia para todos los contribuyentes que abonen la Contribución Inmobiliaria en el plazo que a tal efecto establezca el Ejecutivo Comunal.

Art. 10. El Ejecutivo fijará los plazos en los cuales deberá abonarse el Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Art. 11. Deróganse los decretos Departamentales 7.190, 7.334, 7.330 y 8.144 y modificativos.

Art. 12. Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

Art. 13. El presente decreto tomará vigencia a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 14. Modifícanse los artículos 4.o y 5.o del decreto 6.113 de la Junta Departamental y sus modificativos, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4.o

a) Los propietarios de los bienes inmuebles urbanos abonarán la siguiente tasa anual sobre el valor real fijado por la Oficina Departamental de Catastro, para el año 1975: 7 o|oo (siete por mil); para el año 1976 y siguientes 10 o|oo (diez por mil);

b) Los propietarios de los bienes suburbanos abonarán la siguiente tasa anual sobre el valor real establecido por la Oficina Departamental de Catastro: para el año 1975, 3.5 o|oo (tres con cinco por mil); para el año 1976 y siguientes: 5 o|oo (cinco por mil).

Artículo 5.o Los propietarios podrán repetir el importe de la tasa abonada al ocupante de la vivienda, cualquiera sea su título de tenencia."

Art. 15. (Transitorio). — Las Contribuciones Inmobiliarias Urbanas y Suburbanas y la Tasa General de Servicios Públicos Municipales correspondientes al año 1976, se liquidará sobre el valor real fijado a cada inmueble por la Oficina Departamental de Catastro correspondiente al año 1974.

Art. 16 Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.916|975. — RESOLUCION 9.524|975)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

8

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre bienes inmuebles con cuerpos salientes de la línea de edificación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO N.o 8.244)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Los propietarios de los bienes inmuebles en los que existen cuerpos salientes de cualquier índole de la línea de edificación abonarán anualmente los derechos que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 2.o Toldos. — Por concepto de toldos corresponderá abonar el resultado de la siguiente fórmula: SxP, siendo "S" la superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública y "P" el valor por m2. (metros cuadrados). Los valores de "P" son: Zona I, área comprendida entre las siguientes calles: Uruguay, Bulevar Sarandí, y entre Ríos y las Avdas. Zorrilla de San Martín y Entre Ríos, en toda su extensión y República Argentina entre Bulevar Artigas y Enrique Chaplín. Valor de "P" para esta zona igual a N$ 1.00 el m2. Zona II, área comprendida entre Bulevar Salto y Bulevar Artigas, Bulevar Soriano y Méjico, exceptuando la Zona I: valor de "P" para esta zona N$ 0.60 el m2. Zona III, zonas restantes de la zona urbana y suburbana de Paysandú y los centros poblados del interior del Departamento. Valor de "P" para esta zona: N$ 0.40 el m2.

Art. 3.o Marquesinas. — Por concepto de marquesinas construídas de material, chapas u otros elementos, corresponderá abonar el resultado de la siguiente fórmula: S x P siendo "S" la superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública y "P" el valor por metro cuadrado. Las áreas de zonas son iguales a las establecidas en el artículo 2.o. Los valores de "P" son: ZONA I: N$ 1.60 el m2. ZONA II: N$ 1.00 el m2. ZONA III: N$ 0.40 el m2.

Art. 4.o Balcones y aleros. — Por concepto de balcones y aleros, corresponderá abonar el resultado de la siguiente fórmula: S x N x P, siendo "S" la superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública y "P" el valor por m2. y "N" el número de pisos altos del edificio. Las áreas de las zonas son las mismas establecidas en el artículo segundo. Los valores de "P" son: ZONA I: N$ 1.60 el m2.; ZONA II: N$ 1.00 el m2. y ZONA III: N$ 0.80.

Art. 5.o Bow Windows o cuerpos cerrados. — Por concepto de Bow Windows o cuerpos cerrados, corresponderá abonar el resultado de la siguiente fórmula: S x N x P, siendo "S" la superficie que avanza de la línea de edificación a la vía pública y "P" el valor por m2., y "N" el número de pisos altos del edificio. Las áreas de las zonas son las mismas establecidas en el artículo segundo. Los valores de "P" son: ZONA I: N$ 2.80 el m2: ZONA II: N$ 1.60 el m2. y ZONA III: N$ 0.80.

Art. 6.o Cualquier otro tipo de elemento arquitectónico no especificado en los artículos que anteceden se liquidarán por analogía.

Art. 7.o La aplicación y contralor de la presente Ordenanza, será efectuada por la Dirección de Edificaciones Municipal.

Art. 8.o Los derechos establecidos serán abonados conjuntamente con la Planilla de Contribución Inmobiliaria rigiendo los plazos y recargos vigentes para la misma, no así las exoneraciones o descuentos. En el caso de que las marquesinas y|o toldos hayan sido construídas por los usuarios de los bienes inmuebles, los derechos establecidos en

esta Ordenanza podrán ser repetidos por el propietario en el usuario o ser abonados directamente en el Municipio por éstos.

Art. 9.o La presente Ordenanza regirá a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 10. Derógase el decreto Departamental 7.338 y todas aquellas disposiciones opuestas al presente decreto.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.917|75. — RESOLUCION 9.525)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

5

Decreto. — Se fija la Tasa de Tornaguías de ganado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO N.o 8.245)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase la Tasa de Tornaguías de ganado, establecida por decreto 6.104 y modificativas en los siguientes valores:

a) A partir del 1.o de setiembre de 1975, en N$ 3,50 (nuevos pesos tres con cincuenta centésimos) por vacuno mayor; N$ 1,75 (nuevos pesos uno con setenta y cinco centésimos) por vacuno menor (ternero); N$ 0,70 (nuevos pesos cero con setenta centésimos) por ovino mayor; N$ 0,35 (nuevos pesos cero con treinta y cinco centésimos) por cordero: N$ 3.50 (nuevos pesos tres con cincuenta centésimos) por cerdo mayor; N$ 1,05 (nuevos pesos uno con cinco centésimos) por lechón;

b) A partir del 1.o de julio de 1976 en N$ 5,25 (nuevos pesos cinco con veinticinco centésimos) por vacuno mayor; N$ 2.63 (nuevos pesos dos con sesenta y tres centésimos) por vacuno menor (ternero); N$ 1,05 (nuevos pesos uno con cinco centésimos) por ovino mayor; N$ 0,53 (nuevos pesos cero con cincuenta y tres centésimos) por cordero; N$ 5.25 (nuevos pesos cinco con veinticinco centésimos) por cerdo mayor; N$ 1,58 (nuevos pesos uno con cincuenta y ocho centésimos) por lechón.

Art. 2.o Deróganse los decretos Departamentales números 8.153, 8.152, 7.571 y 6.881 y todas las disposiciones referentes al Derecho Municipal Contribución de los Abastecedores.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.918|975 - RESOLUCION 9.526)

Montevideo, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

10

Decreto. — Se modifica el Impuesto a Mercados y Carnicerías.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO N.o 8.246)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 101 del decreto número 1.555|943 y sus modificativos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 101. Derechos de fianzas. — Todo lugar de venta de carne, sea directamente o industrializada, pagará los siguientes derechos:

a) Si está ubicado dentro del radio de faena obligatorio del Matadero Oficial Planta Industrial Casa Blanca, Matadero Oficial Guichón, o dentro de la zona delimitada por los radios establecidos por el Consejo Departamental en el año 1925 (Acta N.o 649) y el de la Ordenanza General de Abasto en su artículo 7.o, N$ 75.00 (setenta y cinco nuevos pesos) anuales, pagaderos trimestralmente.

b) Los Mataderos Particulares de ganado y Puestos de venta de carne que funcionan en las localidades de Pueblo Lorenzo Geyres Pueblo Porvenir, N$ 60.00 (sesenta nuevos pesos); Quebracho y Tambores abonarán por el mismo concepto la suma de N$ 35.00 (treinta y cinco nuevos pesos) anuales.
Los que se encuentren ubicados en Daymán, Chapicuy, N$ 15.00 (quince nuevos pesos); Estación Porvenir, N$ 40.00 (cuarenta nuevos pesos) y Piedras Coloradas, N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) y los instalados en Pueblo Orgoroso, Merinos, Piñera, Tres Arboles y Piedra Sola, N$ 10.00 (diez nuevos pesos) anuales. En los restantes lugares o parajes del departamento la Inspección General de Abasto propondrá la cuota a fijarse en cada caso, conforme a la situación económica de los habitantes del lugar; dicha cantidad no deberá superar la cantidad de N$ 15.00 (quince nuevos pesos)

c) Las fábricas de productos porcinos e industrializadoras de carne instaladas en el radio de faena de Casa Blanca abonarán la suma de N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos) anuales. Las que se encuentran instaladas en el interior del departamento, cuando se concreten a la elaboración de embutidos frescos (fiambres, chorizos, morcillas, etc.) N$ 80.00 (ochenta nuevos pesos) anuales y cuando abarquen una mayor explotación con diversidad de facturas frescas, cocidas, etc. N$ 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos) anuales.

d) Fíjase en N$ 15.00 (quince nuevos pesos) el Libro de Contabilidad de Abasto que expende el Municipio a los matarifes del Departamento.

e) Toda solicitud para la instalación de mataderos de haciendas para el consumo público, puesto de venta de carne, traspasos y demás gestiones de diversos órdenes que tramiten particulares en la Inspección General de Abasto, abonarán en el acto de iniciar el trámite la cantidad de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) en la calidad de retribución para los gastos de locomoción que demanden las inspecciones para la habilitación del local.

f) Las carnicerías que quieran elaborar e industrializar productos embutidos de cualquier clase de animales, deberán calificarse en la Ordenanza 2.619 y sus modificaciones. Los establecimientos o plantas que están comprendidas en más de un inciso abonarán los derechos que correspondan a cada uno de ellos."

Art. 2.o Estos derechos comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 3.o Derógase el decreto 7.846 y 8.151.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. TEVENET Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.919|75 - RESOLUCION 9.527|75)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

11

Decreto. — Se dispone que en todo trámite iniciado por particulares será de uso obligatorio el Timbre Trámite Administrativo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.247)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 7.095, según redacción dada por decreto 8.149, que quedará redactada de la siguiente forma:

"Artículo 1.o En todo trámite iniciado por particulares o Instituciones privadas ante el Gobierno Departamental de Paysandú, será de uso obligatorio el Timbre Trámite Administrativo, por un valor de N$ 1.00 (un nuevo peso) que se aplicará en cada una de las fojas respectivas.
Cuando se expidan testimonios, Certificados, copias, etc., el valor del Timbre será de acuerdo a lo establecido en las respectivas Ordenanzas."

Art. 2.o La presente modificación entrará a regir a partir de su promulgación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.920|975. — RESOLUCION 9.528|975)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

12

Decreto. — Se modifica la Tasa de Contralor de Depósitos Inflamables.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.248)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 3.o y 5.o del decreto 8.155 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3.o La Tasa será anual con un valor de N$ 0.05 por 10 litros de capacidad total de cada depósito para los de venta directa al público y N$ 0.05 por 100 litros de capacidad total de cada depósito de almacenamiento y|o distribución.
Artículo 5.o Los depósitos de supergás estarán gravados en las unidades de más de 5 kilogramos en N$ 0.005 por kilo, cualquiera sea la ubicación de los depósitos en el Departamento de Paysandú."

Art. 2.o La presente Ordenanza regirá a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.921|975. — RESOLUCION 9.529|975)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

13

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza referente a toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO N.o 8.249)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda de cualquier especie, denomínese como se denomine, para su realización, puesta en marcha, colocación, fijación, proyección o propalación, deberá tener la autorización de la Oficina de Espectáculos Públicos y Avisos.
La misma deberá solicitarse por escrito, a la referida oficina en los sellados correspondientes y previo pago de las Tasas y Derechos, que para el caso se establecen en la presente ordenanza, con arreglo a las siguientes clasificaciones:

a) Anuncios en general. — Por cada anuncio expuesto con frente a la vía pública, instalado en lugares a los que tenga acceso el público, se abonará la Tasa de acuerdo a las siguientes tarifas: Por anuncios no mayor de 1 m.2 (un metro cuadrado) cada uno, por año o fracción, N$ 3.00 (tres nuevos pesos). Por anuncios que excedan de 1 m.2 (un metro cuadrado), por año o fracción, N$ 6.00 (seis nuevos pesos) el metro cuadrado con una tolerancia de 0.15 cms. (quince centímetros) de empotramiento.
b) Anuncios salientes. — Por cada anuncio que avance o sobresalga en cualquier medida de la línea de edificación o marquesina, con una tolerancia de 0.15 (quince centímetros) de empotramiento, además de la Tasa establecida en el inciso "a", que se abonará por cada faz, se pagará por cada metro lineal o fracción cualquiera sea su ubicación, por año o fracción, nuevos pesos 3.00 (tres nuevos pesos).
c) Vidrieras, vitrinas, escaparates y aberturas a exhibición. — Por cada vidriera, vitrina, escaparate o abertura con frente a la vía pública o visible desde ella, cuando se exhiban mercaderías para la venta o muestras comerciales con o sin inscripción o leyenda alguna, se abonará por año o fracción, por metro cuadrado o fracción, N$ 0.75 (nuevos pesos setenta y cinco centésimos).
d) Exhibición de muestras comerciales. — Por exhibir muestras comerciales y mercaderías de cualquier clase en la vía pública, por cada metro cuadrado o fracción por día, N$ 0.75 (nuevos pesos setenta y cinco centésimos) por metro cuadrado o fracción.
e) Anuncios transitorios. — Por anuncios transitorios de cualquier naturaleza se abonará mensualmente, nuevos pesos 2.25 (nuevos pesos dos con veinte y cinco centésimos) por metro cuadrado o fracción.
f) Por cada anuncio expuesto en el interior de estadios deportivos en general, hipódromos y lugares similares, por cada metro cuadrado o fracción, por cada año o fracción, la cantidad de N$ 3.00 (tres nuevos pesos).
g) Anuncios en vehículos. — Por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión se abonará por cada uno, por año o fracción: vehículos automotores, N$ 7.50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos), demás medios de transporte, N$ 3.00 (tres nuevos pesos).
Cuando se trate de vehículos cuya carrocería con o sin inscripciones, constituyan por su formato una alegoría, símbolo o medio que signifique una propaganda, N$ 37.50 (treinta y siete nuevos pesos con cincuenta centésimos), por cada año o fracción.
Por el total de anuncios colocados en el interior y|o exterior de cada ómnibus o cualquier otro servicio de transporte colectivo urbano y|o departamental, por cada vehículo, por año o fracción, N$ 30.00 (treinta nuevos pesos).

Cuando se trate de vehículos destinados expresamente a la propaganda escrita, por cada vehículo, por cada año o fracción, N$ 22.50 (nuevos pesos veintidós con cincuenta centésimos) por propaganda oral o sonora autorizada, por cada vehículo, por año o fracción, N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta), por día, N$ 7.50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos).

h) Propaganda en el espacio. — Por cualquier tipo de propaganda en el espacio, cualquiera sea el medio empleado, por día, N$ 7.50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos).

i) Proyecciones o exhibiciones de anuncios o propaganda. — Por cada aparato que proyecte o exhiba en la vía pública o hacia la misma, anuncios o motivos de propaganda varias, sea escrita u oral o ambas cosas a la vez, se abonará por día, N$ 7.50 (nuevos pesos siete con cincuenta centésimos) por el total de anuncios que sean proyectados o exhibidos en los teatros o cines, por cada sala, por año o fracción, N$ 75.00 (setenta y cinco nuevos pesos).

j) Propaganda oral o sonora. — Por propalar o emitir desde aparatos mecánicos o electrónicos, propaganda comercial, industrial o profesional, durante la realización de espectáculos públicos o en los intervalos de los mismos, se abonará por cada sala, local, campo de deportes, etc., excepto los indicados en el inciso anterior, por año o fracción N$ 30.00 (treinta nuevos pesos), por semestre, N$ 22.50 (nuevos pesos ventidós con cincuenta centésimos), por día N$ 1.50 (un nuevo peso con cincuenta centésimos).

k) Chapas profesionales. — Por cada chapa de profesional universitario o afines, cada profesional abonará por año o fracción, N$ 37.50 (nuevos pesos treinta y siete con cincuenta centésimos).

Art. 2.o La propaganda impresa, que por estar destinada a ser fijada, exhibida, usada o repartida en sitios públicos o en lugares de afluencia de público o distribuídas por algunos medios autorizados, será sometida al contralor y visación municipal a través de la Oficina de Espectáculos Públicos y Avisos, abonándose por concepto de registro e intervención los derechos que para cada caso se fijan a continuación:

a) Volantes. — Por los volantes menores de un metro cuadrado o fracción por millar o fracción, N$ 3.75 (tres nuevos pesos con setenta y cinco centésimos), por volantes mayores de 1 metro cuadrado, por millar o fracción, N$ 7.50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos), la propaganda de remates se abonará en la misma escala que antecede.
En caso de que la propaganda sea impresa en cartón, sufrirá un recargo de un 100 o|o (cien por ciento) sobre las tasas aplicadas.

b) Almanaques. — Por los almanaques se abonarán las siguientes escalas: en papel varias hojas, se cobrará por millar de hojas o fracción, N$ 3.75 (tres nuevos pesos con setenta y cinco centésimos), impresos en cartón por millar o fracción N$ 7.50 (siete nuevos pesos con cincuenta centésimos), en papel brillante, láminas o cromos, por millar o fracción, N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

c) Albumes de colección. — Los álbumes de colección cualquiera sea su tema, pagarán una tasa de N$ 37.50 (treinta y siete nuevos pesos con cincuenta centésimos) por millar o fracción, incluyendo los cromos o figuritas, en esa tasa.

Art. 3.o A los efectos de la aplicación de las tasas en todos los casos, la superficie de los anuncios se establecerá con las medidas que resulten del marco circunscripto.

Art. 4.o Toda propaganda impresa a que se refiere el artículo 2.o y que circule en el departamento deberá ser sometida previamente a la intervención de la Oficina de Espectáculos Públicos y Avisos.

Art. 5.o No se permitirán anuncios o motivos de propaganda mientras no se efectúe previamente el pago de los derechos correspondientes.
Una vez autorizados los anuncios se considerarán como existentes mientras el interesado no comunique a la Oficina correspondiente que lo ha retirado previamente y, ello no sea verificado por la Oficina, con excepción de lo establecido en el artículo 2.o.

Art. 6.o Sanciones. — Los que efectúen propaganda sin ajustarse a lo dispuesto en la presente ordenanza serán sancionados con multas de N$ 3.00 (cinco nuevos pesos) a N$ 100.00 (cien nuevos pesos) regulables en cada caso, sin perjuicio del pago de los derechos que correspondan. En caso de omisión del pago en el plazo establecido en la notificación pertinente éste se aumentará en un 100 o|o y en caso de reincidencia hasta la suma de N$ 125.00.

Art. 7.o Son responsables del pago de las tasas, derechos, recargos y multas correspondientes, las personas, firmas o instituciones beneficiarios de la propaganda en todos los casos y solidariamente responsables con ellas, los concesionarios o permisionarios de servicios y sistemas de publicidad, las empresas o instituciones organizadoras de espectáculos o bailes públicos, los propietarios de los comercios en que se realicen las propagandas, las empresas agencias, oficinas de publicidad o casas instaladoras que hubieran realizado la propaganda sin la autorización correspondiente.

Art. 8.o Todo cambio, supresión o modificación del medio de propaganda denunciada o autorizada, no se tendrá en cuenta a los efectos del pago del impuesto, si el interesado no da cuenta de ese hecho a la Oficina correspondiente.

Art. 9.o Empresas comerciales, etc. — Las empresas comerciales, industriales, etc., que tengan más de cien avisos de productos exclusivos de su fábrica e industria, pagarán un derecho anual de N$ 225.00, por toda la propaganda del departamento. La propaganda de terceros en los comercios de las empresas que paguen el derecho establecido en este artículo se pagará por separado y de acuerdo a las escalas establecidas en este decreto.

Art. 10. Las presentes modificaciones regirán a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 11. Los impuestos establecidos en los artículos 1o, 2.o y 4.o de la presente ordenanza serán incrementados, en un 35 o|o a partir del 1.o de enero de 1976.

Art. 12. Deróguense los decretos 6.887, 8.084 y modificativos y toda disposición contraria al presente decreto.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL A. THEVENET, Presidente — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.922|975 - RESOLUCION 9.530|975)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

Decreto. — Se modifica el valor de los Timbres de Reposición Municipal de acuerdo a la presente escala.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.250)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los incisos 1.o y 2.o del artículo 1.o del decreto 8.147, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1.o

Inciso 1.o Para todo trámite o solicitud sin valor económico se aplicará un timbre de Reposición Municipal por cada foja de N$ 1 (nuevos pesos uno).

Inciso 2.o Para trámite de asuntos en que pueda estimarse su valor económico se aplicará un timbre de Reposición Municipal por cada foja de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta N$ 50.00; N$ 1.00.
De N$ 50.01 a N$ 100.00; N$ 2.00.
De N$ 100.01 a N$ 250.00; N$ 5.00.
De N$ 250.01 a N$ 500.00; N$ 10.00.
De N$ 500.01 a N$ 1.000.00; N$ 20.00.

De N$ 1.000.01 en adelante, se incrementará la escala anterior en N$ 10.00 (nuevos pesos diez) por cada N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) o fracción.
En los trámites de permiso de Construcción, los timbres de reposición municipal, tendrán como valor el 20 o|o de la escala que le corresponde, redondeando siempre en la escala superior y con un mínimo de N$ 1 (nuevos pesos uno).
En los trámites de fraccionamiento, los timbres de reposición municipal se calcularán sobre el Valor Imponible determinado de acuerdo al artículo 27 del Decreto Departamental 2.211".

Art. 2.o La modificación del presente Decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Agr. Rafael A. Thevenet, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretarrio General

---

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.923|975, RESOLUCION 9.531|975)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente —, Orlando Javier Comas, Secretario.

15

Decreto. — Se modifican los montos por inscripción de Matrículas de Abastecedores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.251)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 4.o y 9.o del decreto 6.564 y Modificativos que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4.o Como derecho de inscripción para ejercer esa actividad en los radios de faena obligatoria del Matadero Oficial y|o Municipal, establecido en el artículo 7.o deberán abonarse los siguientes montos anuales:

Hasta 50 reses semanales N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta).
Más de 50 reses semanales N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).
Los que ejerzan esa actividad en los núcleos poblados de Guichón, Quebracho, Tambores y Pueblo Lorenzo Geyres, N$ 100.00 (nuevos pesos cien); mientras que los Abastecedores de los distintos parajes del Departamento abonarán por el mismo concepto, la suma de N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta). Al proceder a la renovación anual de Matrícula de Abastecedor, se aplicará la escala que corresponda a su áera de actividad.
Artículo 9.o Los Abastecedores del radio de faena establecido en el artículo 7o, deberán ofrecer fianza por un valor de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta), como garantía del pago de impuestos, derechos, multas y demás que corresponda abonar en el ejercicio de esa actividad. Los abastecedores de los demás radios deberán depositar por los mismos conceptos la suma de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta)

Art. 2.o La vigencia del presente decreto regirá a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 3.o Deróganse el decreto departamental 8.150 y las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Agr. Rafael A. Thevenet, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretarrio General

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.924|975, RESOLUCION 9.532|975)

Paysandú, 1.o de noviembre de 1975.

Cúmplase, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente —, Orlando Javier Comas, Secretario.

16

Decreto. — Se establecen Impuestos a Carreras de Caballos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(DECRETO 8.252)

La Junta de Vecinos de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese como único impuesto la cantidad de N$ 200 (nuevos pesos doscientos), por cada reunión de carreras de caballos que se realice en el Hipódromo San Félix.

Art. 2.o Establécese como único impuesto la cantidad de N$ 20 (nuevos pesos veinte), por cada reunión de carreras de caballos que se realicen, en pistas o sendas del Departamento.

Art. 3.o Estos impuestos deberán ser satisfechos con 48 horas como mínimo de antelación a la fecha de las reuniones programadas.

Art. 4.o La Intendencia Municipal fiscalizará la aplicación de lo dispuesto por medio de un cuerpo inspectivo, pudiendo solicitar la colaboración ante las autoridades que crea conveniente a los efectos del fiel cumplimiento de este decreto.

Art. 5.o Las entradas por carreras de caballos, remates que se originen en las mismas boletas de apuestas, así como boletas de sport oficial, deberán ser troqueladas en la Intendencia Municipal sin pago alguno de derechos.

Art. 6.o La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1.o de julio de 1975.

Art. 7.o Los impuestos creados por el artículo 1.o y 2.o del presente decreto serán de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) y N$ 30 (nuevos pesos treinta) respectivamente a partir del 1.o de enero de 1976.

Art. 8.o Deróganse los decretos departamentales 6.886, 7.352, 7.845, 7.787 y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 9.o La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Agr. RAFAEL THEVENET, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(EXPEDIENTE 2.925|975 - RESOLUCION 9.533|975)

Paysandú, noviembre 1.o de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

(Continuación)

Atento: A lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969; el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º — Desígnase Presidente del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay al doctor don Julio César Luongo.

2º — Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. Federico Soneira. Alejandro Végh Villegas. Daniel Darracq. Adolfo Cardoso Guani. Eduardo Crispo Ayala. José E. Etcheverry Stirling. Julio E. Aznárez. Justo M. Alonso Leguísamo. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Juan Carlos Blanco.

ANEXO 1 al Rep. Nº 1027.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de julio del año en curso se fundamenta en lo que establecen la Resolución Nº 1.120, de 10 de julio próximo pasado y el artículo 4º del Decreto Nº 289/69, de 24 de junio de 1969.

La mencionada Resolución dispone: "Artículo 1º — Cese en el cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, el ingeniero don Luis Berta. Artículo 2º — Agradécense al ingeniero don Luis Berta los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo. Artículo 3º — Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.".

A su vez el Decreto Nº 289/69, que se expidió en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad (numerales 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República), y que se encuentra vigente, establece en su artículo 4º: "Intervenir, de considerarse necesario, las personas jurídicas que por sus propios medios no lograran asegurar la regularidad de sus servicios perturbados, así como adoptar los medios, procedimientos y disposiciones conducentes a mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales".

El Banco Hipotecario del Uruguay fue declarado intervenido por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 394/73, de 1º de junio de 1973, situación que permanece incambiada hasta el presente. La designación de Presidente del Directorio Interventor está, pues, dentro de las facultades que, en su tiempo, dieron lugar a dicho Decreto.

Es de presumir, y así se deriva de las disposiciones legales invocadas, que esa Institución no ha logrado aún regularizar sus cometidos de modo de mantener la continuidad de los servicios que estatutariamente le están confiados.

Siendo así, la Comisión de Interior aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 1975.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Téngase presente la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de julio de 1975, por la que, atento a lo que disponen el artículo 4º del Decreto Nº 289/69, de 24 de junio de 1969 y la Resolución número 1.120/75, de 10 de julio de 1975, se designó Presidente del Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay, al doctor Julio César Luongo; y archívese.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 1975.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Osvaldo Soriano. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el proyecto que tiene una sola discusión.

La Mesa aclara que el repartido dice erróneamente 21 de julio, cuando en realidad es 31 de julio de 1975.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Señor Presidente: voy a votar favorablemente este proyecto de resolución, pero no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin expresar que la Resolución del Poder Ejecutivo encierra el más elemental acto de justicia. El doctor Julio César Luongo con quien —quiero aclararlo— me une una vieja amistad, integra el Directorio Interventor del Banco Hipotecario desde hace ya largos meses. Hizo su debut administrativo, por así decirlo, en este instituto después de haber sido, años atrás, brillante magistrado judicial y me consta que por diversas circunstancias, que no son del caso mencionar aquí, recayó sobre sus espaldas prácticamente la responsabilidad del Directorio del Banco Hipotecario. Se desempeñó con total eficacia, con una dedicación absolutamente integral y con general beneplácito. La verdad es que si en el día de hoy se le promueve a la Presidencia de la Comisión Interventora no se hace con él más que cumplir con un sentido elemental de justicia y esa resolución contará con el aplauso de clientes y funcionarios del Banco y de todos quienes hayan tenido que tratar con él.

De manera que con la mayor complacencia voy a votar la aprobación de esta medida, como votaría, aún más complacido la venia que se pudiera solicitar para designarlo Director.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado, por ser igual al presentado.)

SEÑOR LAMAISON. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Quiero hacer absolutamente mías las palabras pronunciadas por el señor Consejero Labadie Abadie.

12. — BANDERA DE LOS TREINTA Y TRES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el 4º punto de la orden del día, promovido como grave y urgente: "Bandera de los Treinta y Tres. (Uso por parte de las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior)".

Léase.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1045.

"PODER EJECUTIVO
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
Florida, 25 de agosto de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se dispone que las Unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y los Organismos dependientes de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, deberán usar, conjuntamente con la Bandera Nacional y la Bandera de Artigas, la Bandera de los Treinta y Tres.

La Bandera de los Treinta y Tres fue declarada símbolo nacional por el artículo 1º del Decreto de 18 de febrero de 1952.

El Poder Ejecutivo entiende que corresponde establecer el uso de la Bandera de los Treinta y Tres, conjuntamente con la Bandera Nacional y la de Artigas, por parte de las Unidades Militares y los organismos de Defensa Nacional y del Interior, como un homenaje más a aprobarse en este año de conmemoración de los Hechos Históricos de 1825, desde que la gesta de los Treinta y Tres Orientales es parte vertebral de la lucha emprendida por los patriotas en procura de la independencia nacional.

El Poder Ejecutivo, en virtud de los motivos expuestos, considera acto de justicia la sanción del Proyecto de Ley que se acompaña.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Eduardo Crispo Ayala. Adolfo Cardoso Guani. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Eduardo Carrera Hughes. Federico Soneira.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las Unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea y los Organismos dependientes de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior usarán conjuntamente con la Bandera Nacional y la Bandera de Artigas, la Bandera de los Treinta y Tres.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Florida, 25 de agosto de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Juan Carlos Blanco. Alejandro Végh Villegas. Eduardo Crispo Ayala. Adolfo Cardoso Guani. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Eduardo Carrera Hughes. Federico Soneira".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión, señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Como surge de la propia exposición del proyecto de ley, este es un homenaje más a realizarse en este año de conmemoración de los hechos históricos de 1825, a la heroica acción de los Treinta y Tres Orientales.

En cuanto a su aspecto jurídico, con la Bandera de los Treinta y Tres Orientales, se ha seguido el mismo procedimiento que se siguió cuando se dispuso con carácter obligatorio el uso de la Bandera de Artigas por Ley de 18 de setiembre de 1958, para las dependencias militares. La situación es exactamente la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Formulo moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—19 en 22. Afirmativa.

Se va a votar el artículo 1º.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

13. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a sesión secreta para considerar 15 venias solicitadas por el Poder Ejecutivo.

(Así se hace.)

14. — SE DA CUENTA DE LO ACTUADO EN LA SESION SECRETA

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Simonetti). — El Consejo de Estado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para separar de sus cargos a los funcionarios titulares de las siguientes Carpetas: 185/974; 805/975; 876/975; 1000/975; 1075/975; 1078/975; 1080/975; 1081/975; 1082/975; 1089/975; 1094/975 y 1102/975.

Asimismo, resolvió devolver al Poder Ejecutivo, para su ampliación, los antecedentes de las venias de destitución de los titulares de las siguientes Carpetas: 1076/975; 1079/975 y 1090/975.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: el miembro informante, en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, hace constar que, frente a las opiniones dispares de Asesores Letrados de diversos organismos y Fiscales de Gobierno con relación al alcance de lo dispuesto por el artículo 228 del Decreto número 640/973, los integrantes de la Comisión, luego de analizado detenidamente el mismo, consideran que aún en los casos en que se configura la causal de ineptitud física es preceptiva la consulta a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Con ello se logra, por otra parte, un mayor contralor de las instancias sumariales cumplidas.

En consecuencia, solicito que el Consejo de Estado vote, también, con carácter permanente, esta interpretación de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

15. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA DE MAÑANA

SEÑOR PRESIDENTE. — Está agotada la orden del día.

El día de mañana se reservaría, si el Cuerpo está de acuerdo, para el trabajo de las Comisiones.

(Apoyados.)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Así se hace.)

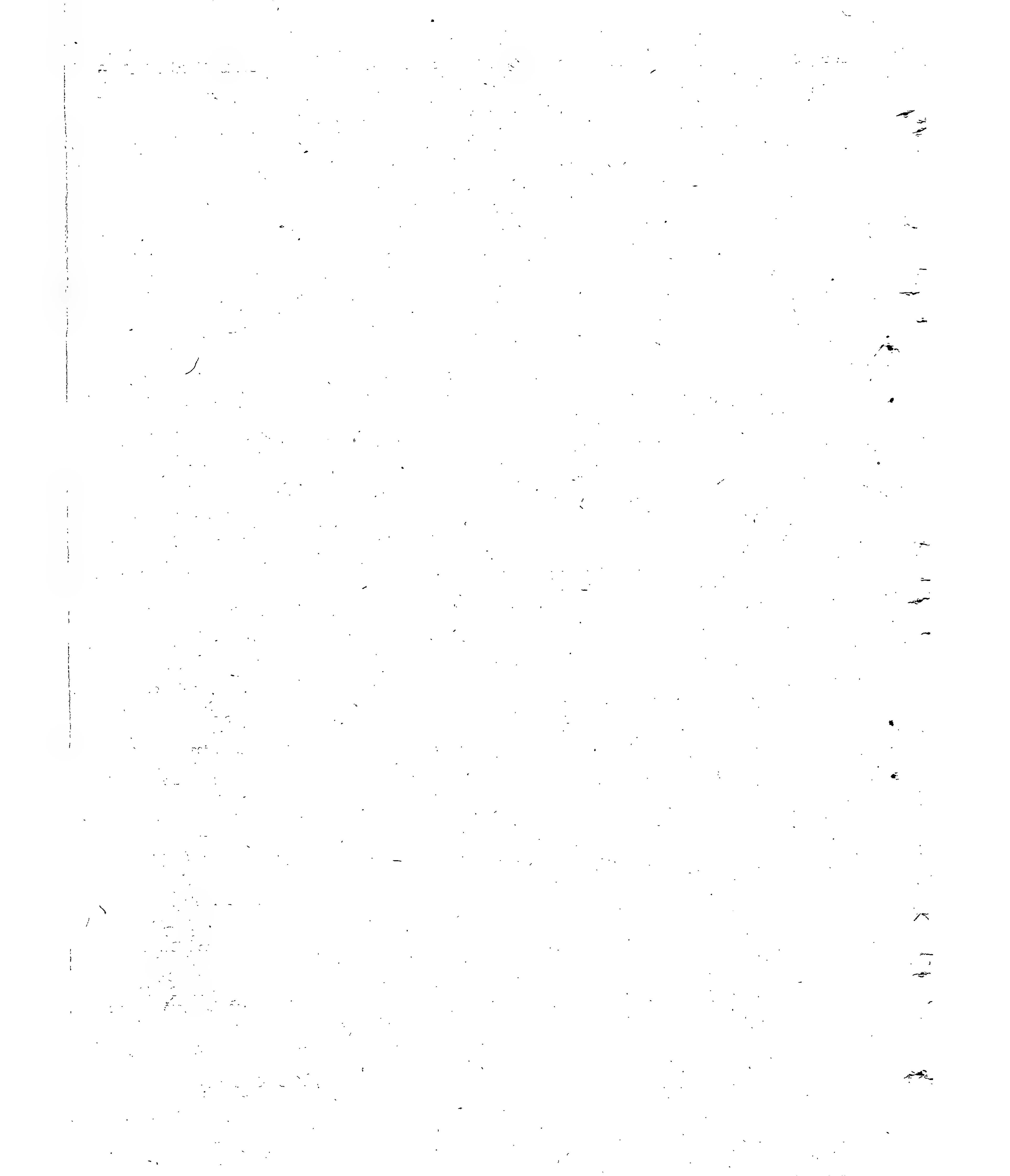
(Es la hora 17 y 25 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Dep. Legal Nº 37.254/75



Tomo 13 — Montevideo, Jueves 11 de setiembre de 1975 — AÑO DE LA ORIENTALIDAD — Diario Oficial Nº 19.648



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

144ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SECRETARIO SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, setiembre 11 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, hoy jueves 11 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar el mensaje del señor Presidente de la República por el que solicita autorización para salir del territorio nacional, (Artículo 170 de la Constitución de la República). (Carp. 1166/975). (Rep. 1057).

Nelson Simonetti
Secretario"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Cooligan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia el señor Consejero Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso los señores Consejeros Dr. Gastón Labadie Abadie e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 11 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 11 de setiembre de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, remite mensaje por el que solicita autorización para salir del territorio nacional, a los efectos de trasladarse a la República de Chile, a fin de asistir a los actos conmemorativos del 165 aniversario de la proclamación de la Independencia de esa Nación, que se cumplirán los días 18 y 19 de setiembre próximos, y suscribir diversos acuerdos con dicha República. (C/1166/75).

—Se considerará oportunamente.

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se fija el término para el desempeño de los cargos de Médico Ayudante del Ministerio de Salud Pública. (C/1167/75).

—A la Comisión de Salud Pública.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante el Gobierno de la República del Ecuador, al señor don Daniel M. Soto. (C/1168/75).

Para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, ante el Gobierno del Estado de Israel, al señor don Alejandro Rovira. (C/1169/75).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1170/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado una resolución autorizando una partida a favor del Ministerio del Interior para atender el pago de los convenios de asistencia médica colectivizada de los funcionarios policiales del interior de la República. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 9 de setiembre de 1975, promulgó la ley por la que se suspenden los lanzamientos de los arrendatarios inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. (C/1098/75).

—Téngase presente y archívese.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta la exposición formulada por el señor Consejero doctor Gastón Labadie Abadie, relativa a una ordenanza sobre parcelamiento en régimen de propiedad horizontal dictada por la Junta de Vecinos de Treinta y Tres. (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite el texto de la Acordada Nº 6.093, relacionada con la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo, correspondiente al año 1975. (C/32/73).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Interior se expide acerca del artículo 110 que fuera desglosado del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1974, referente a la actuación de las Juntas Médicas del Servicio de Sanidad Policial. (C/1104/75).

—Se repartió en el día de hoy.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba la Recomendación sobre inspección del trabajo en la agricultura, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la reunión celebrada en la ciudad de Ginebra el 25 de junio de 1969. (C/964/75).

Por el que se deroga la Ley Nº 14.381, de 10 de junio de 1975, que aprobó la Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias por enfermedad, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. (C/1152/75).

La Comisión de Educación y Cultura se expide acerca del proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Catalina Harriague de Castaños" al Instituto Politécnico de Salto. (C/1128/75).

—Repártanse.

La misma Comisión aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se establece que los funcionarios públicos que desempeñen las funciones de Directores e Inspectores de los Consejos de Educación Secundaria, Básica y Superior y de la Universidad del Trabajo, mantendrán sus cargos de origen. (C/1045/75).

—Archívese.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Isabel Mas de Mas remite nota relacionada con la situación de su hijo Antonio Mas Mas. (C/1171/75).

La señora Neyde Oromí de Vieyte presenta una nota referente a la situación de su esposo, Antonio Vieyte Cánepa. (C/1172/75).

La señora Aída I. Torre de Macchi remite nota acerca de la situación de su hija Yessie A. Macchi Torre. (C/1173/75).

La señora Nelly Pardo de Varelli remite nota sobre la situación de su esposo, Roberto Varelli Lorenzo. (C/1174/75).

La señora Esperanza Garrido de Fabri presenta notas relacionadas con la situación de sus hijas Lucía y Edda Fabri Garrido. (C/1175/75).

Los esposos Julio Ubaldo Cazot Varela y Blanca Elida Baubeta de Cazot presentan una nota planteando la situación de un hijo suyo. (C/1176/75).

El Coronel (R) Luciano Alvarez Armellino remite nota referente a la situación de su hijo Luciano Pedro Alvarez Nieto. (C/1177/75).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche remite nota planteando la conveniencia de dictar normas complementarias de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 14.384, sobre actualización del límite del valor venal de los inmuebles rurales que podrían ser adquiridos por sus arrendatarios al amparo de los préstamos previstos por el artículo 23 de la Ley Nº 11.029. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se recabe la opinión del Ministerio de Educación y Cultura acerca del proyecto de ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disponer que las eleccio-

nes y asambleas de las instituciones con personería jurídica sean controladas por la Corte Electoral. (C/817/74).

—Se curso con fecha 10 de setiembre.

4. — SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JUAN MARIA BORDABERRY

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido un poco disculpas al Consejo por esta citación intempestiva para la sesión del día de hoy. Pero como el señor Presidente de la República se aleja del país el próximo miércoles, no me pareció bien detener hasta el martes, sobre la víspera de la partida, la resolución de la venia solicitada para su alejamiento.

Por ese motivo formulé esta citación y fue para la hora 17, por entender que es la más adecuada por no interferir en el trabajo de las Comisiones ya que para hoy había dos citadas a primera hora y otra posiblemente para después de esta sesión.

El motivo de la citación, pues, es considerar el Mensaje del señor Presidente solicitando autorización para alejarse del país. Con tal motivo me comunicó el señor Secretario, de parte del señor Presidente de la República, que no designaba Consejeros en su comitiva por una razón de prudencia política: porque en Chile no existe un órgano equivalente a éste. El Gobierno chileno está funcionando sin Poder Legislativo.

Esa es la razón que tiene el señor Presidente, en este caso particular, para no designar Consejeros en su comitiva.

A pesar de eso, creo que debemos manifestar nuestra solidaridad con el señor Presidente y con su resolución de visitar ese país hermano en este momento tan crítico.

(Apoyados.)

Creo que todo el cono sur debe ponerse en la misma línea y defenderse, porque si no lo hacemos así estamos condenados a perecer.

SEÑOR VARELA. — Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Repito que debemos solidaridad profunda solidaridad al señor Presidente de la República en su firme determinación de visitar Chile por ser la República hermana, en estos momentos, víctima propiciatoria de las calumnias e insidias del marxismo internacional y de su conocida cohorte de "cretinos útiles".

(Apoyados.)

Chile y sus fuerzas armadas supieron enfrentar y venser en su hora aquella notoria usurpación marxista, adueñada allí del Gobierno y de todos los resortes del Poder, pese a ser una minoría del pueblo chileno perfectamente constatada.

El mismo destino histórico pudimos correr nosotros cuando el movimiento salvador del 27 de junio de 1973 supo rescatarnos del inminente peligro.

Hoy Portugal se debate ante el mismo problema que tuvimos antes Chile y nosotros, y que tendrán mañana inevitablemente otros pueblos de la tierra, enfrentados en todas partes a la misma inexorable alternativa, pues el mundo entero se debate hoy ante la pretensión inaudita que intenta comunizarlo todo, cuando el destino del hombre es el de la libertad y el individualismo.

La visita a Chile del señor Presidente de la República reviste así una profunda significación simbólica: es América entera que se moviliza con estas nuevas y frecuentes entrevistas presidenciales,...

SEÑOR VARELA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...se moviliza y toma partido decididamente en esta gran lucha moderna por el derecho y la libertad.

(Apoyados.)

Léase el Mensaje del señor Presidente de la República.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, antes, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Acompañando y compartiendo todos los conceptos emitidos por el señor Presidente, quiero agregar algunas cosas más.

Tuve oportunidad, por razones profesionales, de visitar Santiago de Chile hace un par de semanas y, efectivamente, comprobé que la obra que se está realizando allí, es sorprendente y admirable, sobre todo si se considera, el estado en que quedó en el momento en que perdió el gobierno Allende.

Lo que es más significativo es como ese pueblo, que llegó casi a la penumbra total por el dominio del comunismo, pudo hacer frente, incluso en los últimos momentos, no solamente por la acción definitiva del ejército sino por él mismo, a un estado de represión en el que vivía.

Fundamentalmente hubo dos episodios que fueron los que provocaron la agonía del Gobierno. Ambos son muy singulares. Uno de ellos tiene relación con las amas de casa, —son cosas que se han divulgado poco— que, a las 10 de la noche, en Santiago de Chile, durante 15 minutos, golpeaban las ollas. Era un clamor que cubría Santiago y desesperaba a Allende. Lo hacían como un rito, todas las mujeres de Santiago, en sus casas o en la calle. Eso se llevó a cabo durante muchos días.

Por otro lado, uno de los golpes mortales a la economía del gobierno de Allende, se lo dio la huelga de los camioneros.

Este es también un episodio muy interesante del ingenio de un pueblo cuando lucha por su libertad sin tener armas.

Los camioneros paralizaron todos los camiones en Chile y les sacaron partes vitales que llevaron a las centrales gremiales de los propietarios de los mismos. A efectos de que no se les pudiera obligar a poner en marcha sus unidades, hicieron o recurrieron a un sistema muy inteligente. Cada uno hizo un paquete con sus repuestos y estos se distribuyeron anónimamente entre los restantes. Quiere decir que cada camionero tenía en su casa las partes vitales de un camión desconociendo quien era su propietario.

De tal manera era absolutamente imposible, por la fuerza, poner en marcha esa actividad del país.

Refiero estos dos episodios, porque entiendo que demuestran cuándo un pueblo realmente siente y desea su libertad.

Esos dos acontecimientos o procesos se cumplieron por propia iniciativa del pueblo, que estaba totalmente desarticulado. Después culminaron con las acciones del ejército, que llevaron a la terminación de ese proceso.

Agregaba estas anécdotas porque no son conocidas y demuestran cabalmente lo que puede hacer un pueblo cuando quiere conseguir la libertad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es el único pueblo que ha sabido salir de las garras del comunismo. Todos los demás han perecido para siempre.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Corroborando lo que manifestó el señor Presidente, agrego que Chile se salvó cuando ya estaba en las fauces del monstruo comunista gracias a que había conservado, como nosotros, pura la institución que en estos momentos está haciendo frente al comunismo, más allá de los devaneos de los políticos desviados. Me refiero a las Fuerzas Armadas.

Si Chile no hubiera dispuesto de las Fuerzas Armadas que hoy tienen que gobernar a falta de civiles, en estos momentos sería un estado comunista, de la misma manera que si nuestro Gobierno civil no hubiera tenido el respaldo y aún el apoyo decisorio de nuestras Fuerzas Armadas, ya estaríamos, seguramente, en manos del comunismo.

Digo esto con un poco de violencia, señor Presidente, porque mis palabras pueden atribuirse a un acto de adhesión a las Fuerzas Armadas, de acuerdo con un concepto que está flotando en la calle, despectivo hacia ese instituto, que proviene de una prédica de más de medio siglo. Pero, en lo que me es personal y sin que con esto comprometa ningún principio ni renuncie a mi vocación de hombre de Derecho, digo y seguiré proclamando que aquéllos Estados que no cuenten hoy con el respaldo de Fuerzas Armadas disciplinadas, con conciencia civil y con espíritu democrático, están llamados a perecer.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de setiembre de 1975

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

Rep. Nº 1057

"Presidencia de la República

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 9 de setiembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demicheli.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución de la República, autorización para salir del territorio nacional.

Es mi intención trasladarme a la República de Chile, respondiendo a una invitación que su Gobierno me formulara oportunamente, para asistir a los actos conmemorativos del 165 aniversario de la Proclamación de la Independencia de esa Nación Hermana a cumplirse los próximos días 18 y 19 del corriente mes, y para la suscripción de diversos acuerdos entre ambas Repúblicas.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY, Presidente de la República. Alvaro Pacheco Seré, Secretario de la Presidencia de la República".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de decreto.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado decreta:

Artículo 1º — Concédese la autorización solicitada por el señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, para salir del territorio nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de trasladarse a la República de Chile para asistir a los actos conmemorativos del 165 aniversario de la Proclamación de la Independencia de esa Nación, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre de 1975 y suscribir diversos acuerdos con dicha República.

Art. 2º — Comuníquese, etc.".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de decreto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de decreto aprobado por ser igual al presentado.)

5. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

6. — CODIGO DE AGUAS

(VUELTOS A SALA.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a plantear una pequeña cuestión.

Se repartió hoy un proyecto de Código de Aguas, el cual se envió a la Comisión de Constitución y Legislación. Propondría que se integre dicha Comisión con el señor Consejero Coppetti, por razones de especialización.

(Apoyados.)

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Entre la cantidad de papeles que recibo semanalmente en mi casa, agravado por una ausencia de dos días, pude echar un vistazo a ese muy interesante proyecto, y pensé en plantear en el seno de la Comisión de Constitución y Legislación otro procedimiento.

En mi concepto, el proyecto al que se refirió el señor Presidente es muy denso y requiere estudios a tres planos: el de la materia que sería para la Comisión de Agricultura y Pesca; otro a nivel técnico, para el cual no tenemos, en realidad, una Comisión especializada, pero pienso que la más indicada sería la misma de Agricultura y Pesca; y, finalmente, después que estuviera estudiado en la parte sustantiva, debería ser examinado por la Comisión de Constitución y Legislación, como se ha hecho en otros casos.

Creo que este es el procedimiento más indicado o conveniente porque si no, las comisiones se dispersan. Por otra parte, en la Comisión de Constitución y Legislación estamos con muchísimo trabajo. Va a tener que dedicar, quizá, tres o cuatro días por semana, cuando terminen las Sub-comisiones, al análisis del Código Penal y los que son abogados saben que un estudio de esa entidad requiere una profunda meditación, mucho tiempo y acarrea una gran responsabilidad. Tenemos, también, para ser estudiado, el proyecto de Código de Procedimiento Civil y otro de Ministerio Público y Fiscal. Cito esto, porque son los más importantes. Además, hay un par de docenas de proyectos de menor entidad desde el punto de vista del tiempo que nos ocuparán, pero intrínsecamente muy importantes, sobre separación de cuerpos, sobre régimen de pensiones alimenticias, etc.

Por consiguiente, si nos dedicáramos ahora a estudiar este Código con la integración de un distinguido

asesor, ese trabajo quedaría postergado y, probablemente, no saldría completo.

Por tal razón, mociono para que se pase este proyecto, en primer término, a la Comisión de Agricultura y Pesca, a fin de que estudie el aspecto sustantivo, y una vez lo haya hecho y que conozcamos el repartido, pase a la Comisión de Constitución y Legislación para considerarlo desde el punto de vista jurídico, que es adjetivo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto la opinión del señor Consejero. El proyecto fue enviado a la Comisión de Constitución y Legislación por tratarse de un Código, y ése ha sido el camino que siguieron otros. En este caso particular, es muy razonable lo que expresa el señor Consejero Méndez.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: adhiero al planteamiento formulado por el señor Consejero Méndez, porque considero que es efectivamente lo que corresponde.

Por lo menos un capítulo del Código de Aguas tiene, como sustancia, precisamente lo que es materia del Ministerio de Agricultura y Pesca. Tan es así, que hay un capítulo que ha sido respetado desde que se llevó a cabo el Código Rural, hace ya casi 100 años. Esto está justificando de sobra lo que ha manifestado el señor Consejero Méndez.

Existen también otros aspectos muy importantes, como el de hidrografía, que no corresponden al Ministerio de Agricultura y Pesca, sino más bien al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ese caso, la integración de la Comisión con el ingeniero Coppetti, estaría muy justificada. Esto, hasta cierto punto es una rectificación del trámite, ya que creo que se están destinando muchos proyectos para lo cual se ha dejado de lado la sustancia para atender lo accesorio.

Hace pocos días, por ejemplo, ingresó aquí un proyecto con respecto a un préstamo de U$S 50:000.000,00 ofertado por el BID al Ministerio de Agricultura y Pesca. El propio Ministro tuvo que desplazarse a la ciudad de Washington para firmar la aceptación por parte de nuestro Gobierno del préstamo. Sin embargo, llega el asunto al Consejo de Estado y es destinado a la Comisión de Economía y Finanzas.

Señor Presidente: Se está diciendo cuál es la procedencia del préstamo, cuál va a ser su destino. Cómo puede dejar de ir ese préstamo a la Comisión de Agricultura y Pesca para ser considerado?

Yo me felicitaría si en la Comisión de Economía y Finanzas existieran Consejeros tan capacitados como para responder la cantidad de preguntas que se pueden hacer respecto a la inversión de estos 50 millones de dólares, al estado en que se encuentra actualmente el Plan Agropecuario y tantas otras más.

Es algo que escapa a mi comprensión, cómo se destinan los proyectos y se deja de lado lo sustantivo, lo que constituye su verdadera sustancia, para tener en cuenta aspectos secundarios que pueden resolverse perfectamente en la Comisión a la que deben ser dirigidos mediante integración.

SEÑOR PRESIDENTE. — La labor de las Comisiones está claramente especificada, yo no la establezco.

La Comisión de Constitución y Legislación tiene como cometido específico el estudio de todos los Códigos. Si un Código particular, como el de aguas, se relaciona en algunos aspectos con la Comisión de Agricultura y Pesca, eso no modifica lo pre-establecido, que es darle su destino. Que la propia Comisión prefiera el estudio previo con la Comisión de Agricultura y Pesca, me parece perfecto, pero el destino que se le dio al proyecto es el que establece el Reglamento, sin ninguna modificación. Lo mismo ocurre con el préstamo del B.I.D., que es típico de la Comisión de Economía y Finanzas, aunque se relacione con la ganadería o con lo que sea.

SEÑOR GAGGERO. — Está en un error, señor Presidente.

Si fuera típico de Economía y Finanzas, el Ministro que hubiera sido convocado en Washington por el B.I.D. para dar las explicaciones que hicieran factibles la concesión del préstamo, tendría que haber sido el de Economía y Finanzas; sin embargo, el B.I.D. llamó al Ministro de la materia, que trata el préstamo. Lo que procura el B.I.D. es que esos dólares sean destinados a los fines propuestos, qué escapan a las determinaciones del Ministerio de Economía y Finanzas y que pertenecen, exclusivamente, al ámbito de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: veo que se me han adelantado un poco al planteamiento que iba a hacer.

Comparto el criterio manifestado por la Comisión de Constitución y Legislación en cuanto a que el estudio previo debe hacerlo la Comisión de Agricultura y Pesca, en el caso del Código de Aguas; pero, uniría las dos mociones, la del señor Presidente y la de la Comisión, en el sentido de que la Comisión de Agricultura y Pesca se integre con la presencia del señor Consejero Coppetti.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el desplazamiento del Código de Aguas a la Comisión de Agricultura y Pesca, la que será integrada con el señor Consejero Coppetti.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — REGIMEN DE LA SESION

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Señor Presidente: esta es una sesión extraordinaria, que tiene algo de solemne, y cuya versión taquigráfica, seguramente será remitida o conocida por el gobierno chileno.

Por tal razón, propongo que al terminar la primera parte, en que se concede la venia al señor Presidente de la República, para ausentarse, se decrete un cuarto intermedio, y luego se reinicie la sesión.

De esa manera, aparecerán dos versiones taquigráficas separadas, una relacionada con el aspecto protocolar y otra, con el último planteamiento efectuado. De lo contrario, trascendería un problema de índole doméstica al exterior.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Méndez.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 17 y 39 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Dep. Legal Nº 37.254/75

Tomo 13 — Montevideo, Martes 16 de setiembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.648
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

145ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SECRETARIO SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, setiembre 13 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 16 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Servicio de Sanidad Policial. (Actuación de sus Juntas Médicas). (Carp. 1104/975). (Informado). (Rep. 1053).

2º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Recomendación sobre la inspección del trabajo en la agricultura). (Carp. 964/975). (Informado). (Rep. 894 y Anexo I).

3º "Catalina Harriague de Castaños". (Designación al Instituto Politécnico de Salto). (Carp. 1128/975). (Informado). (Rep. 1018 y Anexo I).

4º Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Recomendación sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad). (Derogación de la Ley Nº 14.381). (Carp. 1152/975). (Informado). (Rep. 1044 y Anexo I).

5º Frigorífico Nacional. (Autorización para enajenar inmuebles de su propiedad). (Carp. 945/975). (Informado). (Rep. 878 y Anexos I y II).

6º Multas por infracciones a leyes laborales. (Se elevan sus montos para determinados casos). (Carp. 961/975). (Informado). (Rep. 891 y Anexo I).

7º María Elena Pereira Bustamante de Ferro. (Pensión graciable). (Carp. 1143/975). (Informado). (Rep. 1039 y Anexo I).

Nelson Simonetti
Secretario"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María L. Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Juan Carlos Pons e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Con aviso, el señor Consejero Dr. José Antonio Varela.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7.)

—Dese cuenta de los asnutos entrados.

(Se da de los siguientes:)

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se concede una pensión graciable a la señora Agustina Maza de Sobrero, descendiente del Brigadier General don Manuel Oribe. (C/1179/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a cesar, en el momento que lo considere oportuno, las actividades de su División Productos Químicos, cuyos cometidos le fueran asignados por los artículos 163 a 166 de la Ley Nº 12.376. (C/1180/75).

Por el que se modifican disposiciones que regulan los servicios de encomiendas y de transportes de la Dirección Nacional de Correos. (C/1181/75).

—A la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se designa con el nombre de "Ramal El Precursor" al ramal ferroviario que unirá la Estación Salto con la Represa de Salto Grande. (C/1182/75).

Por el que se designa con el nombre de "Puente Leonel Viera" al puente sobre la Barra del arroyo Maldonado, departamento de Maldonado. (C/1183/75).

— A la Comisión de Constitución y Legislación.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1184/75).

Una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1185/75).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1186/75).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1187/75).

El citado Poder remite nuevo mensaje relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/806/74).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder remite mensaje, de fecha 11 de setiembre de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, para importar hasta 22 rastrillos henificadores. (C/41/73).

Modificando la resolución de 24 de julio de 1975, por la que se autorizó a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a importar, libre de gravámenes, hasta 21 máquinas cosechadoras de trébol. (C/41/73).

Autorizando a la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca a importar, libre de gravámenes, diversos repuestos para avión. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de setiembre de 1975, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se dictan normas referentes al Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación. (C/1086/75).

Por la que se declara feriado no laborable el día 25 de setiembre de 1975, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la Batalla del Rincón, para las personas nacidas en el departamento de Río Negro. (C/1100/75).

—Téngase presente y archívense.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado sobre el suministro de equipos esmeriladores de rieles y de cadenas para el uso de ferrocarriles. (C/62/74).

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

De la Dirección Nacional de Correos, referente al pago de haberes del Servicio Expreso de dicho Organismo. (C/62/74).

De la Corte Electoral, acerca de la contratación de un servicio de limpieza y atención del servicio de máquinas linotipo. (C/62/74).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, referente a una licitación para el suministro de chapas lisas de hierro negro. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide acerca de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se concede una pensión graciable a la señora María Elena Pereira Bustamante de Ferro. (C/1143/75).

Por el que se elevan los montos de las multas por infracciones a leyes laborales, en determinados casos. (C/961/75).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca del proyecto de ley por el que se autoriza al Frigorífico Nacional a enajenar diversos inmuebles de su propiedad. (C/945/75).

—Se repartieron con fecha 13 de setiembre.

COMUNICACIONES GENERALES

El Club Español comunica la integración de su Junta Directiva, que actuará durante el período 1º de agosto de 1975—31 de julio de 1976. (C/32/73).

La Cámara Mercantil de Productos del País remite nota comunicando la integración de su Consejo Directivo por el período 1975-1977. (C/32/73).

—Téngase presente.

La Organización de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios de Artigas remite nota planteando la situación de iliquidez que afecta a sus asociados. (C/46/73).

La Asociación Rural del Uruguay remite nota relacionada con la incidencia tributaria en el sector agropecuario, particularmente en lo referente al impuesto a los remates de muebles, inmuebles y semovientes. (C/46/73).

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Plantearía la duda en cuanto a si el último de estos asuntos que se acaba de leer por parte de Secretaría, no sería conveniente pasarlo a la Comisión de Economía y Finanzas, ya que existen antecedentes similares al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Cuerpo de Taquígrafos me pidió en una oportunidad que, por razones de orden, no se interrumpiera la lectura de los asuntos entrados y que cualquier observación que ellos merecieran se formulara posteriormente. En consecuencia, dilataríamos una decisión hasta que se termine con su lectura.

SEÑOR PRADERI. — De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Prosígase con la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

La Asociación Agropecuaria de Salto remite telegrama referente al proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, sobre la aplicación del Decreto Nº 262/75 para la liquidación de la contribución inmobiliaria rural. (C/1052/75).

—A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la aplicación de la Ley Nº 14.005, que estableció normas para la realización de trasplantes de órganos y tejidos con fines científicos o terapéuticos. (C/1188/75).

—Se cursó con fecha 11 de setiembre.

La Comisión de Educación y Cultura solicita se recabe la opinión del Consejo Nacional de Educación por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Hernando Arias de Saavedra" a la Escuela Nº 6, de 2do. Grado, de Carmelo, departamento de Colonia. (C/1096/75).

—Se cursó con fecha 15 de setiembre.

4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 1975. Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Alberto Demicheli. De mi consideración: por la presente, solicito al señor Presidente licencia por un lapso de 25 días a partir del día de hoy, por tener que someterme nuevamente a una intervención quirúrgica. Sin otro motivo, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Dr. Gastón Labadie Abadie, Consejero de Estado".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — IMPUESTOS A LOS REMATES DE MUEBLES, INMUEBLES Y SEMOVIENTES (Nota de la Asociación Rural del Uruguay) (Trámite)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Praderi solicitaba que la nota enviada por la Asociación Rural referente a la incidencia tributaria en el sector agropecuario en lo que se refiere a los impuestos a los remates de muebles, inmuebles y semovientes, en lugar de pasarla a la Comisión de Agricultura y Pesca, se hiciera llegar a la Comisión de Economía y Finanzas.

Si el Consejo no tiene observaciones que formular, así se hará. Creo que ello no necesita de ninguna votación puesto que es la Mesa la que determina el trámite que debe llevar estos asuntos.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — No sé si soy excesivamente celoso de los fueros de la Comisión de Agricultura y Pesca, pero como entiendo que este asunto tiene atinencia con ella, sugeriría que esta Comisión se integrara conjuntamente con la de Economía y Finanzas a fin de que cada una estudie el aspecto que le compete. Evidentemente se trata de impuestos a los semovientes y ello es típico de la competencia de la Comisión de Agricultura y Pesca. Sabemos que muchas veces no existe un concepto muy claro de lo que significa determinada categoría de semoviente. Las personas que realmente están en contacto con este tipo de negocios son las más indicadas para el estudio de estos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, el asunto se pasaría a la Comisión de Economía y Finanzas, integrada con dos miembros de la Comisión de Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo no quiero defender fueros de Comisiones; al contrario. Simplemente estoy bregando por el éxito —si es posible— de una solicitud.

No hay duda que un tema relacionado con impuestos corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, y como las competencias de las Comisiones están determinadas por los Ministerios, me parece natural que este asunto pase a esta Comisión. No tengo inconveniente en avenirme a otra solución. Asimismo, entiendo que exagerar la vía de la integración de Comisiones es artificial, porque cuando creemos que resolvemos algo de esa forma al final lo complicamos.

Por otra parte, se trata de un antecedente que se va a agregar a un tema; no es una iniciativa concreta. Simplemente estamos ante una nota de la Asociación Rural que plantea una inquietud. Me parece que el tema no reviste tanta importancia como para integrar una Comisión para recibir una nota que contiene una inquietud, que no propone nada y que no contiene ningún proyecto. Esta es mi opinión. La Mesa decidirá.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Yo propondría una solución conciliatoria que, inclusive, puede servir de antecedente si la práctica demuestra que da resultados.

Todo asunto que deba pasarse al estudio de una Comisión, preceptivamente, porque así lo dispone el Reglamento, debe llegar previamente a la Mesa. Entonces, propondría que este asunto pasara, por su orden, a la Comisión de Agricultura y Pesca y a la Comisión de Economía y Finanzas. De esta manera, la Comisión de Agricultura y Pesca se pronunciaría sobre el fondo del asunto, lo que puede hacer de inmediato, y lo pasaría directamente a la otra Comisión, evitándose con ello la pérdida de una semana y todo el trámite correspondiente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Me parece muy ponderable la proposición que hizo el señor Consejero Méndez.

Quiero agregar que a veces la propia Comisión de Agricultura y Pesca y en otras oportunidades los miembros que la integramos, recibimos notas de parte de las agremiaciones con respecto a estos asuntos. Esas agremiaciones no se dirigen a la Comisión de Economía y Finanzas, por lo que puede existir una información mucho más cabal en nuestro ámbito que en el de la otra Comisión. Por eso comparto un cien por ciento la proposición del señor Consejero Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor Consejero Praderi la moción del señor Consejero Méndez?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si el asunto en cuestión se pasa, por su orden, a la Comisión de Agricultura y Pesca y posteriormente a la Comisión de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

6. — VISITA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO DE GUATEMALA

(Recepción en el Palacio Legislativo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la media hora previa, debo informar al Consejo que cruzó por el Aeropuerto Nacional de Carrasco el señor Vicepresidente de la República de Guatemala que es, a la vez, el Presidente del Consejo de Estado de su país.

Entonces, conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado, concurrimos a saludarlo.

Nos visitará en definitiva el próximo sábado porque viene a promover problemas territoriales de Guatemala, y entre las ceremonias establecidas para la recepción se ha puesto para el lunes —así lo ha indicado el protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores— a las 12 y 30 del día, servir una copa de champagne aquí en el Consejo de Estado.

El es también Presidente del Consejo de Estado de su país, que no es igual al nuestro, porque ni ahora ni a lo largo de la historia ha habido dos Consejos de Estado iguales. Allá es un órgano simplemente consultivo, pero consultivo del Ejecutivo, del Legislativo y de los Servicios Autónomos y Descentralizados, teniendo una particular integración por categorías gremiales. Además de ser Presidente del Consejo de Estado, es el Vicepresidente de la República. De ahí este pequeño ágape que ha indicado el protocolo y que se realizará aquí el próximo lunes. Conviene que los señores Consejeros que se propongan asistir lo manifiesten a los efectos de que la Dirección de los Servicios Administrativos sepa cuántos serán los concurrentes.

7. — CLAUSURA DE LA OFICINA DE LA DIRECCION IMPOSITIVA EN LA LOCALIDAD DE VERGARA (Departamento de Treinta y Tres)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Parecería que voy a invadir los fueros de la Comisión de Economía y Finanzas porque me voy a referir a un tema específico de ella.

Recibí una nota firmada por alrededor de ciento cincuenta caracterizados vecinos de la localidad de Vergara, en el departamento de Treinta y Tres, en la cual se me solicita que interceda a favor de la permanencia de la Oficina que la Dirección Impositiva tiene en esa localidad, que parece que va a ser clausurada definitivamente.

Es interesante conocer cuáles son los motivos que llevan a estas personas a desarrollar esta gestión que había sido trasladada a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, el 12 de agosto próximo pasado, también a través de una nota firmada por numerosos vecinos.

La localidad de Vergara constituye el corazón, el centro de la zona arrocera más importante del país, y si bien es cierto que está rodeada de enormes establecimientos arroceros que tramitan la mayor parte de sus gestiones en Montevideo, la verdad es que existe una constelación de elementos de orden privado y estatal a los cuales deben recurrir todos aquellos que participan, de una forma u otra, en las tareas de esas empresas agroindustriales cuyos molinos están radicados principalmente en la zona urbana de esta localidad. De manera que la supresión de la agencia de la Dirección Impositiva significaría un muy grave trastorno por concepto de pérdida de tiempo y de dinero, por lo que cuestan los traslados que tendrían que realizar aquéllos que actualmente liquidan sus asuntos en Vergara y que ahora tendrían que movilizarse hasta la ciudad de Treinta y Tres.

Con estas palabras quiero asociarme a este pedido formulado por estos vecinos que firman esta serie de hojas que me voy a permitir pasar a la Mesa, porque considero que se trata de una solicitud absolutamente justa y razonable.

Mociono para que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

8. — AUTOMATIZACION DE LOS TELEFONOS DE LA CIUDAD DE MINAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: hace muy pocos días quedó inaugurada en la ciudad de Minas la automatización de los teléfonos, dando ello lugar a trascendente ceremonia, acorde con la alta significación del episodio. Si bien ello, de por sí, merece el recuerdo, es mi propósito evocar hoy los orígenes del servicio telefónico en el departamento de Lavalleja, para rendir, de ese modo, muy merecido homenaje a quien, a fines del siglo pasado, con envidiable visión y singular espíritu emprendedor, inició la prestación de este esencial servicio de comunicación entre los hombres. Me estoy refiriendo, señor Presidente, a don Cirilo C. Guldenzoph, que en esa lejana época instaló la empresa privada "Progreso", la que, durante cuarenta años, fue insustituible factor de prosperidad y beneficios para el desenvolvimiento de la vida del departamento de Lavalleja.

"Seríamos injustos si pasáramos por alto —decía la prensa de la época— sin dedicar tan sólo dos palabras a la vida de un hombre que acaba de realizar la más importante transacción comercial efectuada en Minas hasta la fecha, desprendiéndose del producto de su infatigable labor de 37 años consecutivos. Inútil nos parece decir que nos referimos a don Cirilo C. Guldenzoph, hombre de trabajo y de espíritu emprendedor, a quien Lavalleja debe, sin duda, parte de su progreso. Se inició en nuestra ciudad —agregaba la prensa— el 1º de setiembre de 1896, estableciéndose en la calle 25 de Mayo esquina Montevideo (hoy Beltrán) contando entonces 24 años de edad, y teniendo a sus órdenes solamente dos empleados y contando con cincuenta abonados. Muchos fueron los obstáculos que en ese entonces se oponían tenazmente a su ascensión en la tarea que con ardor y decisión había emprendido, siendo el principal las continuas revoluciones de la

época, bajo cuya égida caían quemadas y destruidas casi todas las líneas de campaña y de la misma ciudad, y cuyas reparaciones insumían cuantiosas sumas que luego se cubrían a fuerza de perseverancia y de trabajo. Prueba de ello nos la da el hecho de haberse trasladado seis años después de instalado, o sea en 1902, al edificio propio que duró hasta la fecha, en cuya oportunidad hubo necesariamente que reformar todos los aparatos de la Oficina por otros más modernos, algunos de los cuales existen todavía. Desde entonces —concluía la crónica— su vida fue toda una cadena de trabajo constante, pero también de progreso y satisfacción".

Cabe citar, finalmente, como hecho histórico, la instalación en el Teatro "Unión" de Minas, el 12 de octubre de 1902, de una línea telefónica por la que además de los acordes del Himno Nacional, "llegaron a las zonas rurales —dice un diario de entonces— las voces de dos notables poetas: el joven Raúl Montero Bustamante declamando su "Oda a Lavalleja" y el ilustre doctor Juan Zorrilla de San Martín, desgranando su famosa "Leyenda Patria".

Es a este hombre, señor Presidente, que hace más de cuarenta años enajenó su empresa a UTE, que quiero rendir este homenaje, recordando su obra singular en la que también colaboró, como gerente de la empresa, su hijo señor Carlos C. Guldenzoph, y me permito solicitar al Cuerpo —si así lo estima de justicia— que la versión taquigráfica de estas modestas palabras se envíe al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Directorio de ANTEL, a fin de que, además de tomar conocimiento de ella, se sirvan considerar la posibilidad de que la central telefónica de Minas sea designada por quien corresponda con el nombre de don Cirilo C. Guldenzoph, pionero del servicio que hoy evoco.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Siemens Amaro se pasa al Ministerio de Defensa Nacional y al Directorio de ANTEL.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — APLICACION DEL PLAN SATO EN EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Hace algunos días y con la debida autorización del Directorio, visité el Banco de Previsión Social a fin de interiorizarme de la marcha del plan denominado SATO, siglas que significan Servicio de Asistencia Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Ese plan fue estatuido por resolución de fecha 25 de julio de 1973 para implantar un nuevo sistema de identificación de empresas y afiliados, registración, recaudación y liquidación de prestaciones económicas. Según la resolución del Banco, el sistema tiende a la modernización y racionalización del procedimiento administrativo en conjunción con la operatividad de las técnicas y equipos de computación.

Como lo dice el plan, los objetivos básicos de este programa son los siguientes: ubicar e identificar correcta y convenientemente a las empresas contribuyentes; identificar y registrar a todos los trabajadores amparados; determinar las obligaciones y efectuar las recaudaciones sobre los salarios reales o sueldos fictos pertinentes; llevar la cuenta corriente de la empresa; llevar la cuenta individual de los trabajadores; conocer con la frecuencia necesaria los montos de las obligaciones y saldos respectivos; formar el registro necesario para la liquidación automática de las prestaciones: facilidades, seguros de paro, subsidios, etcétera; implantación de contralores eficaces para evitar la evasión de aportes; ordenar y estandarizar los procedimientos técnico-administrativos del Banco de Previsión Social; obtener estadísticas socio económicas y, finalmente, posibilitar una efectiva coordinación en los aspectos recaudatorios y de liquidación de prestaciones con los demás organismos de la seguridad social.

En el momento actual el plan está en pleno movimiento: ha empadronado cuatrocientas ochenta empresas en el departamento de Montevideo, con un total de ochenta mil trabajadores. Se trata de las empresas más importantes que nuclean al mayor conjunto de empleados y obreros. En el Interior el plan ha tenido un desarrollo más modesto hasta ahora, y se ha limitado al empadronamiento en el sector Caja Rural, abarcando a los departamentos de Paysandú y Salto, y en el mes de octubre el de Río Negro. Como objetivo próximo inmediato, en el mes de enero de 1976 se agregará el departamento de Artigas.

Quedé muy bien impresionado con la marcha del plan, con sus fundamentos, y sobre todo con sus proyecciones de futuro.

También debemos señalar que las empresas han recibido con mucha satisfacción el sistema, aunque pueda parecer lo contrario. La verdad es que de este modo se evita toda posibilidad racional de eludir el pago de las aportaciones. En unos segundos, como se me demostró luego en el Centro de Computación, se puede obtener una cuenta corriente de la empresa; basta que el operador desde la consola acuda a la memoria de la computadora, tocando dos o tres teclas —es decir haga un programa adecuado— para que esta responda inmediatamente dando la cuenta corriente de la empresa. Otro tanto ocurre con la cuenta personal del afiliado.

Por otra parte, los afiliados reciben mensualmente un boletín en el que consta la liquidación de sus salarios o sueldos. De modo que en este momento el sector de Industria y Comercio cuenta con ochenta mil inspectores gratuitos que controlan el aspecto recaudatorio de la empresa.

Es cierto que el plan marcha lentamente y que todavía no se ha procedido a una de las etapas, como es la del empadronamiento masivo de las empresas; pero se está en eso. Espero que tanto el Banco de Previsión Social como los funcionarios que tienen a su cargo la ejecución inmediata del plan, lo lleven a cabo en el menor tiempo posible.

Además visité —siempre accediendo a la amable invitación del Directorio— el Centro de Computación Electrónica. Quedé profundamente impresionado porque se trata de un Centro espléndidamente instalado, con un equipo excelente, de primera calidad, que está trabajando al máximo de sus posibilidades, al punto que ya no tiene horas disponibles, pues se trabaja de mañana, de tarde y de noche, y los sábados y domingos. En este momento la Dirección del Servicio de Computación está en gestiones para contratar horas libres de equipos electrónicos de computación oficiales; concretamente nos referimos al de la Universidad.

Es muy importante destacar toda esta labor, porque la aplicación del plan SATO es la única posibilidad ra-

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 20 de Noviembre de 1975

Tomo 281 — Año LXX — Número 19648

Florida 1178 - Teléf. 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

AVISOS

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada), 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.797. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975 y 575 966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año			N$
Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
"	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
"	1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
"	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
"	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
"	1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
"	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre. Tomo I)	"	17.00
"	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	"	13.00
"	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
"	1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
"	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
"	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
"	1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
"	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

I-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DI MATTEO PARRILLO. (V. 818|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23538 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GHIRARDI MORENO de BERMUDEZ (V|826|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23723 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA RAMOS de FORNASAR y de ERNESTO FORNASAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23720 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de BENIGNO CARRO (V|788|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23719 Nov.11-v nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CLARO URIARTE MORALES (V|810|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23716 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS PRIMO DEDEA VALIZIA, (V. 546|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23864 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARGARITO FIORI DIAZ, (V. 830|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 23865 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA MARIA MORASSO de CARRO. (S. 746|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23863 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH de TOMICH. (V. 608|975), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 19042 Set.1.o-v.oct.9.
Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA KOVACICH de TOMICH, (V. 608|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 12.00 20|pub. 19042 Set.19-v.oct.2. Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MATONTE RODRIGUEZ o JOSE MATONTE. (V. 856|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24148 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARGUELLO o FRANCISCA ARGUELLO de CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24146 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD AÑON o AÑON GONZALEZ de RENAU, (V. 816|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24142 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ, (V. 824|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24397 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA KLEIN o ELENA KLEIN KLEIMAN de KALWILL. (S. 42|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24398 Nv.19-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIO ROSSINI GIOMETTI, (E. 2430|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAYNICOTCHE, (E. 1784|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24151 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIBAS RODRIGUEZ, (E. 1694|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23929 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI, FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI, ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 23549 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO VECINO MATO, (E. 1608|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23852 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LORAN SOLARI de PUYOL, (E. 1304|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23851 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FREIRE (E. 1636|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23510 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ de GARCIA (E 1242|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23661 Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORONEL BENTANCUR o CORONEL BENTANCUR de LABORDE, (600|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24383 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA C. CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI de DURA. (508|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24041 Nov 19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARLOCCO GREPPI (550|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24282 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ HAZAN, (454|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24285 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA QUINTAS VILA de IGLESIAS, (484|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24284 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES PINO LEDESMA de LOPEZ, (582|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24164 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA FONTANA de TESTA (570|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24040 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA APELO de THIEBAUT (556|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23950 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE LUIS PUYOL MAFFINI, (404|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23835 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO ALBERTO CIRIO o CIRIO POLLERO. (558|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23833 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERDOMO de BARREIRO, (312|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23834 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DELL'ISOLA de PIRIA (550|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23752 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AISPURO de ESCUDERO (516|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23754 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ RODRIGUEZ (502|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23755 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA RITA o MARIA RITA SBURLATI o SBURLATTI o SBURLATI, de ALVARIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23756 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RESTUCCIA de FERNANDEZ, (568|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23643 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PLANTE o PLANTE MICHELENA de MORALES, (506|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23642 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BURGOS de BARRERA, (378|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23641 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CASTELO, (538|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23531 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, (500|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23530 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO SOUTO o SANTIAGO SOUTO y JOSEFA FACAL o FACAL BLANCO de SOUTO, (404|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 23526 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES COITIÑO BRAGA, (546|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23529 Nv.7.v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN KUTUYIAN o SIRANUSH o SIRANUCH HAMALIAN GUTUCHULIAN de KODJAGENZIAN o KODJAGEVZIAN, (S. 412|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24269 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GILBERTO o RAUL GILBERTO JOAQUIN SANCHEZ DE LA FUENTE, (S. 306|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 10|pub. 23953 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ LOUREIRO de OPORTO, (S. 206|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24168 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO TIFFI BELLAGAMBA, (S. 302|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24167 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CUZELLI o CUZELLI de ROBELLA, (S. 274|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24044 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DE LOS SANTOS (S. 280|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 23640 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RICAUD de TARALLO, (S. 410|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23840 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR MACHADO RIBAS, (S. 328|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23843 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MONTEIRINHO (S|28|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23758 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON MATHE e INES HECHART de MATHE (S|316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 21740 Oct.17-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BARRERA DUQUE de MANDRACHO o MARIA BARRERA DUQUE de MANDRACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24405 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24429 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ERNESTO RODRIGUEZ FACCIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24425 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE TORIBIO ANTONIO BURGUEÑO (796|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24262 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERMUDEZ, (F. 826|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24261 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO OLIVA BALDOVINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24022 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO VIGNOLI SAPORITTI o SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24064 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BAUZA RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23868 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BIRO ERLAUER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23867 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ARRAGA de BENAVIDES o BENAVIDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23869 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAGGIO ETCHEGARAY de MELGAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23731 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23729 Nov. [illegible] nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUAR-

DO SEVERINO MARESCA BENINCASA o EDUARDO MARESCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23662 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o EDUARDO GONZALEZ ACOSTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23511 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO INDICO MALDONADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23512 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO JOSE KORC, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23513 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TEODORO o TEODORO MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 23514 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NAVIA MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23515 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA NEIRA y FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 22886 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARTINEZ de LE MARCO o DEMARCO, (S. 480|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24404 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PRUSKI o PRUSKY LEWO (S|442|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24406 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de ORUEZABAL, (S. 478|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24251 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIANA o MARIANA MICAELA MICOUD de VALDEZ (S. 482|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24266 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROIG ETCHEVERRY, (S. 356|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24265 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE JOSE PEDRO LARGHERO VIGNOLO, (S. 354|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24264 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JULIAN POUCHULO GANDIOLI, (S. 470|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24063 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO RODRIGUEZ (S|462|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23727 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 165.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO LARREA o LARREA HEREDIA y JUANA ESPINOSA de LARREA, (S. 474|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 23549 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD PAZOS PAZOS, (S. 452|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 63.00 30|pub. 22519 Oct.27-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GENTINI de ACCARDI, (S. 216|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 23955 Nv.13.v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA BUSTAMANTE SOSA, (F. A. 326|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24267 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MARTINEZ de FUNES, (F. A. 482|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24291 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ PRIETO, (F. A. 466|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24289 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLORICEA IRENE IGLESIAS de PEJIC y JOSE PEJIC, (F. A. 446|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24282 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o EMIGLIA CASTIGLIONI o CASTILIONE o CASTILLIONI o CASTILLIONE de MORGANTI o MURGANTI, GERONIMO o JERONIMO MORGANTI o MURGANTI y ROSA MORGANTI CASTIGLIONI de GONZALEZ (F. A. 408|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 35.00 10|pub. 23947 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ROSENDE BIESTRO de SANCHEZ, (F. A. 462|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24209 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ELVIRA REY MACHENAUD, (F. A. 348|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24115 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZENON SANCHEZ ZOLEZZI, (F. A. 448|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23934 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JOSEFA o IDA JOSEFINA AGUILO de QUAYAT (F.A. 442|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23757 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA CRISTINA BARCELLO de LEME o LEMES (F.A. 400|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23314 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO PEDRO PIZZA PERRONE. (F. A. 60|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23551 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA BURGUEÑO o BURGUEÑO RODRIGUEZ. (F. A. 356|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 30|pub. 22519 Oct.27-v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GDALIA o GEDALIA o GEDALIAS GUZNER AVERBUCH, (F. 882|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24380 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO OTERO GOMEZ (F.968|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24455 Nov.19-v.dic.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREZ de ALALUF o ALALUFF y de JACOBO ALALUF (F. 22|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24470 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CALLEJAS (F. 868|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24043 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ECHAVE CORREA, (F. 944|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24155 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ (F. 956|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24162 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CHABABANEAU GRANOTICH (F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24034 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PAROLI de PAROLI, (F. 898|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24125 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JAIME BETRUBNISS SILBERMAN, (F. A. 408|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24005 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANGELA DI CRISTOFALO o DI CRISTOFARO FRUSILARIO. (F. 554|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23516 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GANON LEVY. (F. 906|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23528 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ZULEMA ESTELA VILLAFAN de CASTRO (F. 909|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23581 Nov.7 v nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KVASINA (F. 846|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24320 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA CABRERA de CABOT, (F. A. 388|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24246 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERT PIGUILLEM da SILVEIRA, (F. A. 416|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24221 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARMO BARONE y de ROSA SANTANGELO de MARMO (A. 324|74). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form su derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24023 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN QUINTEROS GALUZZO, (A. 274|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 23954 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAFAEL LAVAGNA AGUIRRE, (F. A. 426|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23850 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SALVAGNO CAMPOS de MILBURN (A 216|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 17 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23711 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE CURCI, (F. A. 358|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23646 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABINA VILLEGAS de VILLALBA (A 238|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23676 Nov.10-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH o ELIZABETH EMILIA o ISABEL EMILIA KOCH PUSITZKI (F.A. 404|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23694 Nov.10-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARKEV TABAKIAN (A. 28|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 2359[illegible] Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENTINO CASTILLO ESTECHE, (F. A. 352|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 23542 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CAMBA FERNANDEZ, DOLORES SILVA GUERRA de CAMBA o DOLORES SILVA GUERRA de GAMBA y FRANCISCO ANGEL CAMBA (F. A. 390|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 23555 Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDREIRA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24149 Nov.17-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOTITO o LOTITO FREGA, (V. 1303|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24147 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIE.

GO. (V 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24229 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 10.o Turno la apertura de la sucesión de PEDRO CASTELLS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24020 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIU u OLIU DAPORTA, (S. 1295|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23866 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEOPOLDO o RAUL JOSE LEOPOLDO GARCIA GIUGNI (V. 1281|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23721 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO CESAR SANCHEZ TRIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23717 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA YESSOUROUN de ROUSSO, (S. 1269|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23718 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZORAIDA o MARIA ZORAIDA NICOLASA TOLENTINA MARTINEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23722 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA VILLANOVA de PASCUAL, (V. 1241|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23509 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAGGIOLI o MAGGIOLI SOFOLI (S|1037|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23508 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANGUELOU ARANCO (V|1273|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23507 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1219|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 23506 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VANZINI o JOSE VANZINI, (E. 2281|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24243 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SERGIO de TORRES, (E. 2407|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24154 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ HAEDO NADAL, (E. 21|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24152 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE DOUCET de BIALADE, (E. 2367|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24150 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MONZILLO o CARMELA MANZILLO o CARMELA MONCILLO o CARMELA MONSILLO o CARMELA MONZILLO de BISCOTTI o CARMELA MONZILLO COMRO de BISCOTTI o CARMEN MONCILLO o CARMEN MONCILO o CARMEN MONCILO de VISCONTI o MONCILO de BISCOTT, (E. 1698|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 25.00 10|pub. 24145 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAYANS SILVA o MANUEL SAYANES SILVA (E. 1731|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24021 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ de LARREA, (E. 1755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 23930 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA DE LEON de MARTINEZ (E. 2417|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23928 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILLAR MARTINEZ, (E. 1979|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23853 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO RIOS SOANES. (E 2009|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23660 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SENCION GUERRA, (459|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 24382 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ CAMPOS, (467|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24381 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AMERICO ALVAREZ IRIGOYEN. (479|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24288 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CALCAGNO de FERAGALLO, (469|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24287 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PURRIEL, (477|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24286 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o AMERICA MORALES de VIGNOLI, (75|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24166 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL GILBERTO TRANQUILO (355|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24042 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PRADO LORES (443|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23416 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO RODRIGUEZ BERONA o VERONA y ANTONIA o ANTONIA BENITA RODRIGUEZ BERONA o VERONA, (397|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23949 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA SANTOS de VIDAL (322|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23838 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO MARINO ESPARRAGOSA, (461|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23837 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FRANCISCO MARTINEZ, (455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23836 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RUBEN MENENDEZ DIAZ (455|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23644 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARMEN SANCHEZ de TERRA (413|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. [illegible] se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) R 2014|55 10|pub. 34332 Nov 7-v dcv 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: HECTOR MIGUEL ARBELO "Yacencia" (Ficha S. 107|1975), y por resolución N.o 5289 de mayo 9 de 1975 se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Héctor Miguel Arbelo emplazándose a todos los interesados que se crean con derechos a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 30|pub 20788 Oct.8-v oct.21 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS ULPIANO GIACONI, (S. 831|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23952 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PASCUA o DE PASCUA. (S. 367|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23841 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CAMILA DARRIULAT LEITON (S|305|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23517 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARIA FUNQUEIRO de GUERRA (S|563|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23518 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SARA LOPEZ de MENDEZ o SARA LOPEZ de MENDEZ, (S. 11|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23760 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIELLO CARUSO, (S. 187|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23759 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA TACORONTE DE LARROSA o de LA ROSA (S|373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23426 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO OLIVE ROS, (S. 333|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24290 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCO RAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24427 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO FILIBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24426 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA MARIA CRISTINA LUBINO de GAZZANO o RINA LUBINO de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24245 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA CARMEN ANA GOMEZ de MORALES o VALENTINA GOMEZ de MORALES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24244 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAROTE, (F. 657|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24263 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES GONZALEZ de SOSA y MEDARDO o MEDARO SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23931 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MARTINEZ DOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23932 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO YAQUINTA NATIELLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23933 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA PEREZ de PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23730 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELICA SOSA ROCHA de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23722 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ALCIRA LAURENZ de DIFABIO (S 163|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 8 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24424 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALVO (S. 595|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24268 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FIGUEROA MARRERO. (S. 435|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24062 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GERVASIO FERNANDEZ o FERNANDEZ MASSICHIO (S 391|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23732 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN BANCHIERI MARENCO o MARENGO, (S. 357|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23726 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE BRANCATTI o BRANCATO MESSINO. (S. 201|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 23725 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FLORENCIO ITHURBIDE HUERTAS (S|470|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23550 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ORJES u ORGES ZABALETA de FERNANDEZ (S|455|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23548 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURA AGUSTINA o PURA CASTELLANI de SANTIAGO (S|763 968 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23547 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILHELMINE ELIZABETH SCHEFLER de WOLF o WILHELMINE ELIZABETH WOLF o WILHELMINE WOLF citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 22197 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GEZECORCZYK o GUEGVUK de JACKOWSKI (F. A. 299|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24130 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ALVAREZ GARCES (A. 363|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24114 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JEHISIAN JEHISIAN de KETCHEDJIAN. (F. A. 477|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23951 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GRECO PEZINO y NICOLETTA DI SIERVE o DI SIERVI de GRECO, (F. A. 393|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 23948 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO de los SANTOS, (F. A. 413|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23911 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION VAZQUEZ de NOVOA. (F. A. 459|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23724 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE MELLO COUTO. (F. A. 357|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23645 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARANO de FIORI (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23527 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATINALE DALESSANDRO (F.A. 185|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23541 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MARIO PONS FERRANDO (F.A. 447|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23540 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA GITLA LERNER o BAJA GITIA LERNER KORNGOLD de LIBERMAN (F.A. 437|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 22580 Oct.28-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GELABERT TORRES. (F. A. 425|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 21606 Oct.21-v dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCAS CHANS de PARDO, (F. 921|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24396 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA BERNER de TRETTLER, (F. 825|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23842 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FAGLIELLO FAZZANA (F. 893|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 23921 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS SANDER MILICUA (F. 379|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23870 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA VILAS (F. 919|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 23710 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CLAVER LOPEZ TOLEDO (F. 903|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23532 Nov.7-v nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA ABELEIRA AMOR de RAMA (F. 895|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23539 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BUENF de SERRON (F. 873|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23545 Nov.7-v nov.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAGDASAR o BALTASAR HIEBNIKIAN KASPEITIAN (F. 601|75 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 21705 Oct.17-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA GORGA D'ANDRAIA y MARIA ANTONIA GORGA D'ANDRAIA o MARIA ANTONIA GORGA DEANDRAY o MARIA A. D'ANDRAIA GORGA (F.A. 461|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24431 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones ALBERICO COLLAZO MANEIRO y BASILIA MANEIRO de COLLAZO, (F. A. 473|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24247 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SARMIENTO TAIBO. (A. 535|73). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24156 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERNARDO REDAY BORDENAVE. (F. A. 493|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24157 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CRISTOFORO DELLEPIANE. (F. A. 399|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24045 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EUGENIO REGUERO GARCIA, (F. A. 503|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23956 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o CIRIACA VERA de BLANCO, (F. A. 441|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 23991 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NORBERTO COSSIO GONZALEZ, (F. A. 125|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 23839 Nv.12.v.Nv.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ZAVALLA o JUANITA ZAVALLA de MARESCA. (F. A. 495|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 23647 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR LUIS VALES PEREYRA (F.A. 489|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23673 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CASAL QUEIJO (F.A. 363|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23544 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO EUSEBIO HERNANDEZ BRITO (A 571|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23543 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA RODRIGUEZ MACIAS de GOMEZ (F.A. 197|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23564 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 465|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23580 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL AMBROSIO SAPELIO o SAPELLO MENDEZ (A 251|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23588 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARRIENTOS de BARES, (F. A. 459|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23162 Nov.7-v.nov.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA JOAQUINA y AIDA EUGENIA PRATS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24363 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24299 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JOSEFA ARAMBURU de ZUBIAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de junio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24298 Nov.18-v.dic.1.º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 22258 Nov.12-v.nov.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA DI GUIDA, (Ficha S. 159|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24331 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LEON FUENTES de CAMEJO, (Ficha S. 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24330 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIO PEREYRA CABRERA, (Ficha S. 155|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24329 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LEAL REYES, (Ficha S. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de abril de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24328 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PICCARDO PICCARDO y MARIA ELISA JOAQUINA de CARVALHO o DE CARVALHO. (Ficha S. 138|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 23825 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RIVERO. (Ficha S. 132|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23826 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMON BERMUDEZ ALVAREZ, (Ficha S. 147|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 23827 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AMARO CABUTO, (Ficha S. 149|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23828 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GALLO de MARTELLETTI o MARTELETTI, (Ficha S. 113|975),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1975. — César Díaz Marni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23829 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERMIN DE LEON, (Ficha L.o 45, F.o 150, N.o 808), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23830 Nv.12.v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORINDA MARGARITA SANGUINETI o SANGUINETTI de FERRARI (Ficha V N.o 415|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24430 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMARILLO, (Ficha V. número 345|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24050 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA MAGDALENA o MAGDALENO SUAREZ CAMEJO (Ficha V. N.o 363|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24049 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILCIA MARIA PORRO de FABBIANI, (Ficha V N.o 408|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 24 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24070 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA GREGORIA CALO de RIAL (Ficha V. N.o 394|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24105 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI (Ficha V. N.o 323|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24098 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANAFA RIVERO, (Ficha V. N.o 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24096 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICHARD MAZZINI MASSINI, LUZARDO. (Ficha V. N.o 371|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24100 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLETTI BRUNETTI, (Ficha V. número 398|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24101 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO RAFFO. (Ficha V N.o 249|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24102 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PERCIBAL FEIJO CALVETTI, (Ficha V. número 393|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24103 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DELSART de ISAURRALDE, (Ficha V. N.o 407|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 24104 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELISA o ELISA NATALIA GIACOSA de ALFONZO o ALFONSO, (Ficha V número 418|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beynaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23982 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERRARI de OROSCO o LORETA MANUELA FERRARI (Ficha V. N.o 419|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23981 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MARTINEZ, (Ficha V. número 330|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23994 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO BETANCURT (Ficha V. N.o 353|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 21546 Nov.7-v.Nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERGERO de HERNANDEZ o CARMEN BERGGERO de HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha 210|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24321 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO o FAUSTINO REMEDIOS o REMEDIO y VICENTA SUAREZ de REMEDIOS y JOSE MARIA o MARIA REMEDIOS o REMEDIO. "Sucesiones", (441|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24322 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAVEGLIA "Sucesión". (Ficha 369|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24084 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 371|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24085 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUQUE. "Sucesión" (Ficha 409|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 23 de octubre de 1985 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24086 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GONZALEZ TORRES de MARTINEZ. "Sucesión" (Libro 1.o, F.o 65, número 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24087 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ELVIRA MORALES DE PEREZ, "Sucesión" (Ficha 408|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24088 Nov.14-v-nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BARRETO de HERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 122|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 24 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24089 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO EUSEBIO GONZALEZ ALPUIN "Sucesión" (Ficha 424|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24090 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SILAS PEREZ GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha 433|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24091 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GOMEZ GONZALEZ. "Sucesión" (Ficha 414|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2? de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24092 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, "Sucesión" (Ficha 413 V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 24093 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO. "Sucesión". (Ficha 415|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 24094 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE ELADIO DELGADO y MARGARITA GIL de DELGADO. "Sucesión". (F. 406|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 24082 Nv.14.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BRAVO "Sucesión" (Ficha 417|V|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23689 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HERNANDEZ de PIOVENE. "Sucesión" (Ficha 375|V|1975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Nv.7-v.nv.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES COLLAZO LEIVAS "Sucesión", (N.o 552, año 1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2433? Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PRESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 29 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23920 Nv.12-v.nv.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORT TECHERA, (N.o 605, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23885 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ BRAVO de FREITAS. (Ficha número 53?|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 23887 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BENTANCOUR MOYANO o JUAN RAMON BENTANCUR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 23886 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FLORENCIO SOSA. (Ficha 543|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23568 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ARAUJO. (Ficha 459|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 2356? Nv.7-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24035 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO HOFFEMBLATT CANTERO o HOFFEMBLAT CANTERO, (Ficha 396|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 11 de setiembre de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23567 Nv.7-v.nv.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VILLANUEVA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24178 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MANUEL PICASSO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24179 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLERMO GONZALEZ KELLY, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 24 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 23940 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GONZALEZ ARROYO de CORTESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23941 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO IGROÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23942 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION DOLORES LAINATI SOPRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23943 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o CRISTINA LUISA ENGELHARDT de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 2357? Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA o ANA SANTINA LUISA GERMAN MOULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24388 Nv.19-v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IRENE ETCHEGAIN de RODRIGUEZ, (Ficha 350. C. 75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1975. — Esc Ricardo Garibotti Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 24443 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDI MARCHETTI, (Ficha 348, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1975 — Esc Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24444 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EYHARAVIDE de POCHELLU, (Ficha 328| C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de octubre de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24294 Nv.18-v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEYMONAT ARTUS (Ficha 321|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 2357? Nov 7-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL DIAZ. (Ficha C. N.o 368. año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 2441? Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON ENRIQUE OLASE. (Ficha C. N.o 342, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24411 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERDOMO RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 445|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21 00 10|pub. 24412 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON EDGARDO SONDEREGGER SCHOPF, (Ficha C. N.o 419|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24414 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA LISTA HERNANDEZ de FONTES, (Ficha C. N.o 416|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24180 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de C. N.o 387|75), citándose a los herederos, ISABEL MARIA HIRSIGER RAINER, (Ficha acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23573 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PERDOMO de ROBAINA, (Ficha C. número 395, año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1975 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23571 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SIGIFREDO BETANCOR BRITO, (Ficha C. N.o 376|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23569 Nv.7.v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR EDIL DELGADO GRONROS GRONROS (Ficha C N.o 401 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1975. — Ec. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23575 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA DUARTE ZABALA de BIDEGARAY (Ficha C N.o 361 año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23574 Nov.7-v nov.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FERNANDEZ ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 26 de setiembre de 1975. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 16.80 8|pub. 24310 Nv.18.v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GILBERTO RODRIGUEZ WILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23968 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IBARBUDE o IBARBUDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1975. — R. Lardoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23890 Nv.12.v.nv.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO EMILIO BIZIO CORTINA o ATILIO EMILIO o ATILIO BIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24241 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL PEREIRA GOMEZ o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de noviembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24238 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE XIVILLER ECHEGUIA o JUAN JOSE DELFINO XIVILLER ECHEGUIA o JUAN JOSE o JUAN J. XIVILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de octubre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24240 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMPIERREZ CONDON o JUAN UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 28 00 10|pub. 24239 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RITA HORNOS de PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de noviembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23775 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO MILA RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre de 1975 — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23776 Nv.11.v.nv.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA HAYDEE DE LEON o de LEON de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24364 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o SEBASTIANA APARICIA PIÑEIRO de KURTZEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24365 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o ANA EUSEBIA CASAUX de ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 2[illegible] de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24366 N[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SESINI o SESINI de COUCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24367 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON NEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 24368 N[illegible] dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DORTA de BALSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24369 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás intesesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24370 Nov.[illegible]v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EULOGIO CUDURELLI o CUDURELLI VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24371 Nov.19-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EUGENIA VANNI o VANI de MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24372 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ [illegible] 30|pub. 19863 Nov.12-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TELLECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23651 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN CASTELLA BERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23652 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO REBOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23653 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23654 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LOPEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 23655 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CRISTINA PODESTA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 24079 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FERNANDEZ y NELSON ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24080 Nv.14-v.nv.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CACERES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24077 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUDEMAR CACERES FERRER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24076 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTOLINA NUÑEZ de BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24438 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO ZABALZA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23861 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23860 Nv.12-v.nv.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIE VELNER de WEBER y HENRY FELIX WEBER (Ficha 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 30|pub. 23166 Nv.4-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BASILE de BARRA (Ficha 604|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 22728 Oct.29-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO LIBERTO o LIBERATO SUAREZ MOREIRA y SECUNDINA o SECUNDINA FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 630|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24027 Nv.14-v.nv.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO RIESENKAMP (Ficha 512|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de setiembre de 1975. — Esc. Roge Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 30|pub. 21132 Oct.16-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO BONILLA CALVETTE. (Ficha 626|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24314 Nv.18.v.dc.1.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARDIL, (Ficha B. 204|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24192 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA D. PONCE, MARIA AURORA, (B. 110|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24193 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al apertura de la sucesión de GRAMPIN ROTTINI, FRANCISCO LEON (B. 180|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23893 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALAS, ARIEL MARIA (B 193|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23632 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSI BLANC, JUAN FRANCISCO (B|175|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23633 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO WASHINGTON o WASHINGTON FRAGA GONZALEZ (Ficha B 203|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 23634 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FACCINI de GARAVENTA, JUANA, GARAVENTA, PABLO ANTONIO y GARAVENTA, LEANDRO PANTALEON (Ficha B|184|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 23635 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO JOSE o ANTONIO GUARIGLIA CRISSO o CRISCIO, (F. A. 161|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 24190 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GUIGOU GILLES de GAUTHIER (F. A. 185|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24191 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FONTELA MARTINEZ, (F. A. 14|975), citándose a los

herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 23892 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GUIGOU NEGRIN de NAN, (F. A. 190|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 31 de octubre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 23891 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO EDUARDO ACOSTA (F. A. 92|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez. Legar. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23771 Nv.11-v.nv.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LACAZA o LACASA. (Ficha C. N.o 468|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 23772 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 476|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 28 de octubre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 24172 Nv.17-v.nv.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RIBERO NUÑEA o GILBERTO RIVERO MORAES (B 284|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24393 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO INCHA SPE (B 452|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de noviembre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24392 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS INSAUSTI (B 450|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 3 de noviembre de 1985. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24391 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA AMALIA VILLEGA o VILLEGAS, (B. 406|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24226 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLEGRINO de BERUTTI, (B. 432|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 24222 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COITIÑO, (B 440|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de octubre de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24223 Nv.17-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GOMEZ o AVELINO GOMEZ TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24224 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL y SABINO SUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24225 Nv.17-v.nv.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASELLA FAUSTINO EDUARDO, (992|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 23984 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILEL SIKORSKI o SIKORSKY BUGOSZEVSKI, (993|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23985 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA FARALLE BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23986 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ULPIANO FRAGUGLIA o FRAGUGLIA AGRESTA o FRAGUGLIA AGRESTE, "Testamentaria" (F. 1042|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 5 de noviembre de 1975. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23663 Nov.12-v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23800 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GUIBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de setiembre de 1975. Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23801 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión NILDA o VILDA CARBALLO o CARVALLO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23802 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL COPPA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23969 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 23970 Nv.13.v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 4 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 23968 Nv.13-v.nv.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS RODRIGUEZ GUILLAMA y ALTEMIA BOLAZZI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24450 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEREP o MAREP LEPTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 24460 Nv.19.v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LIZASO de GRACEL o CRACEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 28 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 24469 Nv.19-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA ETCHEVERRY de ESPINELLI o DOMINGA o DOMINGA RAMONA ETCHEVERRY HERNANDEZ de ESPINEL y TIMOTEO HIPOLITO o HIPOLITO ESPINEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23678 Nov.10-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HERNANDEZ BRITOS de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23677 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA o CANDIDA CATALINA CARRARA ROCA de PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23679 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO VERA PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 23680 Nv.10.v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PERDOMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23681 Nv.10-v.nv.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALEJO CUBITTO BELTRAMI o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 21 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia
1) N$ 21.00 10|pub. 24210 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO TEODORO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) — N$ 28.00 10|pub. 24211 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BATISTA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24212 Nv.17-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24213 Nv.17.v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUTIERREZ VIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24214 Nov.17.-v nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA GONZALEZ DE ACEVEDO o ANGELA o ANGELINA GONZALEZ TORRES DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24215 Nov.17 -v.nov 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO EMILIO VIERA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 24216 Nov.17.-v nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YPOLITO o HIPOLITO GACIANO BANEGAS o VANEGAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24394 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA AURORA DOMINGUEZ PRIANO de FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23657 Nov.10-v.nov.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA GUTIERREZ de VILLEGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23602 Nv.7-v.nv.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO MEZQUIDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23978 Nv.13-v.nv.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO CELAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24399 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CUSTODIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24400 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA PEDROZO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 23961 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VILDA RESENDE de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23962 Nv.13.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL PEREZ y SEVERINA CASAVIEJA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 23960 Nv.13-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don WASHINGTON NEBY LOPEZ y doña SONIA BEATRIZ FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 20|pub. 23320 Nv.5.v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO VIÑOLE o AMBROSIO VIÑOLES citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23524 Nov.7-v.nov.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA MENDEZ de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 23881 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN CANTALICIO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23882 Nv.12.v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO GRACIANO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Trese 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23883 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR EULOGIO BENENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24311 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ELBIO GATICA NAVELRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24312 Nv.18.v.dc.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARO DELFIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24341 Nv.18.v.dc.1.

2- Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

Hago saber a LUCIANO CASTELLANOS FERBENZA y ANGEL GARINO FERRARI, promitentes compradores del bien padrón N.o 95.586, 10.a Sección Judicial de Montevideo, frente al O. a calle Luis Kossuth, que la falta de pago de cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 ley 9099 ha determinado la caducidad de la Promesa de Compraventa, relativa al indicado bien, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 15 folio 4 del libro 31. — Ana Teresa Falco Luquez de Bottaro, heredera de Enrique R. Falco y Esmirna Lúquez. — Héctor J. Decia Centón, Escribano.
21) N$ 127.50 15|pub. 23983 Nov.13.-v dic.3.

POR LOS PROPIETARIOS
25 de Mayo 467. Apto. 6

Artículo 10 ley 9.099 — Se avisa a JOSE MIGUEL YANNONE RUGGI, promitente comprador solar 24, manzana 18, ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 26.072 antes 25.055 mía según plano del agrimensor WALTER ROY HARLEY, inscripto en Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1968 con el N.o 14.236, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho sobre el mismo, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el referido solar. Por los propietarios 25 de Mayo 467 apartamento 6.
21) N$ 108.00 15|pub. 23210 Nov.4-v.nov.24.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Según el artículo 16 de la ley 9.099 se hace saber a JUAN PEDRO FERNANDEZ ARAUJO o sucesores a título universal o singular, la caducidad de la promesa de compraventa del solar N.o 21 de la manzana C, padrón número 17.831 mayor área Séptima Sección Judicial Canelones
21) N$ 81.16 15|pub 23209 Nov.4-v.nov.24.

ROBERTO BORBONET Y OTROS
CANELONES

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores JUAN RAMON IBARRA PEREZ y KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra de los solares N.os 4 y 5, padrones actuales números 3164 y 3165, antes padrón N.o 1828 en mía y a KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ, respecto del solar 1 padrón actual N.o 3178 antes 1828 mía, todos de la 1.a Sección de Canelones. — ROBERTO BORBONET DOMINGUEZ. — MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ. — ESMERALDA BORBONET DOMINGUEZ.
21) N$ 127.54 15|pub 22650 Nov 4-v.nov.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata" 7.a Sección Judicial (ahora 18.a del Departamento de Canelones):

Enrique Juambeltz Sanz, solar 18, manzana 413; Walter Pagani Badaraco, solar 13, manzana 293 A; Elizabeth Borda Amor solar 1, manzana 402; Juan González y otros, solar 21, manzana 418; Víctor Domínguez y María Cir. solar 16, manzana 456; Martha Bonilla, solar 20, manzana 479; Erasmo Musetti Camodeca, solar 20, manzana 495; María del Carmen Biglio González, solar 12, manzana 500; Ricardo Carratu Alberti, solar 2, manzana 503; Idoralina Reyes, solar 13, manzana 514; Alfonso Día Fernández solar 6, manzana 517; Eustaquia Cruz de De Francesco, solar 9, manzana 517; Rafael Asfaduroff Ali, solar 16, manzana 518; Carmelo Villalba D'Onofrio, solar .., manzana 521; José Gioffre Pappianni, solar 16, manzana 525; Marina Alvarez Garrido de Cardozo y Juan Roberto Alvarez, solar 4 manzana 526; Alfredo Tassisto Rita, solares 11 y 12, manzana 530; Miguel Biglio y otro, solar 1, manzana 533; Leonel González Magnone, solar 24, manzana 534, Enrique, Licia y Ricardo Cóppola, solar 7, manzana 540; Luis Nelson Menoni, solar 20, manzana 548; City Dermer de Geisinger y Esther Grinberg de Segal, solar 22, manzana 110; María Civitelli de Céspedes, solar 5, manzana 150; Armando Mara Maya, solar 13, manzana 150; Roque Granero Cáceres solar 2, manzana S; Umberto Cavallini Ronel, solar 13 manzana 269; Humberto Morales Cabrera y Fructuoso Morales Torres, solar 3, manzana 273; Italo Felicini Rossi, solar 2, manzana 281; Juana Renée Borda Vidal, solar 17, manzana 281; Zulma Merlo Illesca, solar 8 manzana 288; Luis Marotta, solar 3, manzana 220 A; Norberta Morales Cabrera y Fructuoso Morales Torres, solar 9, manzana 496 ... Awmar Sociedad Anónima, solar 12, manzana 32; Raúl y José Draper Peláez, solar .., manzana 326; Francisco Sánchez Díaz, solar .., manzana 360; Miguel Angel Vignola González, y Julio César Yaques Ancheta, solar .. manzana 361; Gladys Lucía Morales Gómez, solar 7 manzana 362; Nelly Medina de Bruno, solar 8 manzana 387; Juan Girelli, solar 7, manzana 393; Manuel Barros Uran, solar 2 manzana 403; Simón Stern Sapnir, solar 18 manzana 421; José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427; José Pedro Sindes Savia, solar 1, manzana 435 Dalmacio Kaloper Perdomo, solar 3, manzana 435; Julio Lacruz, solar 15, manzana 441; Jorge Goldaracena solar 23, manzana 442; Srecko Broztzevic, solar 3, manzana 447; Orlando Cordal Estevez, solar 2, manzana 456; María Nuñez de Pirez, solar 1, manzana 457; Vicente Medaglia Barletta, solar 12, manzana 458; Carlos Nelson Melgar González, solar 1, manzana 467; Brígido Vicente Corbo y Carlos Martínez, solar 8 manzana 467; César Pacheco Vallarino, solar 9 manzana 473; José Figueredo Pérez, solar 1, manzana 474; Otilia Manfredini, solares 16 y 17, manzana 479; Inés Rodríguez, solar 7 manzana 485; Hermenegildo Márquez, solar 18, manzana 485; Carina Domínguez Posse, solar 13, manzana 490; Bruno Marculin Barboza, solar 4, manzana 496; Serafín Ruzo Fernández, solar 6, manzana 502; Juan Novo Fernández, solar 11, manzana 512; Adelquis Gaetano González, solar 23, manzana 515; Ramón Verez Alvarez, solar 10, manzana 522; María Ayala Montero, solar 13, manzana 522; Esteban De Olivera Mello, solar 18, manzana 532; Juan Francisco Laluz Bonilla, solares 10, 12 y 14, manzana 545; Delberto Santos Brites, solar 12, manzana 553; Dalila Danielli, solar 18, manzana 556; Lola Gianelli de Miller, solar 11, manzana 557; Francisco Espósito, solar 19, manzana 557; Ramón Pisa Pouquete, solar 9, manzana 559; Manuel Nelson Atelenda, solar 18, manzana 563; Ada Moliga de González, solar 2, manzana 568; Cristina Peragallo Vellozo, solar 3, manzana 494; Adela Amalia Torres Paiva, solar 6, manzana 298; Guido Ernesto Torres Paiva, solar 7, manzana 298; Roberto Alconca, solar 8, manzana 360; Pedro Quintero Guanche, solar 5, manzana 287; José Pedro Larrera, solar 10, manzana 408; Alcides Telles Selis, solar 8, manzana 460; Beatriz Alvez de Zouza, solar 7, manzana 288; Julio López Méndez, solar 11, manzana 329; José Avino Cervieri, solar 20, manzana 434; Sylvia Raquel Baez, solar 10, manzana 437; Milton González García, solar 18, manzana 478; Rosa María Irureta solar 24 manzana 435;

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones:

Rosalía López de Ferrari, solar 17, manzana 32; Amando Taio Sosa, solar 25, manzana 46; Hilario Couto Varela, solar 17, manzana 47; Walter Eguía Díez, solar 9, manzana 48; María Gatto de Massimelli, solar 5, manzana 49; Walter Cáceres solar 1, manzana 50; Washington Pallejas Maymo, solar 2, manzana 52; Juan y Gloria Viglione, solar 13, manzana 52; Miguel Brañas Balduvino, solar 24, manzana 53; Ricardo Figueroa Mamberto, solar 23, manzana 56; José Agustín Casanova Gatto, solar 17, manzana 57; Julio Garetto Tobler, solar 7, manzana 60; Petrona García de Mercapide, solar 13, manzana 63; María y Carlos Bruzzone, solar 19, manzana 67; Euclides Mello Duarte, solar 18, manzana 68; Donato Romano Gagliardi, solar 13, manzana 69; Raquel Olivera Manzi, solar 18, manzana 74; Ricardo Pérez de Esoín, solares 20 y 21, manzana 74; Hugo San Martín Muñoz, solar 4, manzana 75; Juan Silvera Ottonello, solar 15, manzana 78; Miguel González Fernández, solares 22 y 23, manzana 81; Nelly Sánchez de Kagyerjak, solar 10, manzana 82; Miguel Servando, solar 9, manzana 36; Mario Cores Melo, solar 32, manzana 86; Adolfo Pérez de Esoín, solar 4, manzana 87; Angel Rodríguez, manzana 87, solar .. Carlos Daniel Sagari Siri, solar 26, manzana 87, Eladio Claudio Antonacci Bruzoni, solar 34, manzana 88; Ricardo Pérez de Esoín, solar 11, manzana 89; Víctor Pérez González, solar 7, manzana 91; Delia Rojas de Cavalieri, solar 8 manzana 91; María Correa de Manzione, solares 13 y 14 manzana 91; José Santiago Viotti solar 29, manzana 43.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

Paulina Rovisi Carrión, solar 28, manzana 1; Telmo Palumbo Mongaburu, solar 9, manzana 3; Sara Benita Bermúdez Vicent, solar 18, manzana 1; ubicados todos en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, plano de Marcos R. Barboza y Dardo R. Barceló inscripto en Dirección de Catastro de San José con el número 847; y a Teresita Chiarlone Morales, solar 12, manzana 1 del mismo paraje y plano que los antes mencionados.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

José López solar 8 y Víctor Chocca Montaño, solar 20, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro de Canelones con el número 7007.

Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores:

Nicolás Litvin Teutul, solares 6 y 7, manzana B; Derquis Viera Pintos y otra, solar 1, manzana G; Nerec Ramos y Felipe Argerich, solar 3, manzana H; Leandro D'Andrea Giacosa, solar 3, manzana F; Danubio y Severino León Rodríguez, solar 8, manzana D; Rudecindo Orizoni Rama, solar 12, manzana H; María Navas Quinteros solar 5, manzana H; Mario Curcuruto Granata, solar 2, manzana G; Anatole Santos Fabricio, solar 19, manzana J; Pascasio Suanes Rehermann, solar 10, manzana M; Gabino Aparicio Caetano, solar 16, manzana M; Elida Núñez Abrigo, solar 14, manzana J; Héctor Araújo García, solar 19, manzana J; ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 7093 y A. Fontana Grandal con el número 1565.

Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
21) N$ 1.657.5, 15|pub 23310 Nov 10-v nov.28.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por artículo 10, ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas:

—Alberto Eduardo Casanova, Solar 4, manzana 5, Padrón 18.369 (antes 15.622 mía.).
—Olga Eugenia Díaz de D'Angelo, Solar 25, Manzana 226, Padrón 17.373 (antes 17.076 mía.).
2) N$ 102.00 15.pub. 23811 Nov 11.-v dic 1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 9.099 se hace saber a ANTOLIN SUAREZ MONZON y JUAN MANUEL AZPIROZ PRIETO y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones padrón mía. 16.809 N.o solar 40, Plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.540 el día 26 de setiembre de 1962. — LEONARDO MOLFINO.
2) N$ 102.00 15|pub. 23808 Nov.11-v dic.1.o.

MALDONADO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville.
Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causa-habientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que, de acuerdo con la ley 9.099 pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares: Primera Sección Judicial de Maldonado (Localidad Punta del Este); Padrón Matriz 3706.

Solares .. y 3, manzana 2.
Solares .. y 4, manzana 4.
Solar 4, manzana 7.
Solar 16, manzana 7.

Nombres: José Guntín García y Oscar Alberto Leibmán
21) N$ 153.00 15|pub. 23360 Nov.5-v.nov.25.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 27.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1975 a las 17 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Asunción número 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 29 de octubre de 1974.

3) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1975 e informe del Síndico.
3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1975.
4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
El artículo 26 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, noviembre 5 de 1975.
3) N$ 187.00 10|pub. 23629 Nov.7.-v nov.20

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA
CANJE DE ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de su estatuto social, Sociedad Editora Uruguaya S. A. convoca a los señores accionistas a concurrir a la Secretaría de la sociedad, Bartolomé Mitre 1275 entrepiso, entre los días 1.o de diciembre de 1975, inclusive y el 31 de mayo de 1976 inclusive, con los títulos representativos de sus acciones de las series A y B, a los efectos del canje que el mencionado artículo de estatuto social dispone.
El valor de la nueva acción es de cien nuevos pesos (N$ 100.00) cada una. En los casos de fracciones de una acción, los señores accionistas podrán optar por una de las siguientes alternativas:
a) Suscribir e integrar al contado el complemento de la fracción presentada al tipo de trescientos por ciento (300 o|o); o
b) Que se le reintegre al valor del trescientos por ciento (300 o|o) la fracción de una nueva acción presentada, como pago por parte de la sociedad del rescate de capital.
Aquellos accionistas que no se presenten dentro del plazo indicado, haciéndolo después del 31 de mayo de 1976, tendrán derecho al rescate íntegro del total de las acciones que posean a la fecha de su presentación (período final del artículo 17 del estatuto social), al precio de trescientos por ciento (300 o|o) del valor nominal de las acciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 204.00 10|pub. 23824 Nov.11-v.nov.24.

GRAFEX S. A.
GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Galicia 1966, Montevideo, el día 28 de noviembre de 1975 a la hora 10 y 15 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 11. — El Directorio.
3) N$ 83.30 7|pub. 23889 Nov.12-v.nov.20.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 17 de diciembre a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los Estatutos).
2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1975.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 95.20 8|pub. 24197 Nov.17.-v nov.26.

PASSEGGI S. A

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1975 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1974-1975.
3.o Elección de Síndico titular y suplente.
4.o Fijación de la remuneración del Síndico.
5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 81.60 6|pub. 24296 Nov.18.-v.nov.25.

PASSEGGI S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 3.o y 45 de los estatutos el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1975 a la hora 12 en el local de la Sociedad, Colonia 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o Prórroga del plazo de duración de la sociedad (Arts. 3.o y 45).
3.o Aumento de capital (Arts. 5.o, 45 y 54) y modificación de otros artículos de los estatutos.
4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 71.40 6|pub. 24295 Nov 18.-v.nov 25.

RECONSTRUCTORA AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA (RAMSA)

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1975 a las 11.30 horas en Florida 1191, Trinidad, para tratar lo siguiente:
1.o) Consideración de Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1975.
2.o) Elección de Directores y Síndicos.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósitos hasta 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.00 2|pub. 24449 Nov.19-v.nov.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NADINA MARILLAN AMESTOY y HERMAN HANSEN. (Ficha V. 710|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 23554 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ e IRMA JULIA ALONSO PENCO. (Ficha V. 796|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23552 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA IRMA JUANITA SEGUI CORREA y JORGE MARIO MEDINA FERRER. (Ficha V. 838|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22593 Oct 24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO JOSE CAPUTO y JOAQUINA CAMEAN. (Ficha C. 1628|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23762. Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PASCUAL AVETA y SONIA GIL. (Ficha B. 1456|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 23281 Nv.3.v.dc.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS RIVEDIEU y MARIA ESTHER CUADRA (Ficha D 570|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22901 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA OTILIA GONZALEZ y CARLOS ENRIQUE LANDO. (Ficha D. 436|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22831 Oct.30.v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELINA SUSANA MARTOY y HECTOR ANTONIO MUNIZ. (Ficha D. 268|974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22830 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ORIBE LACUESTA y MARIA PRECIOSA CANCELA. (Ficha 593|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23733 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO. (Ficha 602|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 1973 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WADDINGTON DE BELLIS y GRACIELA MARENCO (Ficha 568|VI 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22680 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de octubre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO y MARIA ANGELICA PEÑA IRAZABAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23872 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA TERESA ALVAREZ y ALEJANDRO TORENA (Ficha 258|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. octubre 31 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23385 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GANDOY FERNANDEZ y LIRIA LAURA BERNASCONI LOPEZ, (por auto de 24|9|75), (Ficha B. 688|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22590 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR WALTER PAGNUSSAT RODRIGUEZ y MIRTA ROSA CRESCENTE GAETA. citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo. mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23628 Nv.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA GOLDBERG y JAIME FAIERSTEIN. (Ficha C. 490|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23737 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PIERRE MARZOLF y MARIA DEL PILAR PETRISSANS (Ficha C|64|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22683 Oct.29-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TISCORNIA SORIA e IRIS SAN MARTIN VELANDO, (Ficha C. 420|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24059 Nv.14-v.dc.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA PAULOS y ETELVINA PORTILLO. (Ficha A. B. 570|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 23533 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FREDDY MARCHISIO y ANA AGUSTINA SUAREZ. (Ficha A B. 542|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23033 Nv.3.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMON CAAMAÑO y MARIA ISABEL ARAUJO (Ficha AB 544|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23698 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL FOSSEY e ITUMELIA GARCIA (Ficha AB 510|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 21967 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y MARIA ALICIA CONFORTE de CABRERA, (Ficha E. 506|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24434 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUDURI AMILCAR contra ELVIRA OTAIZA (Ficha E. 528|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24271 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELLOMO GIORDANO ANTONIO contra ANTONIETA CAPORALE PESOLANO (Ficha E. 586|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24111 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ ISABEL c| MAYO BULLA (Ficha E 548|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23144 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL ARTIGAS QUERENCIO y DORA MARTINEZ. (Ficha E. 486|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23008 Nv.3.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA Y. NEGRO contra JORGE NAYA. (Ficha E. 406|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23114 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO J. MARTINO LUCIANI y OFELIA J. GRILLE PAGLIETTINI (Ficha E 354|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22767 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG y ANDREA LEITE. (Ficha E. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 22591 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRUTTI, JUAN CARLOS contra GRACIELA ELIZABETH SALGUEIRO, (Ficha E. 552|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22394 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS QUEIROLO contra BEATRIZ MARTINEZ, (Ficha E. 550|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24435 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI MARCHETTI contra JULIO CESAR BUELA, (Ficha E. 676|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24441 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LARREVOTE contra LIDA CEFRORELLA LOPEZ. (Ficha E. 664|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24046 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARROS VILLEGAS LUIS

ALBERTO c/ MARIA HORTENCIA MARIN Fernandez (Ficha E. 126/75), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23698 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PASCUAL RICCIARDI contra AMANDA LERENA MOULIA. (Ficha E. 530/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23874 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MOREIRA y LILA LUJAMBIO (Ficha E. 320/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23004 Nv.3-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO y MAGEL NUÑEZ MANFERO. (Ficha V. 1131/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22781 Oct.30.v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARDIROS SEXENIAN ZMIRLIAN y OLGA ANABEL PEREZ. (V. 369/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22833 Oct.30.v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL EDUARDO MOROSINI y OLGA MARTHA LOPEZ (Ficha V|847/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22557 Oct.27.v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO CENTURION y AUTELINA RAMIREZ. (Ficha V. 289/974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) (R.2014/55) 20|pub. 34175 Oct.27.v.nv.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ TASHJIAN y VICENTE SERVANDO VALLES. (Ficha D. 1919/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23854 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA PEREZ NOBLE y CARLOS PIFFARETTI (Ficha B. ...), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23519 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PAPALEO y ALBA ROSA ALMEIDA. (Ficha D. 2402/74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23282 Nv.5-v.dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA BEATRIZ LAVANDEIRA y JOSE ANTONIO FRAVIA. (Ficha B. 1813/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 22589 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BESPALKO SINGER y CLELIA JUDITH FELDSTEIN (Ficha C. 1687/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23430 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA GONZALEZ y ALBERTO BELO HADAR (Ficha C 1479/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 23429 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ADOLFO MARTINEZ y ANA MATILDE CATTANI, (Ficha D. 705/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24248 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE AMERICO ZAMBRANO y MARIA LUCIANA PEREIRA (Ficha D|697/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24228 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTA FARADA y MENOTTI LEIVAS RAVECHI (Ficha D|327/1975 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23667 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAYANES y ESTHER ARAUJO. (Ficha D. 527/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23521 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WILSON FARAH y MARIA LILIA RODRIGUEZ (Ficha D 659/75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22902 Oct.31-v nov.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA BIANCHI y ARTURO ALVAREZ. (Ficha D. 599/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22576 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GENTILE y NILDA de ARMAS. (Ficha D. 539/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 22575 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASSIO SOSA y VIOLETA ESTHER MUZANTE. (Ficha D. 651/1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22354 Oct.24-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA GONZALEZ MIGLIORATA e ISABELINO JUAN MIGUEL MOREIRA, (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24433 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GALIANA y DORALINA ESPERANZA CASTRO, (Ficha 341|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 24432 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ZIMMERMANN y DAVID VICTOR GERSTEIN, (Ficha 563|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24270 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIMOL y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 441|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24272 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ y AURORA MARGARITA MOSCATELLI GUERRA, (Ficha 445|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24056 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT e IRIS YOLANDA VARELA, (Ficha 285|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 24055 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HUMBERTO MACHADO SUAREZ y MARIA CLAUDINA ESMERODE SESTELO, (Ficha 258|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 23553 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que por auto N.o 15.881, del 20 de octubre de 1975, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BALDOMERO LORENZO BENQUET LUCU y ANA MARIA ANASTASIA GARCIA, decretada el 22 de agosto de 1990.

A los efectos dispuestos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 22898 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO KLEINLERER y ERIKA JUANITA BURASTERO, (por auto de 29|10|75), (Ficha B. 783 bis|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 24249 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimocuartoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA ANTUNEZ y HEBER PEREZ ALSINA (Ficha 835|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23873 Nov.12-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LILIAN REGINA SCHAPIRA y JACOBO FRYD, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 23734 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELYS FOLLE WILKINS y JOSE LUIS ARROCHE DAGNINO (Ficha 211|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23189 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO RAMON CARBAJAL IRIARTE y CARMEN GENOVEVA KRISTIANSEN, (Ficha C. 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24057 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZULIMA VILLAMIL y GREGORIO RIVAS, (Ficha C. 417|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24061 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO CLODOMIRO OLIVERA y EVA YOLANDA GARAY, (Ficha C. 475|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 24060 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA y MARIA CRISTINA PALLAS SERIS, (Ficha C. 209|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24058 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA JOSELEN PERDOMO y HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI (Ficha C. 93|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 23190 Nov.4-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FELIPE BAGNASCO y BLANCA NAHIR DAVRIEUX, (Ficha A. B. 585|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 24384 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CANOBRA GUERRA y ALBA ESTHER GUIZZO CHIARLONE, (Ficha A. B. 421|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 24259 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MIGUEL BELZA y MARIA JULIETA FRANCO, (Ficha AB|439|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24199 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIA SECCO y ALFREDO MAURIMATA URES, (Ficha A. B. 595|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 24024 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA RODRIGUEZ y OFILIA REYES, (Ficha A B. 429|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 23735 Nv.11-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO HUBERTO CASTRO y DELFA PAZ (Ficha AB 333|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 22699 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HARRY SAUERHAGEN y ARAMINTA GLADYS AGUIAR FEALDI (Ficha AB 445|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 22389 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARDONE YOLANDA contra JULIO LINO REYNOSO, (Ficha E. 731|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 24169 Nv.17-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA CARLOS contra MARY ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha E. 707|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 23919 Nov.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACAL JOSE MARIA contra NORMA RENEE POMBO, (Ficha E. 695|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 22782 Oct.30-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PESCETTO y CATON LUDOVICO STEFANOLI, (Ficha E. 689|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lunata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 23303 Nv.5-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES ANGEL CUROTTO y NORMA BEATRIZ BIANCHI. (Ficha E. 551/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 23035 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOCHIMAS STOLOVAS c/ ANA REIBAK de STOLOVAS (Ficha E725/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23374 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO HERNANDEZ contra JUSTA ELENA SANCHEZ. (Ficha E. 597/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23094 Nv.3-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ y FRANCOISE PINET (Ficha E 677/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 23000 Oct.31-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINO ALARIO ALEJANDRO y JUANITA M. LUCIANI TEDESCO (Ficha E 469/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22769 Oct.29-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y EDGARDO GUIMARAENS. (Ficha E. 525/75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22339 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ESTER CAMORINO contra OMAR FRANCISCO PIVA. (Ficha E. 571/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24133 Nov.14-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: FRADA de DIAZ, VIRGEN DARCY contra ANGELICO DIOMAR DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B. N.o 9/975), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Virgen Darcy Frada y Angélico Diomar Díaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Bella Unión, 14 de octubre de 1975 — Víctor M. Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22616 Oct.28-v.nv.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: DOGLIO JOSE PEDRO contra REINA HAYDEE ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 523/975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24332 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CABRERA, LEDIA TERESITA contra CARLOS EULOPIO BARINDELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 329/975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 13 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24333 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ HIPOLITO contra TERESA BERGERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 479/975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23832 Nv.12-v.dc.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IRIGOYEN SENA CARACE ELBIO RAMON y SUSANA LORENZA DIAZ MAZZONI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 355/975); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carace Elbio Ramón Irigoyen Sena y Susana Lorenza Díaz Mazzoni, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que concurran a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22610 Oct.28-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DUCE EDISON AMERICO y BENTANCOR ASUNCION TERESA. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 381/974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edison Américo Duce y Asunción Teresa Bentancor y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 3 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22611 Oct.28-v.nv.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESILDA FRANCO y HUGO MIGUEL LASA. (Ficha 439|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24323 Nv.18-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO y ESTELA BORDABEHERE de MAILHOS. (Ficha 337|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 11 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 24324 Nv.18-v.dc.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: AMILCAR FEIJO y CARMEN MARIA MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 315/75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sastáin. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24037 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: CELMAR SILVEIRA PALERMO contra NAIR ISOLINA CUADRADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 447/975); se hace saber que en este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Celmar Silveira Palermo y Nair Isolina Cuadrado, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mazzei Sastáin. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 22809 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARLOS MARIA ANTUNEZ contra ALMERINDA MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 485/975), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 de agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre Carlos María Antúnez y Almerinda V. Moreira, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Luis A. Mazzei Sastáin. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22360 Oct.24-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLINTO SOSA contra OLGA GAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 513/975), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Olinto Sosa y Olga Gama; citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sastáin. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 22374 Oct.24-v.nv.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 15 de setiembre de 1975, N.o 5561, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MARIO CUITIÑO BARBIER y ERNESTINA GIOCONDA RIOS HERNAIZ, (Ficha 418/75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783/946. — Colonia, 10 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub 23944 Nv.13-v.dc.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 29 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMAN WALDEMAR GERBER RODRIGUEZ y NILDA MARIA MARTINEZ ANTELO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22732 Oct.29-v.nov.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AURORA ROSA BLANCA RUSO PEREIRA contra JUAN FRANCISCO GONZALEZ CABEZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 374|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aurora Rosa Blanca Ruso Pereira y Juan Francisco González Cabeza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 13 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23966 Nov.19-v.dic.17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELISA FERNANDEZ y JUAN JOSE ELIZALDE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, octubre 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 22975 Oct.31-v.nov.27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TAJES MORALES SALVADOR y RODRIGUEZ FRANCISCA NENE "Disolución sociedad conyugal". (F.o 657, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1975, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Salvador Tajes Morales y doña Francisca Nené Rodríguez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24078 Nv.14-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ENRIQUE ASUNCION GOMEZ con NELIDA AGUIRRE. (Ficha 365, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enrique Asunción Gómez con Nélida Aguirre y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22467 Oct.27-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: MENA LIDIS ILDA contra CRUZ CLODOMIRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1391|968), se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lidis Ilda Mena y Clodomiro Cruz citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 10.783). — Maldonado, 9 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24440 Nv.19.v.dc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISRAEL GREGORIO FERNANDEZ GOITIA o ISRAEL FERNANDEZ y MARIA LUISA SOSA PINTOS o MARIA LUISA SOSA de FERNANDEZ (Ficha N.o 655|975). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 24487 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE HERMIDA y RAQUEL MIRIAM ALONSO BATISTA (Ficha N.o 553|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 23167 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICO ESQUIBEL y PRAXEDES DE LEON de ESQUIBEL (Ficha N.o 590|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22944 Oct.31-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR M. GRIMALDI y VICTORIA NOCETTI, (Ficha número 432|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 24316 Nv.18.v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFONSO PINTOS BICA y JUANA FERREIRA CARNALES (Ficha N.o 537|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22945 Oct.31-v.nov.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL ANGEL ARROYAL RAMOS y MARTA DOMINGUEZ de ARROYAL, (Ficha 200|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 22484 Oct.27-v.nv.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TORRELLI ONETO, ALEJANDRO contra BLANC GRATTAROLA, DIVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 301|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Torrelli Oneto y Diva Blanc Grattarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen no tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 23339 Nv.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR NERY MARTINICORENA y BLANCA THUSNELDA de LEIVA (A 38|975 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 7 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 22916 Oct. 31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLADYS MARIA PERRONI y RICARDO CARBO, (F. E. 341|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 28 de octubre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 70.00 20|pub. 23338 Nv.5.v.dc.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS EDUARDO PEDREIRA Y OLGA ESTHER SORIA, (F. B. 289|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 22460 Oct.27-v.nv.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL de GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|975), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 29 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos RUBEN HERNANDEZ y DORYS MARYS ZAMORA de HERNANDEZ (Ficha C N.o 374|975) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan, apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 2 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 22740 Oct.29-v.nov.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre CELINA NIEVES y NEPOMUCENO CASARAVILLA (A. 196|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24227 Nov.17-v.dic.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacón de la sociedad conyugal que integraban los cónyuges JUANA SANCHEZ DE VICENTE y JUAN BAUTISTA VICENTE (Ficha 813|1975) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 9 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 23452 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO GRAÑA y NELLY ESPERANZA MOREIRA (Ficha 771|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23458 Nov.6-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que por resolución N.o 5558 de fecha 21 de julio 1975 dictada en autos: LIBERATORE DE MIGLIARO, NELIDA BLANCA contra MIGLIARO, OSCAR PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A Ficha 677|74), se dejó sin efecto la resolución N.o 3953 de 22 de diciembre de 1974, que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Y a los efectos legales se efectúa la presente publicación. — Salto, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23393 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: SESSAREGO, LUIS ALBERTO con HERNANDEZ, ORFELINA GENEROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Le. A431|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Sessarego y Orfelina Generosa Hernández y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes de cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
dentro del término de sesenta días bajo

5) N$ 34.00 20|pub. 22733 Oct.29-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 8.435 de fecha 5|XI|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos DOMINGO ELIAS SORIA y URSULA YAQUE, (A. 548|975), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 24072 Nv.14.v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.204 de fecha 28 de agosto de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos EZEQUIEL DA SILVA y MARIA DEL CARMEN NESSI (A. 401|975) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, octubre 21 de 197. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23971 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 7.929 de fecha 21|X|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos TERESA MARGARITA SANCRISTOBAL y OSVALDO RAMON BELTRAMELLI (A. 523|975), y que se cita y emplaza a todos los acreedores a que se presenten a estar a derecho dentro del término de sesenta días. — Salto, octubre 31 de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23798 Nv.11.v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 2556 de fecha 2|V|975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FASANA CABRERA y ROSALIA COSTA de FASANA (A 192|975) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 23392 Nov.6-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.747 de fecha 24 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BISIO y BLANCA ESTER REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 24217 Nov.17-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Edivia Olga Charbonier contra JUAN ANTONIO OYARBIDE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 213, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Edivia Olga Charbonier y Juan Antonio Oyarbide citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23975 Nov.13-v.dic.11.

En autos: ISMAEL ALBERTO ARBALLO y ELENA MAGDALENA TOURN. Disolución de sociedad (Ficha N.o 720 año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de setiembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 21 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23976 Nov.13-v.dic.11.

En autos: Eva Leonor Raccioppi de Del Pino contra SABINO CEFERINO DEL PINO. Disolución de Sociedad (Ficha N.o 282, año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 23977 Nov.13-v.dic.11.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora ISABELLA DI LEO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo UDO SCHEUTEN solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal de la República Dominicana el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, octubre dos de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub. 21551 Oct.15-v.nov.25.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESA ITAVO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar derecho en el expediente iniciado ante la el Tribunal Civil y Penal de Turín. Sección misma sede por su ex-esposo Manuel Turletti solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por por de oficio en el plazo de noventa días. Y VII. Civil, República de Italia el 21 de junio de 1973, registrada el 18 de octubre de 1973. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 126.00 30|pub. 21149 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ Divorcio" (B. 834|75), y "Mireya Franco contra JUAN PEDRO RODRIGUEZ. Auxiliatoria" (B. 836|75), citar y emplazar a Juan Pedro Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24143 Oct.24.-v.dc.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Teresa Elsa Staricco contra ROGELIO SORIA. Divorcio". (B. 82|75), citar y emplazar a Rogelio Soria, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 27.00 10|pub. 24158 Nv.17-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio". (694|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24373 Nv.11.v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 63.00 30|pub. 23415 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Rodolfo Osvaldo Colombo Sanchez para que comparezca a estar a derecho en autos: Fernández Amendola María Isabel c COLOMBO SANCHEZ RODOLFO OSVALDO "Divorcio causal" (Ficha D 180|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 94.00 30|pub. 21772 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Ariosa Miguel Angel contra BERROSPE NETTO MIRTA. Divorcio" (Ficha A B. 110|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Berrospe Netto, a efectos de llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Miguel Angel Ariosa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nossei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

75 N$ 105.00 30|pub 21866 Oct.20-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Osorio Ladislao c ROCHA NELBA NIRA. "Divorcio" (Ficha E 28|73) se cita, llama y emplaza a doña Nelba Nira Rocha para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 63.00 30|pub. 22286 Oct.23-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Irma Lorenza Jaime c| FELIX GARAY. "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 226|1974) se cita llama y emplaza a don Félix Garay a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1974. — César La-mata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21295 Oct.13-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don VICENTE BARCELO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Maritto Ofelia Renée c| Vicente Barcelo "Divorcio por causal" (Ficha D|417|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 419|75). — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34193 Oct.23-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Soledad Nélida Moreira para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pezorraro, Luciano c| SOLEDAD NELIDA MOREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha D 57|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22532 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mandacen Soto Román contra DE LA VEGA VARGAS LACY. Divorcio causal" (Ficha D. 277|75) se cita llama y emplaza a Lacy De La Vega Vargas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los caratulados: Mandacen Soto Román contra De La Vega Vargas, Lacy dentro del término de noventa días. (Auxiliatoria de pobreza, ficha C. 209|75), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Gerardo Mariche, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34219 Oct 30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Attensia Hamilton Homero c| QUINTERO MARIA GLADYS. "Divorcio" (Ficha D 201|75) se emplaza a doña María Gladys Quintero para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de setiembre de 1975. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 21426 Oct.15-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos. Rueda, Hermenegildo c| DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal" (Fa. D 301|75) se cita llama y emplaza a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Gerardo G. Mariche, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 22891 Oct.31-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO TODINO a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por "Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha AB 27|75) le ha iniciado María Detta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34056 Oct.27-v.nov.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juan María Fernández contra MARTHA SUSANA SILVEIRA. Divorcio", (Ficha 353, L. A. año 75), se emplaza a Martha Susana Silveira a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia, citándola asimismo, para el previo juicio conciliatorio, conforme a lo previsto por el artículo 282 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 17 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 35.00 30|pub. 24160 Nv.17-v.nv.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficha 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 5.196 del 8|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal", (Ficha N.o 326 C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34459 Nv.18-v.dc.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a AIRES DE FREITAS DOS SANTOS (A 183|75) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causa, le ha iniciado su esposa Alcia Clotilde Nuñez bajo apercibimiento. — Rivera 21 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) N$ 21.00 10|pub. 23692 Nov.10-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CORINA FERREIRA BARBOZA (Ficha A 123|1975) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causa le ha iniciado su esposo Proolcio Mechado bajo apercibimiento. — Rivera, 6 de octubre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 22963 Oct.31-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor RUBEN FRANCISCO RAMIREZ (Ficha 470 C. año 1975), a estar a derecho en el juicio que por divorcio iniciara doña Lina Iris Sánchez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1975. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. [illegible]

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la funcionaria MARIA ESTHER MORALES a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34479 Nov 19-v.nov.21.

"Se emplaza al Profesor HECTOR SILVA MIGUEZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34480 Nov.19-v nov.21.

"Se emplaza al Profesor JORGE MUÑOZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 34481 Nov.19-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor JACINTO GONZALEZ, padrón N.o 21.978, peón del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, el siguiente decreto:
Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios — Notifíquese por edictos al señor Jacinto González. — Cumplido, sin que se hubiere pedido ampliación sumarial, corra la vista por igual término. — Montevideo 18 de noviembre de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 34468 Nv.19-v.nv.25.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 11 de noviembre de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor WILFREDO MARIO MEDINA, (Padrón N.o 18.341, Categoría 6, Grado E), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34430 Nov.14-v.nov.20.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 11 de noviembre de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor JUAN CARLOS CLANCHET BARBOZA (Padrón N.o 26.619, Categoría D, Grado I), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en emisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34431 Nov.14-v.nov.20.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 7 de noviembre de 1975, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos, señor MARIO J. VILLAR, (Padrón N.o 25.041, Categoría 6, Grado D), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido, en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34432 Nov.14-v.nov.20.

SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor JUAN JACINTO AMARAL SARAVIA que deberá presentarse en este servicio dentro del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución de Acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

8) N$ 6.30 3|pub. 24379 Nov.19-v.nov.21.

Se comunica al señor NELSON EPIFANIO OLIVA FERREIRA que deberá presentarse en este servicio denrto del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución de acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

8) N$ 6.30 3|pub. 24378 Nov.19-v.nov.21.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JORGE MARTIN OCAMPO NAON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Helena Crouzel, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 15 de la Capital Federal (Buenos Aires - República Argentina) el 1.o de abril de 1971 en los autos: "Ocampo, Jorge contra Crouzel de Ocampo, Helena. Divorcio" (N.o 16.516|70). — Octubre 3 de 1975. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

8) N$ 126.00 30|pub. 22396 Oct.28-v.dc.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CLEIMAN JAIME. "Nulidad de matrimonio". (Ficha G. 888|74), se cita llama y emplaza a Beterman Janet a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

8) N$ 84.00 30|pub. 21104 Oct.10-v.nv.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 384|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato, dentro del plazo de noventa días. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

8) N$ 93.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 30 de octubre de 1975, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor Dante Fratta sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1347, con una superficie de 917 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados según plano N.o 21097; necesaria para la construcción de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expediente N.o 7144|975 del Departamento Técnico.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975.

9) (C. C.) 3|pub. 34462 Nov.18-v.nov.27.

ANTEL

La Administración de Antel de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1975 el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 3.377 m|á propiedad de Nueva Mehlem S. A., cuya superficie total es 3 Há. 2.500 m.c (dos hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 26|IX|975 con el número 1364 (mil trescientos sesenta y cuatro) en la División General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 3|pub. 34389 Nov.12.-v.nov 21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiaciones de bienes inmuebles destinados a sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y dependencias del mismo.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la ley de Expropiaciones número 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública según el artículo 250 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 y resolución del Poder Ejecutivo del 23 de setiembre de 1975, los bienes inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineados en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone en fecha 23 de octubre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 3363 — Propietario: Banco de Cobranzas — Area: 717 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 3365 — Propietario: Mayermes S. A. — Area: 316 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 3362 — Propietario: Cine Club del Uruguay — Area: 319 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 3361 — Empadronado a nombre de Juan H. Spangenberg — Area: 409 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 5 — Padrón N.o 3358 — Propietario: Agromar S. A. — Area: 1.839 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho en los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.

9) (C. C.) 3|pub. 34458 Nov.18-v.nov.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LUISA MANTERO de PIQUET y MARIA LUISA PIQUET. Expropiación" (Ficha C. N.o 352|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las señoras Luisa Mantero de Piquet y Srta. María Luisa Piquet, propietarias del padrón número 1004 (parte), ubicado en la 11.a Sección Judicial de Río Negro, para que comparezcan en Juicio bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Oficio que se designe en caso de no comparecencia, procediéndose en lo pertinente como lo disponen los artículos 24 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 307 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, setiembre 29 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 34393 Nov.13-v.nov.26.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GONZALO ESTEVES LARRAÑAGA. "Incapacidad", (C 518|74), se hace saber que por auto N.o 7978 de 1.o de setiembre de 1975, se ha declarado en estado de incapacidad a Gonzalo Estévez, designándose curadora del mismo a su madre Sonia Larrañaga, cuya aceptación jurada se comete, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 35.00 10|pub. 24057 Nv.14.v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado a DELIA DOBAL de GUERRA curadora interina del presunto incapaz ALBERTO AUGUSTO GUERRA BIRABEN, (F. C. 904|975) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 21.00 10|pub. 24141 Nv.17-v.nv.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la incapacidad de ROSA DI PIERRO, nombrándose curadora a Aída Di Pierro de López. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 24300 Nv.18-v.dc.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SILVINO ORTIZ ALVEZ. "Incapacidad", (F. D. 161|970), por resolución de fecha 3|6|1974, se nombró curador definitivo del incapaz don Silvino Ortiz Alvez a don Milton Ortiz Alvez, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 de setiembre de 1970. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 24273 Nv.18-v.dc.1.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente, se hace saber que por auto dictado en fecha 1.o de octubre de 1975 fue declarada incapaz NELIDA MABEL SPALATTO VELAZQUEZ (Ficha 490|975), habiéndosele dis-

cernido el cargo de Curadora de la misma a su madre Petrona Leopoldina Velázquez de Spalato, oor auto de fecha 23 de los corrientes. — Rocha, octubre 31 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) N$ 28.00 10|pub. 23987 Nov.13-v.nov.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: SANCHEZ PEREZ, ADELA CANDELARIA. "Incapacidad" (L.c A N.o 744 968) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo del año en curso se declaró caída en incapacidad a la persona de autos designándose curadora a doña Josefa Carmen Pérez de Sánchez. — San José, junio 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) N$ 28.00 10|pub. 23682 Nov.10-v.nov.21

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS GREGORIO GIORELLO SANCHO con domicilio en Misiones 1361, Apto. 32, optando al título de Procurador y Abogado ofrece la información de Rosario Pazos Mañé de López y Edgardo Latorre, sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 23556 Nv.7.v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzado se presentó ANA MARIA MARTINS de SANCHEZ, domiciliada en Misiones 1371, Esc. 17, optando a los títulos de Procurador y Escribano. Ofreció como testigos a María Laura Toscano Beltrame y a Sara Olivero. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 23876 Nov.12.-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito:
"ARIEL MOLLER DIAZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 551, esc. 602 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome la declaración a los señores Mario Bracco Alvarez y Daniel Angel Berbejillo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ariel Moller. — Osvaldo G. Barthaburu Pulgar, Escribano. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 22262 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DANIEL FREIRIA MORAN (V. 1315|975) constituyendo domicilio en la calle Brandzen 1956, Esc 301, optando por el título de Escribano ofrezco declaración de María del Carmen Crawford y Frederick Burns. — Daniel Freiría Morán. — Pablo Rivera, Escribano".
Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 23907 Nov.12-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO BABIO. "Información" (Ficha E. 2273|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JUAN JOSE GARINO BABIO, constituyendo domicilio en la calle Fco. Sosa 1531, digo: que optando por el título de Procurador ofrezco declaración de Alejandro Hermida y Carlos Ma. Gandulgia, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Garino Babio. — Juan P. Garino Bordenave". — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
11) N$ 35.00 10|pub. 23740 Nv.11.v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JULIO CESAR SPERANZA POGGIO. "Información" (Ficha E 2285|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — JULIO CESAR SPERANZA POGGIO constituyendo domicilio en Agraciada 1632 digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los testigos Raúl Negro y María de los Angeles Pierri expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Speranza. — Amelia Michelángeli, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 42.00 10|pub. 23668 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, LUIS ALBERTO LACALLE de HERRERA, con domicilio en Ituzaingó 1461, Apto, 202, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, viene a solicitar se disponga la citación de los señores Jesús F. Martinicorena y José María Gamio, con domicilio en Ituzaingó 1461, Apto. 202, a efectos de que informen acerca de su vida y costumbres, de acuerdo al artículo 237, inciso 3.o del Código Organización Tribunales. — Luis Alberto Lacalle, Abogado". — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 23034 Nov.3-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. BETHEL RODRIGUEZ FONTANELLI, (V. 613|975), con domicilio en Ituzaingo 1393, Esc. 304, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Marisa Figueredo y Guillermo Presno. — Bethel Rodríguez. — José Rey Palermo Escribano". — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 23363 Nov.10-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se presentó el siguiente escrito: SANTOS MANUEL RABAQUINO ARTUCIO, (F. 140|975), constituyendo domicilio en Rivera 368, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Martha Tornatori y Martha Garrido de Berreta, (Art. 13.925). — Canelones, 3 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 23831 Nv.12-v.nv.25.

12 - Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de las siguientes máquinas de Oficina:

Renglón 1)

Máquina de escribir:
Cantidad: mínimo 100 máquinas y hasta 170;
Características: Carro de 46 a 52 cm Letra tipo Pica.

Renglón 2)

Máquinas de calcular electrónicas:
Cantidad: mínimo 40 máquinas y hasta 60;
Características: Impresoras y con una memoria;
La empresa proveedora debe asegurar el stock permanente de todos los elementos necesarios para el normal funcionamiento de los equipos.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1975 a las 11 horas en Sarandí N. 570 tercer piso, Salón de Actos.
No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones se efectuará un segundo llamado, mismo día y lugar a las 12 horas, con el número de oferentes que estén presentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34484 Nov.19-v.nov.26

1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para el suministro de una máquina Impresora Offset, y una Guillotina de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Impresora Offset:

a) Completamente automática;
b) Formato hasta 32 x 46 cm.;
c) Accionamiento eléctrico para la red de 220 voltios, 50 ciclos.

2) Guillotina:

a) Completamente automática;
b) Luz de corte hasta 92 cm.
c) Accionamiento eléctrico para la red de 220 voltios, 50 ciclos.
La carpeta conteniendo pliego de condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo en horas hábiles de oficina de 10 a 16 horas.
Apertura de propuestas: viernes 12 de diciembre a las 15 horas en Sarandí 570; Salón de Actos tercer piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de oferentes, a que obliga el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el mismo día y lugar fijados en este aviso, a la hora 16, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34483 Nov.19-v.nov.26

1.o y 2.o Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de Microfilmación:
Pliego de Condiciones Particulares.
Artículo 1.o) Se solicita un equipo de Microfilmación compuesto por los siguientes elementos:

Renglón 1)

1. Máquina Microfilmadora con las siguientes características:
a) Con boca de alimentación no menor de 30 cm. de ancho;
b) Que permita que la imagen en la película se registre en los sistemas Duo-Duplex o Standard;
c) Que permita distintos tipos de reducción;
d) Preferentemente que realice dos rollos simultáneos;
e) Que permita la utilización de códigos de localización;
f) Que utilice rollos de película de 16 a 35 mm.;
g) Que trabaje con corriente alterna de 220 voltios, 50 ciclos o en su defecto que utilice regulador automático de voltaje para la corriente anteriormente mencionada.

Renglón 2)

1. Máquina Procesadora automática de película, con las siguientes características:

a) Debe procesar película por lo menos de 16 y 35 mm;
b) Debe realizar las etapas de revelado, fijado, lavado y secado en una secuencia sin interrupción;
c) Cargar y Descargar a la Luz del Día
d) Que trabaje con corriente alterna de 220 voltios, 50 ciclos o en su defecto, que utilice regulador automático de voltaje para la corriente anteriormente mencionada.

Renglón 3)

1. Lector Impresor, con las siguientes características:
a) Que expida copias en el sistema electrostático;
b) Que las copias no sean menor de 28 x 21 cm.;

c) Con pantalla no menor de 25 x 30 cm.;
d) Con pantalla del tipo anti reflectivo;
e) Con rotación de imagen no menor de 180 grados.
f) Idem punto g. de la Microfilmadora.
La carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1585, Subsuelo, en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 11 horas, en Sarandí N.o 570, tercer piso, Salón de Actos. No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones, se efectuará un segundo llamado el mismo día y lugar a las 12 horas, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de Oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 34482 Nov.19.-v.nov.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Licitación Pública N.o 1211-975

Apertura: 18 de diciembre de 1975, a la hora 10, (Segundo Llamado a la hora 11 del mismo día).
Adquisición: Adquisición o arrendamiento de un local para los servicios del Banco en la localidad de Los Cerrillos Departamento de Canelones. Esta Licitación se realizará en forma Pública. y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina,, y en la Sucursal de Los Cerrillos Dpto. de Canelones. Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 10|pub 34447 Nov.17-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR Y PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Licitación 94|75 — Adquisición de Paños de Piso.
Apertura: 9 de diciembre de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de diciembre de 1975 a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 3438° Nov.12.-v nov.21.

Sección Compras
Año 1975

Lic. 93|75. — Escobas. — **Apertura: 5 de diciembre de 1975, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de diciembre de 1975, a las 11 horas.**
Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 34371 Nv.11-v.nv.20.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Licitación pública N.o 24|975

Llámase a licitación pública para la adquisición de vehículos de doble cabina para personal y materiales.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 17 de diciembre a las 10 horas — Segundo llamado: día 17 de diciembre a las 11 horas
Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 50. (nuevos pesos cincuenta), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, de 25 de Mayo 509, piso 1. de 9 a 17 horas. realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la Dirección antedicha
12) (C.C.) 8|pub. 34470. Nv.19-v.nv.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION PUBLICA N.o 2
1.o y 2.o Llamados
VEHICULOS PARA LA POLICIA Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Llámase a licitación pública para el suministro de los vehículos automotores destinados a toda la policía del país y para la Dirección Nacional de Bomberos, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección de Migración, Intendencia General de Policía, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Servicio de Sanidad Policial, y Centro Recuperación Tacoma, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993 esquina Julio Herrera y Obes, todos los días hábiles de la hora 9 a 17.
Los vehículos propuestos podrán referirse a los últimos modelos o a modelos anteriores hasta del año 1974.
El acto de apertura de propuestas se realizará en el local de dicho Ministerio el día 1.o de diciembre próximo, a la hora 9 en presencia de los interesados que concurran.
De no obtenerse el número de propuestas exigida para el primer llamado, se procederá. acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas del segundo llamado. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — La Dirección de Administración.
12) (C. C.) 15|pub. 34380 Nov.11.-v.dic.1.o

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Pago contado
Licitación N.o 18-75 — Carpeta 243-975

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 5.000 metros de manguera para incendio, CIF Montevideo o Plaza con destino a la Dirección Nacional de Bomberos: de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 2 de diciembre a la hora diez.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora diez y quince. Valor del Pliego de Condiciones N$ 3.00. — Montevideo, noviembre 7 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub 34400 Nov.13-v.nov.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23-975
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la provisión de Materiales "Adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de Concreto Asfáltico".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Piso 4.o.
Apertura de propuestas día 16 de diciembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 19 de diciembre de 1975 en el mismo lugar y hora.
Precio del Pliego N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 34457 Nov.18-v.dic.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela de Avicultura de Florida (Broilers) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 10 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 veniente o rechazarlas todas. — Fondos: Préstamo UT. BID - 265|SF. UR. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 34360 Nov.10-v.nov.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.882 — Materiales para la remodelación de la instalación sanitaria y de calefacción del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Plaza

Primer llamado: 5 diciembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 5 diciembre de 1975, hora 10 y 30.
El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 34465 Nov.18-v.nov.20.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA LAS OBRAS DE COLOCACION DE CORDONES Y CONSTRUCCION DE CORDON - CUNETA DE HORMIGON ARMADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SALTO
(1er y 2.o Llamado)

Llámase a Licitación Pública para las obras de colocación de cordones y construcción de cordón—cuneta de hormigón armado en calles de la ciudad de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 21 del corriente a la hora 15 en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.
Si no se presentare el número mínimo de propuestas, en 2.o llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha a la hora 16.
Los interesados deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, noviembre 4 de 1975. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 34377 Nov.11.-v.nov.20.

13-Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROSSI & PIERI CAMPOMAR S. A.

Por liquidación de "Rossi & Pieri Campomar S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas y en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la primera publicación, se presenten en Vilardebó 1564 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — José E. Castro Vila, Liquidador.
13) N$ 102.00 20|pub. 23777 Nv.11.v.dc.9.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, noviembre 19 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ARAGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ma. Lafinur 1972 y MIRTA ESMERALDA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2155.
ATILIO ANZOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1777 y ANA MARIA MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1777.
RAMON ALFONSO AGUILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3440 y DORA ELVIRA IDLLIKOV, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Carlo 3433.

ALBERTO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agricultura 5268 Manga y GRACIELA CONCEPCION FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4538.

JOSE PEDRO ALVAREZ, 33 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Ibirocay 3875 y LAURA VERDE, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Estivao 2013 Apto. 3.

GERMANDO ADINOLFI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2220 Cerro y MARIA del PILAR UBILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216 Apto. 401.

DARIO MARIO ANCHEN, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3655 Apto. 2 y ANA MARIA ECHEVERRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Guerra 3387.

OFICINA N.o 2

EDUARDO DAVID BANZHAF, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 2971 Apto. 1 y MIGUELINA BERTA ARANDA, 41 años, soltera, peruana, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 2971 Apto. N.o 1.

OFICINA N.o 3

ANTONIO JOSE CALDERAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5388 e IDAMIRA ITALIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3010 Apto. 3.

ANGEL ISMAEL CORNU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3093 Apto. 1 y MIRTA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 943.

JOSE EDUARDO CORINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5218 y MABEL GRACIELA SILVEIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5236.

DANIEL JESUS CABEDA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerdeña 7018 e HILDA NELLY ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 5086.

WASHINGTON DOMINGO CARBALLIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4665 y GLADY MABEL LAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vera 2567 Apto. 2.

JUAN ADEMAR CASTRO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Shaw 4827 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA TAURIÑO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Belloni 4931 B.

JUAN FRANCISCO COGURNO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Savago 1181 y OLGA AMELIA de los RIOS, 53 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Avda. Savago 1234.

CARLOS ALBERTO CAPONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2098 y MYRIAM AMANDA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 933.

RICARDO RAUL CASAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 327 Apto. 8 y LIU PACHECO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1448.

CRISTOBAL COITINHO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tacuatí 6178 y MARIA DE LOURDES BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lincoln 1561.

LUIS ENRIQUE CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3503 y MARIA CRISTINA DOLHAGARAY, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ucrania 4094.

OFICINA N.o 4

LEONARDO JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1927 y MARIA SUSANA ROSAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1198.

MARIO FERNANDEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1871 y TITA AMADA ALVAREZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 2216.

JOSE RICARDO FERNANDEZ, 26 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1262 y CRISTINA NORA BENAPRES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1262.

ALBERICO BONIFACIO LOPEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1570 Apto. 202 y MARIA VICTORIA PROTO, 30 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1584.

ELIAS PEDRO LACALLE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y LILIAN VIRGINIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2977 Apto. N.o 5.

WALTER HEBER FERRER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1731 y JUDITH GERPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3741.

BRAULIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2278 Apto. 3 y FLOR de LIS AMARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2896.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1443 Apto. 101 y SONIA IVETICH, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo N.o 4825.

GUILLERMO TELL LOPEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2234 y BENITA ESTELA MOURAT, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2234.

ROMUALDO LIUZINAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2068 y SUSANA MARCELINA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos N.o 2138.

RAMON LEGELEU, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2065 apartamento 5 y CELINA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casarta 3680.

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GARET, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4243 y MARGOT ELIZABETH ARISMENDI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4581.

JORGE OMAR IBARRA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lamartine 1556 y MARIA del PILAR PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1556.

MARIO ERNESTO IRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1216 Apto. 8 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.

MARIO CORCI GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4577 y ANA MARIA GAREO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guemes 2892.

RAUL EMILIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Albéniz 5777 y ROSELLA VENAFRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5775.

MANUEL WALTER GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3944 e IRMA SONIA OTATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 4083.

ROGELIO GERMAN HERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4558 y MARIA del CARMEN URRUTIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4641.

ABEL ENRIQUE GALVEZ, 41 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Comercio 2335 Apto. 5 y MARIA ELENA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2215.

CREIGHTON HEBER ISABELLA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Peña 427 y ELISABETH ANGELA IRRAZABAL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 427.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2930 y MYRIAM ISABEL MELGAREJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2629 Apto. 1.

VICENTE GONZALEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4218 y ELVA HAYDEE GARCIA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio 3420 bis.

CARLOS ABEL GARBARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1040 y ANA MARIA PITTALUGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185 D Apto. 3.

OSCAR GARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Gómez 976 y FRANCA CIRILLI, 23 años, soltera, maestra, italiana (C.L.), domiciliada Iquique 967.

OFICINA N.o 6

JOAQUIN MATA, 47 años, soltero, empleado, español (C.L.), domiciliado 25 de Mayo 146 Apto. 4 y ELSA PEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Coimbra 6000.

CESAR OSCAR MELOGNIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaty 1012 Apto. 4 y AURORA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curuguaty 1012 Apto. 4.

RUFINO JOSE MARTINEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Resini 74 y NELIDA BLANCA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Resini 74.

PABLO ESTEBAN MAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 2092 (Cerro Norte) y RAQUEL TERESA FERMIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6589.

JULIO CESAR MONZILLO, 23 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1357 y NORMA INES PUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2178.

HEBER MARTINIANO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3728 y EMA NELLYS LORENZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1774 Apto. 2.

MARC ARTURO MOREL, 64 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Ortiz N.o 4683 y MARIA JESUSA SOSA, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Ortiz 4683.

RICARDO MEZON, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oncativo 2669 y MARIA CARMEN OTTONELLO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Oncativo 2669.

GUSTAVO LUIS MONTANO, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Amsterdam 1474 y ALICIA VIOLETA PAGANINI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Palermo 5841.

OFICINA N.o 7

BENITO OMAR PERAZA, 44 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Montalvo 6242 y RAQUEL GENOVEVA CHIRIONI, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Montalvo 6242.

JORGE AMADO PATALAGOITY, 28 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado Rizal 3843 y MARIA BEATRIZ CARBONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2116.

JUAN SEBASTIAN PEDEMONTE, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado La Paz 1537 y MONICA INES GUELI, 24 años, soltera, artesana, argentina domiciliada Segovia 1859.

OFICINA N.o 8

NELSON HEBER RIZZI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2320 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1866 Apto. 1.

JEAN GUY ROUFFET, 36 años, divorciado, odontólogo, francés, domiciliado San José 978 y VERONICA MASSONNIER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Scosería 2867 Apto. 301 P. 3.

CARLOS DOMINGO RAMOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cornello Canteras 2787 y VALENTINA CHOMIENIUK, 28 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Cornelio Canteras 2787.

JORGE RICARDO ZULUETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1841 y DORA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1841.

JACINTO EDUARDO ROZADA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 6783 y NELLA BEATRIZ PONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1581.

HEBERT NEY RUECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1377 bis e IRMA ANGELITA PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Gori 2610.

ARATILIO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2492 y MARIA del CARMEN FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambeta 1185 A Apto. 6.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SUAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3958 y SUSANA MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2592.

RAMON EDUARDO SANDRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4591 y SILVIA FANNY ORTIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heine 1786.

WASHINGTON RAFAEL SCAGLIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1134 Apto. 2 y DOMINGA ISABEL BIANCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1428 Apto. 8.

JORGE RICARDO SCHMIDT, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2685 y SUSANA ANGELICA AMADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2110.

MANUEL SILVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2476 y GRACIELA GERMANA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3409.

NELSON ENRIQUE SORIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5729 y ANITA del PILAR SCALA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 5946 Cno. de las Tropas.

OFICINA N.o 10

CARLOS ADEMAR NAVARRETE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4975 bis Apto. 2 y MABEL MAGDALENA AGUETTE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Aldao 785.

MAURO VILLA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Emancipación 3939 bis y GRACIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lutecia 3820.

ALVARO PEDRO DOMINGO VOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4697 y MABLIN NAOMY GELMINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5103.

HECTOR RODOLFO TERAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4459 y ONDINA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4459.

CARLOS RICARDO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1371 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ BELLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 106.

ALBERTO BENITO VIERA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Luis P. Ponce 1262 y PATRICIA MARIA SANTORO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1294.

ARNALDO NUÑEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado María Horticochea 4673 y MARIA del CARMEN VIDAL, 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Turquía 3791.

JOSE TORTAJADA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1447 y RAMONA ALBA AYALA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1447 3er. piso Apto. 6.

14) N$ 3.00 3|pub. v.Nov.21.

Montevideo, noviembre 18 de 1975

OFICINA N.o 1

HEBERT AMARO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Heredia 4427 y LYLIAM RITA GIOVANOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5417.

HECTOR ROMAN DIAZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 (Block 4) Apto 002 y MARIA del CAMEN ALSINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1324.

RUBEN DARIO ACUÑA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831 y ANA MARIA MOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1769.

JULIO FREDY ALBARENGUE, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5293 y MARIA ROSA PERDOMO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5420.

JUSTINO DUTRA, 30 años, soltero, obrero metalúrgico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4047 y ALBA TERESA FERREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1669.

ARMANDO ARZA, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Rivera 2149 y MARIA RAQUEL LOPEZ, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Chaná 2241 Apto. 3.

APARICIO LAURO ALDABALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1189 3.o P. Apto. 20 y GLIVIA CALIXTA PIOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1189 3.o P. Apto. 20.

GUSTAVO ALEJANDRO DIEGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1772 Apto. 6 y SUSANA MARGARITA SISTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Rosetti 3162.

ROBERTO DUEK, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colón 1345 P. 2 Apto. 9 y MABEL GAJER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2525 Apto. 302.

WILMAR NELDY da CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 2007 bis y BERTA ARACELI ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sambucetti 2007 bis.

OFICINA N.o 2

GABRIEL BERLANGIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1059 y ALBA ELISABETH LASCANC, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1064 Apto. 1.

EDUARDO ANTONIO BISBAL, 20 años, soltero, tripulante, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4808 Apto. 2 y ESTHER BEATRIZ DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166 Ap. 11.

OFICINA N.o 3

CESAR ANTONIO CARRIZO, 50 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Colón 1506 Apto. 3 y FAUSTINA LUCRECIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 847 Apto. 433.

CARLOS ALBERTO CANETA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Paz 1798 y VALNILDA ALVAREZ, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Tacuarembó 1891.

OFICINA N.o 4.

JORGE ARTURO FERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 274 y ANA MARIA BERON, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Losano 1045.

HEBE DONALD FERRARI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2430 e HILIA MARGARITA BENNE, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2430.

OSVALDO LEONEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Brusco 5046 y LAURA MABEL DELGADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle R. 3311 Ap. 215 Parque Posadas.

OFICINA N.o 6

ALCIDES MORALES, 42 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1267 y ROSA GLORIA PELUA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cavia 2638.

ALBERTO WASHINGTON MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2226 y MARIA GABRIELA ESPERANZA CHIAPPARRO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2235 ap. 1.

OSCAR HEBER MARIN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vizcaya 4231 y ALBA IRIS MIGUEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1540.

OFICINA N.o 7

DANIEL PIANO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerro 1208 y TANIA BADIUC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6144.

WASHINGTON ROQUE PASCALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4260 y SONIA MYRIAM ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2378 Ap. 15.

ANTONIO ERNESTO PAREDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2054 y MIRTA SUSANA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1858.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO RODRIGUEZ MILHOMENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1665 ap. 204 y MARIA DEL CARMEN PERDOMO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 125-2161, ap. 001 block 10 (Malvín Norte).

PEDRO LUIS REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torre Molino 6711 y MARIA JOSEFA MORENO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escorpio 6881 (Punta de Rieles).

JOSE MARIA REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 496 bis (Nuevo París) y LIRIA ELVIRA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreyra y Artigas 496 bis (Nuevo París).

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzasia 3814 y AMALIA AZUCENA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alzasia 3814.

OFICINA N.o 9

WALTER PEDRO SEMIGLIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1809 (Ap. 4) y ELOISA GLORIA AVE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1296.

DANTE ALBERTO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721|10 y LAURA CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Mora 4 2.

JOSE FRANCISCO SILVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y ELIZABETH LILIANE ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gadalquivir 4917.

RAUL ARTURO SOIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indelfonso García 4452 y ANA MABEL ROSAS, 25 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada Asilo 3725 Ap. 1.

OFICINA N.o 10

NEDER RAMON VIGNOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1397 Ap. 302 y FANY GRACIELA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 Ap. 304.

GUSTAVO MARIANO VEIROJ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1033 y CECILE IVONNE MAISONNAVE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6880.

14) N$ 3.00 — 3 pub. V.nov.20

15-Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

HOTEL NIRVANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente mes de noviembre, se abona el Dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975, en su oficina, calle Rincón 728, los lunes y jueves de 15:30 a 17 horas. — El Directorio.

15) N$ 15.30 3|pub. 24309 Nov.18-v.nov.20.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ JOSE y TRINDADE DE SANCHEZ BLANCA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 310|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Antonio De María, y a los linderos del inmueble ubicado en la 13 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 23.704, compuesto de una superficie de 399 metros 90 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros 30 centímetros de frente a la calle Japón en la cual la puerta de entrada luce el N.o 1573, y 43 metros lindando con los padrones N.os 23.703 y 23.705; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Alfredo N. Llugain. Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 23366 Nov 5 -v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ JUAN FRANCISCO. Prescripción treintañal" (Ficha V|308|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de Francisco Piria y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.119, compuesto de una superficie de 1.300 metros que linda con los padrones Nros. 90.118 (69 metros de frente a la calle Teniente Galeano), y con el 90.120 (20 metros) a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub. 20792 Oct.13 v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "OYHENART VIGNEAU SIMON PEREGRINO y otros" Prescripción adquisitiva (Ficha C. 472|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Simón Peregrino Oyhenart Vigneau, Anita Felipa Roblede de Oyhenart Vigneau y Ana María Oyhenart Robledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Durazno padrón N.o 1435, que según plano expedido el 21 de diciembre de 1918 por el agrimensor Emilio M. Carrió tiene una superficie de 1.048 metros 1.027 centímetros, que se deslindan así: al N. 43 metros 15 centímetros con Sucesión de Antolín Ibarra, al Sur 45 metros 70 centímetros a la calle Rivera medio con doña Catalina C. de Laborde, al E.24 metros 44 centímetros a la calle 19 de Abril por medio con doña Juana Echeverrito de Iriarte y al O. 23 metros 90 centímetros con la sucesión de don Antolín Ibarra.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los linderos sucesión de Antolín Ibarra, Catalina C. de Laborde y Juana Echeverrito de Iriarte, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub. 21970 Oct.29-v.Dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras, de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 55, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquillo Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sívori de Giuria (padrones N.os 133.516 y 153.248) y señor Héctor Giuria Siva (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "MACCIO, CARDONA, NELIDA ESTER. Prescripción" (388|961), se hace saber que ante este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números cincuenta mil seiscientos cincuenta y seis, cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco y cincuenta mil seiscientos cincuenta y siete, ubicada en Sayago, 21a Sección Judicial de Montevideo, la cual según mensura practicada por el Agr. Juan R. González Uslenghi, del 8 de marzo de 1945 inscripto en el plano respectivo en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.934 consta de un área de 1932 metros que se deslindan así: 35 metros 95 centímetros de frente al Sur Oeste sobre la calle Elías Regules: 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los números 50.648, 139.190, 50.650 y 50.651; 36 metros 20 centímetros al Noreste confinando con el bien empadronado con el N.o 121.848 y 53 metros 45 centímetros al Sureste de frente, por ser esquina a la calle Ignacio Rivas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los señores Luisa Vera de Silva, Lorenzo Silva y Larrosa, Diego Barañano, Demetrio Ruy, Paula Duplessis, Liborio Silva, Manuela Escolástica Silva Gumersinda Silva, Cayetana Silva, Carmen Silva, Josefa Silva, Laureana Silva, Dolores y Javier Rodríguez y Pedro Gómez y a los descendientes y sucesores de los nombrados y también a los propietarios de los inmuebles linderos que son: los empadronados con los números 121.848 de propiedad del señor Carlos Pastorino o sus sucesores; N.o 50.651 de propiedad del señor Arturo C. Chierone o sus sucesores; padrón N.o 50.650, propiedad de la señora Rosa Blanca Menéndez Bentancourt o sus sucesores y padrón 139.190 de Da. María Pita de Sastre o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 399.00 30|pub. 20937 Oct.13-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUA DIAZ MARIA EMA y ROSA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 305|975) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Juan Carlevaro, y a los linderos del inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.980, compuesto de una superficie de 227 metros 68 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Noreste a la calle Machado entre Adolfo Berro y Fernando Otorgués por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3338; 23 metros 07 centímetros al Noreste lindando con los padrones N.os 152.040, 50.978 y 171.207; 10 metros 04 centímetros al Sureste con el solar padrón N.o 110.977 y 22 metros 38 centímetros al Suroeste con padrón N.o 110.981; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.90 30|pub. 23365 Nov.5 -v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: PIÑEYRO ALBERTO. "Prescripción" (Ficha C.C. 81|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Piñeyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva del establecimiento comercial que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Arenal Grande 2470 habiendo sido prometido en venta el día 9 de junio de 1958 por el señor Eusebio Becerra Deira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 21947 Oct.21-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr. Capdehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 108 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.693, cuyo frente es de 12 metros al norte a la calle Capdehourat 2583.

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc. del señor Juan José Horta Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 23845 Nov.14-v dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FLORES, MARIA AMANDA, MARIA ELSA y otros". Prescripcion treintenaria. (Ficha 365|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o, con mejor derecho, a los efectos de comparecer en el referido juicio relacionado de los bienes raíces que a continuación se detallan sito todos en la Undécima Sección Judicial de Canelones a) Padrón N.o 1, manzana 1, con una superficie de 1 hectárea 3.000 metros; b) Padrón N.o 2, manazana 2, con una superficie de 4.598 metros; c) Padrón N.o 4, manzana 3, con una superficie de 3.686 metros. d) Padrón N.o 12, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; e) Padrón N.o 13, manzana 7, con una superficie de 1.250 metros; f) Padrón N.o 14 manzana 7, con una superficie de 1.250 metros. Ejercicio 1974. Bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofico. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 168.00 30|pub. 23240 Nov.4 -v dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando autos: ACOSTA REGUEIRA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha 498|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, superficie 214 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Refufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de octubre de 1975. —

16) N$ 147.00 30|pub. 23691 Nv.10.v.dc.22.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos "CONSTANCIA TOLEDO DE SAN MARTIN. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 193, Año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos y especialmente a Francisca Olivera de Rodríguez, que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 2204 ubicado en la manzana N.o 136 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que consta de una superficie de 461 metros 18 y se deslinda según plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 8545 el 30 de setiembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro 21 metros 475 con frente a la calle La Rosa, 21 metros 475 a la calle Branzen, 21 metros 475 linderos a la Sucesión de Josefa Suárez de Ruiz Díaz, y 21 metros 475 lindero a la propiedad de Petrona Amaral, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 11 de octubre de 1974. — Dr. Manuel Ernesto Arias. Juez de Paz.

16) N$ 168.00 30|pub. 22368 Oct 24 -v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título

y especialmente a los sucesores de Aspacia Quesada, sobre el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colcna Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.854 metros 6.653 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N o 3 al E. con Aurelia Martínez; al Sur con la fracción N o 7; y por el O. con la fracción N.o 6: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v.dic 30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes Gon ález. Prescripción treinteñal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González o Reyes González, Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 135, empadronada actualmente con el N.o 1862, con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 147.00 30|pub. 23964 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonio Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 3 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34374 Nv.11-v.nv.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de la Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Yacht Club P. del Este contra VAN ERNESTO. Prescripción" (Ficha 23|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del señor Ernesto Van Peborgh y a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:
Un Yacht "Matrero" clase Río de la Plata matriculado en el Club Náutico San Isidro, bajo el N.o 615.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 20 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
16) N$ 126.00 30|pub. 22668 Oct.29-v.dc.-10.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia del Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Yacht Club P. del Este c. LOIZAGA NICETO. Prescripción" (F. 21|975) se cita llama y emplaza a los sucesores del señor Niceto Santiago De Loizaga y a todos aquellos que se consideren con derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El bien cuya prescripción se tramita es el siguiente:
Un Yacht "Yamandú" clase Sloop Río de la Plata matriculado en el Yacht Club Argentino bajo el N.o 5 330.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 21 de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 126.00 30|pub. 22669 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: YACHT CLUB P. DEL ESTE "Prescripción". (Ficha 22|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El bien sobre el que sigue la prescripción es el siguiente:
Una lancha "Elizabeth" de pequeño porte (5 metros de eslora) equipada con un motorcito 6 H. P.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
16) N$ 105.00 30|pub. 22670 Oct.29.v.dc.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria" (F. F. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: 3 hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 14 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34354 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido de Rivera, padrón 4.513 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el nú. mero 1680, en 1953 tiene un área libre de calle de 18 hectáreas 1801 metros y 342,70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado, Simón Silva y sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, abril 29 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) N$ 168.00 30|pub 17491 Oct.28.v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: TERESA RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 760 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 6 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34409 Nov.13-v.dic.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO APARICIO por la Organización del Fútbol del Interior solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Información y Actualización sobre entrenamiento Futbolístico" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub. 23614 Nov 7.-v nov.20.

CARLOS ALBERTO TOLVE SUAREZ, solicita la inscripción de los afiches que caracterizan a "Hilos Pintón", de la cual se declara autor — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 23464 Nov.10-v.nov.21.

YAMANDU OTERO BILANCIA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Tierra Oriental", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 21.00 10|pub. 23649 Nv.10.v.nv.21.

LUIS MONCALVO REPETTO, solicita la inscripción del modelo de sillón desarmable del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub 23939 Nv.13-v.nv.26.

TIBERIO ROTH (TIBROTH) — "De España traigo un cantar". Texto de Espectáculo Cómico Musical. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Adolfo Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 17.00 10|pub 24219 Nov.17-v.nov.28

ROBERTO ANTONIO VANELLI, solicita la inscripción de los planos de Vivienda de emergencia de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 24355 Nov.18-v.dic.1.o.

ALFREDO JUAN CARLOS CAPUTO MACHADO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Introducción al Derecho", clase del Dr. Alfredo Caputo de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Adolfo E Silva Delgado Director. (SOA).
17) 10|pub. 24138 Nov.18-v.dic.1.o.

CARLOS ALBERTO ROCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Edad Media: La Iglesia como Institución Productora de Derecho", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)
17) N$ 17.00 10|pub. 24403 Nv.19.v.dc.2.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "PEDRO JESUS OLIVERA e IRIS EDELMIRA RODRIGUEZ" (V. 668|975) pues en la misma donde la madre de la contrayente figura como "Aníbal Rodríguez" debe decir "Rosaura Soledad Barcos de Rodríguez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 10 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34424 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos trami-

dos ante este Juzgado caratulado: "HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ y MARIA OLGA CURBELO DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 956|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elisette María Rodríguez Curbelo en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Higinio Santos" debe decir "Higinio Santos Rodríguez" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34420 Nov 14 -v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de OMAR COSTA ACOSTA. (V. 184|975). donde dice Vera Acosta Berena Acosta, debe decir: Verena Acosta Paredez, por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 23431 Nv.6-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN CANCELO GARABOA. (V. 716|975), donde su madre y su abuelo materno figuran como: Garalva, debe decir: Garaboa; por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 22930 Oct.31-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de ARTURO TRINDADE (V. 716|975), donde dice: Trinidad, debe decir: Trindade, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Rafael Enarto Olvera. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 22931 Oct.31-v.nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MARIO CESPERES, en el sentido que donde el nombre del padre aparece como: "Carlos Antonio Céspedes" debe decir: "Carlos Antonio Cesperes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 24098 Nov.14.-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN C. CAMARGO y NANCY MAISONNAVE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus menores hijos Gerardo Mauricio y Carlos Mauricio Camargo Maisonnave, pues en todas ellas donde el apellido de la compareciente figura como: Maisonave, debe decir: Maisonnave, debiendo por tanto en las tres partidas, donde dice: Nancy Maisonave y Emilio Maisonave, debe decir: Nancy Maisonnave y Emilio Maisonnave. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 20 de agosto de 1975. — Miguel Angel Caccia. Sore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34225 Oct.31-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GOMEZ HERMIDA solicitando la rectificación de la partida de su hijo Antonio; donde dice: hijo legítimo de Antonio Gómez Hermida y de María Encarnación Vila: debe decir: hijo natural de Antonio Gómez y de María Encarnación Vila. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 23557 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA SANDRA SAYAN, estableciendo que donde dice: Gandes debe decir: Gandós. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 21.00 15|pub. 22900 Oct.31-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de DINA BAUJ y MAURICIO ABKIEVICH, donde dice "Meier Abkievich" debe decir "Mauricio Abkievich". 2) De defunción de MAURICIO ABKIEVICH, pues donde dice "Abckievich", debe decir "Abkievich". — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24436 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN LUIS NODAR donde la esposa figura "Susana Esther Ketty Rossenblatt" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt". 2) De nacimientos de ANDRES GREGORIO y MIGUEL ALBERTO NODAR donde figura respectivamente la madre "Susana" y "Susana Esther Ketty" debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt". 3) De defunción de Ketty Esther Susana Rossenblatt, donde dice "Susana Rossemblat de Nodar", debe decir "Ketty Esther Susana Rossenblatt de Nodar". — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 22648 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CORELIA ELSA EGUIGUREN pues donde dice: nacida el 28 de marzo de 1928, debe decir: nacida el 9 de mayo de 1930 y donde dice: Corelia Eguiguren; debe decir: Corelia Elsa Eguiguren. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34334 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIASORO RAFAEL y RODRIGUEZ BERNABELA. "Rectificación de partida" (F. 736|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Narciso Miasoro y Bernabela Rodríguez pues donde la contrayente figura como: Elisa Bernabela Rodríguez, debe decir: Bernabela Rodríguez. — Se halla auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34434 Nv.17-v.dc.5.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ARRECHE MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida" (F. 902|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Arreche, pues donde el padre figura como "Marcelino Arretche" debe decir "Marcelino Arreche". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34410 Nov.18-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIGORITO ICHUSTI, OSVALDO RUBEN "Rectificación de partida" (F. 384|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osvaldo Ruben Vigorito Ichusti, pues donde la madre figura como: Lydia María Ichuste, debe decir: Lydia María Ichusti, y donde el abuelo por línea materna figura como: Bernardo Ichuste, debe decir: Bernardo Ichusti. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 23433 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO JUAN LOPEZ CIRIZOLA, en el sentido que donde figura como Juan Armando López Cerizola, debe decir: Armando Juan López Cirizola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 23958 Nv.13.v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DANIEL CABANO ARGENZIO en el sentido que donde el apellido de la madre y abuelo materno, del inscripto, figura como "Arpengio" debe decir "Argenzio" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 23908 Nov.12 -v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, en autos BUENO, JOAQUIN TOMAS y otro. "Rectificación de partida" (F. C. 986|75), que se ha presentado Joaquín Tomás Bueno e Irma Jacinta Nogueira, solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Irma Noguéira, debe decir: Irma Jacinta Nogueira, por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34355 Nv.10.v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANTUNEZ OREGGIONI, ANIBAL ALESIS y otra Rectificación de partida: (F. C. 1018|975) se hace saber que se ha presentado Ubaldina María Oreggioni, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio donde dice: "Ubaldina María Oreggione" debe decir: "Ubaldina María Oreggioni" y donde dice "Francisco Oreggione", debe decir "Francisco Oreggioni", de nacimiento de Aníbal Alesis Antunez Oreggioni, donde dice "Ubaldina María Oreggioni y Francisco Oreggioni" debe decir "Ubaldina María Oreggioni y Francisco Oreggioni" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34306 Nov.6.-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, e hace saber que se ha presentado LIVIA MARIANA R. FARKAS (F. C. 684|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: donde dice "Livia Rosemary" debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María" de nacimiento de Juan Felipe Conrado Cucker Farkas, donde dice "Livia Rosemary", debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", de nacimiento de Fernando Antonio Alberto Cucker Farkas, donde dice "Livia R.", debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", de nacimiento de Ivana Margarita Adela Cucker Farkas, donde dice "Livia Rosemary", debe decir "Livia Mariana Rosemary o Rosa María", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$. 84.00 15|pub. 22098 Nov.3-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MENDEZ QUIROS, INOCENCIO. (F. 716|975), se hace saber que se ha presentado Inocencio Méndez Quirós, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hijo natural el declarante: debe decir: hijo legítimo de Francisco Méndez y Santa Quirós por ser como corresponde. — Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34271 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN FRANCISCO ARNOLETTI y ELIDA ROBASIO (V|955|975) pues donde dice: Rebasio; debe decir: Robasio: De defunción de Juan Francisco Arnoletti pues donde dice: divorciado; debe decir: casado. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34332 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de matrimonio de HIRS KONIUKOVSKIS con PERLA TAICH (Ficha V|1039|1975), pues en donde dice "Kanochoski" y "Traich" debe decir "Koniukovskis" y "Taich"; 2) La de nacimiento de ALTE KONIUKOVSKIS, pues donde dice "Kuniekioski" o "Runiechioski", "Taichas" y "ger", debe decir "Koniukovskis" "Taich" y "Hirs", respectivamente: 3) La de legitimación de ALTE KONIUKOVSKIS, pues en donde dice "Kanochoski" y "Traich", debe decir "Koniukovskis" y "Taich". — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 23284 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ MENDOZA de SILVA. (V. 159|974) pues donde dice "Mercedes Mendoza" debe decir "Beatriz Mendoza". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 23188 Nov 4 -v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ, (V. 265|972), pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Epifanía Figueroa, debe decir: Epifania Figarola. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 24383 Nv.12.v.Dc.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ROBERTO RODRIGUEZ PACIOS y MARIA ZULEMA VILARDEBO" (V. 1253|975) donde dice: "el contrayente nació en mil novecientos diez, debe decir: "mil novecientos doce". — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 23871 Nov.12.-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ROBUSTIANO JOSE LOPEZ BARLEN. Rectificación de partida" (Ficha E. 1969|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel López de Olariaga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Robustiano José López Barlen en el sentido de que donde el mismo figura como Robustiano José López Barlén, debe decir: "Robustiano José López Barlen" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 23487 Nov 6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "MARIA CRISTINA AMEIJENDA. Rectificación de partida", (Ficha E. 1177|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Ameijenda en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Manuel Ameijenda" debe decir "Manuel Amelienda" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 24258 Nov 7 -v.nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de partidas: Nacimiento de NELLY MABEL CARRETTO (V 825|975) donde dice "Juan Carreto" debe decir "Ibar Carretto". Matrimonio de José Giecio Morales y Nelly Mabel Carretto, donde dice "Nelly Mabel Carreto". debe decir "Nelly Mabel Carretto". Nacimiento de Fernando Javier y Oscar Gabriel Morales Carretto" donde la madre figura como "Nelly Mabel Carreto" debe decir "Nelly Mabel Carretto", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 24425 Nov 14.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse éstas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JUAN HANS BOIE y SONIA MARISELA BARBOZA. (V|493|975) donde el contrayente figura como "Bauer" debe decir "Boie" y donde dice que es nacido el "7 de abril de 1941" debe decir "26 de abril de 1941" y donde el padre figura como "Herbert Bauer" debe decir "Herbert Boie. nacimientos de HEIDI y FREDDY BOIE BARBOZA, donde dice "Bauer" debe decir "Boie" por así corresponder. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
19) N$ 52.50 15|pub 23364 Nov.16-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON MIGUEL ALVAREZ y ELIDA IDALINA GARCIA, donde el contrayente figura como: Washington Alvarez, debe decir: Washington Miguel Alvarez; por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24273 Nv.4-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVEZ CARDOSO, donde el apellido de la madre figura como Cardozo, debe decir: Gladys Haydée Alvez Cardoso. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24272 Nv.4.v.nv.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE JUAN RAIMONDI, estableciéndose que donde dice: Reimundi. debe decir: Raimondi. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 23739 Nv.11-v.dc.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES MIGUEL POLLACK SCHIMMEL, pués donde el apellido materno figura "Schrinel", debe decir "Schimmel". — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 24065 Nov.14 -v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA TIEGER EFF (B. 259|75) pues donde la inscripta figura como "Laura Teiger Eff" debe decir "Laura Tieger Eff" por así corresponder. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 23187 Nov.4.-v.nov 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de FERNANDO GABRIEL MONESTIER D'URSI, donde dice "hijo legítimo de Horacio Monestier y Graziela D'Ursi" debe decir, "hijo legítimo de Horacio Roberto Monestier Addiego y de Graziela Esther D'Ursi Gallazteguí". 2) De matrimonio de HORACIO ROBERTO MONESTIER ADDIEGO y GRAZIELA ESTHER D'URSI GALLAZTEGUI, donde dice respecto al contrayente "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacido el día veintinueve de julio de mil novecientos treinta y nueve". — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 24170 Nov.17.-v dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HINDA JENNY FRYDMAN (Ficha: CB-375|75). pues donde dice "Hinda Jenny Frydmann" debe decir "Hinda Jenny Frydman" y donde dice: hija de "Moisés Frydmann" debe decir "Moisés Frydman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 24026 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA ESTHER SMITH de COSTA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Ricardo Vicente Costa Smith, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 31 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N 842.00 15|pub. 23979 Nv.6-v.nv.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MORENO ORIBE y otros. "Rectificación de partida" (F. 567|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Oribe Moreno y Ramona Lima donde la contrayente figura: Ramona Trinidad Lima: debe decir: Ramona Lima Castelvi; b) de nacimiento de Edgardo Lionel Moreno Lima donde dice que comparece: Ramona B. de Moreno: debe decir: Ramona Lima de Moreno. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Dérrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 24245 Nov.3-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LEJCIS MANIA. "Rectificación de Partida" (F. 791|075), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Mania Lejcis donde el apellido paterno figura como "Lejces" debe decir "Lejcis"; b) De matrimonio de Jaime Vainer y Mania Lejcis donde la contrayente figura como "Maria Lejces" debe decir Mania Lejcis"; c) De nacimiento de Sabina Judith Vainer Lejcis donde la madre figura como "Maria Lejces" debe decir "Mania Lejcis". — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — Alba Dérrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 22692 Nov.3-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que este Juzgado se han presentado FLORENCIO ROJAS y NEIR LECUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Julio Noel en el sentido de que en donde dice: Secuna; debe de decir: Lecuna; y donde dice: veintidós de julio; debe de decir: veintidós de junio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 24374 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO LOPEZ BIGLIO en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Biglio" debe decir: "Biglio" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 20761 Nov 12.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JUAN BALCIUNAS y ALBA APARICIO", solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde dice: Juan Balchiunas, debe decir: "Juan Balciunas" y de nacimiento de la menor Laura Beatriz Balciunas, donde dice: "hija de Juan Balchiunas". debe decir "hija de Juan Balciunas". por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. octubre 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 24305 Nov.6-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RICARDO FERNANDEZ. en el sentido que donde figura su fecha de nacimiento como: el 12 de junio actual, debe decir: 28 de marzo de 1962, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 24270 Nv.4.v.nv.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "HERMENEGILDA CHAGAS s| rectificación de partidas". (Ficha N.c 396|L.A|Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Chagas Hermenegildo", debe decir: "Chagas Hermenegilda"; donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino"; donde dice: "hijo natural". debe decir. "hija natural"; donde dice

"es nieto" debe decir: "es nieta" y donde dice "nombre de Hermenegildo" debe decir: "nombre de Hermenegilda" por así corresponder. — Artigas, 6 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 53.00 15|pub. 23201 Nov.4 -v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EXEQUIELA ARRIONDO (Ficha 136|970) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: Arriondo Exequiel; debe decir: Arriondo Exequiela; donde dice: del sexo masculino: debe decir de sexo femenino; donde dice: Exequiel; debe decir: Exequiela. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34217 Oct.30-v.nov.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "CABRERA GARCIA NARCISA EUSEBIA" Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 651|974) se dispuso la siguiente rectificación: Partida de nacimiento de "Narcisa Eusebia Cabrera García"; en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo masculino". debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; "donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Narciso Eusebio", debe decir: "Narcisa Eusebia" Y, donde dice: "Al margen N.o 80, Cabrera Narciso Eusebio", debe decir: "Cebrera Narcisa Eusebia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Canelones. 24 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34382 Nov.12.-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "CHARQUERO ROMERO ALEJANDRO MIGUEL. Rectificación de partida" (Ficha V. N o 273|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Gualberto Charquero Peña y Haydée Melania Romero Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Alejandro Miguel Charquero Romero en la cual se emitió los nombres de los abuelos paternos y maternos incluyéndoselos. Así debe decir: "que es nieto por línea paterna de Rufino Charquero y Orlinda Balbina Peña" y que es nieta por línea materna de "Germán Justo Romero y Melania Avelina Hernández", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24107 Nov.14.-v.dic4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SEVERO ABREU y MARIA VICTORIA CUSANO de ABREU solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Lucía de la siguiente forma: Donde dice "Gusano" debe decir "Cusano" y donde dice "Di Chico" debe decir "Di Cicco" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11816 Oct.31 -v.nov.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON CARLOS TOJA ZERPA. (Ficha 512|75), en la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Wasingttron, debe decir: Washington, por ser el verdadero — Colonia. 7 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 24181 Nv.17-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIO ANGELITO GOROSPE (Ficha 641|74) en la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: Gorostes; debe decir: Gorospe; por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1738|75. — Colonia, junio 30 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34218 Nov.3-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Ramón Pí Echenique, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JAVIERA ISABEL MONTAÑO REGUSCI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Tomás Montaña, debe decir: Tomás Montaño, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 24373 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FLORBELINO HUGO BORCHE IZQUIERDO y BLANCA ROSA BATISTA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: Martínez debe decir: Borche que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza ley del 20 de abril de 1955. — Florida 28 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34352 Nv.10-v.nv.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "CARROSIO VILLALBA OVIDIA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 689, Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ovidia Carrosio Villalba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como Carrioso debe decir "Carrosio". — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 23563 Nov 7.-v.nov.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "LABORDE DURAN HILDA HAYDEE. Rectificación de partida" (Ficha 482|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Haydee Laborde Durán de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice: "Hilda Haydee hija de don José María Laborda y de Angela Ramona Durán" debe decir: "hija de don Jose María Laborde y Angela Ramona Durán" y es nieta por línea paterna de Martín Laborde y de Clara Pomié". y al margen de dicha partida dice: "Laborde José Ma." en vez de: "Laborde Hilda Haydée", que es como corresponde. — Maldonado 12 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub.23443 Nov.10-v.nov.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BIGLIERI, ELENA JUANA. Rectificación de partidas" (Ficha "B" N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento N.o 780, año 1934 y N o 776 año 1939 del Juzgado de Paz 1 a Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri" debe decir: "de Elena Juana Biglieri". De matrimonio N.o 42, año 1969 del mismo Juzgado, donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde" y donde dice: "hija de María Margarita" debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, octubre 3 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 24195 Nov 17 -v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "OBISPO RODRIGUEZ DE GARCIA, AMELIA AIDA. Rectificación de Partida Aux. de Pobreza". (F.o B N.o 121|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amelia Aida Obispo Rodríguez de García, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir sexo femenino y donde dice "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima". Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 15 de 1985. — Esc. María E. Taborda de Sancassano Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34228 Oct.31 -v.nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "JOSE HORACIO LAZARO SORIA y FELICIA E. RUIZ de LAZARO. Rectificaciones de partidas de su matrimonio y de sus hijos" (F. A. 139|75), se hace saber que se han presentado José Horacio Lázaro Soria y Felicia E. Ruiz de Lázaro solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) En la partida de su matrimonio al apellido "Soria" debe anteponerse el apellido "Lázaro" en dicha partida seguidamente a "hijo de" que figura en blanco debe ponerse "Isidoro Lázaro". II) Las partidas de nacimiento de sus hijos: María Fernanda, José Marcelo, Gerardo Alfredo, María Victoria y María Juana debe anteponerse al apellido materno "Soria", el apellido paterno "Lázaro". Donde se expresa: "que es nieta por línea paterna de Francisca Soria, debe anteponerse: "a Francisca Soria" "Isidoro Lázaro". III) En el testimonio de la partida de nacimiento de María Victoria dice: "que es nieta por vía paterna debe ponerse seguidamente "Isidoro Lázaro y Francisca Soria" y donde dice: "y por línea materna" debe ponerse seguidamente "Félix Miguel Ruiz y Eloína Valentina Señorita". todo por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuario Adjunto.
19) N$105.00 15|pub. 22917 Oct.31.-v nov.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO SEVERO (B. 169|975) en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad oriental, nacido el diecinueve de enero de 1904, en Rivera", debe decir: "comparecen don Eduardo Severo, de nacionalidad brasileña, nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cuatro en Livramento, Brasil". — Rivera, 17 de junio de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 52.00 15|pub. 24390 Nov.19 -v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio y de nacimiento de RAUL ALVEZ". (B. 256|975) en el siguiente sentido. De matrimonio, donde dice Raúl Silva Alvez debe decir "Raúl Alvez" y donde dice hijo de "Silvio Silva" debe decir "Hijo de desconocido". De nacimiento don dice "Hija de Raúl SILVA" debe decir "Hija de Raúl Alvez". Y la de Silvio Alexandre en el sentido de que donde dice: "contrayente Raúl Silva Alvez" debe decir: Raúl Alvez y donde dice: "Por línea paterna de Silvio Silva" debe decir: "de desconocido". — Rivera, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 22964 Oct 31.-v.nov.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBRAIL FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino; donde dice hijo natural, debe decir: hija natural, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34472 Nv.19-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LEAL PRAXEDES, (Ficha 837|75), en el siguiente sentido: donde dice: Herminia, debe decir: Praxedes, por ser lo ver-

dadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34404 Nv.13-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio y de Nacimiento de JOAQUIN MOAS, en el sentido dondeenla primera dice: "Moas Juaquín" debe decir: "Moas Joaquín" ,donde dice: "Don Juaquín Moas' debe decir: "Don Joaquín Moas"; donde dice: "hijo de Magino Moas de nacionalidad oriental de estado soltero de profesión agricultor", debe decir: "Hijo de Magina Maos de nacionalidad oriental de estado soltera de profesión agricultora" y donde dice: "y de desconocida"; debe decir: "Y de desconocido"; y en la segunda donde dice: "Joaquín" debe decir: "Maos Joaquín" por así corresopnder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza concedida. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34403 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas ALONSO MALDEZ, JOSE MARIA; BENJAMIN; HIBER ZULLY YONNE (Ficha 865|975): en el siguiente sentido, donde dice: "Cadilla Maldez" debe decir: "Alonso Maldez"; donde dice: "Comparece don Darío Alonso Cadilla" debe decir: "Darío Alonso Silva". Partida de matrimonio: donde dice: "Alonso Cadilla Darío" y "Maldez María Esther" debe decir: "Comparecen Darío Alonso Silva", por ser lo verdadero. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34294 Nov.5-v.nov.25.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOS VICTORICA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación O|S. 6021. N.o 1888 —Vto.|1 a nombre de HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA y GLADYS ESTHER ANDION GIACOBBE, el próximo 27 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay (Independencia 1027), el martillero Carlos Victorica (Matrícula 564 - O.I.I. 110.039), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintiún mil ochocientos nuevos pesos (N$ 21.800), el siguiente bien: Terreno con edificio ubicado en Canelones Octava Sección Judicial, Localidad Empalme —Carretera Nacional Montevideo-Maldonado Km. 67.500— Padrón 13.091, Superficie 2.640 metros y que se deslinda así: Solar N.o 9 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza de fecha 1.o de agosto de 1935, inscripto con el N.o 155 en la Dirección de Avalúos en fecha 12 de agosto de 1935 y tiene 40 metros de frente al Norte a la Carretera Nacional Montevideo-Maldonado, igual extensión al fondo al Sur, lindando con fracción 12; 66 metros por cada uno de los costados al E. y al O. lindando respectivamente con las fracciones 10 y 8.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto departamental y el 1 o|o de comisión del rematador;

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. Planta baja. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34433 Nov.14-v.nov.20.

WASHINGTON MILAN

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5852 N.o 2466. Serie 400, a cargo de FAUSTINO SAUL GOMEZ FAGIAN, el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551), el Martillero Washington Milán (Mat. 359 O.I.I. 150.504) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 9.500.00 (nueve mil quinientos nuevos pesos), el siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Segunda Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Violetas" zona suburbana, padrón 4624, la que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto con el N.o 1110 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, señalada con los Nros. 1 y 2. Area: 7194 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados.

Deslinda: al N.O. recta de 60 metros de frente a Camino Departamental; al N.E. recta de 119 metros 944 mm. separada de padrón N.o 4623 por el S.E. recta de 60 metros separa de padrón 4626; al S.O. recta de 119 metros 86 centímetros que separa de padrón 4625.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica;

b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión de rematador, 3 o|o por Impuestos Departamentales, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate;

d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

e) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 620) o en la Suc. Durazno. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 34448 Nov.17-v.nov.21.

MARIO LUIS PAZOS - JOSE MARIA TAIBO DOMINGO F. MAGNOU - ROSALIO SOSA CENTURION

Ministerio de Industria y Energía
Remate de vehículos usados

El 21 de noviembre de 1975, a las 14 y 30 horas, en la explanada de la calle La Paz esquina General Rondeau, se venderá en remate público los vehículos de ésta Secretaría de Estado, o sean:

Lote 1 — "Opel Rekord" Mod. 1971, Matrícula 248-243. Precio base N$ 15.000.

Lote 2 — "Oper Rekord" Modelo 1971, Matrícula 248-242. Precio base N$ 15.000.

Lote 3 — "Oper Rekord" Modelo 1971, Matrícula 289-179. Precio base N$ 15.000.

Lote 4 — "Opel Rekord" Modelo 1971, Matrícula 278-400. Precio base N$ 15.000.

Lote 5 — Camioneta "Fargo" Modelo 1970, Matrícula PE 3472. Precio base N$ 15.000.

Lote 6 — "Citroen" Modelo 1952, Matrícula PE 4323. Precio base N$ 3.000.

Dichos vehículos se encuentran en exhibición los días 18, 19 y 20 del corriente mes, en el horario de 10 a 18 horas en la explanada al principio citada. Las condiciones generales y particulares de la subasta, pueden ser retirados en la Sec. del Ministerio de Industria y Energía (calle Rincón 747) en días y horas hábiles. Rematadores actuantes: Mario Luis Pazos, Matr. 282.OII 190.446. José Ma. Taibo, Matr. 578.OII 110.026. Domingo F. Magnou Matrícula 462-OII 150.498. Rosalío Sosa Centurión Matrícula 1495-OII 220.354.
20) (C. C.) 7|pub. 34408 Nov.13-v.nov.21.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "PATRICIO TORRES". Herencia Yacente (S. 186|67) se hace saber: que el 4 de diciembre próximo a partir de las 15 horas en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por los señores Alguacil y Actuario venderá en pública subasta con las bases que se indican: I) Base N$ 3.000.00. Solar edificio, mejoras Padrón 1895 Quinta Sección Judicial Montevideo, superficie metros cuadrados 143.50 teniendo 7 metros de frente a calle Andrés Martínez Trueba 1.060. II) Base nuevos pesos 4.550.00. Solar edificio, mejoras, Padrón 1.893, Quinta Sección Judicial Montevideo, superficie metros cuadrados 93.48 teniendo metros 9.50 frente calle Isla de Flores 1511. III) Base N$ 3.500.00. Los derechos "Uso propiedad funeraria" conforme ordenanzas municipales del Panteón 69, Primer Cuerpo Cementerio "Buceo", superficie metros 2.50 x 3.00, capacidad 6 ataúdes y urnas.

Se previene: 1 o) Los mejores postores abonarán en el acto en efectivo, el 20 olo de sus efertas al aceptárseles. 2.o) Los títulos antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría, 23 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 15|pub. 23164 Nov.4.-v.nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos González Ramón José contra GONZALEZ MANUEL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 456|74), se hace saber que el próximo día 28 de noviembre a las 14 horas, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Actuario Adjunto del Juzgado y el señor Alguacil ad-hoc se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes inmuebles: 1 o) Padrón 34.579. Sobre la base de N$ 12.230.66, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 266 metros 34 centímetros y 8 metros 50 centímetros con frente al Este a la calle Joaquín Requena N.os 2025 y 2027. 2.o) Padrón 18.915. Sobre la base de N$ 33.452.66, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 262 metros 80 decímetros, con frentes al Sur a la calle Nueva Palmira números 1901 y 1903, de 10 metros 20 centímetros; y al Oeste 25 metros 58 centímetros a la calle Defensa N.os 2154, 2156, 2158 y 2160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 147.90 15|pub. 23196 Nov 4 -v.nov.24

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, en autos "Elsa P. Guaglianone de Alvarez Cortés y otros contra MARIA ROSA, ELSA ANA, ROMAN ALFREDO, RAQUEL JUANA, JUAN ANDRES, ALVAREZ CORTES da SILVEIRA y MARIA ESTHER FLEITAS" Cese Condominio" (E. 2094|74), se hace saber que el 12 de diciembre próximo a las 15 horas, en su ubicación el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil venderá en pública subasta con la base de nuevos pesos 8.329.00 el inmueble, con edificio, mejoras, Padrón 83.407 ubicado en 12.a Sección Judicial Montevideo, señalado solar 1 plano Agrimensor Armando Vezzoso del 18 de abril de 1950, inscripto en Dirección General de Catastro el 31 de julio 1950 con N.o 22.807. Superficie 315 metros 50 decímetros cuadrados, con metros 10 frente a calle Gustavo Gallinal, antes Junta Económica Administrativa 1708, entre Marcelino Sosa y José Ladislao Terra.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo, comisión rematador, impuesto, certificados y gastos de escrituración que la ley pone a su cargo. 2.o) Los títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 115.50 15|pub. 23165 Nov.7-v.nov.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CLAVERIE AGUERREBERRE, JOAQUIN y QUIÑA de CLAVERIE ROSA MARIA FRANCISCA". Sucesiones (Libro 73. Folio 44) se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo No 560 por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por cesación de condominio, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 119.624 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Solar No 43 Fracción L. del plano del Agrimensor Mario E. Percovich de 19 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 26 de noviembre de 1925 en expediente N.o 23.059 superficie 492 metros 95 deslindado así: 10 metros al S. frente a Eusebio Vidal (antes H) distando el punto medio de su frente 118 metros de la iniciación de la curva de la esquina que forma con la calle del Fuerte; 50 metros al O. con solar 44.48 metros 41 al

E. limítrofe con solar 42 y 10 metros 13 cms al N. con el solar N.o 16. 2.o) Padrón número 33.667 ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 13 de la manzana B. plano del Agr. Juan Mier de 1.o de julio de 1911, superficie 208 metros cuadrados 39 con 9 metros de frente al N. sobre la calle N.o 1 hoy Juan Ortiz; por 21 metros 63 en la línea del E. confinando con solar N.o 12; 24 metros 68 al O. con solares 14, 15 y 16 y 9 metros 46 en el fondo, al S. con fracción N.o 11.

Se previene: I) Los bienes se enajenarán en la situación jurídica resultante de sus títulos de propiedad y el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras, certificados impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) Que la escrituración de los inmuebles descriptos se deberán otorgar dentro del plazo de 60 días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — María Amalia Berhuoet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 24002 Nov 13.-v.dic 3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BAPTISTA VIVIANI ALEXIS SILVERIO. Incapacidad" (Ficha V. 178|970) se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 27.000. del inmueble ubicado en la calle Gabriel Pereira N.o 2841. 16.a Sección Judicial de Montevideo (antes 8.a Sección) empadronado con el N.o 28 976 y compuesto de una superficie de 773 metros con 8926 centímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar en el acto el 20 o|o de la misma; II) Que serán también de su cargo la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento III) Que se establece un plazo de 60 días para otorgar la escritura respectiva bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Que el título de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 tercer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.30 15|pub. 23012 Nov.3-v.nov.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Lascombe, Graciela contra GENTILE DE PIZZOLANTI, ANTONIA, J. E." (C. 704|975), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas, en 25 de Mayo 560, y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo a la venta por las 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.00 10|pub. 23789 Nov.11-v.nov.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "URQUIZO MARIA MERCEDES. Art. 27. Ley 8531" (Libro 38. Folio 89), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 13.111.18 de la 1|3 ava parte del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.015, con una superficie de 177 metros 2.270 centímetros con 8 metros 38 centímetros al Noreste de frente a la calle 21 de Setiembre y 20 metros 32 centímetros al Noroeste, formando esquina a la calle Luis de la Torre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, la escritura y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado .25 de Mayo 523, Piso 4.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.50 5|pub. 23763 Nov.14-v.nov.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Roberto González Novas contra PEDRO FURTADO J. E." (F. 1522|971), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas. en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "WASHINGTON VELAZQUEZ SOSA y OTRA contra ANA CATALINA MARTINEZ CABRERA". Cesación de condominio" (F. 1236|971), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de fecha 18 de enero de 1962, ante la Esc. Nelly E. Cazarola, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 6353, Folio 20.754, Libro 124, de un solar de terreno sin mejoras sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.198, señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Spinak de enero de 1959 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 42.259 el 12 de enero de 1962 con una superficie de 500 metros 75 decímetros con frente a Camino del Andaluz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3.o) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 147.00 15|pub. 24069 Nov.14-v.dic.4.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila contra CONSTENLA, ESTEBAN. J. E." (F. 774|973), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 de su tasación de los bienes inventariados y embargados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 23788 Nov 11.-v.nov 24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Berduc Sarda, Alfredo contra PELEGRINETTI de CHAVEZ, ELSA y otro. J. E." (F. CA 478 de 1974) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 560 y con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta por las 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

20) N$ 35.00 10|pub. 23791 Nov.11.-v.nov.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Manuel Bursztyn contra IVONNE DE LEON MOZO y OTRO", J. E. (F. 46|975), el 1.o de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 24326 Nov.18-v.dic.1.o.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "García de Laborda, María y otra contra GARCIA, MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605|972), se hace saber que el día 11 de diciembre del corriente año a las 13 30 horas por intermedio del martillero Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287); se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 13 , parte de la 20.a Sección), empadronado en Montevideo con el número 112.394, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada número 1119, distando el punto medio de su frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo, lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12, 13, 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso Tercero) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 24237 Nov.17-v.dic.5.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y por resolución número 15.383 de fecha 8 de octubre de 1975, dictado en autos "RAGGIO de PEIRANO MARIA. Sucesión" (Libro 42, Folio 53), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975, a las 14 horas y en lugar de ubicación del bien, con la base de N$ 5.233.34 y por intermedio del martillero Winston Provenza asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y mejor postor, del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 12.425 compuesto, según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de julio de 1918, de una superficie de 367 metros 65 centímetros con 11 metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Magallanes N.o 2023.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4.o, donde pueden ser examinados. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. III) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 136.50 15|pub. 23957 Nov.13.-v dic.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Juan R. Argumbao y otra contra BARONE CANEPA LTDA. Juicio Ejecutivo" (F. 1057|74) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio

del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975.
20) N$ 28.08 10|pub. 23787 Nov 11.-v nov.24.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Mirbe T. V. contra LIMA SUAREZ, DANTE" Juicio Ejecutivo. (F. 525|72) se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 y 45 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 23790 Nov.11 -v.nov.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Duce Aonzo Elena y otros contra GARRIDO GRAFIADA. FABIO ENRIQUE" Juicio Ejecutivo (Ficha A. 337|71) se hace saber: que el día 28 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas. en Zabala 1328, el martillero. Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado, venderá en pública subasta, con las bases indicadas, los inmuebles: I) Base N$ 816.00. Solar padrón 162.980, 17:a Sección Judicial Montevideo. que según plano inscripto en Avalúos N.o 1246, tiene 200 metros cuadrados de superficie. con metros 10 de frente a calle Cabari entre Helvecia y Dunant II) Base N$ 480.00 Solar edificio mejoras. Padrón 162.981, 17.a Sección Judicial Montevideo. que según plano inscripto en Avalúos N.o 1217 tiene metros cuadrados 165.90 con metros 8.28 de frente calle Cabari entre Helvecia y Dunant

Se previene: 1.o) El mejor postor, consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta. comisión de Rematador: 2.o) Son de cargo del comprador los impuestos que las leyes ponen a su cargo: 3.o) Que los títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria. Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. octubre 22 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
20) N$ 115.80 15|pub. 22933 Nov.5-v.nov.25.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI ROGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Luis Alberto Ronca Odella, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ y CIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 1025 del año 1971), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a la hora 10 en las puertas de este Juzgado(calle Garibaldi N.o 546), por intermedio del Martillero Adhemar Onesti Roggero, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación (Tasación: N$ 450.00) una camioneta marca "Ford" modelo 1929.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña, comisión del rematador e impuestos; y

b) Que serán de su cargo los gastos que gravan la enajenación del mismo, como asimismo de la transferencia municipal del referido vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 24106 Nov.14-v.nov.27.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos "Cito Iuliano, Doménico y otra contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio" (Ficha 11|C| 1974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 15 y en este Juzgado, se rematará por el señor Winston Provenza, sin base. el inmueble empadronado con el número 19.204. sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14.a Sección Judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Camino Vecinal compuesta de las siguientes superficies: fracción 3: 14 hectáreas 8.991 metros 2 decímetros; fracción 4: 14 hectáreas 8.961 metros 3 decímetros; fracción 5: 17 hectáreas 1.409 metros 22 decímetros; fracción 6: 10 hectáreas 6.296 metros 67 decímetros.

Se previene: a) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.

c) Los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 6 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
20) N$ 84.00 15|pub. 24325 Nov.18-v.dic 9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Federico Volpe. Giovanni contra ESTEVEZ POMBO. EBEER EDILBERTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 538|C|1974), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 15 y en este Juzgado se rematará por el señor Adhemar Onesti con la base de N$ 533.33, un terreno con sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones "Paraje Villa La Palmita", padrón N.o 29.033, superficie: 1.260 metros cuadrados. con 18 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal.

Se previene: Que se debe consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos.

Que los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 24 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 73.50 15|pub. 23318 Nov.5-v.nov.25.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "Yamandú Silvera contra SEVERINO J. RECALDE" Juicio Ejecutivo (Ficha 15|975), se hace saber que el día 27 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a la hora quince en la intersección de las calles Río Branco casi Aparicio Saravia el rematador Danubio Walter Sosa asistido de Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos seiscientos ochenta y ocho) de los siguientes bienes: un juego de comedor en cármica compuesto de aparador. mesa con seis sillas y seis sillas marca Maya cromadas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de remate. certificaciones. etc. — Aramís G Buenomo. Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 24033 Nov.14 -v.nov.27.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en los autos: "Yamandú Silvera contra SEVERINO J. RECALDE" Juicio Ejecutivo (Ficha 16|975), se hace saber que el día 27 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a la hora quince en la intersección de las calles Río Branco casi Aparicio Saravia el rematador Danubio Walter Sosa asistido de Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos dos mil cien) de los siguientes bienes: veinte colchones "Polyfom" de una plaza con funda de 80 centímetros de ancho, por 185 de largo por 10 centímetros de alto y diez colchones de Polyfom de dos plazas de 1.30 por 1.85 por 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de remate certificaciones etc. — Aramís G. Buenomo, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 24032 Nov 14.-v.nov 27.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLIARI CRUZ, ALCIDES y GARCIA HECTOR" Reconocimiento de firma, (Ficha N.o 270|975), se hace saber que el día jueves 4 de diciembre de 1975 a la hora 15, frente al N.o 615 de la calle Colón de la ciudad de Colonia, el Martillero, don Severino R. Camacho Mat. 470 D.G.I. 030603, rematará sin base una Pulidora de Monolíticos Portatil.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto, más los impuestos y la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Severino R. Camacho, Rematador.
20) N$ 49.00 10|pub. 24176 Nov.17-v.nov.28.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vonrotz Walter contra SILVA GUILLERMO y PAGALDAY JOSE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 740|973), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975 a la hora 15 y 30, frente al N.o 615 de la calle Colón de la ciudad de Colonia, el Martillero, don Severino R. Camacho Matrícula 470 D.G.I. 030603, rematará una Camioneta Ford T. Modelo 1927, base 2|3 partes de su tasación N$ 66.67, (nuevos pesos sesenta y seis con 67|100 moneda nacional).

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá abonar el total de su oferta en el acto;

B) Los gastos de transferencia, comisión y demás impuestos también serán de su cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Severino R. Camacho, Martillero.
20) N$ 49.00 10|pub. 24177 Nov.17-v.nov.28.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Novaro Savignone, Antonio Primitivo contra NOVARO SAVIGNONE, MARIA LUCIA y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha N.o 293|C|974) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1975, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno, ubicados en la ciudad de Carmelo. Sexta Sección Judicial de Colonia, señalados con los Nros. 1, 2, y 3 del plano del Agr. Mario Bordabehere de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 9 de noviembre de 1954 con el N.o 884, empadronados en conjunto con el N.o 1.558 y con frente al Norte, a la calle José P. Varela, en 41 metros 40 centímetros. El lote N.o 1 consta de una superficie de 401 metros 1272, saliendo a la venta con una base de N$ 495.39; Lote número 2 con una superficie de 445 metros, que contiene edificio y mejoras. con una base de N$ 1.781.17; y lote N.o 3 con una superficie de 331 metros 4.425, con una base de nuevos pesos 409.33. Los tres lotes precitados salen a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Rocardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 24293 Nov.18-v.dic.9.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco de Crédito con FARINA ZERILLO DEOLINDO" Juicio ejecutivo. (Fa. 185|975) se hace saber que el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta. en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Miguel Niber Zabaleta, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que contiene. empadronada con el N.o 3157 sita en la Sexta Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de 1.108 Hás. y 7.972 metros cuyo valor real es de nuevos pesos 21.067.

Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma más el impuesto municipal y comisión legal del rematador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas. 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 186.00 15|pub. 23253 Nov.4.-v.nov.24.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos "Carballal Jesús contra VERGARA JUAN. Juicio Ejecutivo" (Fic. a 803|973 se hace saber que el próximo 28 de noviembre a la 19.30 horas en la calle 18 de Julio 1089 en esta ciudad por intermedio del martillero Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 283.34) Una Heladera Vitrina Marca "Kelvinator", usada. — Maldonado, noviembre 7 de 1975. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 24186 Nov.17-v.nov.28.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Plada Héctor contra BROTONS FRANCISCO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 357|971), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1975, a las 19.45 horas en la calle 18 de Julio N.o 1089 en esta ciudad, se procederá al remate público y por la base de la respectiva tasación, por el martillero Adalberto Silvera, de los siguientes bienes: 1 Heladera de roble 4 puertas Marca Imesa; Motor Honer 1|3, Serial N.o 490655, funcionando, Tasación N$ 180.00; 1 Spiedo Indumental a super gas "Megatón" N.o 11.959 de 1H P. con garrafa y válvula, tasación: N$ 380.00; 1 Spiedo Indumental a super gas con motor "Megatón" de 1H.P. N.o 11.961, con garrafa y válvula, tazación N$ 450.00; 1 Spiedo Indumental a super gas con motor "Megatón" N.o 11.955, de 1H.P. con garrafa y válvula, tazación N$ 380.00; 1 Balanza Precisa para 12 kilogramos N.o 2805 N$ 120.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 44.86 8|pub. 24362 Nov.19-v.nov.28.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Guadalupe Pablo Guillermo contra AMADO ARTURO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 889|973) se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera procederá a la venta en remate público del bien y asistido del señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 964.00 el bien inmueble ubicado en la 1.a Sección de Maldonado, calle Avda Aiguá esquina Oficial 1.o Manzana 142, Padrón 967.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 30 o|o de su oferta: 2.o) Que serán de su cargo gastos y comisiones: 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser consultados por los interesados (Hipoteca urbana "O|S O|S 265 N o 1897). — Maldonado, octubre 15 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 44.00 15|pub. 23444 Nov.6-v.nov.26.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Díaz, Orlando contra AQUINO NOEL. Cobro de Pesos" (Ficha 1078|970) se hace saber que el día 11 de diciembre del año en curso a las 19 y 30 horas, en 18 de Julio 1089 de esta ciudad, el martillero Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 1.800.00 del siguiente vehículo: camioneta marca "Fordson" pik-up modelo 1948 de 10 Hp N.o C 336.726 empadronada en Punta del Este con la matrícula B2-853.

Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos e impuestos que demande la transferencia del vehículo, así como los demás impuestos que graven la obtención del título de propiedad; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados y que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en la ciudad de Montevideo, calle Angel Salvo esquina Basagoitia. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.00 10|pub. 24029 Nov.14-v.nov.27.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Montevideo, recaída en autos: "CELSO ASCONEGUY contra LUISA BERETTA de VOLONTE. Juicio Ejecutivo", (Ficha 804|1973), venido a este Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas, en calle José Pedro Ramírez 701 de esta ciudad, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, en subasta pública a vender sobre la base de las 2|3 partes de su tasación pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos viejos), el siguiente bien: una máquina registradora marca Secura de 10 totales número 14.090.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, noviembre 3 de 1975. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz.
20) N$ 36.00 10|pub. 24028 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primre Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Viera, Asunción contra FUMEAU de VIERA, ELIDA FERMINA. Cése de Condominio" (Ficha A. 105|974), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975, a las 9 y 30 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de diez mil nuevos pesos (2|3 de la tasación de autos), del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8092, Quinta N.o 97, de una superficie de 2.321 metros 2 con frente a la calle Exodo (ex N.o 4) según plano general inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1838 el 30 de agosto de 1960.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

B) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo a la ley;

C) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 5 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 136.50 15|pub. 23896 Nov.12-v.dic.2.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PETRONA FERRARI de VOLONTERIO y otros. Cesación de Condominio" (Ficha A. N.o 176| 1975), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1975 a las 15 y 30 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 2.186.66 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la Manzana N.o 128 de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial, Padrón N.o 706 con una superficie de 226 metros 6282 centímetros cuadrados, con frente de metros 12.96 al Norte sobre la calle Wáshington.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate: el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador;

B) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

C) Que los títulos de propiedad están en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta".
20) N$ 115.50 15|pub 23897 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Raúl María Fredes Britos contra CARLOS ARROSPIDE. Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Libro 18. Folio 518. N.o 824), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1975 a las 15 horas y siguientes, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, en la calle Grito de Asencio entre las de Florida y Paraná, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases que se dirán, los siguientes bienes: 1) Automóvil "Plymouth" sedán 4 puertas, modelo año 1956 motor 6 cilindros N.o P 23476873, matrícula de Paysandú N.o 104.527. Base: N$ 3.200.00. 2) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, padrón 11.656, de la Quinta 189 A, 12.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 474 metros y tiene 15 metros 80 centímetros de frente al Este a la calle Grito de Asencio (antes "Tres") entre las de Florida y Paraná, ciudad de Paysandú Base: N$ 1.287.00.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran B) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar al serle aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador, y que los gastos e impuestos de transferencia, de titulación y demás se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar al serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador, y que los impuestos, certificados y demás gastos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los documentos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, octubre 27 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) N$ 178.50 15|pub. 23048 Nov.5-v.nov.25.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMON LEITES CORIA. Juicio Ejecutivo" (Libro 18, Folio 306), se hace saber que el día 5 de diciembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Juan Carlos Bóffano, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 704.60 (2|3 de su valor real) del inmueble padrón N.o 6905, Quinta N.o 256, Primera Sección Judicial de esta ciudad con una superficie de 518 metros 40 decímetros 2, según plano del Agrimensor Ramos, de octubre de 1948.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3.54 (incluído I.V.A.) de comisión del rematador.

2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

3.o) Que el título del bien y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Paysandú, 4 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 115.50 15|pub. 23895 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ne Paysansú, en autos: "LUIS FRANCISCO BURGUES ALEGRE. Sucesión" (Libro 12, Folio 459, N.o 237), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1975 a las 8 horas y siguientes, en la chacra de calles 227 ("R") Camino Departamental al Pantanoso, y 118 ("10") el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación), de los siguientes bienes: 1) Los bienes muebles y los semovientes inventariados y tasados en autos. 2) Los siguientes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. a) Chacra N.o 480, padrón N.o 1419 (antes Rural 5450) superficie 4 hectáreas 6118 metros, Base: N$ 2.416.00; b) Chacra N o 834, padrón N o 1671 (antes Rural 4066), superficie 18 hectáreas 4476 metros, Base: N$ 4.533.33; y c) Chacra número 786 padrón N.o 1647 (antes Rural 4271), superficie 18 hectáreas 4470 metros, Base: nuevos pesos 4.766.00.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran B) Que sobre la chacra padrón 1671 (antes Rural 4066) se aduce la existencia de un arrendamiento, que a su vez ha sido cuestionado. C) Que los mejores postores de los bienes muebles deberán consignar al serles aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 10.80 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los gastos e impuestos de transferencias se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los mejores postores de los semovientes deberán consignar al serles aceptada, la totalidad de su oferta, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador. E) Que los mejores postores de los inmuebles deberán consignar al serles aceptadas sus ofertas, el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del Rematador; y que los impuestos, certificados y

demás gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. F) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 5 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 23894 Nov.12.-v dic 2.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CARLOS H. VARGAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha E. N.o 143|970) se hace saber que el día 10 de diciembre de 1975 a la hora 10, en Avenida Sarandí N.o 812, Rivera, el rematador Francisco Fagúndez Caballero, N.o de Matrícula 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación: de los siguientes efectos: una heladera Serratosa y Castells. (Tasación N$ 500.00), una heladera Fraspoint (Tasación N$ 70.00), un tocadiscos "Delta" (Tasación N$ 90.00), una máquina para café express (N$ 300.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 10 de noviembre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub. 24389 Nov.19.-v.dic.2.

SAN JOSE

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos "Arocha Hernández María Nélida, Irma Edith y Elic Omar contra RAMOS CORINA. Cesación de Condominio" (F. A. N.o 733|975) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1975 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, sacará a la venta por la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos [illegible] una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 3814 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 567 metros 6520 centímetros cuadrados y que tiene de frente 10 metros 70 centímetros a calle Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 7 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 23171 Nov.4-v nov.24.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Vilda Isabed Fierro contra CLARO RAMIRO SELLANES. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 315, Año 1975) se hace saber: Que el día sábado 29 de noviembre de 1975, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación en Parada Suárez el martillero Juan Antonio Curbelo con matrícula N.o 1097 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 030490, procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que constan en autos y se darán a conocer en el momento del remate los siguientes bienes muebles: 1 ropero americano de 3 cuerpos buen estado; 2 mesas de luz en juego con anterior; 1 cama de bronce de 1 plaza y media con colchón; 1 sofá y 2 butacas chicas haciendo juego regular estado; 9 sillas de madera en mal estado; 1 silla de madera en regular estado; 1 butaca chica en regular estado; 2 camas de hierro de 1 plaza con colchón lana (una con colchoneta); 4 almohadas de lana; 2 roperos chicos de un cuerpo uno con espejo; 1 juego de comedor de cármica nuevos con 4 sillas, mesa y aparador; 1 máquina de coser marca Cleopatra en buen estado; 1 radio marca Sideral a batería en buen estado; 1 armario con 2 puertas de vidrio; 1 armario para cocina regular estado; 4 sillas de madera en regular estado; 1 cocina Volcán a querosene en buen estado; 1 mesa para cocina de madera; 1 sierra de carnicero; 1 serrucho y 1 azada de mano; 1 reloj despertador; 1 banco de madera de 1 metro y 50 regular estado; 1 caldera y máquina de picar carne grande; 1 bicicleta para dama desarmada; 2 faroles a querosene; 1 pala de mano; 1 juego de loza compuesto de: 6 tazas para té, 6 tazas para café, 12 tazas grandes, 1 tetera, 1 azucarera, 1 lechera, 18 platillos postre, 8 platillos chicos, 6 platos para mesa, 12 platos planos y 2 fuentes; 1 termo de 2 litros; 4 floreros de cerámica y 2 mates de loza; 1 tetera cerámica; 1 lechera cerámica, 2 pocillos con platillo y 1 mantel plástico, 1 rallador y 1 lote de servilletas de tela; 1 cocina económica a leña en buen estado; 1 florero de vidrio y plato de cerámica; 1 juego de cubiertos de acero inoxidable sin uso; 5 platos llanos y 5 platos hondos sin uso; 10 cuadros de adorno; 1 balanza báscula; 1 chiquero para cerdos de madera y zinc, 1 máquina de moler maíz, 3 tanques de hierro de 200 litros cada uno; 1 tanque de hierro cortado al medio; 1 máquina de matar hormigas en desuso; 1 caja de clavos, tornillos, etc., etc.; 1 vaca lechera y 1 ternero; 1 charret de dos ruedas en regular estado; 1 carro mediano de 500 kilos de carga; 1 hacha; 1 carrito de mano; 1 máquina de sulfatear incompleta; 1 arado de mano en desuso; 2 hojas de rastra con balanzón.

Comisiones e impuesto de ley de cargo de los compradores. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes 5 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 189.00 10|pub. 23979 Nov.19.-v.nov.28.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Unión de Banco del Uruguay cla. POLICARPO PEREIRA e IRMA VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 958|74); se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula N.o 1073; asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base 2|3 partes de la tasación N$ 972.00. La unidad 001, bajo el régimen de propiedad horizontal ley 10.751, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 95 metros cuadrados, 2592 centímetros, dentro del terreno ubicado en la misma Sección Judicial Padrón N.o 4399, que según plano del Agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro local, el 3 de abril de 1964, tiene una superficie de 357 metros cuadrados 2463 centímetros con frente a las calles Constitución y 25 de Mayo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero actuante. 3.o) Se hace constar que los títulos se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, octubre 13 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 24401 Nov.19-v.dic.10.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "POLISZUK KRUK JOSE. Segunda Copia" (Ficha V. 570|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Poliszuk Kruk, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de julio de 1969 autorizó el escribano Rafael Stawsky, por la cual el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, empadronado con el N.o 8343 (antes con el N.o 5273 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan A. González Usenghi de diciembre de 1958, está señalado con el N.o 1 en la manzana letra B; y compuesta de una superficie de 861 metros 8049 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 30 metros 32 centímetros al N.O. de frente a la calle de 17 metros de ancho; 21 metros 44 centímetros al N.E. de frente a la Avenida Francia uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 metros 8 centímetros; 35 metros al S.E. con el solar 2 y 21 metros 21 centímetros al S. O. con solar 17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Chaplo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24472 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CARLOS CESAR MACCIO y ANELIDA MARTINEZ. Segunda Copia (Ficha 198|974) se hace saber que ante este Juzgado el 19 de agosto de 1974 se presentaron los señores Carlos César Macció Hernández y Anélida Martínez de Macció, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 17 de agosto de 1957 autorizó el Escribano Carlos E. Hargain Rodríguez, por la que los comparecientes adquirieron mediante compraventa tradición de Talleres Metalúrgicos de Precisión Sud América S. A. el bien padrón 2507, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana y suburbana, señalado con el N.o 6 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de enero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de febrero de 1958, con el N.o 10.293, con una superficie de 450 metros deslindados así: 15 metros de frente al N. a la calle N.o 3 de 17 metros de ancho entre la Ruta 74 y calle 71, distando su punto medio 52 metros 96 centímetros de la esquina formada con la última vía nombrada; por 30 metros de fondo lindando al E. con solar N.o 7 al S. con solar N.o 18 y al O. con solar N.o 5.

De conformidad con lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 105.00 10|pub. 23163 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARGARITA PALMA DE DIAZ en autos (Ficha C|1132|975), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Eduardo Anza el 24 de setiembre de 1951 en esta ciudad por la que la nombrada señora compró a Florentino Vidoni y Delfina López de Vidoni; Alfredo Giletti y Ermiña Ottino de Giletti; y José Loschiavo y Libia Toso de Loschiavo los siguientes bienes: dos fracciones de terreno, con su edificación y mejoras ubicadas en la 18.a (actual 15.a) sección judicial de Montevideo, empadronadas actualmente con número 29.433 antes este mismo padrón y parte del 29.453 señaladas con letras A y C, en plano del Agrimensor Alfredo De Munno, de julio de 1950, inscripto el 26 de febrero de 1951, con N.o 23.636 en Dirección General de Catastro, compuestas, respectivamente de 720 metros 24 decímetros y 89 metros 7.840 centímetros dando frente, al Norte, en 5 metros 10 a calle Canelones. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 70.00 10|pub. 24250 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado ANA MARIA FLORES DE PIÑERA y MONICA ELOISA PIÑERA FLORES (F.C. 1083|975) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José V. Nogueira el 31 de marzo de 1922 en la ciudad de Durazno por la cual Da. Margarita Piñera González compró a María Adelia Gonçalves de Rigamonti y sus hijos una fracción de campo padrones 592 y 593 ubicada en la 9.a sección judicial de Río Negro que consta de una superficie de 157 hás. 3536 ms. 2136 cms.; lindando al norte con Ramona G. de Piñera; al

Este con sucesores de Pedro de los Santos; al sur con Gregorio Porteiai y al Oeste el Arroyo Averías Grande.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 23648 Nov.10-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MARTINEZ EMANUELE de CARBONE. Segunda Copia" (Ficha C. 205|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Margarita Martínez Emanude de Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de noviembre de 1948, autorizó el Escribano Enrique Hughes, hijo, en Montevideo, por la cual Andrés Antonio Campanela, y su esposa Irene Turek enajenaron por compraventa y tradición a Margarita Martínez Emanuele, casada con Lorenzo Pedro José Carbone, un solar de terreno y mejoras que contiene sito en la 16.a Sección de Montevideo, paraje, Paso de la Arena, empadronado con el N.o 43.515 y que, según título y plano suscrito por el agrimensor Julio Baumgartner en octubre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.119 el 30 de octubre de 1948, tiene un área de mil metros cuadrados, con 20 metros de frente al Noreste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24387 Nov.19-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "NICOMEDES MACHADO s|2.a copia de escritura" (Ficha 406|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicomedes Machado, en su calidad de único propietario por fallecimiento de su esposa doña Odila Carolina Brazeiro, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Maximiana Silva de Mello, el 19 de agosto de 1954, en la que su extinta esposa adquirió parte del solar 5 de la manzana 91 de la planta urbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial del departamento de Artigas.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 23 de octubre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 49.90 10|pub. 23589 Nov 7.-v.nov.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive dictada en autos: MACHADO VILAR, MARIA ISABEL. "Segunda copia" (F.C. 1619|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Isabel Machado Vilar solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa y subrogación que autorizó el esc. Angel Raúl Asuaga con fecha 13 de junio de 1940referente al bien inmueble ubicado en el Pueblo La Cruz 3.a sección judicial de este Depto. de Florida compuesto de dos solares padrones Nos. 61 y 62 y con una superficie total de 2500 mts.: otorgado por Isabel Michelena de Ureta a favor de Ramona FeliOa Pérez de García. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 23656 Nov.10-v.nov.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos "BONILLA NOGUEZ, VALENTIN MARIA. Sucesión" (Ficha 9. 4|971) los sucesores solicitan se le expidan una segunda copia definitiva autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 9 de enero de 1942, referente al siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en partido Norte 2.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 4172, antes padrón en mayor área N.o 756, N.o 3 en plano del Agrimensor Antonio Odizzio de abril de 1928 inscripto en diciembre de 1941 con el N.o 168 en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Maldonado con una superficie de 7 Hectáreas 8225 metros 83 decímetros, lindando Noreste fracción 4; Suroeste fracción 2; ambos del mismo plano; Noroeste Mateo Fígoli, y Suroeste Cirilo Britos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a las que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, setiembre 19 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 70.00 10|pub. 24315 Nov.18-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA NUÑEZ, NELSON. Segunda Copia" (Ficha 303| 975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Acosta Núñez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición y ubicación de los bienes que dados al fallecimiento de Rosa Ducrossé de Núñez, autorizada el 27 de abril de 1929 por el Esc. Alejo Fernández Chaves, en la cual se adjudicó a los cónyuges Ciriaco Acosta Farías y Blanca Rosa Núñez, una mitad indivisa del terreno con construcciones y mejoras padrón urbano N.o 205 de la manzana 27 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, de metros 668.70 de superficie y linda: al norte con Francisco S. Pérez; al sur calle 18 de Julio; al este Juan y Domingo Stagnaro y sucesores de Enrique Brun y Pintos; y al oeste por ser esquina calle Mariano Soler.

En la misma escritura, se adjudicó a Adela Esperanza Núñez:

a) La fracción de campo señalada con el N.o 9 en el plano del Agrimensor Enrique Brun y Pintos de abril de 1927, en el Rincón, Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón 4542 mjá., con 38 hectáreas 2.196 metros 50 decímetros de superficie, que linda: al norte Alejandro Beyhaut y Felipe Pannunzio; al sur sucesión de Trifón Barrios; al este fracción 10 de Rodolfo C. Núñez y al oeste Camino al Paso del Tigre; y

b) La otra mitad indivisa del inmueble descrito en la cláusula anterior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a la presente, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 24187 Nov.17-v.nov.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DREIFUS LTDA.

Contrato: 22 de octubre de 1975.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH y EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH.
Objeto: Venta de artículos de tienda, confecciones y artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000 integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente
Registro Público y General de Comercio: número 301 al folio 1045 libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 23700 Nv.10-v.nv.21.

ALGALA LTDA.

Socios: ROBERTO y EDUARDO BERNAL, ELSA CASTRO y CONCEPCION AMATURO.
Administración: Roberto y Eduardo Bernal, indistintamente
Capital: N$ 1.000.
Objeto: Cualquier operación comercial.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro Comercio: N.o 343, folio 1180, L.o 3
22) N$ 34.00 10|pub 23693 Nv.10-v.nv.21.

SWANSTON — BOESE S.R.L.

Contrato: 16|10|75.
Registro: N.o 399, folio 1039, libro 3, contratos del 23|10|75.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y mandatos
Socios: JUAN GUILLERMO SWANSTON y MELCHORA NORMA SABLICH.
Capital: N$ 1.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 34.00 10|pub. 23666 Nv.10.v.nv.21.

AUTOCLUB REPUESTOS LTDA.

Cesión de cuota: Carlos Nadal cede su parte a Vicente Scaffidi.
Contrato privado del 27 de agosto de 1975.
Inscripción: Registro de Comercio el 17 de setiembre de 1975. N.o 194, folio 668, libro número 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub 23658 Nv.10.v.nv.21.

GREGORIO E. HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 6|8|75.
Inscripción: N.o 159, F.o 560, L.o 3 del 3 de setiembre de 1975.
Socios: GREGORIO HERNANDEZ N$ 9.000 y BISMAR RODRIGUEZ: N$ 1.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra venta productos agropecuarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 23664 Nv.10.v.nv.21.

VIA VENETO S.R.L.

Contrato privado: noviembre 3 de 1975.
Registro de Comercio: N.o 705, F.o 2470, libro 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1975.
Socios: JORGE ROSA FERNANDEZ y MANFRED BERGNER.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales
Objeto: Comercialización artículos de librería y papelería, importación.
Administración y uso de la firma: socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub 23993 Nv.13-v.nv.26.

WILLEBALD & FIERRO LTDA.

Contrato: 28|8|75.
Inscripción: 27|10|75, N.o 9 del libro 2.
Socios: WALTER SATURNINO WILLEBALD y CARLOS HEBERT FIERRO
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 34.00 10|pub. 23988 Nv.13.v.nv.26.

EMIRANO VIAJES LTDA.

Contrato: 29 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 324, F.o 1123, L.o 3.
Socios: EMILIO JORGE MAIORANO, MARIO VIDAL y RAMON ZABALZA
Objeto: Explotación de la industria turística y vehículos de transporte escolar y turismo
Capital: N$ 40.000 aportado: 39 o|o; 28 o|o y 33 o|o respectivamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 18 de Julio 1274, Montevideo.
Administración: los tres socios. Dos en forma conjunta.
22) N$ 51.00 10|pub. 23959 Nv.13-v.nv 26.

DISTRILAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|10|75. Reg. Comercio N.o 318, folio 1081, L.o 3.
CARLOS HAUSNER LUIS JAKUBOWICZ y RUBEN ZANELLI, cedieron total cuotas a WALTER BANKS y ALFONSO SCALDAFIERRO.
Nueva administración: Violeta Blanca Sánchez y Walter Banks indistintamente
22) N$ 34.00 10|pub. 23525 Nv.7-v.nv.20.

GOYA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1975.
Registro: N.o 597 F.o 2093, libro 2
Capital: N$ 2.000.
Administración: los socios indistintamente.
Socios: WALTER LEMOS, WALTER SPANOLI, HUGO MORAN, MANUEL MUÑOZ.
Domicilio Montevideo.
Objeto: Cuadros y pinturas.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 23627 Nv.7-v.nv.20.

GALA-TOUR LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1975.
Inscripto: N.o 272, folio 957 libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR EUGENIO FRANCO RODRIGUEZ y JOSE ENRIQUE MOURIGAN CLUZET.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Representaciones, todo tipo de operaciones en mobiliaria, inmobiliaria y explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza.
Capital: N$ 2.000.00 mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente períodos de 2 años.
Administración: cualesquiera de los socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 68.00 10|pub. 24235 Nov 17.-v.nov.28

TRAME S.R.L.

Contrato: 12 de julio de 1975.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 246 al folio 869 del libro número 3 del Contrato.
Socios: JUAN ALFREDO RODRIGUEZ REALI y TABARE LUIS RODRIGUEZ REALI.
Domicilio: Montevideo, Juan C. Gómez 1492.
Capital: N$ 1.100.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Objeto: transporte promoción publicitaria, todo servicio prensa y propaganda, relaciones públicas, marketing, importación, exportación, etc.
22) N$ 68.00 10|pub. 24206 Nov 17-v.nov.28.

AGRIPLAFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado de 3 de noviembre de 1975 MANUEL ADOLFO AMADO COSSE y DELIA MUSSIO MIRANDA de AMADO cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a MARTHA SEMINO ROMERO de CANESSA, registrado 6|XI|975 con N.o 697 folio 2446 libro 2 de Contratos y retrotraen al 30 de abril de 1975.
Administración: al retirarse un coadministrador pasa a Alvaro Canessa y/o Martha Semino de Canessa indistintamente.
En todo lo demás rige el contrato original de 5 de marzo 1965 inscripto con N.o 164 folio 632 v. Libro 1 de Contratos: "Diario Oficial" 18.039|49.
22) N$ 85.00 10|pub. 24202 Nov 17-v.nov.28.

IBARBURIS Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 1|X|75.
Inscripción: 9|X|75 en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el N.o 18 al folio 47.50, libro de Contratos.
Capital N$ 1.000.
Socios: IGNACIO ALEJO GONZALEZ HERRERA y HUGO FLEITAS.
Domicilio: Young.
Objeto: Taller mecánico, tornería, soldadura y reparación de implementos mecánicos.
Administración: indistinta.
Plazo: un año, prorrogable por período de seis meses.
22) N$ 68.00 10|pub. 24171 Nv.17-v.nv.28.

GASBE LTDA.

Socios: LUCIO ALBERTO VILLEGAS y MARIA MAGDALENA VILLEGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar materias primas y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Contrato: 27 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 691, F.o 2428, L.o 2.
22) N$ 34.00 10|pub. 23935 Nov.17-v.nov.28.

SOCIAL TOUR S.R.L.

Constituida por documento privado del 1.o de julio de 1975.
Socios: JORGE VICTOR SERE LANZA, RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO, DANIEL SERVETTO CAL y CARLOS ERNESTO BALPARDA PIAGGIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del Turismo nacional e internacional en todas sus formas, compra y venta de pasajes, excursiones, viajes y transportes en general.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$1.200.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 4, F.o 17, libro N.o 3 de contratos, el 10 de julio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 23712 Nv.11-v.nv.24.

SILCOM LTDA.

Constituida por documento privado del 1.o de octubre de 1975.
Socios WERNER SILBERMANN, MIGUEL CARLOS SILBERMANN y RODOLFO JORGE SILBERMANN.
Objeto: almacén al por mayor, importación y exportación etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 9.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Werner, Miguel Carlos y Rodolfo Jorge Silbermann, este último representado por sus padres.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 684, al F.o 2404, del libro número 2 de Contratos el 21 de octubre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 23713 Nv.11-v.nv.24.

REMIL S.R.L.

Constituida por documento privado del 21 de octubre de 1975.
Socios: MILTON SANS y NORBERTO INFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos a máquina y/o viruta, de pisos de parket encerados, plastificados, reparación y colocación de los mismos.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 667, F.o 2413, libro N.o 2 de contratos, el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 23712 Nv.11-v.nv.24.

EL TREBOL S. L.

Socios: LUIS ALBERTO PEDRON SANGUINETTI, SILVANO PEDRO IPAR de SOUZA.
Objeto: Ramo de carnicería y chacinería y afines.
Capital: N$ 1.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio e inscripción: ciudad de Artigas, 18|8|75 y 29|9|75, N.o 18 y 20, F.o 52 y 59, L.o 3, Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 23709 Nv.11-v.nv.24.

BLASTUR LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 679, F.o 2377, libro 2.
Socios: WALTER JOSE VEIGA LACOME, CARLOS DANIEL ALFONZO PRIARIO y ROBERTO WILLIAMS BARTOLOMEO SOBA.
Capital: N$ 1.200 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Limpieza de metales, importación y exportación.
Domicilio actual: E. Ciganda 1422, Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 23814 Nv.11-v.nv.24.

WALMUR S.R.L.

Por tres documentos, uno de 10 de marzo, y los otros dos del 13 de octubre, todos de 1975, inscriptos todos en el Registro Público de Comercio y respectivamente con los números 339 folio 1169, libro 3; N.o 340, folios 1163, libro 3, y N.o 341, folio 1170, libro 3; se estableció: NORBERTO SPAGNUOLO cedió sus cuotas sociales a JOSE WALTER MURATORE con efecto retroactivo al 10 de octubre de 1970; HECTOR MARIO MURATORE y su esposa ANA LAURINO, cedieron su cuota social a JOSE WALTER MURATORE, PEDRO ENRIQUE PASTOR y ANDRES IVANISKI, en 3|8, 2|8 y 3|8 respectivamente y JULIO ANTONIO LAURINO y su esposa MARIA TERESA MURATORE cedieron su cuota a ANDRES IVANISKI y PEDRO ENRIQUE PASTOR, en 2|6 y 4|6 respectivamente Estas dos últimas cesiones con efecto retroactivo al 13 de octubre de 1975 — Juan Carlos Capandeguy, Escribano.
22) N$ 136.00 10|pub. 23932 Nov.12-v.Nov.25.

YACK CALZADOS S.R.L.

Contrato: 4|8|75.
Inscripción: N.o 481, folio 1677, L.o 1.
Socios: SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta calzados y carteras para damas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 23665 Nov.12-v.nov.25.

DE BONI Y CIA. LTDA.

Contrato: octubre 28 de 1975.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Oct. 29|975, N.o 221, F.o 1111, L.o 3.
Socios: BLANCA BADO DE DE BONI, EMILIA CAROLINA, ELENA SOFIA, JUAN ANTONIO, CARLOS ANIBAL y BLANCA ESTHER DE BONI BADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Continuación negocios y actividades Soc. "De Boni y Cía.".
Establecimiento: Veterinario.
Capital: N$ 3.670.
Plazo: 50 años.
Administración: Blanca Esther De Boni Bado.
22) N$ 51.00 10|pub. 23584 Nov.12-v.nov.25.

DULCORA LTDA.

Contrato: 21 de octubre de 1975.
Registro de Comercio: N.o 345, folio 1186 v. Libro 3 el 31 de octubre de 1975.
Socios: JUAN ENRIQUE RANFTL; HELIOS PEDRO MARTINEZ; LEONEL ARSENIO RAMONDE SERVETTI; JAIME ERNESTO PONCE DE LEON SERRATOSA.
Capital: N$ 1.000.00. Proporción: Juan Enrique Ranftl: 45 o|o; Helios Pedro Martínez: 36 o|o; Leonel Arsenio Ramonde Servetti: 9 por ciento; Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa: 10 o|o.
Objeto: comercialización, distribución y venta de caramelos, dulces, galletitas gomas de mascar, chocolates, productos de industria del dulce y alimentación; representación, corretajes.
Plazo: 1 año a partir de 1.o octubre 1975, prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de firma social: dos cualesquiera de socios, conjuntamente.
22) N$ 102.00 10|pub. 23906 Nov.12-v.nov.25.

DIELECTRA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION

I) Por contrato del 22|2|973 inscripto en el Registro General de Comercio (N.o 622, folio 2132 libro 2 Contratos), VARTAN DERDEMAN YAMGOCHIAN cedió su parte a EDDY FERRAZ y GERARDO HEIN;
II) Por contrato del 30|8|75, inscripto en el Registro mencionado el 20|10|75 (N.o 284, folio 993, libro 3 Contratos) RICARDO ORTEGA y HUMBERTO RAMOS cedieron su parte a GERARDO HEIN, JUAN ANTONIO MANZIONE, ERICH FLOCKE, EDDY FERRAZ y ENRIQUE SAMPIL, y
III) Por contrato el 30|8|75, inscripto en el Registro mencionado el 20|10|75 (N.o 285 folio 997, libro 3 Contratos) a) ELECTRO DIESEL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA cedió su parte a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE y b) La administración de la Sociedad quedó a cargo de cada uno de los socios, indistintamente, salvo para los actos que representen movimientos de fondos o a consecuencia de los cuales la Sociedad asuma cualquier clase de obligaciones, en los que es necesaria la firma conjunta de Juan Antonio Manzione y Erich Flocke y otro cualesquiera de los restantes socios.
22) N$ 153.00 10|pub. 23846 Nov 12-v nov.25.

SHOE EXPORT LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Registro: N.o 129, F.o 453, L.o 3.
Socios: ANTONIO MAÑANA CASTRO; JULIO CESAR FERRARI QUINTANA y NICOLAS RUBEN CAMACHO ROMAN.
Objeto: Compra venta y fabricación cueros y artículos de cueros.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Sevilla 2004.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 102.00 10|pub. 17877 Nov.12-v.nov.25.

PAPELEX S.R.L.

Contrato: 20|10|1975, inscripto: Registro Público Comercio, N.o 314, folio 1084, libro 3.
Capital: N$ 5.000.
Plaz: 5 años prorrogable.
Socios: ALBERTO REY LOTTERMOSER y JOSE MARIA PIZZORNO CERVETTO.
Administración: ambos socios.
Objeto: Papelería, librería, máquinas oficina y afines.
22) N$ 34.00 10|pub. 24066 Nv.14-v.nv.27.

QUIRUMEDICA LTDA.

Contrato privado 1|9|75.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 359, folio 1243, libro 3 contratos el 5|11|75.
Capital y aportes: N$ 500 por partes iguales.
Socios: RUGGERO DE PALMA y OLGA MENDEZ.
Plazo: 20 años.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de artículos médicos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24040 Nv.14-v.nv.27.

ABASTO EL TREBOL LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1975
Inscripción: N.o 35, F.o 131 al 137, Tomo 24 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Socios WALTER CORREA, MIGUEL FRACHIA y LAUDELINO BAEZ.
Objeto: Comercio de comestibles y carne.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200, aportado por partes iguales.
Administración: tres socios conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 24031 Nv.14-v.nv.27.

POCITOS CENTER LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1975.
Socios: FRUTOS BURGOS COSTA, JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 365, al folio 1261 del libro número 3 de Contratos el 11 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24025 Nv.14-v.nv.27.

BEIC LTDA o
ELECTROMECANICA BEIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1975.
Inscripción: N.o 633, folio 2227, libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE FRANCISCO GAMBERONI PINTO y HEBERT ADOLFO WARE BALZARINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: reparaciones electromecánicas, compra y venta de artículos eléctricos y mecánicos; instalaciones eléctricas; reparación de artículos electrónicos.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 5 años cada uno.
Domicilio. Montevideo. — Humberto Mori Domínguez, Escribano.
22) N$ 68.00 10|pub. 24113 Nov.14.-v.nov 27.

MEGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 26|8|75.
Inscripción: 5|9|75, N.o 558, F.o 1972, L.o 2.
Socios: GIOVANNI MEROLA y ANDRES GATTI.
Capital: N$ 20.000 por mitades.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, compra, arriendo de inmuebles, importación, equipos, herramientas y materiales de construcción.
22) N$ 34.00 10|pub. 23761 Nov.14-v.nov.27.

LA CONSTANCIA S.R.L

Contrato: 26 de agosto de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 118 al folio 420|423 del libro 73 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, MARYLIN DORIS ALBA RAVA y ANATOLIO VICTORIO FIGUEREDO BONIFACINO.
Capital: N$ 4.000.00: Dividido en 80 cuotas de N$ 50.00 c|u.
Aportado: Juan Luis Taran Godas N$ 2.700; Carlos Eulogio Taran Godas N$ 450.00; Marylin Doris Alba Rava N$ 450.00 y Anatolio Victorio Figueredo Bonifacino N$ 400.00.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta; siendo siempre uno de ellos, Juan Luis o Carlos Eulogio Taran Godas.
Objeto: industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 119.00 10|pub. 24095 Nov 14.-v nov.27.

BERNASCONI Y DOTTA LTDA.

Contrato: 12 octubre 1975.
Inscripción realizada el 20 octubre 1975 en el Registro Público de Comercio con el número 290 al folio 1008 del libro 3.
Socios: ALEX HORACIO BERNASCONI RODRIGUEZ y EDISON ARIEL DOTTA FOUQUET.
Capital: N$ 1.000.
Objeto: explotación de hotelería residencial hospedaje, casas de comida.
Administración: cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 51.00 10|pub 24135 Nov 14.-v nov.27.

CASTRO Y FRIONI S.R.L.

Contrato del 1o de octubre de 1975, inscripto el 28 de octubre de 1975 con el N.o 315 folio 1087 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: ANTONIO CASTRO ROMERO y RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Objeto: distribución y venta de artículos comestibles.
Domicilio Montevideo. Chuy 3266
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil) por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 24128 Nov.14.-v.nov 27.

PULLMASTER S.R.L

Contrato: 7 agosto 1958.
Socios: JACOBO MILLER ROMEK WOLMER y JULIAN BERMUDEZ.
Objeto: mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 21.000.
Registro: N.o 966, folio 1397, libro 1.
22) N$ 34.00 10|pub. 24126 Nov.14.-v.nov.27.

VIÑAS Y VILLAR S.R.L.

Contrato del 16 de octubre de 1975, inscripto el 28 de octubre de 1975 con el N.o 316, folio 1090 del libro de Contratos N.o 3.
Socios: AURELIO MANUEL VILLAR BRITOS y JOSE MANUEL VIÑAS SERRANO.
Objeto: distribución y venta de artículos comestibles.
Domicilio: Montevideo. Carabelas 3480.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 24129 Nov.14 -v nov.27.

TAPIA HNOS. LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de octubre de 1975.
Denominación: Bombonería y Confitería Córcega.
Socios: RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO y OSVALDO SERGIO TAPIA GARCIA.
Objeto: Elaboración y venta de bombones, chocolates y confitería en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 5.000 aportados nuevos pesos 3.500 Ricardo Tapia y N$ 1.500 Osvaldo Tapia
Administración: Ricardo Tapia Castro.
Domicilio. Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 686 F.o 2410, libro N.o 2 de Contratos el 4 de noviembre de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 24302 Nv.18-v.dc.1.

EMEXE LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1975. Registro número 689, Folio 2421, Libro 2.
Socios: NUMA ETCHEGOIMBERRY y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y exportación de calzado.
Capital: N$ 4.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24071 Nov.18-v.dic.1.o.

AGENCIA FOTOGRAFICA CARUSO LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1975.
Socios: ANTONIO CARUSO y NENUFAR D. SOSA de CARUSO.
Objeto: Explotación de la fotografía en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Capital y aportes: N$ 8.000 aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Benjamín Caruso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 338 al F.o 1164 del libro número 3 de Contratos el 30 de octubre de 1975
22) N$ 68.00 10|pub. 23855 Nov.18-v.dic.1.o.

VELAZA LTDA.

Contrato: 6|10|975.
Inscripción: N.o 253 folio 893, libro 3 el 10 de octubre de 1975.
Capital: N$ 1.000.
Socios y Aportes: ROLANDO LARREA: 333.00 JOSE ZANANDREA: 333.00 y TERESITA TAMBASCO: 334.00.
Administración: indistintamente
Objeto: Venta de repuestos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 24385 Nv.19.v.dc.2.

PREMO S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1975
Inscripción: N.o 161 al folio 565, del libro número 3.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 3 años con prórroga automática por períodos de dos años
Socios: RICARDO JOSE MORENO DE DIOS y VICENTE LAMAS PRECIOZZI.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industria metalúrgica.
22) N$ 51.00 10|pub. 24462 Nv.19-v.dc.2.

UREXIM S.R.L.

Contrato: 2|10|975.
Inscripción: N.o 327, F.o 1.133, L.o 3.
Socios: FERNANDO RODRIGUEZ TUPPER, MARCOS LANUSSE, JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Plazo: 15 años prorrogable.
Objeto: Importación exportación, representaciones y compra venta de inmuebles.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 34.00 10|pub 24442 Nv.19.v.dc.2.

ALGAZE S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público Comercio: número 695, F.o 2441 libro 2.
Socios: JOSE ALGAZE y GUILLERMO ALGAZE.
Objeto: Fabricación industrialización y exportación de artículos y prendas de vestir de cuero, textiles, anexos y similares.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000 totalmente integrado y aportado por partes iguales por ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 51.00 10|pub 24456 Nv.19-v.dc.2.

MARIO Y EDUARDO LIMITADA

Contrato: inscripto 30 de octubre de 1975, con N.o 328, F.o 1136 libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 aportes iguales.
Socios: EDUARDO BARSAMIAN, MARIO AUNES.
Objeto: Distribución de comestibles y bebidas.
Administración: indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 24458 Nv.19.v.dc.2.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.476. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca



clases 6, 9, 11, 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 24006 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.486. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Guzmán González Ruíz, por Silex Sacia., (Argentina), solicita marca SILEX, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24000 Nv.13.v.nv.26.

ACTA N.o 149.422. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Alejandro Labacá, por Ana Yaffé de Benseñor, (Montevideo), solicita marca LUMIERE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23914 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.455. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Intece S.A.I.C., (Brasil), solicita marca TISSLINE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23973 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.454. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Intece S.A.I. e C., (Brasil), solicita marca TERMOTINE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23974 Nv.13-v.nv.26.

ACTAS N.os 149.438 y 2.204. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Enrique Tato por Alimar Sancif, Sucursal Uruguay, (Uruguay), solicita marca ALIMAR, clases 15, 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 23620 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 149.373. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Oscar A. Ríos (San José), solicita marca O.A.R., clase 11, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23619 Nv.7-v nov.20.

ACTA N.o 149.482. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Molinos Puritas S. A. (Uruguay), solicita marca VIGOR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23877 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.465. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Jones & Cía. S. A., Vesubio S. A. (Uruguay), solicita marca VESLON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23796 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.501. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM BALNEARIO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24278 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.500. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM CAMPESTRE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24277 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.520. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Deere & Company, (USA) solicita marca DOBLE EXCENTRICA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24417 Nv.19-v.dc.2.

ACTA N.o 149.525. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Fuente (Montevideo), solicita marca IGUA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24461 Nv.19-v.dc.2.

ACTA N.o 149.479. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot, por Sound Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca TECNOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24007 Nv.13-v.nv.26.

ACTA N.o 149.420. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Enrique Tato por Danilo Criado (Montevideo), solicita marca HELEN ROSS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23622 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 149.464. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Jones & Cía. S. A., Roberto Blanco Ram.l (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23798 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.458. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Jones & Cía. S. A., Italfarmaco S. p. A. (Italia), solicita marca FLEXEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23797 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.416. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23792 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.412. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — P. Dubourg por Ortelio Gutiérrez (Canelones) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 23589 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 149.432. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermudas) solicita marca URO BACTRIM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23704 Nv.10-v.nv.21.

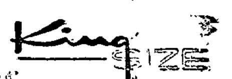
ACTA N.o 149.431. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Oscar Bacot por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca AGROMET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23705 Nv.10.v.nv.21.

ACTA N.o 149.459. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Business International Corporation (EUA), solicita renovar marca

Business International

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23780 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.444. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alejandro Labacá, por Vilda Sandobal, (Montevideo), solicita marca



clases ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 23913 Nov.17-v.nov.28

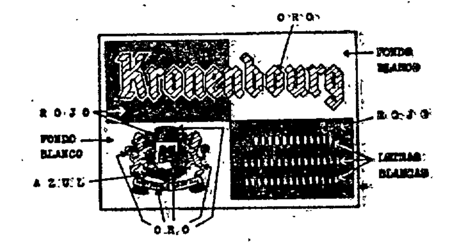
ACTA N.o 149.457. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca CANDY clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23778 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.480. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Enrique Tato por R. Semin S. A. (Uruguay) solicita marca MORE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24233 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 149.481. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (Uruguay) solicita marca: BISSELL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24232 Nov 17-v.nov.28

ACTA N.o 149.503. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — T.Q.I. SRL — Montevideo, solicita marca: RULIDOR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 24201 Nov.17-v.nov.28

ACTA N.o 149.515. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 92.50 10|pub. 24342 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.443. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Con esta fecha Limay S.R.L. (Uruguay) solicita registrar la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 24339 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.519. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Erna Siegmund por Brasseries Kronenbourg Société Anonyme (Francia) solicita marca

Kronenbourg

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 24418 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 149.499. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Casa Danubio S. A., (Montevideo), solicita marca DANUBIO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24276 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 149.498. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo), solicita marca EMEBE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24275 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.508. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Billy Fox por British American Tobacco Company, Limited, (Inglaterra), solicita marca HERITAGE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24280 Nv.18-v.dc.1.

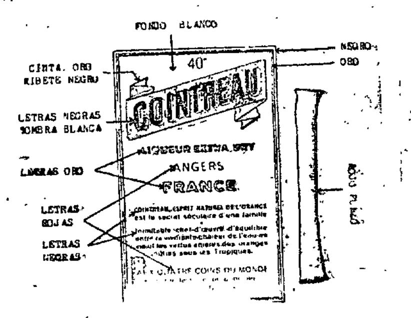
ACTA N.o 149.502. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca POLYFOM DORMILON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24279 Nv.18-v.dc.1.

ACTA N.o 149.504. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Wilson Morgade, por Quintanar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "EL QUIJOTE DE LA MANCHA", clase 24. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24164 Nov.18-v.dic.2

ACTA N.o 149.456. — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Con esta fecha Mas Estrades Hnos. S. A. (Uruguay), solicita la marca BOUZY, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 23675 Nv.10.v.nv.21.

ACTA N.o 149.433. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUROLAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 23702 Nv.10-v.nv.21.

ACTA N.o 149.455. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Erna Siegmund, por Cointreau Société à Responsabilité Limitée (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 102.00 10|pub. 23779 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.419. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYCUTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23621 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 149.434. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca CAPASOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23703 Nv.10-v.nv.21.

ACTA N.o 149.475. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Con esta fecha Roberto Sum, (Uruguay), solicita marca TUPI NAMBA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23752 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.423. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — P. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SESQUICENTENARIO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23912 Nv.12.v.nv.25.

ACTA N.o 149.409. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Guzmán González por Sapriza Grundel y Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca INTERLON clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23368 Nov.5-v.nov.18

ACTA N.o 2.263. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones, por Juan Pedro Cierí (Uruguay) solicita marca AERO CHOPP, clase 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23793 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 149.497. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por Alza Corporation (EUA), solicita marca: PROGESTASERT, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24039 Nov 14.-v.nov.27.

ACTA N.o 149.445. — Montevideo noviembre 5 de 1975. — Walter Jones por Suárez Ltda. (Uruguay) solicita marca: ROBE DI KAPPA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 24103 Nov.14.-v.nov 27.

ACTA N.o 149.467. — Montevideo, noviembre 6 de 1975. — Enrique Tato por Realco S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: MASTER clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24234 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 149.417. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Walter Jones, por Juan Pedro Cierí, (Uruguay), solicita marca LA PASIVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23794 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 149.372. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Uruguay) solicita marca OBRANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 23622 Nv.7-v.nv.20.

ACTA N.o 149.511. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SUZUKI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24437 Nv.19.v.dc.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.982. — Montevideo setiembre 9 de 1975. — Pedro Luis Selles y Oscar Marcos Nadin, Argentina, solicita patente invención para: "Dispositivo mejorador de la mezcla carburante de los motores de combustión interna", denunciando prioridad Argentina acta 259.526 del 11|7|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24207 Nov.17.-v.nov.28

ACTA N.o 19.901. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Sánchez e Hijos S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención para "Máquina para centrar y armar capelladas de mocasín legítimo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 23617 Nov 7.-v.nov.20

ACTA N.o 19.902. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Sánchez e Hijos S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención para "Procedimiento para cerrar y armar capelladas de mocasín legítimo" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 23618 Nov.7 -v.nov.20.

ACTA N.o 19.886. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Zanon Hnos. Italpark S.A.C.I.F.I. y A. (Argentina) solicita patente de invención "Mejoras en autos eléctricos del tipo usado en parques de diversiones" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.30 10|pub. 23616 Nov 7.-v.nov.20.

ACTA N.o 19.879. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Enrique Tato por Febo Caruso (Argentina), solicitan patente de invención para "Armazón perfeccionado para monturas", con prioridad patente argentina acta 256.027, del 10|10|74, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.30 10|pub. 23615 Nov.7.-v nov.20.

ACTA N.o 20.000. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Luis Cassanaz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Parrillero higiénico portátil". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 23781 Nv.11-v.nv.24.

ACTA N.o 19.999. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo), solicita patente de invención para: "Interruptor fusible". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 23782 Nv.11.v.nv.24.

ACTA N.o 6594. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alejandro Labacá por Alfredo Iguini y Luis Adami Montevideo, solicitan modelo industrial: "Mesa chinesca". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 23915 Nov.12.-v nov.25.

ACTA N.o 0898. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Máximo Guarga (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Football de mesa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24140 Nov.14 -v.nov.27.

ACTA N.o 20.010. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Agentes antivirulentos" — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 24088 Nov.14 -v nov.27

ACTA N.o 20.032. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Manuel Alvarez Frigerio, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Ramal único descarga, ventilación para instalaciones sanitarias", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24256 Nv.18.v.dc.1.

ACTA N.o 20.048. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel de la Fuente (Montevideo), solicita patente de invención: "Base estructural de hamaca paraguaya", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24460 Nv.19.v.dc.2.

ACTA N.o 20.042. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente para "Compuesto catalítico multimetálico ácido y empleo en conversión de Hidrocarburo", denunciando prioridad solicitud EUA N.o 522.209 de fecha noviembre 8 de 1975.
De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 24419 Nov.19-v.dic.2.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TERESA DIAZ de LUZARDO, vende al 1o setiembre 1973, Salón Pamperito a Marcelino García Castro Ramón Anador 3221. Acreedores al mismo. Ley 25 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24189 Nov.17 -v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Carlos Espiñeira y Domingo Curbelo el Almacén de Comestibles sito en la calle Piedras N o 611 bis. Acreedores Figurita N.o 2843. Apto. 11. — ANGELA VENER y RICARDO ESPASANDIN.
25) N$ 68.00 20|pub. 24335 Nov.18 -v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Alonso y Lorenzo Botti el Bazar y Ferretería de Dr. Luis Alberto de Herrera 2478. Acreedores Figurita N o 2843, Apto. 11. — YOLANDA S. de PORRO y Suc. de RODOLFO SANSONE.
25) N$ 68.00 20|pub. 24334 Nov 18.-v.dic 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 octubre 1975, camión Bedford 1961, matrícula B 2-0269. San Carlos, al servicio Acodike Supergas Acreedores Paraguay 1321 5.o piso Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ DE SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nv.12.v.Dc.10.

He prometido en venta a Beatriz María Bellini, el comercio que en el ramo de Farmacia gira en esta plaza, calle 18 de Julio 589. — Denominación: "Farmacia Bellini". — Acreedores: Asamblea 631. — San José, 27 de octubre de 1975. — LUIS ALBERTO DAGUERRE — BEATRIZ MARIA BELLINI.
25) N$ 68.00 20|pub. 23683 Nv.10.v.dc.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Eduardo Omar Stookle Speranza y Mario Roberto Severi Vidovich, comercio en Juan de Dios Peza 1801, ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN DUILIO BRUSCO MORENA. — CELEDONIA DE LOS SANTOS de BRUSCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24136 Nov 14.-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Teodora Falero de Díaz y Yolanda Díaz prometieron ceder los derechos del kiosco ubicado en Estación Peñarol a EULOGIO FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24386 Nov.19-v.dic.17.

Prometí vender a Ana María Herrera de Barros el comercio sito en Silvestre Blanco 2510. Acreedores en el mismo. — MARIA CRISTINA MUNYO de RUOCCO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24019 Nov.13 -v dic.11

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Luisa Vila peluquería sita en Arenal Grande 1642. Acreedores en la misma. — IRASEMA DAVILA.
25) N$ 34.00 20|pub. 22102 Oct.22 -v.nov.18

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Francisco Villanueva comercio en Yaguarí 1802, ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VENANCIO CESAR PEREIRA y CLARA de SOUZA FRANCO de PEREIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23242 Nov 4 -v dic.1 o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a "La Perfección S. A." Tienda "La Favorita" que giraba en 18 de Julio 1200. Paysandú. Acreedores 19 de abril 1052. Paysandú — FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC — MAGDALENA KLEIN KLEIN
25) N$ 68.00 20|pub. 23888 Nov.12 -v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender el negocio "El Resorte" ubicado en la calle Carlos Roxlo 1454 — Acreedores en el mismo. — CARLOS y JULIO DUFRECHOU.
25) N$ 34.00 20|pub. 23639 Nv.10-v.dc.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a León Gordon comercio de "Salón Material Educativo Confituras", Cagancha 2252. Acreedores en el mismo. — ALFREDO NAVARRO y MARTA TRIGO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23962 Nov 12 -v.dic 10.

El 28|7|1975 se disolvió la sociedad Carpintería Martínez y Pérez, sita en Cebollatí y Dodera de Maldonado y Patricio Martínez promete vender su parte en el negocio a Américo Pérez. Ley 26|9|1904.
Acreedores presentarse en esa dirección. — PATRICIO MARTINEZ. — AMERICO PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 23299 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a Walter Raúl López, panadería "Santa Rita", Nicaragua 2262 bis, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Ramos 4416. — CARLOS MARIA BENITEZ ITURRALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 22701 Oct.30.v.nv.25.

Ley 2904. 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Donato Dragone Gaudiello y Miguel Angel De Armas López el comercio de "Librería, cigarrería y juguetería" de la calle Pablo Zufriategui N.os 996 A y 996 bis Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUIS JOSE MANTA ALVEZ — NELIDA ESTHER BARBIERI TEXEIRA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23520 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Orlando Carnevale Leta almacén de comestibles de Isla de Flores 1378. Acreedores al mismo. — MANUEL GUERRA BARROS. — ROSA MEDINA ESTABLE de GUERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 23505 Nov.7.-v.dic.4.

Prometimos vender Hotel Lavalle, Bmé Mitre 1314 a Uruguay Posadas Suárez. — Acreedores: presentarse, ley 26|9|1904. — AQUILINO IGLESIAS. — ENRIQUE CARLOS JOSE CLERICI. — RAQUEL RAMOS de CLERICI. — NELLY BEATRIZ RAMOS. — MARIA DORA GARCIA de RAMOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 22785 Oct.30-v.nv.26.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — CARLOS CODESAL prometió vender a Francisco Sangutnetti casa de repuestos automotores, 18 de Julio 1287, Fray Bentos. — Acreedores: 25 de Mayo 3265, Fray Bentos.
25) N$ 34.00 20|pub 22810 Oct.30-v nv.26.

J. GUIDO GUIDI, prometí vender a Ernesto Elvira, bar "Guido" en Eclida Paullier. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 22790 Oct.30.v nv.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Atilio Laduche Regalado, carnicería ubicada en Camino Maldonado 5307 (Montevideo). Acreedores al comercio. — BENEK o BENITO MEHR HIRSCHFELD. — JUTTE SCHWARZ de MEHR.
25) N$ 34.00 20|pub. 22473 Oct.27 -v.nov.24.

LUIS LICIO, prometí vender a Norman Rabaina, panadería "El Artesano" de Ecilda Paullier. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 22885 Oct 30 -v nov 26.

ROBERTO DORELO prometió vender a Nelly Cuervo y Norma González comercio en Chacrúa 2630. Ley 26|9|1904. Acreedores en la misma.
25) N$ 34.00 20|pub. 23283 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender a María Elvira García Vázquez comercio Pensión sito Piedras 614. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores: Sarandí 520. — BRUNO PEREIRA RIOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 23316 Nov.5-v.dic.2.

"Cargus Limitada" prometió vender restaurante "El Mesón de Carlos" sito en Gabriel Pereira 3098 a Luis Miranda y Osvaldo García. Acreedores en el mismo. por "CARGUS LIMITADA" GUSTAVO SIRI.
25) N$ 34.30 20|pub 23844 Nov.12 -v.dic 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a José Orons el bar de T. y Tres 1422 — Acreedores T. y Tres 1420, Esc. 1. Ley 26|9|1904. — DOMINGO DESCARGUE — AMARA RIOTORTO de DESCARGUE. — ANTONIO GOMEZ SOLLA. — SARA ALA de GOMEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 22571 Oct 28-v nov 24.

NEO SOCIEDAD COLECTIVA Venden al 16 de marzo de 1975 Hotel Centro 3397 a Eva Suárez Núñez de Alvarez. Acreedores Blanes novecientos veintitrés. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 23086 Nov 3 -v.nov.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Beatriz Arbiza San Emeterio, boutique "Casa de Troya" venta de artículos para hombres, ubicada en ciudad de Young, Avda. 18 de Julio, galería "Evelyn". — Acreedores: en la misma. — HELENA MARIA LLAMBIAS de COLANTONIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 23699 Nv.10-v.dc.5.

Prometimos vender a Osvaldo Barbas y Gloria Martínez almacén de comestibles de Eduardo Pondal 1120. Acreedores en el mismo. — IRMA LONG. — WASFI TARRAB. — ALFREDO TARRAB.
25) N$ 34.00 20|pub. 23341 Nov.5-v.dic.2.

ABELINO MATTOS, SARA DEL FORNO, MARIA FITTIPALDI, FRANKLIN, RAUL y NELLY ANGELICA SAGARIA FITTIPALDI, vendemos Estación Servicio "Córdoba" José Belloni 4643, Montevideo. Acreedores Millán N.o 3142.
25) N$ 34.00 20|pub. 23708 Nov.10-v.dic.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Gladys Nelly Gadea comercio en Suecia 2252 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELMO RAQUEL MACHIN GIRONELLA. — ELVIRA JUANA LUZARDO PEREZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 24137 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELADIO COCHON y MARIA PEREIRA prometieron vender a Juan Carlos García mitad pizzería La Paponia en 8 de Octubre 3751. Acreedores Paraguay 1547 EP. Esc. 10.
25) N$ 68.00 20|pub. 24116 Nov 14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Erma S. A." el aserradero y fábrica de envases "Eduardo Rial" sito en Luis Batlle Berres 6075. Acreedores Buenos Aires 484 Esc. 1 de 17 a 19 horas. — EDUARDO RIAL CURBELO.
25) N$ 68.00 20|pub. 44110 Nov.14.-v dic.12.

Prometimos vender a Camilo Pereira Iglesias y Blanca González González café bar y restaurante La Flor de Goes, Avenida General Flores 2498 y 2500. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA y JOSE NEGREIRA MOURO.
25) N$ 68.00 20|pub. 24047 Nov 14.-v.dic 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Mario Mazzei. Almacén Muniz y Lestido, Melo. Acreedores al mismo. — ROSA GLADYS VIEYTO de CAMAÑO — JUAN MARIA CAMAÑO.
25) N$ 34.00 20|pub. 24036 Nov.14.-v dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Luis Figueroa el 30 de octubre 1975 camión Bedford 1961, matrícula B2-0289 San Carlos, al servicio Acodike Supergás. Acreedores Paraguay 1321 5.o piso. Escritorio 501, lunes a viernes 17 a 19 horas. — PAULINO SOUSA, PILAR GONZALEZ de SOUSA.
25) N$ 68.00 20|pub. 23463 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí panadería "Zabala" calle Guadalupe 1884 a Herminio Rojo Calvo y Antonio Brandon Pérez: acreedores presentarse: Uruguay 872 escritorio 901. — JOSEFA LANTES de FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 30|pub. 23936 Nov.13.-v.dic 11.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Notifíquese a los señores NESTOR ANDRADE, JOSE FRANCISCO BAZZI y ANGEL RODRIGUEZ la resolución del Directorio del B.P.S. del 12|VI|975 recaída sobre aplicación del artículo 576 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1975:

1.o) Declárase que los artículos 576 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, y el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, no otorgan derecho a jubilación cualquiera sea el número de años de servicios prestados por el funcionario.

2.o) Declárase que el derecho a jubilación en ambos casos se rige por los artículos 17 y 21 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940.

3.o) Declárase que la pasividad de los funcionarios comprendidos en el artículo 576 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, se calculará en la forma dispuesta en el inciso 2.o del artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, aunque no computen quince años de servicios, no siéndoles aplicable la limitación establecida en el artículo 577 de la citada ley 14.106.

4.o) Declárase que rige respecto al artículo 576 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, la exigencia contenida en el artículo 11 de la ley 12.381, de 12 de febrero de 1957, debiendo en consecuencia, las personas comprendidas en el citado artículo 576, contar por lo menos con tres años de servicios finales amparados por la Caja Civil y Escolar para poder acumular servicios amparados por otras Cajas, salvo en los casos de pensiones y de jubilaciones por imposibilidad física.

5.o) Declárase que la pasividad de los funcionarios comprendidos en el artículo 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960, que no computen quince años de servicios se calculará según el régimen general de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Dr José Joaquín Tolosa, Secretario General (Int).
27) (C. C.) 3|pub. 34469 Nov.-19.v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
OEPRO
(Oficina Ejecutora del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional)
UTU — BID — PRESTAMO 265|SF — UR
Convenio sobre Asistencia Técnica
UTU — BID — ATP|SF — 1042 — UR

Llamado a Concursos de Antecedentes

Se llama a Concurso de Antecedentes para la Contratación, financiada con los fondos del Contrato de Préstamo N.o 265|SF-UR, destinados a Asistencia Técnica, de los siguientes Expertos:

A. Experto para la realización de un estudio sobre:
Requerimientos de Formación Profesional por Zonas o Regiones del País. Duración: 5 meses.
B. Experto para la realización de un estudio sobre:
Evaluación del Sistema de Educación Técnica. Duración: 5 meses.
Los interesados deberán entregar, en forma personal (o mediante apoderado) y contra recibo, en horario de 9 a 16 horas de lunes a viernes, en la Oficina Ejecutora del Programa (OEPRO) Avda. Joaquín Suárez N.o 3200, los dos sobres a que hace referencia el artículo 5.o de las Bases que rigen en el presente llamado.
Fecha a partir de la cual se pueden consultar las Bases en OEPRO y en las Embajadas: 20 de noviembre de 1975.
Fecha de cierre de la recepción de las inscripciones: 30 de diciembre de 1975. — Montevideo, noviembre de 1975.
27) (C. C.) 4|pub. 34471 Nov 19 -v.nov.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS
Buenos Aires 519 bis

"Se notifica a la Maestra BLANCA HAYDEE CLEMENTE BATALLA de la (R. 85|29|75) del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior de fecha 10 de setiembre de 1975 que a continuación se transcribe:
Visto: la publicación periodística del Diario La Mañana del 6 de setiembre de 1975, cuyo recorte antecede:

Resultando: que la misma se da cuenta de la Detención de la Maestra Blanca Haldée Clemente Batalla por integrar la organización marxista-leninista "Resistencia Obrera-Estudiantil" y "Organización Popular Revolucionaria 33".
Considerando: 1) Lo dispuesto por el artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación, artículos 3 y 191 y siguientes del decreto 640|973 (Ordenanza 10 del Consejo Nacional de Educación) decreto 1026|973, resolución 203|975 del Poder Ejecutivo.
Resuelve: 1) Instruir sumario a la Maestra Blanca Haydée Clemente Batalla, con separación preventiva en el ejercicio del cargo.
2) Comuníquese a la División Hacienda de E. Primaria a fin de que aplique lo preceptuado por el artículo 5.o de la Ordenanza 11 del Consejo Nacional de Educación.
3) Dése cuenta de lo obrado y sus motivos al Consejo Nacional de Educación. Líbrense por la Oficina de Sumarios las restantes comunicaciones del caso.
4) Pasen los obrados a la Oficina de Sumarios a la que se cometen las actuaciones, facultándosela a practicar las acumulaciones de autos que estime necesaria, produciéndose finalmente el dictamen previsto por el artículo 227 del decreto 640|973. — Dr. Fernando Bosch, Director General, y Coronel Juan C. Reissig, Subdirector General.
La mencionada maestra deberá concurrir a ésta Oficina de Sumarios el día 26 de noviembre de 1975, a fin de prestar declaración, a las 13 horas. — Proc. Albertina Vilar del Valle, Jefe de Despacho".
27) (C. C.) 3|pub. 34485 Nov.19-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha diciembre 26 de 1974, (R. N.o 118|89|74, expediente número 19.968|74), resolvió declarar cesante en sus funciones en Educación Secundaria a la Encargada de Secretaría del Liceo N.o 32, OLGA VALLS IHITZ, por abandono de cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 34474 Nv.19.v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 29 de abril de 1975, (R. N.o 37|14|75, expediente número 16254|72), resolvió declarar cesante a la funcionaria ANA KUFFERSCHMIT, por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub. 34475 Nv.19-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 31 de octubre de 1974, (R. N.o 101|57|74, expediente número 3|16807|74), resolvió que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, de la Profesora del Liceo N.o 14, señorita MARTHA LACAVA.
27) (C.C.) 3|pub. 34476 Nv.19-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 3 de noviembre de 1975, (R. N.o 108|18|75, expediente número 11883|975), resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora LILIAN ZETUNE.
27) (C.C.) 3|pub. 34477 Nv.19.v.nv.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MORGAN PERDOMO GARAT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca De Soto, matrícula N.o 230.132, empadronado en Montevideo. N.o 170.822, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24467 Nov.19-v.dic.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ELSA ARGENTINA LANTENA de LIMA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca BMW, Motor No 1.775.184, Matrícula N o 526.309, empadronado en Montevideo. N.o 215.195, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10 pub. 24208 Nov.17.-v nov.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO ARAUJO AMIL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Pontiac, motor N.o 1|9785657 empadronado en Montevideo, N.o 201.860, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24097 Nov.14-v.nov.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROLLAND EDMUNDO OTERO RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o A—1048076 LSO matrícula N.o 211.827, empadronado en Montevideo, N.o 123.302, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 23945 Nv.13-v.nv.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor TOMAS ARAUJO AMIL, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor número 621914|10|002007, matrícula N.o 350.252, empadronado en Montevideo. N.o 177.810, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 23805 Nv.11-v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARTIN DOS SANTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o FAM 56773, matrícula N.o 251.495 empadronado en Montevideo N.o 201.413 por extravío de original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 23783 Nv.11.v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE GONZALEZ PIÑEIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Ford, motor N.o 71gA|304296 matrícula N.o 123.788 empadronado en Montevideo N.o 105.997 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub 23784 Nv.11.v.nv.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALVARO DOMINGO MANTERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número B—0921915, matrícula N.o 260.629 empadronado en Montevideo N.o 150.954 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 23650 Nv 10-v.nv.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La SOCIEDAD QUIMICA RHODIA URUGUAYA S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault R4. Motor No 5.065.974, Matrícula número 258.755, empadronado en Montevideo, N.o 209.337, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 24360 Nov 18.-v.dic.1.o

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 1.o, inciso 13.1 del decreto N.o 562|971, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite una solicitud de nueva línea interdepartamental de pasajeros entre las Ciudades de Paysandú y Montevideo, por Ruta 3, 24, 2 y 1, con dos frecuencia diarias.

Quienes se consideren afectados por el nuevo servicio, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Transporte. Mercedes 1041 (Montevideo), dentro de un plazo no mayor de diez (10) días a contar de la fecha de esta publicación.

27) N$ 10.50 3|pub. 24439 Nov.19-v.nov.21.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 23 de julio de 1975, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a ANCAP una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4936, 4934, 4398 y 9853 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.

27) (C. C.) 3|pub. 24473 Nov.19.-v.nov.21.

SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor BERNARDINO ROBERTO GANCIO POLETTI, que deberá presentarse en este Servicio dentro del plazo de tres (3) días a efectos de tomar conocimiento de la resolución del acta N.o 3294 de fecha 16 de octubre de 1975, del Ministerio de Defensa Nacional, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal.

27) N$ 6.30 3|pub. 24377 Nov 19 -v.nov.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Garbarino, María Esther Ferrer de Carrió, Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo. 58 del Libro 19 con fecha 2 de marzo de 1938; y según el cual tiene una superficie de 670 metros 20 decímetros con 12 metros de frente, al Noreste a la calle Zaragoza, entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23376 Nov.6-v.dic.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SAURA PINTOS GUMERSINDO y MARTINEZ DE SAURA MARIA CARMEN. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 492|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gumersindo Saura Pintos y María Carmen Martínez de Saura, solicitando la siguiente escrituración de oficio: el día 27 de julio de 1951 el Banco de San José en su carácter de apoderado de Queserías del Uruguay S. A. prometió vender a Francisco Antonio Cortiñas Copena un solar de terreno empadronado con el N.o 190.489 ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno Santos; el día 30 de octubre de 1968 los esposos Francisco Antonio Cortiñas Copena y Encarnación Fernández González de Cortiñas, cedieron a los comparecientes todos los derechos emergentes de la promesa indicada.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 17 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.00 10|pub. 24471 Nov 19.-v.dic.2.

ESCRITURACION DE OFICIO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cabrera Coruño Heriberto Manuel contra BOGGIO MARZET AUGUSTO y otros. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 56|975), se cita, llama y emplaza a Augusto Boggio Marzet Debernardi, Vanna Boggio Marzet y Enrique Liccardi Cocco, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub 23374 Oct. 31.-v.dic.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez, Eduardo contra GUTIERREZ, JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1554|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda, Omar Eduardo, Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.00 30|pub. 23875 Nov.12-v.dic.24.

IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos "Osvaldo Carlos Othon contra WILLIAM QUINTEROS y OTRA. Impugnación de Paternidad" (Ficha B. 622|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Elena Margarita Milán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 23.00 10|pub. 23522 Nov.7-v nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros. Escrituración de Oficio" (Ficha A. 2184|70) se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 86.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1960 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 108. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 24466 Nov 18.-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (Ficha 759|75, Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi 17.a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr Donato Gamenara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 15 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 36.088 del libro 148 el 31 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

27) N$ 189.50 30|pub. 24159 Nov.17-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñón Calvo Francisco Escrituración de oficio" (Ficha V. 847|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Piñón Calvo, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes vigesimotercera) empadronado con el número 67.306, y señalado con el N.o 144 de la fracción G en el plano del agrimensor Raúl B. Conde

de 4 de octubre de 1926, con frente al N.E. a la calle Alspurúa N.o 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Antonio P. Piria, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

27) N$ 165.00 30|pub 22573 Oct.21-v.dic.12.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA SUPERVIELLE y JULIO ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial" (Ficha C. 1575|974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21.577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al NO. a la avenida H, que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958, por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del libro 21; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cinco. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24448 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lugo. Alba A. contra SUCESORES de ILDEFONSO PEDRO DEL GUAYO, investigación de paternidad" (D|293|975), se cita, llama y emplaza a quienes sucedan al causante don Ildefonso Pedro Del Guayo, o tengan interés en este juicio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D|218|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R. 2014|65) 30|pub. 23962 Oct.10-v.nov.20.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 165.00 30|pub. 23538 Nov.7-v.dic.19.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Lousteaunau Pedro contra Herederos de BRAULIO MANUEL LOPEZ. Escrituración" (Ficha CB 259|75) se cita, llama y emplaza a los herederos de Braulio Manuel López a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 28.30 10|pub. 24343 Nov.18-v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, - 12.309). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 34384 Nov.12.-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por el Dr. Roberto Parga, Juez letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Quiroga de Arellano, María Ester y Arellano, Máximo Osvaldo contra PEREIRA, HAYDEE IRENE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 192|975), se cita llama y emplaza a Haydée Irene Pereira, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita número 12.309, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 7 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 34114 Oct.23-v.dic.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Borges, Julian y Milán de Borges, Esther contra MARTINEZ, RODOLFO VICENTE y HERRERA YOLANDA GLADYS. Pérdida de la patria potestad" (C 284|75), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Vicente Martínez y a Yolanda Gladys Herrera, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 10 de 1975

27) (20|4|55) 30|pub. 34137 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MAURICIO FERBER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sasson Viviane contra FERBER, MAURICIO. Guarda". (Ficha "B" 308|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (R. 2014|65) 30|pub. 34048 Oct 17-v.nov.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER KAYEL y a MARTA NELLY CARTAGENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borges Julian y Milán de Borges, Esther contra KAYEL, WALTER y CARTAGENA MARTA NELLY P.P.P." (B. 509|975), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo W. Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 15|pub. 3445' Nov.18-v.dic.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MILTON DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Galván Alvíar y Fernández de Galván María Juliana contra Da Luz Milton P.P.P." (B. 405|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.[illegible] del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a [illegible] siete días de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley [illegible]) 30|pub 33997 Oct 22-v dic 2.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Primera Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo atento a lo preceptuado por el Estatuto Social, convoca a su masa social para el día 29 de noviembre de 1975, a la Asamblea General Ordinaria de Socios (Primera Convocatoria) en su Sede Social, calle 18 de Julio N.o 1721 Piso 1 Apartamento 1, a la hora 17, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el C. Directivo.

2.o) Consideracion de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.

3.o) Proclamación de los candidatos electos

4.o) Designación de Tres Asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir todos los socios que tengan una antigüedad no menor de un año, debiendo presentar Documento de Identidad. La Asamblea podrá sesionar válidamente en primera citación, con la asistencia del 15 o|o de afiliados. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Héctor Castro, Secretario.

27) N$ 68.00 5|pub. 24292 Nov.18-v.nov.24.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de primera convocatoria se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1975, hora 10 y 30 en la Sede Social Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al Ejercicio 1974-1975, cerrado el 30 de junio de 1975 e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Pago del retorno en acciones correspondiente al ejercicio 1974-1975 (Proyecto del Consejo Directivo).

4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de Identidad por la Corte Electoral. — Noviembre 15 de 1975. — El Consejo Directivo.

27) N$ 68.00 5|pub. 24338 Nov.18.-v nov 24.

DISOLUCION PARCIAL

Se hace saber que se resolvió disolver parcialmente la Sociedad "Reconstructora de Embragues Ltda." con respecto a Juan Antonio Domínguez. — Acreedores: Ramos 4416.

27) N$ 34.00 20|pub. 22700 Oct.29.v.nov.25.

COOPERATIVA POLICIAL

Nueva York N.o 1335

Montevideo

ELECCION DE DELEGADOS

Se llama a Elecciones para el día 27 de noviembre de 1975, desde la hora 8 a las 18 horas, para designar 125 Delegados entre las 9 Circunscripciones, que componen el Padrón Electoral (Art. 17). — El Consejo Directivo.

27) N$ 17.00 5|pub. 24134 Nov.14-v.nov.20.

EXTRAVIO

Cancela Hnos. S. A. extravió 25 títulos N.os 0076 al 0100 correspondientes a 250 acciones de $ 1.000 c|u Serie C. las que pierden su valor.

27) N$ 17.00 10|pub. 24236 Nov.17.-v nov.28

ARTIGAS

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por extravío del Título de propiedad del vehículo: automóvil marca chevrolet, tipo sedan, motor número: F 11.OA, empadronado en el Municipio de Artigas, con el N.o 83, chapa 1083, letra G, a nombre de: MANUEL FONTICIELLA. Inscripto en este Registro con el N.o 1246, folio 282, Libro 4. El titular solicita Duplicado de Título.

Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Juan Carlos Correa. Encargado Reg. Automotores — Escribano Omar Romitti Director Registro.

27) N$ 25.00 10|pub. 23884 Nov.12-v.nov.25.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados "Bentancor Peña, Victorio y otra contra FRIEDRICH ERNESTO y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (M|97|975) se cita, llama y emplaza a ERNESTO FRIEDRICH y a RENEE AVERO, para que compa-

...rezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, octubre 3 de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carrasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.00 30|pub. 21872 Oct.20-v.nov.26

COLONIA

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de sesenta días a las personas que hubieren adquiridos los derechos de uso sobre los nichos números 122, 123, 124, 126, 125, 127 129, 131, 132 133, 134, 135 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144 145, 140, 141, 243, 246, 249 250, 251 252, 253, 253 263, 264, 265, 267 268, 271, 272, 273, 274, 275, 276 y 277 para que se presenten en esta Junta antes del término mencionado por tenerse que proceder a la demolición de los mismos para los que se consideren con algún derecho, procedan a efectuar los descargos correspondientes. — Rosario, octubre 20 de 1975. — Yamandú Frezia, Presidente. — Becky B. de Díaz, Secretaria.
27) (G. C.) 30|pub. 34284 Nov.4-v.dic.1.o

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (C. 276|974), se hace saber al públicoque ante este Juzgado, se presentó doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno, padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 18 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rúben González Masini, el 4 de agosto de 1955, con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur, 12 metros con frente a calle Petrona Tuboras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para que comparezcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 17 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 23965 Nov.13-v.dic.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

CARMELO MORALES DANTE, solicita duplicado de propiedad del camión marca Thames Trader, modelo 1962. Motor N.o 66OE2883 matrícula de Paysandú N.o 13.551, actual número 51.520 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H Molinelli, ex Director.
27) N$ 51.00 10|pub. 24194 Nov 17.-v.nov 28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos ROSA IRMA CABRAL. Posesión notoria de estado civil de hija natural de Eulalia Quiroga Cabral (F. N.o 168| 975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Irma Cabral iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de doña Eulalia Quiroga Cabral, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá esta causa. Se concedió auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34157 Oct.27-v.dic.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "María Inés Colman de Aires y Arturo Juan Aires contra ARNOLDO ELIAS ARZUAGA y ZULMA SONIA KRAVIECO. Pérdida de Patria Potestad" (F. M. N.o 83|975), se cita, llama y emplaza a Arnoldo Elías Arzuaga y Zulma Sonia Kravieco para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 22483 Oct.27-v.dic.5.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry, Actuario.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20818 Nov.18-v.dic.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD E INFORMACION

Juzgado Letrado de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José dictada en los autos caratulados "González, Nelson Israel y Machín Margarita contra FRANCO PEDRO MARIA y QUEVEDO ROSA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad e Información" (F. A N.o 368| 975), se cita, llama y emplaza a Pedro María Franco y Rosa Elena Quevedo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — San José, 9 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 34079 Oct.20-v.nov.28.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTANA ALVAREZ ALFONZO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3.050 de la 1 a Sección de este Departamento. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 3 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 34446 Nov 17.-v dic.5. Dic.17.-v dic.31. Feb 2.-v feb.6.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

SUSANA GHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad de José María Carballo Gadea marca Willys matrícula R 8—3932 empadronado en Tacuarembó N.o 30.004 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1975. — Rubén Rodríguez González, Escribano Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 23043 Nov.5-v.nov.26

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 17 de noviembre de 1975.
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9635	N$ 0,9760	U$S 0,3836
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0641	" 0,0650	" 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,4810	" 2,5115	" 0,9850
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4145	" 0,4200	" 0,1650
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,5200	" 2,5500	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5675	" 0,5750	" 0,2255
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9390	" 0,9515	" 0,3730
Inglaterra	1	Libra	" 5,0715	" 5,1870	" 2,0340
Italia	1	Lira	" 0,0037	" 0,0038	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5690	" 0,5770	" 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9410	" 0,9530	" 0,3740
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)		Peso Ley	——	——	" 0,0255
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0198
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0139
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	——	——	" 0,0542
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1140
España	1	Peseta	——	——	" 0,0169
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1797
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0374
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0190	N$ 0,0200	——
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2450	" 0,2550	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,7800	" 2,7900	——
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7500	" 2,7600	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 34494 Nov.20-v.nov.20.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA CANCELO de SATURNO, (V. 408|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24514 Nv.20-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSCAR DOMINIONI TETTAMANZI (E 1700|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24505 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL o NICOLANGELO CAROLLA PARENTE. (E. 335|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 24260 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ALBORNOZ o ZULEMA VIOLETA ALBORNOZ de PORTO (588|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24493 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO GONZALEZ GAMALLO, (576|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24165 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO de LUCIANO (S|102|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24496 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CYRIL FRANK o CIRILO FRANCISCO ENGLEFIELD KERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24497 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HADA RODRIGUEZ REYES de ESPERANZA, (S. 246|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24560 Nv.20-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BELLO LACAVA (F.A. 298|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24486 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GANIO SARASUA (F.A. 410|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24491 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA MASSE AMONDERAIN, (V. 1251|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24511 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (S. 1309|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 24512 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO ANGEL GARCIA o GARCIA GESTIDO, (S. 1327|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24513 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JORGE MACHIN, (V. 631|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24515 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ BRIGNONI y de ELENA PAULINA BRIGNONI de HERNANDEZ (817|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24489 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTIN (E 1525|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24487 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA, MARIA FERREYRA o FERREIRA, NEMESIO o NEMECIO FERREYRA o FERREIRA o ALMEIDA o ALMEYDA o ALMEIRA y BLAS FERREYRA o FERREIRA (E. 2361|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 24503 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO RAYMUNDO MADALENA o MADALENA SIMOIS (457|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24495 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA OCTAVIANA SOSA o LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (497|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24494 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIDART de SALDUÑA (S 103|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24499 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARABOTTO, (S. 111|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24498 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ BARRANQUET, (S. 145|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24501 Nv.20-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO DEL PRATO OGALIFE, (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Gloria Perede de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24549 Nv.20.v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MOLINARI MARQUISSIO, (F. A. 497|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24490 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ABELLA, (F. A. 239|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24504 Nv.20.v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARRANQUET de GONZALEZ, (F. 909|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24506 Nv.20.v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO FRANZONI SILVA (F. 871|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 24555 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL JUAN BAUTISTA o JUAN, MARIA MATILDE o MATILDE, ANGELA EMILIA o ANGELA y MAXIMA CATALINA o CATALINA NOVARO o NOVARRO o NAVARRO (F. A. 515|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub. 24492 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCISCA PINO de DONATO, (A. 247|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24153 Nov.20-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO MORATORIO ROBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24482 Nv.20-v.dc.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO GOTTARDO BADOER o GUIDO GIOVANNI OSVALDO GOTTARDO BADOER (Ficha V N.o 431|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 24576 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARBELO DELGADO (Ficha 234|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24530 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRI de BOERC (Ficha 189|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24529 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BONNAFON PEREZ (Ficha 435|V 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24531 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARDI (Ficha 416|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24532 Nov.20-v.dic.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESAÑO. (Ficha 657|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24318 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMERON LOPEZ (B. 374|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23300 Nov.20-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NESSI CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.
1) N$ 21.00 10|pub. 24476 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 24477 Nv.20-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FEDERICO MARCHIETTI o MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sal. to, 3 de noviembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24480 Nv.20-v.dc.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARDOZO o JACINTO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1975 — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24485 Nv.20-v.dc.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL o TOMAS ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 24474 Nv.20-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA SUAREZ o SUARES y VITALIA o VICTALIA BLANCO de SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 24473 Nv.20-v.dc.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MALDONADO

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se hace saber a los señores LUIS BEMBO y ALBERTO ANIBAL SAEZ, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la Promesa de compra-venta a plazos relativa a solar 5 manzana 12, fraccionamiento Portal de Piriápolis padrón mayor área 16.308, Tercera Sección Judicial Departamento Maldonado.

2) N$ 76.50 15|pub. 24483 Nov.20-v.dic.11.

SAN JOSE

J. VAN WASSENHOVE y N. de BROQUEVILLE CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

J. Van Wassenhove y N. de Broqueville, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Sexta Sección Judicial San José, Padrón 10.945 m|a. planos del Agrimensor R. Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro con Nros. 1.229, 28 de enero de 1957, 1.230, 28 de enero de 1957; 1.232, 28 de enero de 1957, 1.233 9 de febrero de 1957, 1.289, 10 de diciembre de 1957; 1.290, 17 de diciembre de 1957, 1.293, 24|12|1957; a sus sucesores a cualquier título — demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos::

Michael Skibinsky y Lucía Facchin, manzana 30, solar 13.
Carlos Jancevo y María Amelia Teagliotto, manzana 38, solar 3.
Carlos Alberto Roca, manzana 31, solar 23.
Emilio López Suárez, manzana 6, solar 19.
Alfredo Arnold Bravo, manzana 9, solar 32.
Niere Luciano Izquierdo Sosa, manzana 3, solar 35.
Tomás Aquino Perregorría Velázquez, manzana 18, solar 18.
Washington Pérez, manzana 41, solar 11.
Miguel Angel Silvera y Clara Cardoso, manzana 7, solar 31.
Blanca Nelis Gusman Pereyra, manzana 7, solar 28.
Américo Antonio Montes, manzana 41, solar 14.
Danilo Varela Dutra, manzana 27, solar 22.
Rufina Abellan, manzana 43, solar 1.
Aníbal Pedro Benítez Guadalupe, manzana 47, solar 24.
Eduardo César Ribeiro, manzana 10, solar 31.
Héctor Darío Gauna Falcón y Rita Gauna Falcón de López, manzana 45, solar 6.
Héctor Domingo Fabra Riviezzo, manzana 9, solar 29.
Rómulo Sosa, manzana 3, solar 26.
Sergio Aneleta Rodríguez, c.c. Carmen Fossatti, manzana 17, solar 22.
Fortunato Martínez Anzolabehere, manzana 12, solar 13.

2) N$ 331.50 15|pub. 24526 Nov.20-v.dic.11

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

1) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos vigentes, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 1.o de diciembre de 1975 —a las 10 horas —en el local de Cno. Favia 3112 a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Reforma de los estatutos sociales: Modificaciones propuestas por el Directorio.
b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

2) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25 de los estatutos sociales vigentes, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 1.o de diciembre de 1985 a las 11 horas, en el local de Camino Pavia 3112, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Memoria, Estados de Situación y Cuentas de Resultados al cierre del XXVII ejercicio social ocurrido el 31 de agosto de 1975.
b) Elección de Directores para actuar en el período 1975|1977 (Art. 14 de los estatutos sociales).
c) Pronunciamiento acerca de la designación o no de Síndico (Art. 31 de los estatutos vigentes) y, en caso afirmativo, su elección y la del suplente respectivo.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Notas: 1) Por el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas están obligados a registrar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta las 10 horas del día 27 de noviembre de 1975 inclusive para la primera asamblea (extraordinaria) y hasta las 11 horas del mismo día para la segunda (ordinaria) a fin de adquirir el derecho a participar en las mismas.
2) Por el artículo 26 de los estatutos sociales vigentes, se dispone que, si hubieren transcurrido 30 (treinta) minutos de la hora fijada en la convocatoria y no existiere el quórum reglamentario en la asamblea ordinaria para la cual se convoca, la misma sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados. — El Directorio.
3) N$ 28.90 1|pub. 24575 Nov.20-v.nov.20.

FLASPAI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de noviembre de 1975, a las 8 y 30 horas en el local de Soriano 835 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1975.
2.o) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 5.10 1|pub. 24556 Nov 20.-v.nov.20.

TUPLAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Tuplán S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 16 de diciembre de 1975, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, en la calle Veracierto 3206 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior;
2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;
3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, informe de la Sindicatura, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 1973-1974;

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1975.
3) N$ 13.60 1|pub. 24554 Nov.20.-v.nov.20.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de diciembre de 1975, a las 12 horas, en el local social, calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1975.
3.o Remuneración del Síndico
4.o Nombramiento de tres Directores para el período 1975-1977
5.o Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 24541 Nov.20.-v.nov.24.

S. A. VITICOLA URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA
Ejercicio 1974-1975

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes convócase a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de noviembre de 1975, a las 17 horas, en el local de nuestras Oficinas calle Lima N.o 1460, a fin de considerar le siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de utilidades, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1974-1975. (Art. 18).
2.o) Elección de un titular para integrar el Directorio por el período 1975|76 al período 1979|80. (Art. 19).
3.o) Elección del Síndico titular y su suplente, por el ejercicio 1975|76.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 23).

Se previene: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, sino existiese el quórum estatutario a la hora señalada, la asamblea será constituída válidamente transcurrido que sea el plazo de 30 minutos, a partir de la hora señalada en esta convocatoria.

Nota: Se previene al tiempo, que para estar habilitados para integrar la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado expedido por institución bancaria que acredite la existencia de acciones en su depósito por custodia con la cantidad allí existente y el nombre del propietario, en nuestras oficinas en Montevideo, calle Lima N.o 1460, hasta el día veinticinco de noviembre próximo hasta la hora 18. — El Directorio.
3) N$ 22.10 1|pub. 24521 Nov.20.-v.nov.20.

INGENIO YERBATERO CAUGUA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la 15.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1975, en el local social, sito en Nueva York número 1135, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1975.
2.o) De acuerdo con el artículo 17, inciso "B", se procederá a la elección de los señores Directores que habrán de remplazar a los Directores titulares salientes señores Enrique Barsantini, Ricardo Pereyra, Héctor D. Canale, Ing. Jorge R. Saint y Enrique Azarola Saint, y a los suplentes señores Guillermo Manito y José Romero.
3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es indispensable depositar sus acciones con dos (2) días de anticipación, o bien presentar un certificado bancario en la Caja de esta Sociedad, sita en la calle Nueva York N.o 1135, en igual término. — El Directorio.
3) N$ 18.70 1|pub. 24518 Nov.20.-v.nov.20.

GENEVE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Geneve S. A. para las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de noviembre de 1975 a las 18 horas y 18.30 horas respectivamente en el local social de la calle Paraguay N.o 1246, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1973, 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975.
2) Designación de Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1) Reforma de Estatutos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se podrán inscribir las acciones o certificados hasta dos días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 40.80 3|pub. 24508 Nov.20-v.nov.24.

ACONCAGUA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1975, a las 15 horas, en su sede social de la calle Ituzaingó 1461, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio.
2.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1975.
3.o) Elección del Directorio.
4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 13.60 2|pub. 24507 Nov.20-v.nov.21.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por error, en el aviso publicado el día 18 de noviembre de 1975, se calificó de Ordinaria la Asamblea a realizarse el 27 de noviembre de 1975 a las 16.30 horas, que tiene carácter de Extraordinaria y en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Modificación del valor nominal de las acciones, dentro de lo previsto por el artículo 5.o de los Estatutos, elevando su valor unitario a N$ 1. (nuevos pesos uno m|n.).
2.o) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Notas: 1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de 3 días de la fecha fijada para su celebración.
2) De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos vigentes y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un monto de acciones mínimo de N$ 500 v|n. no teniendo valor las fracciones. — Montevideo, noviembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 15.30 1|pub. 24484 Nov.20-v.nov.20.

CANADEAN AND CARIBEAN COMPANY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día viernes 28 de noviembre de 1975, a las 10 horas, en el local de la calle Colonia 966, Piso 1, Esc. 103, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1974 y 1975 (Art. 15).
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1975|1976, elección de los mismos y fijación de la remuneración a otorgárseles por el desempeño de sus cargos. (Art. 7).
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 13).

Se previene a los señores Accionistas, que según el artículo 16 de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta un día antes del indicado para la asamblea, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 15.30 1|pub. 24572 Nov.20-v.nov.20.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron los señores JORGE ROBERTO y JULIA ELENA PAREJA GOMEZ; CARLOS ALBERTO y JANNINE CALAMET; JULIA, FEDERICO y JORGE CAPURRO CALAMET; SARA CLARA y ALICIA OLIVERA VIDAL solicitando la expedición de un certificado que los habilite para el uso del Sepulcro N.o 343 del Primer Cuerpo del Cementerio Central cuyo titular primitivo lo era el señor Francisco Calamet.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (tercer piso del Palacio Municipal) dentro del término de treinta (30) días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 35.70 3|pub. 24516 Nov.20-v.nov.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA, e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov.20-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA y CARLOS ALBERTO MARTINO (Ficha D 496|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —, Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v.dic.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 494. año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 62.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos:

"Tecitor", Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria". (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 34435 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor CARLOS MARTINEZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Redes de la Gerencia Sectorial de Estudios y Obras bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34496 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor JUAN DURANTE CARBONE para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Equipos, Planta Interna bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34497 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor JULIAN PACHECO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Estudios y Obras bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34498 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de ANTEL cita, intima y emplaza al señor GUILLERMO ALVAREZ LAROSA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. Administrativo de Ejercicio Teléfonos de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34499 Nov.20-v.nov.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 13 de noviembre de 1975 se resolvió emplazar por el término de cinco días a la funcionaria señora HELENA BORDONI de CAMACHO. Padrón N.o 26.355. Cat. Jefe Técnico. Grado G. para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarada incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.

8) (C. C.) 3|pub. 34486 Nov.20-v.nov.26.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PREVENCION ANTITUBERCULOSA

DIRECCION Y SERVICIOS EXTERNOS

Se emplaza al funcionario JULIO CESAR BELLAS RODRIGUEZ funcionario del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Limpiador) para que comparezca al Departamento de Personal a notificarse de asunto 1804 bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Blanca Grondona Encargada de la Administración.

8) (C. C.) 3|pub. 34505 Nov.20.-v.nov 24.

UTE

La Administración de UTE cita, intima y emplaza a la señorita GLORIA REINA MORINI MONTERO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Recaudación de Cuentas Oficiales bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34500 Nov.20-v.nov.24.

La Administración de UTE cita, intima y emplaza al señor OSCAR OCAMPO ALVAREZ para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Generación Térmica bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952. APA.

8) (C.C.) 3|pub. 34501 Nov.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c| SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de colonización de fecha 1 de marzo de 1975 (Acta N.o 3090, Res. N.o 61), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 19 de abril de 1975, adoptada por el señor Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas de conformidad con el artículo 168 numeral 24 de la Constitución, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles sitos en la 11:a Sección Judicial del Departamento de Salto empadronados con los números 1272 y 1331 con una superficie aproximada de 219 Hás. 9247 metros y 24 Hás. 4664 metros 3168 centímetros propiedad de los señores Helvecio Obispo y Juan Roascio. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito N.o 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 9|pub. 34436 Nov.20-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1o y 2.o LLAMADOS

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la adquisición de las unidades automotrices que se detallan a continuación:

2 coches Sedan con las siguientes características:
4 puertas.
Capacidad para 5 pasajeros.
Motor de 6 cilindros.
Caja de Cambios Manual.
Palanca de Cambios con preferencia en el piso.

La Carpeta conteniendo Pliego de Condiciones, puede obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Arenal Grande N.o 1535, Subsuelo, en horas hábiles de Oficina de 10 a 16 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en Sarandí N.o 570 Tercer Piso, Salón de Actos. No habiendo concurrido el número de Oferentes a que obliga el Pliego de Condiciones, se efectuará un segundo llamado el mismo día y lugar a las 16 horas, en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de Oferentes. — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 6|pub. 34507 Nov.20-v.nov.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco P. Social (Sector) Industria y Comercio

Licitación Pública N.o 1192|75

Apertura: 23 de diciembre de 1975, a la hora 10 (Segundo llamado a la hora 11 del mismo día).

Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para albergar los servicios del Banco en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha.

Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Nota: los Pliegos de Condiciones se podrán retirar también en la Sucursal de Caja Rural en la Villa del "Chuy" Dpto. de Rocha. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975.

12) (C. C.) 10|pub 34502 Nov 20-v.dic.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción para el Reacondicionamiento de la Escuela de Aviación Naval.

Apertura de la Licitación: día 15 de diciembre hora 9.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la Licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n., esquina Lido (Area Naval Miramar), en lugar y fecha antes indicado.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre a la hora 11, en el Servicio de Instalaciones Navales.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C.G.) Waldemar Perdomo, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.

12) (C. C.) 10|pub 34504 Nov.20.-v dic.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Segundo llamado

Instalación y explotación de quioscos en las Playas Pajas Blancas; Puntas de Sayago (fte. al Frigorífico Nacional) y Playa Zabala destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches frankfurters, leche y derivados.

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas Pajas Blancas; Puntas de Sayago (fte. al Frigorífico Nacional) y Playa Zabala destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados para la temporada 1975|1976.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 1|2) de acuerdo con el siguiente orden:

Día 24 de noviembre de 1975
1.a convocatoria hora 10.
2.a convocatoria hora 14.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición previo pago de la cantidad de nuevos pesos cincuenta (N$ 50). — Montevideo 19 de noviembre de 1975

12) (C.C.) 1|pub 34489 Nov.20-v.nov.20.

Segundo llamado

Instalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo fuera de las zonas de servicios de baños.

Llámase a licitación pública para la instalación y alquiler de sombrillas en las playas Pajas Blancas, Buceo, Malvín, Carrasco frente a Nariño, Carrasco entre Av. Bolivia y Puntas de Santiago fuera de los servicios de baños para la temporada 1975-1976.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 1|2) de acuerdo con el siguiente orden:

Día 26 de noviembre de 1975.
1.a convocatoria hora 10.
2.a convocatoria hora 14.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición previo pago de la cantidad de veinticinco nuevos pesos (N$ 25). — Montevideo 19 de noviembre de 1975.

12) (C.C.) 1|pub. 34487 Nov.20-v.nov.20.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Segundo Llamado

Explotación de servicios de baños en playas de Montevideo.

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de baños en las playas: Carrasco: Zona B; Carrasco: Zona C; Verde: Zona: A; Del Cerro: Zona A y Pajas Blancas Zona A, para la temporada 1975|1976.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1½), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 25 de noviembre de 1975. — Primera convocatoria: hora 10. — Segunda Convocatoria: hora 14.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de veinticinco nuevos pesos (N$ 25.00). — Montevideo, 19 de noviembre de 1975

(C.C.) 1|pub. 34489 Nv.20.v.nv.20.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6-975
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la obra de "Instalaciones de Oxígeno — Aire Comprimido y Vacío Medicinales" para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, a la Memoria Descriptiva y a los Planos que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 P. 1, Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco).

Apertura: 5 de diciembre de 1975 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente

(C. C.) 2|pub. 34503 Nov.20.-v.nov.21.

UTE

DE PLAZA:

N.o 7289 — Venta de materiales tipográficos y muebles metálicos y de madera. Tercer llamado.

Apertura: 8 de enero de 1976, hora 10 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 1.00.

N.o 7303 — 1.000 kgs. de espumógeno (líquido). Tercer llamado.

Apertura: 8 de enero de 1976, hora 9 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 0.80.

N.o 7386 — Barras de cobre de sección rectangular o circular. (de 6 m aprox.), fabricadas con el stock de los materiales de desecho que posee la Administración.

Apertura: 9 de enero de 1976 y el 16, el 2.o llamado, ambos a las 10 y 30 horas.

Precio del ejemplar: N$ 3.00.

N.o 7411 — 11.000 kgs. de Estopa Blanca de Algodón.

Apertura: 9 de enero de 1976, y el 16 el 2.o llamado, ambos a las 9 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 2.00.

N.o 7395 — Utiles de escritorio: 950 cajas de broches de latón amarillo, 800 cajas papel carbónico color negro, 2.000 kgs. de papel embalaje, 4.000 ovillos hilo acarreto, 5.000 carretillas cosedoras.

Apertura: 13 de enero de 1976 y el 20 el 2.o llamado, ambos a las 9 y 30 horas.

Precio del ejemplar: N$ 1.00.

PLAZA Y EXTERIOR:

N.o 7313 — 2 variadores de tensión trifásico con sus respectivos interruptores, transforma dor de 125 KVA, 50 Hz, etc. Tercer llamado

Apertura: 13 de enero de 1976, hora 10 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 2.00.

N.o 7388 — Máquina impresora automática en plena, nueva a importar o usada existente en plaza, modelo menos de 15 años de fabricada en perfecto estado de funcionamiento.

Apertura: 14 de enero de 1976, y el 21 el 2.o llamado ambos a la hora 9 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 1.00.

N.o 7404 — Equipos transportadores sobre neumáticos, remolcables, para tratamiento de aceites aislantes (filtrado y secado) de transformadores en servicio por circulación forzada, equipado con calentadores eléctricos.

Apertura: 14 de enero de 1976, y el 21 el 2.o llamado, ambos a la hora 10 y 30.

Precio del ejemplar: N$ 3.00.

N.o 7390 — 1 carretilla elevadora (motoestibador) con batería eléctrica correspondiente y 1 equipo cargador para el servicio de la batería de la carretilla anterior.

Apertura: 15 de enero de 1976 y el 22 el 2.o llamado.

Precio del ejemplar: N$ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 11 a 15 y 45, los días hábiles — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

(C. C.) 5|pub. 34506 Nov.20.-v.nov.26.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, noviembre 20 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 23 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ATAIDES, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Granaderos 4285, Apto. 4 y NURIA SONIA DE BERNOCH, 19 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Francisco Romero 4014.

NAZARIO MANUEL DURAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4375 y SILVIA ALIDA RIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4740.

BENITO GERMAN DIEGUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán N.o 2900 y CARMELITA DEL CARMEN LANZIERI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2048.

CARLOS NERES ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ballian 586 y SILVIA NELLY MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4615 apartamento 5.

OFICINA N.o 2

RUBEN DARIO BARRIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y CARMEN NESI LOTITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores s|n.

FERNANDO JAVIER ESPERON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1684, Apto. 401 y ALICIA LUCY CORTE, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1247, Apto. 501.

LUIS MILTON BUSTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires (Rep. Argentina) y REINA GRISEL PEREYRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Apto. 3.

ENRIQUE BARREIRO, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Espinillo 1474 y SUSANA RAQUEL SCALTRITTI, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Estivao 1047.

DANIEL ALEJANDRO AUGUSTO KARAUSZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 973 y BEATRIZ NELLY SASSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1585.

HEBER ESTRADE, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Chamberlain 4767 Letra F Pasaje G y ANA MARIA DIFLORES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2246.

ALEJANDRO GALILEO BALADAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4511 bis Apto. 2 y MIRTHA CORNELIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4542.

ROBERTO WARNER JUBANZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3566 y LIA MANFRINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Leguizamón 3873.

OFICINA N.o 3

YAMANDU CARBAJAL, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Paysandú 1342 y RUTH ALBINA MARTA SCHWERIN OBST, 48 años, soltera, alemana, C|L. domiciliada Cruearro 1134 Apto. 303.

HECTOR JAVIER CESPEDES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1403, Apto. 2 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 786.

FRANCISCO CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4261 Apto. 307 y MARTHA SONIA SOUTO, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 4251, Apto. 407.

JESUS MARIA CENTURION, 33 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Reconquista 293 e IRMA MABEL MACHIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 293.

JORGE ALBERTO CRESTANELLO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sitio Grande 1418 y ALICIA CARMEN MESA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1644, bis.

OMAR MIGUEL CAETANO, 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Almería 4634, Apto. 8 y SONIA BEATRIZ DOAT, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1413, Apto. 6.

JUAN CARLOS CARBONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2567 y MARIA AIDA FANDIANI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 2290 Apto. 1.

EDUARDO CUESTA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coruña 3013 y ALICIA MARIA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4330.

OFICINA N.o 4

JOAQUIN JOSE FONTENLA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1682 y MARIA ESTER CURBELO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3767.

FREDDY ALVEAR FRANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2062 (Cerro Norte) y ELENA FLEITA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 2062.

ANGEL TACITO LOSTORTO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1368, Apto. 802 y ELIDE BOTTICELLI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada 18 de Julio 1117, Apto. 1.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1761 Apto. 1 e IRIS RAQUEL BRITOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4758.

ISMAEL LUCIANO ABEL FITTIPALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 650 y ADRIANA CAMILA CACERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1294 Apto. 202.

OFICINA N.o 5

ROQUE GAGLIARDI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Villa de Moros 2338 y OLGA RAQUEL SANTOMANSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de Moros 4052.

ALCIDES ADEMAR GIACHINO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4667 y ALICIA BEATRIZ MARICHAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 4667.

CARLOS JULIO GALVAN, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 3013, Apto. 3 y BLANCA JULIA GARCIA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Quijote 3013, Apto. 3.

CARLOS BELTRAN HARDOY, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 26 de Marzo 3644 Apto. 202 y ELIANA MARIA REGUSCI, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3644.

OSVALDO EMILIO GUSSONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 835 y NELLY NADIA REGALO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Victoria 195 Apto. 202

OFICINA N.o 6

ORESTES ROOSEVELT MONDUERI, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Navarra 1926 y MARIA ESPERANZA PIANAVILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1926.

MIGUEL ANGEL MONTES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Costanera 1 número 3688 Barrio Nuevo Marconi y EMILIA NORA LEDESMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 4874 Barrio Marconi.

NELSON NEY MAGNONI, 31 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Benito Riquet 535. Apto. 1 y GLADYS GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 535.

WASHINGTON MIRANDA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Hungría 3636 Apto. 3 y EVELINA ARACELI SANCHEZ, 24 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3863.

JULIO CESAR MARTINEZ, 42 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pasaje 57 número 4447 Cerro Norte Calle Haití y DOMINGA JORGELINA FERNANDEZ, 47 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631.

ARIEL EDUARDO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4757 y LUJAN del ROSARIO LOPEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1624.

OFICINA N.o 7

BRUNO PEDUTO, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Edison 4340 y LUJAN ELIZABETH ALLIAUME, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5410.
FELIPE MARIO PIZZO, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y MARIA ALDA ARBURUAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Ponce 1475 Apto. 502.
IVAN FREEMAN PARRAVICINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1476 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1255 P. 4 Apto. 20.
HUGO MARIO PEREYRA, 22 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado Guadalupe 1630 Apto. 2 y ELIZABETH RAQUEL IRIGOYEN, 23 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 3985 Apto. 3.
DOMINGO PEREZ, 64 años, soltero, rentista, español (C. legal), domiciliado Soriano 1140 bis Apto. 3 y LIDIA LEONOR MALLADA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 2082 P. 10 Apto. 1002.
JORGE ORLANDO PARRILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4343 y RITA CRISTINA GIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4343.
WASHINGTON GERARDO PONCIOLO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3877 y MARIA LUISA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4038.
GILBERTO FAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ELIDA RAMONA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 2721.
ALEJANDRO FERDOMO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4442, Apto. 2 y FREDESVINDA UMPIERREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4442, Apto. 2.

OFICINA N.o 8

LEONARDO ROSA, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Corrales 3871 Apto. 4 y NERIS BEATRIZ CORDERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1282.
GONZALO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beznes Irigoyen 5993 y NORMA TERESITA SARRASQUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1905 Colón.
LUIS ARTIGAS RIVAS, 42 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 517 Apto. 602 A y BLANCA CATALINA HERRERA, 33 años, divorciada, médico veterinario, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3356.
MANUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Pérez 6260 y SUSANA MARGARITA COOLIGHAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244 Apto. 601.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 5185 y MARIA ANGELICA VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 4942.
CARLOS ALBERTO RUIZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4475 Apto. 1 y GLADYS ESTHER VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1934.

OFICINA N.o 9

LUIS ERNESTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1868 Apto. 2 y MARIA ELENA TERRYN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1868 Apto. 2.
EMILIO SCHMIDT, 29 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3093 y ELVIRA MUJICA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4090.
MEIER BERNARDO SERWIANSKY, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3196 Apto. 001 y MARTA SUSANA ARMADA, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Br. Artigas 3600.
FEDERICO SANDOBAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2236 y MARIA del CARMEN VILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2433 Apto. 3.
ROBERTO CARLOS SBARBARO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Italia 3670 y CRISTINA MAGDALENA FIRPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2831.
LUIS ANTONIO SANTANA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Japón 2286 y MARIA TERESA GUARTECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 4480.
JORGE LUIS SARTORI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1293 y MARIA CRISTINA KHATCHERIAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Huidobro 1351 bis

OFICINA N.o 10

ORLANDO EFRAIN VAZQUEZ, 33 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Pena 4124 Apto. 3 y CARMEN SOFIA PEYRE, 21 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Ganaderos 4062.
NELSON GUSTAVO OLIVERA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Vázquez 1524 y MARIA TERESITA SALA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1588 Apto. 4.
LUIS ALBERTO TELECHEA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Magariños 1977 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5438.
WALDEMAR NERY NEMITZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Villegas 4698 y SUSANA ETEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2997.
CARLOS HUMBERTO TRONCONI, 18 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Miguel Barreiro 3120, Apto. 2 y BEATRIZ EMILIA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3369, Apto. 1.
ALFREDO UBAL, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7158 y CARMEN LUCIA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1414.
JUAN FRANCISCO OLIVERA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle 3 número 5060 (Barrio Bonomi) y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5030.

14) N$ 3.00 3|pub. v.nov.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL EDUARDO MATEO LOPEZ: "La Chola", (Album musical). — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 24571 Nv.20.v.dc.3.

MARTA MOIZO BENVENUTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enseñanza de Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 24525 Nv.20-v.dc.3.

18—Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NOVALES SARATSOLA, ANGEL MARIA. Quiebra" (B. 210|973), se hace saber que por auto N.o 3502 de 9 de mayo de 1973, se declaró en estado de Quiebra, al comerciante Angel María Novales Saratsola. Que ha sido designado Síndico el Dr. Alberto Frevre Bazzino, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Piso 3, Esc. 6. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días, a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Mercedes 933). — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

18) N$ 94.50 15|pub. 24550 Nov.20-v.dic.11.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hacen saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF, ELENA MARIA PLASKO, JORGE PLACICOV, TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno "Plackov" "Plascoff" "Plasko", "Placicov" "Plachacoffo" y "Placicof", debe decir "Plachicoff" y "Ealama" el apellido materno, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24500 Nov 20-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DAIDAMIA ZOA de SOSA de CUADRA, (E. 432|75), pues donde dice Deidamia Sosa y Ercilia Antolina Sosa, debe decir: Daidamia Zoa de Sosa y Antolina Ercilia de Sosa. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto
19) (R.20|4|75) 15|pub. 34495 Nv.20.v.dc.11.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c| HECTOR LIVIO y otro, "Cobro ejecutivo de pesos" (1736|62) el 4 de diciembre de 1975 a las 16 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Molinillos de café y báscula marca Negri. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24567 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Kurt Reininger c| MARTIN O. MORA "Juicio ejecutivo" (2982|64) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera Frigidaire; 1 balanza Berkel y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24568 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Clara Beudersky c| BERNARDO LIBERMAN, "Juicio ejecutivo" (L.o 54 F.o 41) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina Progress N.o 1, N.o 108954-560. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 24562 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Cía. Primus del Uruguay c| FRANCISCO REY GONZALEZ, "Cobro ejecutivo de pesos" (B 34|70) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Coates" 6 puertas motor N.o 94709. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24569 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Millington Etawsky c| MABEL ECKER MONTERO. "Juicio ejecutivo" (108|75) el 4 de diciembre de 1975 a las 16 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 tomos Diccionario Uteha y 14 tomos Evolución de la Humanidad Uteha. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24566 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Moisés Sargana c| IZQUIERDO OSVALDE y otros. "Juicio ejecutivo" (663|70) el 4 de diciembre de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Trompo con motor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 21.00 10|pub. 24563 Nov.20-v.dic.3

JUAN ESOLK
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: GUTIERREZ de MORALES, PETRONA GILBERTA. Sucesión (F. A. 663|973), se hace saber: que el 15 de diciembre a las 14 y 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el rematador Juan Esolk asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 3.556.80 los derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos N.o 1379, al Folio 312, del Libro 28 sobre solar de terreno padrón 157.649, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste sobre la calle Gdor. Vigodet, con una superficie de 558 metros 95 decímetros. Asimismo se incluye en el remate las construcciones existentes.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada su postura;

b) Que no existen agregados al expediente, ni planos, ni permisos de construcción;

c) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador;

d) Que la promesa cuyos derechos se rematan, se encuentran en la oficina del Juzgado, Valparaíso 1225, así como los antecedentes del expediente. A sus efectos se hacen las publicaciones legales. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 105.00 15|pub. 24533 Nov.20-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Don Enrique Limitada contra JUAN TIMOTEO LIMA. Juicio Ejecutivo", (845|971), el de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "West". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 28.00 10|pub. 24570 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanola contra LA CATALANA S. A. Juicio Ejecutivo", (77|75), el 4 de diciembre de 1975. a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: equipos de frío Frigidaire y Margo, compresor de aire, máquina de escribir y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 18 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24565 Nov.20-v.Dic.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Rúben Menesses contra LA CATALANA S. A. Intimación de pago". (71|75), el 4 de diciembre de 1975, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina de embutir s|marca, 1 Cutter y 1 Máquina picadora número 220-039-31. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 24564 Nov.20-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RYBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 9|8|1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 294, F.o 1019 del libro 3 de Contratos, Francisco Reboredo Iglesias cedió a ROSA KRUPINSKY de BENMAOR, todas las cuotas que tenía en la Sociedad.
22) N$ 34.00 10|pub. 24498 Nv.20.v.dc.3.

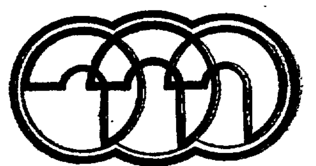
23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.518. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca HOSTAPULP, clases 1, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíque, se diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.06 10|pub. 24557 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.512. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — P. Dubourg por Conor S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 24542 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.439. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Erna Siegmund por Omusa Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 71.40 10|pub. 23535 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 149.521. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca NICOLESS, clase 2? (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 24558 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.517. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DUAL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24559 Nv.20-v.dc.3.

ACTA N.o 149.526. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Jones & Cía. S. A., Rolando Elhordoy (Montevideo), solicita marca VIEJO POSADAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24527 Nv.20.v.dc.3.

ACTA N.o 149.509. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por AB Volvo (Suecia) solicita marca VOLVO, en clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24481 Nv.20.v.dc.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0893. — Montevideo, octubre 30 de 1975. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase para contener algodón hidrófilo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24543 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.039. — Montevideo, noviembre 4 de 1975. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24544 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0896. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de material Plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24545 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 0895. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Rodelco S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Bolsa desechable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24546 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 20.037. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — P. Dubourg por Eduardo Washington Bell (Paysandú), solicita patente de invención sobre: "Estructuras preconcebidas en hormigón liviano para construcciones comunes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 24547 Nov 20-v.dic.3.

ACTA N.o 0897. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — P. Dubourg por Nelson Brigian (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Pandorga o cometa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 24547 bis Nv.20-v.dic.3.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. SUSANA LAZOVSKI LANGSNER de POLIAK, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 1600, motor N.o 698.320, matrícula N.o 248.553, empadronado en Montevideo N.o 229.433 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — — Esc. D. Toucón. Director — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24540 Nv.20-v.dc.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o Y—A—4415 matrícula N.o 123.427 empadronado en Montevideo N.o 82.825 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — — Esc. D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 24537 Nv.20-v.dc.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circular N.o 185|75
Expte 7445|75|Secr

Presente

Para su conocimiento y a los efectos correspondientes, cumple en transcribir a usted la siguiente resolución ministerial:

"Montevideo, octubre 31 de 1975

Visto: el planteamiento formulado en estos obrados por la Sección Bedelía General.

Atento a lo informado por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y por la Secretaría Técnica del Rectorado, a lo que surge del decreto de fecha 2 de enero de 1975 cuya fotocopia luce adjunta a estos obrados y del acta suscripta en fecha 22 de octubre de 1974 entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo

El Ministro de Educación y Cultura.

Resuelve:

1) Los títulos a expedirse por la Escuela de Enfermería llevarán la leyenda "Escuela Universitaria de Enfermería Dr Carlos Nery".

2) Comuníquese y pase a Bedelía General, a sus efectos. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura". — Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 34490 Nv.20-v.nv.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. N.o 184-975
Exp. 8248-75-Ext.

Para su conocimiento y a los efectos correspondientes, cumplio en transcribir a Ud. la siguiente resolución ministerial:

"Montevideo, 11 de noviembre de 1975.

Visto: el Proyecto de Reglamento para uso del Paraninfo de la Universidad de la República que luce a Fs. 1 de estos obrados;
Considerando: Que es necesario reglamentar el uso del mencionado salón de actos;
Atento: a lo informado y a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura:

RESUELVE:

1) En el Paraninfo de la Universidad podrán realizarse:
a) Los actos públicos organizados por las diferentes Facultades y dependencias universitarias.
b) Actividades vinculadas a toda manifestación superior de la cultura.
2) Cuando el uso del Paraninfo sea solicitado por personas físicas o jurídicas ajenas a la Universidad de la República la solicitud deberá ser dirigida al señor Rector quien resolverá en definitiva.
3) Tratándose de organismos intrauniversitarios estos deberán dirigir su solicitud al Director General de Extensión Universitaria quien resolverá.
4) En todos los casos la resolución del Rector o del Director General de Extensión Universitaria, concediendo o denegando el Paraninfo, se hará conocer sin expresión de fundamentos.
5) Los que soliciten el Paraninfo lo deberán hacer por escrito presentando en mesa de entrada con quince días de anticipación a la fecha solicitada individualizándose el responsable de la solicitud, no pudiendo dar curso la División de Secretaría a ninguna solicitud que no permita disponer de dicho plazo.
La solicitud deberá ser fundada exponiendo debidamente el programa y guión del acto a realizarse.
6) Tratándose de Instituciones ajenas a la Universidad o personas privadas en la solicitud se deberá constituir domicilio.
7) Comuníquese por circular, publíquese en el "Diario Oficial". — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura saludo a Ud. atentamente: Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 34506 Nv.20-v.nv.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a NORBERTO DINO TOURN PUPPO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 5.10 1|pub. 24528 Nv.20-v.nv.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia. de fecha de hoy, se autorizó a MARIA CRISTINA NOVO GALAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.
27) N$ 5.10 1|pub. 24573 Nv.20.v.nv.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "EDGARDO OROSMAN TRIAS RIVAS. Emancipación" (Ficha S. 344|75), se hace saber que, por resolución del 17 de octubre del corriente año, dictada previa conformidad fiscal, se concedió a los esposos Orosmán Trías González y Nelly Haydée Rivas de Trías. la autorización necesaria para emancipar a su hijo Edgardo Orosmán Trías Rivas, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura, que en esta Ciudad autorizó la Escribana Diana Cristina Pérez Cogo el día 28 de octubre del año 1975 y que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 65 al Folio 17 vuelto del Libro 112 y en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al Folio 94 del Libro N.o 1 de Capitulaciones, autorizaciones, Poderes, etc.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
27) N$ 7.00 1|pub. 24518 Nov.20-v.nov.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a JACINTO LUNGAZZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez, Juan y López de Núñez, Julia contra LUNGAZZO, JACINTO. Pérdida Patria Potestad", (B. 483|75), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de noviembre de 1975. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 34493 Nv.20-v.dc.3.

CLUB ATLETICO VALENCIA

Cita a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1975. — Primer llamado: hora 20.30. — Segundo llamado: hora 21 en sede social, Reglamento N.o 9 número 1510.
27) N$ 3.40 1|pub. 24534 Nv.20.v.nv.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Explotación de cantina del complejo deportivo cultural del Campus Municipal de Maldonado.

Tercer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación para la explotación de cantina del complejo deportivo cultural en el Campus Municipal de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 15.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de diciembre de 1975 a la hora 16 en Dirección de Secretaría. — Maldonado, noviembre de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 34492 Nv.20-v.nv.20.

Prestación de servicios de playas en Punta del Este.

Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la prestación de servicios de playas en Punta del Este.
Esta licitación se regirá según los pliegos general y particular de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario hábil de oficina al precio de N$ 20.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de diciembre de 1975 en la mencionada Dirección a la hora 16; en caso de no presentarse a este primer llamado un mínimo de tres oferentes se fija un segundo llamado para el mismo día a la hora 16.30. — Maldonado, noviembre de 1975.
12) (C.C.) 1|pub. 34491 Nv.20-v.nv.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CARROUSSEL S. A.

Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARROUSSEL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los señores Carlos H. Schneckenburger Milanta, Walter Mario Pena Cobas y Elbio Ojeda Baes, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Nombre, domicilio y plazo

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CARROUSSEL S. A., que se regirá por el presente estatuto, por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, en especial por el Art. 7.o y por las demás normas vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones fuera y dentro del país. Su plazo será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras, inmobiliarias y agropecuarias, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, financiación, participación, o adquisición de empresas, importación, exportación, asistencia técnica, comisiones, representaciones, prestaciones de servicios técnicos profesionales y administrativos, préstamos en dinero o especies, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales en general. Todas estas actividades podrá realizarlas en el exterior, por cuenta propia y|o de terceros. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con el Art. 7.o de la ley N.o 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3.o El capital será de treinta mil dólares (U$S 30.000) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una (dólares 100). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta tres millones de dólares (U$S 3:000.000). Las acciones podrán integrarse en dinero, bienes muebles o inmuebles. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras que no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del directorio y la asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 2.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea anualmente elegirá o reelegirá los directores, fijando o ratificando su remuneración. Los directores ejercerán su cargo hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o El directorio será convocado por cualquiera de sus miembros, sesionando con cualquier asistencia y pudiendo los directores votar, o ser representados por un director o un tercero comunicándolo por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) aumentar o disminuir el número de miembros entre uno y siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no

llenarse pero para sesionar el directorio necesitará un quórum de dos miembros, uno de los cuales deberá ser el presidente cuyo voto, en caso de desacuerdo, será decisivo.

Art. 6.o El directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad y para la disposición de los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las demás normas vigentes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes especiales o generales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance. La sociedad estará representada por el presidente y otro cualquiera de los directores.

Asambleas

Artículo 7.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los ciento ochenta días siguientes a cada balance y considerará la memoria, el balance, el proyecto de distribución de utilidades y todo otro punto que le someta el directorio. La asamblea extraordinaria tendrá lugar cuando la convoque el directorio, el síndico, o a pedido de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo en este caso realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 8.o La asamblea se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario realizadas con quince días de anticipación al de la asamblea. Las publicaciones no serán necesarias cuando se encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, cumpliéndose con las normas al respecto.

Art. 9.o El registro de accionistas se abrirá el día de la asamblea debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la misma pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 10. La asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes y diez acciones, o sea un mil dólares de capital, dará derecho a un voto, con el límite legal. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder. En los casos de la ley número 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el cincuenta resolver deberá representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá elegir sustituir o remover directores, aumentar o disminuir el número de sus miembros entre uno y siete. También podrá crear y/o suprimir la sindicatura y elegir sustituir o remover al síndico.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el primer directorio la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 13. A la terminación de cada ejercicio, el directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. La asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer directorio estará constituído por los tres suscritos fundadores.

Art. 16. Quedan autorizados los fundadores en forma conjunta, separada o alternativamente para gestionar la aprobación de estos estatutos con facultad para modificar su texto inscribirlo en las oficinas públicas que correspondan. — Carlos H. Schneckenburger. — Walter Pena Cobas. — Elbio Ojeda Baes. — José Lorenzo Macedo Saavedra. Escribano.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles de mi conocimiento señores Carlos H. Schneckenburger Milanta, casado con María del Carmen Pérez. — Walter Mario Pena Cobas, casado con Nemesia Savio y Elbio Ojeda Baes, casado con Hada Zulma Bentancor, orientales, mayores de edad y domiciliados respectivamente en Julio Herrera y Reissig 578 apartamento 801, Rambla República de Chile 4541 y Consulado 3335 ap. 2, todos en esta ciudad, a quienes previa lectura que les hice del documento que antecede se ratificaron por ante mí de su contenido. II) Que la cotización del dólar en el mercado financiero al día trece de noviembre de este año era dos mil trescientos noventa pesos. En fe de ello y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — José Lorenzo Macedo Saavedra. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. — Carlos H. Schneckenburger, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 802, al señor Juez digo: I) Que como resulta del Acta de Constitución y Estatutos que acompaño el 14 de noviembre de 1974 se constituyó CARROUSSEL S. A. regida por la ley N.o 11.073 de la cual soy fundador autorizado para practicar las gestiones a que se refiere este escrito. II) Que a efectos de la inscripción en la matrícula de comerciante señalo que el nombre de la sociedad es CARROUSSEL S. A. el objeto surge del Art. 2.o de los estatutos sociales; el capital es de treinta mil dólares (dólares 30.000); y el domicilio es en Ituzaingó 1324, escritorio 802. Por lo expuesto solicito: 1.o) Que previo los trámites correspondientes: a) Se aprueben los estatutos y se autorice a funcionar la sociedad de que se trata al amparo de la ley 11.073 y en especial de lo dispuesto por el Art. 7.o; b) Se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la matrícula de comerciante; c) Se conceda un plazo no menor de 120 días para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital que legalmente corresponden; d) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del Acta de Constitución, estatutos y resolución definitiva; e) se expidan los edictos a efectos de proceder a la publicación; f) Se expidan los testimonios necesarios. — Luciano Macedo Abogado. — Carlos H. Schneckenburger.

TESTIMONIO

Expediente 676, To. 14. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de CARROUSSEL S. A., constituída al amparo de la Ley N.o 11.073 (Art. 7.o). De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.o de la Ley N.o 2.230, correspondería fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Jefe de División (I), J. P. Bustos, José P. Bustos, Inspector. — Dr. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 39. Señor Juez: Con la salvedad del apartado segundo del dictamen de la Inspección General de Hacienda puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Federico Capurro Calamet. Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

389. — Montevideo, febrero 7 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébanse los estatutos de CARROUSSEL S. A., autorizándose su funcionamiento, y fijándose el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Y oportunamente, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Grille. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, cinco y vuelta y seis, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CARROUSSEL S. A. — "Estatutos" (Ficha 113/1974) haciéndose constar que la providencia número trescientos ochenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las 9 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 18 al folio 125 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conforme rado. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 664.00. — 21746. 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 214.938)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1975

Activo —

	U$S
Banco	2.500.00
Accionistas	7.500.00
Pérdidas del ejercicio	21.00
Acciones a emitir	40.000.00
	50.021.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	21.00
Capital	50.000.00
	50.021.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Debe —

	U$S
A gastos generales	15.00
Impuestos	6.00
	21.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	21.00

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 757 a folio 22 del libro 20.

$ 50.400. — 13.499. — 1 pub.

PIERCE MURROW S. A.

(Inscripción N.o 166.921)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	U$S
Acciones a Emitir	2:000.000.00
Acciones	8.089.40
Bancos	6:292.517.47
Cuentas Corrientes	1:275.909.38
Intereses Devengados	199.546.68
Cuentas de Orden	5:125.352.28
	14:901.415.21

Pasivo —

Capital Autorizado	2:000.000.00
Capital Integrado	3:000.000.00
Fondo de Reserva	24.000.00
Pérdidas y Ganancias	3:279.025.57
Cuentas Corrientes	1:473.037.36
Cuentas de Orden	5:125.352.28
	14:901.415.21

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Sueldos en el Exterior	423.154.29
Gastos Generales	100.377.44
Pérdidas y Ganancias	3:279.025.57
	3:802.557.30

Haber —

Saldo Anterior	3:322.11.92
Comisiones e Intereses	480.445.38
	3:802.557.30

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas cuarenta y dos y cuarenta y tres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2.412 al folio 23 del libro N.o 16.

$ 61.600. — 13683. —1 pub.

CASTER COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 202.156)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Inversiones en el Exterior	136.643.00
Pérdidas y Ganancias	111.357.00
Acciones a Emitir	272.000.00
	520.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	272.000.00
Capital Integrado	228.000.00
Acreedores Varios	20.000.00
	520.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	111.357.00
Gastos	631.36
	111.988.36

Haber —

Comisiones	631.36
Pérdidas y Ganancias	111.357.00
	111.988.36

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 24 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 1.220 al folio 188 del libro N.o 16.

$ 49.000. — 13684. — 1 pub.

LORCA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.858)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	4.235.00
Inmuebles	244.857.00
Resultados	6.275.00
	255.367.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	115.000.00
Capital Integrado	140.000.00
Fondo de Reserva	367.00
	255.367.00

Cuentas de pérdidas y ganancias En el período 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Reintegro accionistas	180.000.00
Alquileres	30.000.00
	210.000.00

Pérdidas —

Impuestos	137.444.00
Gastos de Administración	71.690.00
Utilidades del Ejercicio	866.00
	210.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qué los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1962 y anotado con el número 10.594 al F.o 172 de L.o 13.

$ 57.400. — 13666. — 1 pub.

FINANCIERA MONARC S. A.

(Inscripción N.o 45.255)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	32.070.87
Inmuebles	1:117.201.33
Deudores	65.841.75
Valores	15.539.57
Acciones a Emitir	3:800.000.00
	5:030.653.52

Pasivo —

Capital Autorizado	3:800.000.00
Capital Integrado	1:200.000.00
Acreedores Varios	17.266.18
Pérdidas y Ganancias	13.387.34
	5:030.653.52

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	32.826.46
Gastos Generales	35.200.96
Amortizaciones y Reservas	45.284.38
Seguros	5.064.30
Pérdidas y Ganancias	13.387.34
	131.763.44

Haber —

Arrendamientos	131.240.34
Intereses	523.10
	131.763.44

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 48 y 49 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1.736 al folio 423 del libro N.o 10.

$ 63.000. — 13685. — 1 pub.

M. AYUL y Hnos S. A.

(Inscripción No 49.600)

Buenos Aires 310

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	697.506.00
Materiales y mercaderías	342:519.777.00
Direcc Gral. Impositiva	14:403.337.00
Acciones a emitir	180.000.00
Acciones emitidas	720.000 00
Bienes muebles	51:363.203.40
Gtos. Cont. Sociedad	14.950.00
Int. y Gtos a vencer	1:986.182.00
Documentos descontados	23:172.163.00
Deudores varios	120:534.529.76
	455:891.648.16

Pasivo —

Acreedores varios	332:015 583.79
Reservas	99:758.533.01
Capital autorizado	900.000.00
Capital integrado	820.000.00
Utilidades a distribuir	22:397.531.36
	455:891.648.16

Resultados

Sueldos y leyes sociales	72:216.388.00
Amortizaciones	4:767.394.64
Gravámenes legales	2:596.104.00
Gastos generales	76:823 022.00
	156:402.908.64
Resultado bruto	178:800.400.00
Utilidad del Ejercicio	22:397.531.36

Proyecto de distribución de utilidades

A Res Man. Cap. circulante	11:946.190.00
A reservas generales	10:451.341.36
	22:397.531.36

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.089 al folio 365 del Libro N.o 12, el 5 de junio de 1963.

$ 67.200 — 13691 — 1 pub.

SAYLAN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 112.276)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	112.259.14
Deudores	447.000.91
Intereses Dev a cobrar	287.67
Acciones a emitir	800.000
	1:359.547.72

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	359.547.72
	1:359.547.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Comisiones	10.745.58
Gastos generales	40.668.18
Pérdidas y ganancias	359.547.72
	410.961.48

Haber —

Saldo anterior	401.152.32
Intereses	9.648.63
Diferencias de cambio	160.53
	410.961.48

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 11.067 al folio 185 del Libro N.o 13.

$ 56.000 — 13686 — 1 pub.

TEL MONT S. A.

(Inscripción N.o 128.662)

Acevedo Días 1458|1

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	97.365.45
Inmuebles	87.446.86
Gastos constitución	1.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	46:806.69
	311.620.00

Pasivo —

Acreedores varios	15.000.00
Capital integrado	120.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Utilidad a distribuir	96.620.00
	311.620.00

Resultados

	$
Gastos generales y gravámenes legales	90.837.00
Resultado bruto	187.457.00
Utilidad del ejercicio	96.620.00

Proyecto de distribución de utilidades

A enajenar pérdidas anteriores	46.620.00
A reservas generales	49.813.31
	96.620.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 14 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 9.785, al N.o 151 del libro N.o 13, el 11 de octubre de 1962.

$ 50.400 — 13632 — 1 pub.

EUROPHARMA AMERICANA, S. A.

(Inscripción N.o 132.798)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Inversiones en el Exterior	15.900.00
Pérdidas y ganancias	4.100.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	100.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	4.100.00
Gastos	40.03
	4.140,03

Haber —

Comisiones	40.03
Pérdidas y ganancias	4.100.00
	4.140.03

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas veintiséis del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1964 y anotado con el número 3.885 al F.o 229 del libro número 14.

$ 49.000 — 13687 — 1 pub.

ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A.

(Inscripción N.o 131.254)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	3.747.08
Inversiones en el Exterior	129.960.00
Pérdidas y Ganancias	116.292.92
Acciones a Emitir	750.000.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	750.000.00
Capital Integrado	250.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	119.587.88
Gastos	1.001.70
	120.588.78

Haber —

Comisiones	3.985.36
Intereses	310.50
Pérdidas y Ganancias	116.292.92
	120.588.78

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas veintitrés del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el N.o 4.071 al F.o 234 del libro N.o 14.

$ 56.400. — 13688. — 1 pub

I P L SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 185.468)

Cerrito 660

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja	1:003.144.59
Deudores varios	1:600.227.00
Bancos Cuenta Corriente	473.034.00
M. U. e instalaciones	672.951.00
Vehículos	3:465.511.00
Mercadería de Importac.	5:207.117.00
Importac. en trámite	5:742.126.00
Merc. en consignación	196.611.00
Gastos de constitución	133.218.00
Suscriptores de acciones	110.000.00
Adelantos de impuestos	54.212.00
Gastos Diferidos	1:061.734.00
Caja de Jubilaciones	93.533.15
	19:813.418.74

Pasivo —

Oficina Imp. a la Renta	1:520.312.00
Acreedores Vs. especiales	5:382.038.00
Efectos a pagar	765.000.00
Vales bancarios	1:004.190.00
Caja de Asignaciones	7.977.92
Acreedor. en Mon. extranjera	122.553.00
Capital suscrito	110.000.00
Capital integrado	2:640.000.00
Utilidad Ejer. anteriores	6:907.769.64
Utilidad del ejercicio	1:353.578.18
	19:813.418.74

Estado de pérdidas y ganancias 1.o mayo 1972 — 30 abril 1973

Pérdidas —

Mercaderías	39:198.343.00
Sueldos y jornales	2:391.002.00
Cargas sociales	638.436.00
Gastos generales	6:902.050.82
Utilidad del ejercicio	1:353.578.18
	50:483.410.00

Ganancias —

Ventas	49:142.010.00
Utilidad Vta. Activo Fijo	1:001.636.00
Bonificaciones fiscales	339.764.00
	50:483.410.00

Distribución de utilidades

En acciones	2:360.000.00
En efectivo	550.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de noviembre de 1973.

Hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.s 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 5.357 al F.o 379 del L.o 21.

$ 84.000 — 13704 — 1 pub.

I P L SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 185.468)

Cerrito 660

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja	403.975.58
Deudores varios	3:198.051.00
Deudores del Exterior	1:150.206.00
Banco de Londres	163.433.00
Banco de Cobranzas	187.859.00
Banco de Montevideo	114.614.00
Banco Financiero	97.918.00
Muebles, U. e instalaciones	672.951.00
Vehículos	3:465.511.00
Caja de Jubilaciones	83.548.16
Oficina Imp. a la Renta	701.903.00
Mercadería de Importac.	7:505.372.00
Mercadería en consignación	8:303.108.00
Importac. en trámite	16:352.162.00
Gastos de constitución	133.218.00
	42:533.829.74

Pasivo —

Acreedores varios	2:337.588.00
Acreedores Vs. especiales	22:170.418.00
Vales bancarios	700.000.00
Caja de Asignaciones	27.735.92
Acreedores en Mon. Extranj.	287.553.00
Capital integrado	5:000.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	4:360.798.82
...s. Mant. capital circulante	719.833.00
...o de Reserva	270.716.00
...ad del ejercicio	6:659.187.00
	42:533.829.74

Estado de pérdidas y ganancias 1.o mayo 1973 — 30 abril 1974

Pérdidas —

Mercaderías	76:173.876.00
Sueldos y jornales	2:951.516.00
Cargas sociales	684.638.00
Gastos generales	9:413.883.00
Utilidad del ejercicio	6:659.187.00
	95:883.100.00

Ganancias —

Ventas	93:185.815.00
Bonificaciones fiscales	1:547.079.00
Comisiones del Exterior	1:150.206.00
	95:883.100.00

Distribución de utilidades

Reserva Ant. Circ.	1:671.878.00
Divid. a distribuir en Ef.	4:987.309.00

Hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 25 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 5.357 al F.o 379 del libro 21.

$ 85.400 — 13705 — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

	$
Caja	22.042.62
Deudores varios	1:640.148.00
Materia prima	1:511.355.00
Inmuebles	642.364.00
Máquinas, herramientas y accesorios	2:237.848.35
Instalaciones	10.381.22
Muebles y útiles	51.645.43
Material rodante	223.989.00
	6:339.773.62

Pasivo —

	$
Bancos	296.403.60
Acreedores varios	1:753.820.04
Acreedores bancarios	53.970.00
Obligaciones a pagar	798.005.22
Acreedores por cargas fiscales	658.203.93
Acreedores hipotecarios	450.000.00
Impuesto a las ventas y servicios c/c	386.248.09
Capital integrado	600.000.00
Fondo de amortizaciones	640.916.43
Pérdidas y ganancias	702.206.31
	6:339.773.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Ganancias —

	$
Producción	8:988.091.63
Ingresos Varios	159.293.00
Descuentos	144.830.37
	9:292.215.00

Pérdidas —

	$
Materia Prima	5:808.605.60
Fondo de Amortizaciones	120.268.31
Resultados Varios	4.264.20
Gastos Generales	645.916.58
Impuestos	266.143.30
Cargas Sociales	413.109.58
Sueldos y Jornales	1:272.955.14
Gastos de Producción	346.518.22
Gastos de Mant. Activo Fijo	12.749.29
Utilidad del Ejercicio	401.684.78
	9:292.215.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva	401.684.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios 68.

$ 89.600. — 13716. — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja	284.783.46
Deudores Varios	2:318.516.00
Materia Prima	1:327.936.00
Inmuebles	642.364.00
Máquinas, Herram. y Acc.	2:453.486.99
Instalaciones	10:381.22
Muebles y Utiles	107.645.43
Material Rodante	223.989.00
	7:369.102.10

Pasivo —

	$
Bancos	382.483.06
Acreedores Varios	2:586.292.42
Acreedores Bancarios	25.985.00
Obligac. a Pagar	920.087.78
Acreed. por Cargas Fiscales	161.203.28
Acreedores Hipotecarios	100.000.00
Imp. a las Vtas. y Serv. C/C	799.111.01
Capital Integrado	600.000.00
Fondo de Amortizaciones	780.901.84
Pérdidas y Ganancias	1:012.037.71
	7:369.102.10

Cuenta de pérdidas y ganancias

ejercicio 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

	$
Producción	12:329.949.00
Descuentos	68.927.18
	12:398.876.18

Pérdidas —

	$
Materia Prima	7:814.815.07
Fondo de Amortiz.	139.985.41
Gastos Generales	940.186.79
Impuestos	324.766.08
Cargas Sociales	585.381.47
Sueldos y Jornales	1:570.015.84
Gastos de Producción	709.965.74
Gastos Mant. Activo Fijo	3.928.38
Utilidades a distribuir	309.831.40
	12:398.876.18

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva	309.831.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario a folios 69.

$ 84.000. — 13717. — 1 pub.

IMPRESORA MARIZ S. A.

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	630.021.38
Deudores varios	2:076.710.00
Materia prima	1:311.892.00
Inmuebles	642.364.00
Máq., Herram. y accesorios	2:602.032.99
Instalaciones	10.381.22
Muebles y útiles	107.645.43
Material rodante	223.989.00
Intereses a Ven. por Facilid.	1:184.411.00
	8:789.441.08

Pasivo —

	$
Bancos	400.302.00
Acreedores varios	2:101.659.60
Obligaciones a pagar	99.474.00
Acreed. por Carg. Fisc.	2:967.471.14
Acreedores hipotecarios	100.000.00
Imp a las Vtas. y Serv. C. C.	495.912.49
	6:164.319.83
Capital integrado	600.000.00
Fondo de amortizaciones	937.179.18
Pérdidas y ganancias	1:087.448.02
	8:789.441.08

Cuenta de pérdidas y ganancias

Eercicio 1o junio 1970 - 31 mayo de 1971

Ganancias —

	$
Producción	16:466.407.06
Descuentos	171.726.00
	16:638.133.06

Pérdidas —

	$
Materia prima	8:245.744.90
Fdo. de amortizaciones	156.277.34
Gastos generales	2:197.588.74
Impuestos	1:191.781.40
Cargas sociales	962.089.90
Sueldos y jornales	2:677.281.83
Gastos de producción	1:118.364.58
Gastos Mant. Activo Fijo	13.594.00
Utilidad del Ejercicio	75.410.31
	16:638.133.06

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	75.410.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a folios 70.

$ 89.600 — 13718 — 1 pub.

BULL DEL URUGUAY S. A.

Paysandú 1034

(Inscripción N.o 117.717)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	45:982.886
Deudores y Documentos	590:597.025
Stocks	163:466.410
Dep. en Garantía	33.449
Acciones en Cartera	748.300
Planta y Equipo - Neto	270.573.628
Máq. Uso Interno - Neto	2:488.175
Máq. Mat. en Loc. - Neto	82:594.144
Cargos Diferidos	78:729.031
Cuentas de Orden	18:012.103
	1.253:225.151

Pasivo y Patrimonio —

Proveed. y otras deudas	782:913.584
Deudores a Largo Plazo	93:815.254
Intereses Activos a Vencer	201.390
Cap. Autoriz. e Integrado	150.000.000
Integr. a Cta. Fut. Autoriz.	1:250.000
Reservas	131:176.780
Result. Ejerc. Anteriores	(89:835.709)
Resultado del Ejercicio	160:691.749
Cuentas de Orden	18:012.103
	1.253:225.151

Cuadro de resultados

	$
Ventas y Servicios	631:692.013
Otros Ingresos	161:368.076
	793:060.089
Costo de Ventas	(241:372.099)
Utilidad Bruta	551:687.990
Gastos de Gestión	390:996.241
Resultado Neto	160:691.749

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 28 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el folio N.o 92 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 13 de mayo de 1964 por el Registro Público de Comercio.

$ 77.000. — 13691. — 1 pub.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

(Inscripción N.o 1.844)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	2:704.753
Muebles y útiles	45.040
Caja	8.274
Bancos	3:922.851
Deudores varios	568.786
Anticipo Imp. al Patrimonio	114.773
	7:364.477

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	710.276
Dividendos a accionistas	122.980
Impuestos varios	4:322.999
Semana de San José	37.155
Sueldos pendientes	167.277
Fondo de reserva	465.705
Fondo de previsión	338.855
Reserva para impuestos	600.000
Acciones Emit. e integradas	60.000
Utilidades	539.230
	7:364.477

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Arrendamientos	150.000
Comis. remates ferias	2:182.936
Exposición Octubre 1973	5:971.757
	8:304.693

Pérdidas —

Gastos de Adm. varios	7:765.463
Utilidades del Ejercicio	539.230
	8:304.693

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 26 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 137 del libro Inventario.

$ 70.000 — 13762 — 1 pub.

CABAÑA LA CHACRA S. A.

(Inscripción N.o 9.120)

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Piedras 329 (Esc. 5)

Activo —

Caja	49.536
Bienes Raíces	6:968.806
Banco Comercial	953
Maq. e Instalac.	2:600.000
Deudores Varios	382.264
	10:001.553

Pasivo —

Acreedores Varios	221.668
Amortizaciones	146.538
Res. Reval. Activo Fijo	9:130.608
Capital	300.000
Fondo de Reserva	117.881
Utilidad Ej. 1972	84.858
	10:001.553

Balance de resultados

Pérdidas —

Cargas Sociales	57.406
Impuestos	337.406
Utilidad Ej. 1972	84.858
	480.000

Ganancias —

Alquileres	480.000

Las utilidades pasan a cuentas nuevas.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a F.os 124 y 125 del Libro Inventario certificado el 21 de junio de 1952.

$ 58.800. — 13776. — 1 pub.

CABAÑA LA CHACRA S. A.

(Inscripción N.o 9.120)

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Piedras 329 (Esc. 5)

Activo —

Caja	49.536
Bienes Raíces	6:968.806
Banco Comercial	953
Maq. e Instalac.	2:600.000
Deudores Varios	501.320
	10:120.609

Pasivo —

Gastos a Pagar	136.056
Ret. a Favor de Terceros	60.000
Impuestos a Pagar	25.618
Amortizaciones	146.538
Res. Reval. Activo Fijo	9:130.608
Capital	300.000
Fondo de Reserva	117.881
Util. Ej. 1972	84.858
Utilidad Ej. 1973	119.056
	10:120.609

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	355.784
Gastos Generales	5.160
Utilidad Ej. 1973	119.056
	480.000

Ganancias —

Alquileres	480.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a F.os 126 y 127 del libro Inventario certificado el 21 de junio de 1952.

$ 64.400. — 13777. — 1 pub.

EXXON S. A.

(Inscripción N.o 283.777)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Fondo en Bancos	1:728.475
Otros pagos adelantados	475.258
Pérdidas ejercicios anteriores	245.580
	2:449.313

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:421.951
Previsiones para impuestos	27.362
Capital integrado	1:000.000
	2:449.313

Estado general de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	419.247
Impuestos	126.757
Ganancia operativa del año	29.843
	575.847

Haber —

Ingresos de operaciones	567.807
Otros ingresos	8.040
	575.847

La ganancia del ejercicio se destinó a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1972 anotado con el N.o 3531 al folio 150 del libro N.o 22.

$ 60.200. — 13483. — 1 pub.

FLEXITE S. A.

(Inscripción N.o 45.911)

Florida 1239

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja	514.443.60
Banco Palestino	268.933.00
Deudores varios	24:527.002.00
Documentos a cobrar	29:459.473.00
Impuestos adelantados	2:369.865.00
Mercaderías	45:627.307.04
Instalaciones	123.807.80
Muebles y útiles	288.400.60
M. Yelovitz Cía. Particular	9:500.000.00
A. Rubinsztein Cta. Particular	8:500.000.00
	121:179.232.04

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	185.615.13
Banco Aldave y Martínez Cta. Cte.	1:696.334.00
Acreedores varios	24:136.399.00
Documentos a pagar	8:197.490.00
Banco Aldave y Martínez S. a pagar	2:471.641.00
Salidas en suspenso	361.941.00
Gastos a pagar	5:303.200.00
Dirección Gral. Impositiva Fac. N.o 23672	9:145.243.00
Caja de Asignaciones número 19	56.104.31
Caja de Jubilaciones consolidadas	15.898.00
Recargos a pagar	5:111.815.00
Capital integrado	1:000.000.00
Cuenta nueva	1:516.894.53
Reserva Cap. Mant. Cap. Circ.	1:117.356.00
Reservas	37:583.875.74
Utilidad del ejercicio	24:279.426.33
	121:179.232.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	7:347.451.00
Propaganda	13:874.096.00
Timbres y sellados	2:190.876.00
Impuestos	1:206.144.00
Sueldos	3:807.302.00
Decreto 11 de noviembre de 1968	143.978.00
Intereses y descuentos	5:598.049.00
Aportes sociales	1:422.459.00
Costo diferido de importación	73.936.00
Service de garantía	1:000.000.00
Donaciones	42.000.00
Intereses facilidades	2:654.915.00
Costo de ventas	52:753.341.67
Utilidad del ejercicio	24:279.426.33
	116:392.966.00

Ganancias —

Ventas	115:948.368.00
Bonificaciones fiscales	419.967.00
Reparaciones	24.640.00
	116:392.966.00

Distribución de utilidades

Se resolvió distribuir $ 3.800.000. (Tres millones, ochocientos mil pesos m|n.) de las utilidades en forma de dividendo a los señores accionistas, llevando el remanente a Reservas ($ 20:479.426. Veinte millones, cuatrocientos setenta y nueve mil, cuatrocientos veintiséis pesos m|n).

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizado el día 16 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 144 a 154 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de setiembre de 1961 y anotado al folio 593 del libro N.o 10.

$ 173.600. — 13397. — 1 pub.

FLEXITE S.A.

(Inscripción N.o 45.911)

Florida 1239

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	25:758.857
Banco Palestino Uruguayo	7:768.785
Discount Bank	10:627.086
Banco Aldave y Martínez	11:224.718
Cheques al cobro	5:038.890
Deudores varios	119:736.499
Documentos a cobrar	114:162.669
Documentos entregados a terceros	2:246.500
M. Yelovitz cta. particular	19:725.000
A. Rubinstein cta. particular	18:725.000
Mercaderías	83:345.518
Instalaciones	123.807
Muebles y útiles	398.400
Impuestos adelantados	3:867.377
Documentos descontados	3:083.327
	430:832.433

Pasivo —

Acreedores varios	195:840.567
Documentos a pagar	22:273.000
Dirección General Impositiva	6:053.736
Caja de Asignaciones	425.459
Caja de Jubilaciones	2:182.197
D. G. I. Facilidad N.o 32633	1:792.830
D. G. I. Facilidad N.o 32672	4:373.827
Bco. Aldave seguro de cbio. a pagar	22:459.205
Partidas en suspenso	331.941
Recargos a pagar	5:111.815
Caja de Jubilaciones consolidadas	15.898
Cuenta nueva	1:516.894
Reserva manten. capital circulante	117.355
Reservas	58:819.302
Capital integrado	1:000.000
Utilidad del ejercicio 1973|1974	100:468.080
Banco cuenta documentos descontados	3:083.327
	430:832.433

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	271:327.674
Propaganda	93:681.174
Sueldos	14:244.495
Salario vacacional	169.060
Aportes sociales	4:231.981
Seguros	608.604
Viáticos	900.000
Recargos	725.559
Alquileres	756.000
Gastos generales	3:472.586
Timbres y sellados	6:030.370
Impuestos	8:831.473
Intereses y descuentos	3:116.349
Service de garantía	5:000.000
Donaciones	408.000
Utilidad del ejerc. 1973|1974	100:468.080
	513:971.405

Ganancias —

Ventas	511:234.798
Bonificación impositiva	2:736.607
	513:971.405

Se resolvió distribuir $ 98:000.000; (noventa y ocho millones de pesos m|n) de las Utilidades en forma de dividendo a los Sres. accionistas, llevando el remanente a Reservas ($ 2:468.080; dos millones, cuatrocientos sesenta y ocho mil, ochenta pesos m|n).

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 155 a 170, del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de setiembre de 1961 y anotado al folio 593 del Libro N.o 10.

$ 173.600. — 13398. — 1 pub.

SA. MO. S. A.

(Inscripción. N.o 104.136)

Paysandú

Estado de situación al 30 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	10:832.838

Pasivo —

S. Ctes. acreedoras	1:223.382
Capital integrado	78.000
Reservas	9:531.456
	10:832.838

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	1:869.147
Utilidades	2:958.751
	4:827.898

Ganancias —

Alquileres	4:827.898

Utilidades a Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Actas certificado el 20 de mayo de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 49.000. — 13463 — 1 pub.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S. A.

(Inscripción N.o 185.011)

Rincón 467 (P.o 6.o - Of. A)

Balance sintético al 31 de diciembre de 1974

Activo —

		$
Caja y Bancos		11:735.940.00
Muebles y Utiles		7:879.916.00
Títulos Hipotecarios		4.282.00
Deudores Varios	$ 34:802.287	
Accionistas	" 150.000	34:952.287.00
Ctas. de Orden - Comisiones s|Primas al cobro		32:080.647.00
		86:653.072.00

Pasivo —

Capital autorizado $ 500.000		
a Suscribir $ 250.000		250.000.00
Acreedores Varios		51:529.320.52
Utilid. acumuladas Ejercicios Anteriores	$ 2:496.948.00	
Util. pres. ej.	" 296.156.48	2:793.104.48
Cuentas de Orden - Comis. Estimadas de Agencia		32:080.647.00
		86:653.072.00

Balance sintético de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos Generales	94:341.527.08
Amortizaciones	919.544.00
Imp. y Timb. de Recibo	1:874.844.00
Leyes Sociales	14:560.551.00
Utilidad del Ejercicio	296.156.48
	111:992.622.56

Haber —

Com. de Agencia	79:769.613.50
Ingresos por Gastos Emisión, Hon. Dif. de cambios, etc.	32:223.009.06
	111:992.622.56

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Folio 80.

$ 168.000. — 15387. — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 241.938)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

	U$S
Accionistas	7.500
Acciones y valores	2.500
Pérdidas del Ejercicio	26
Resultados Ejerc. anteriores	21
Acciones a emitir	40.000
	50.047

Pasivo —

Cuentas a pagar	[illegible]
Capital	50.000
	50.047

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Debe —

	U$S
A gastos generales	20
Impuestos	6
	26

Haber —

De pérdida del Ejercicio	26
	26

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 757 a Fs. 22 del Libro 20.

$ 51.800 — 13500 — 1 pub.

LEITRIM COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 273.009)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$ Arg.
Caja	6.566.33
Inmuebles en el Exterior	809.850.96
Mejoras Inst. y Mob. Ext.	150.000.00
Pérdidas a amortizar	20.478.03
Pérdidas del Ejerc. 1973|74	52.900.97
	1:039.796.29

Pasivo —

Acreed. del Exterior	839.796.23
Capital integrado	200.000.06
	1:039.796.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Debe —

Gastos generales	52.900.97

Haber —

De pérdida del Ejercicio	52.900.97

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

tes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1970 y anotado con el N.o 1.703 a Fs. 366 del Libro 20.

$ 49.000 — 13504 — 1 pub.

BEVERLY S. A.

(Inscripción N.o 274.025)

Tapes 985

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	537.034
Deudores varios	56:422.105
Mercaderías	37:889.803
Maquinarias	13:430.272
Instalaciones	459.589
Muebles y útiles	728.500
Vehículos	11:431.947
Gastos de constitución	250.000
Gastos Ampl. de capital	209.000
Seguros a vencer	65.004
Total del Activo	121:423.254

Pasivo —

Acreedores varios	69:646.996
Amortización de vehículos	3:984.168
Amortización de máquinas	2:379.417
Amortiz. de muebles y útiles	146.700
Amortización de instalaciones	88.470
Amortiz. Gtos. de constitución	100.000
Capital integrado	16:500.000
Reserva por Deud. incobrables	939.212
Reserva por reinversiones	8:026.196
Reserva Mant. Cap. circulante	1:001.262
Reserva general	7:296.007
Reserva Art. 16 Ley 14.100	3:038.071
Utilidad del Ejercicio	8:276.755
Total del Pasivo	121:423.254

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Amortizaciones	3:972.736
Gastos de fábrica	4:422.177
Sueldos, jornales y cargas sociales	23:231.999
Gastos generales	7:954.746
Impuestos y contribuciones	4:464.121
Intereses y descuentos	9:121.532
Deudores incobrables	304
Utilidad del Ejercicio	8:276.755
Total de pérdidas	61:264.370

Ganancias —

Mercaderías	60:209.714
Bonificaciones fiscales	1:054.656
Total de ganancias	61:264.656

Distribución de utilidades

Fondo de reserva mantenimiento Cap. circulante	1:239.600
Fondo de reserva para reinversión Activo Fijo	2:820.754
Fondo de reserva general	4:216.401
Total	8:276.755

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de marzo de 1972.

98.000 — 13490 — 1 pub.

LOPEZ Y BOUZA S. A.

(Inscripción N.o 48.785)

Av. Uruguay 1147

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	55:209.703
Banco Comercial	6:742.817
Sociedad de Bancos	157.055
Banco La Caja Obrera	9:513.038
Mercaderías generales	70:305.128
Muebles y útiles	423.200
Máquinas	19.182
Imp. Valor Agregado	2:073.952
Caja de Jubilaciones	870.545
	145:314.620

Pasivo —

Efectos a pagar	3:600.000
Balbino López	16:247.541
Avelino Bouza	16:344.565
Roberto Bouza	50.000
Enrique López	35.000
Eduardo López	15.000
Capital integrado	5:000.000
Reservas	39:461.404
Reservas mantenimiento capital circulante	2:735.708
Utilidades a distribuir	61:825.402
	145:314.620

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Compras	847:176.654
Asignación Familiar	662.528
Seguro de enfermedad	143.510
Comisiones	3:130.244
Gastos generales	12:224.059
Intereses y descuentos	6:125.244
Seguros	526.490
Sueldos	7:319.159
Impuestos	17:060.991
Alquileres	21:600.000
Utilidades a distribuir	61:600.000
	977:794.281

Haber —

Mercaderías Gles.	7:693.001
Ventas	970:264.615
Fondo Nac. Viviendas	55.845
Bonificaciones s impuestos	380.820
	977:794.281

Reparto de utilidades

Utilidades a distribuir	61:825.402
A reservas	51:825.402
A reservas mantenimiento capital circulante	10:000.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 33 y 34 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el número 1733 al folio 705 del Libro N.o 11.

$ 93.800. — 13.485. — 1 pub.

MATEO BRUNET S. A. C.

(Inscripción N.o 94)

Avenida Uruguay 919

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	251:015.630.00
Ctas. Ctes. por Ventas	1.129:810.547.00
Doc. en Cartera	1:231.070.00
Depósitos en garantía	4:160.863.00
Deudores Varios	113:881.180.00
Mercaderías en Almacén	1.667:203.733.00
Mercaderías en Tránsito.	93:027.239.00
Inmuebles	320:030.064.00
Instalaciones	5:573.990.00
Vehículos	181:528.100.00
Muebles y Utiles	128:827.827.00
Máquinas	43:879.235.00
Títulos Hip. y Acciones	76.629.00
Pagos ad. e int. deveng.	67:520.712.00
Marcas	1.00
	4.007:766.820.00

Pasivo —

Proveedores	1.088:110.559.00
Acreedores del Exterior	186:220.318.00
Cuentas a Pagar	257:983.482.00
Gastos de Imp. a Pagar	235:048.598.00
Obligaciones a Pagar	638:893.413.00
Imp. y Leyes Sociales	379:807.773.00
Varias Ctas. Acreedoras	11:785.537.00
Capital Integrado	200:000.000.00
Reserva Especial	74:110.413.00
Res. Mant. Cap. Circ.	172:044.724.00
Res. por Rev. Act. Fijo	450:109.472.00
Gan. y Péd. Sdo. Ej. Ant.	1:089.913.00
Utilidad del Ejercicio	312:562.618.00
	4.007:766.820.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre dé 1974

Ganancias —

Mercaderías y entr. Varias	2.269:282.809.00
	2.269:282.809.00

Pérdidas —

Gastos de Ventas	775:078.304.00
Gastos de Administración	380:020.571.00
Intereses y Comisiones	200:474.377.00
Imp. y Leyes sociales	229:683.404.00
Amortizaciones	66:207.379.00
Honorar. y Gratificaciones	171:580.353.00
Res. Mant. Cap. Circulante	103:970.961.00
Varios	29:704.842.00
Utilidad del Ejercicio	312:562.618.00
	2.269:282.809.00

Distribución de utilidades

Dividendos	99:480.000.00
Fondo de Reserva	200:000.000.00
Cuenta Nueva	13:082.618.00
	312:562.618.00

Aprobados por la asamblea anual de accionistas del 26 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 94|95 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de 1942.

$ 140.000. — 13550. — 1 pub.

FENOPLAST S. A.

(Inscripción No 248.497)

La Paz (Dpto de Canelones)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	1:924.758
Depósito en garantía	80.000
Materias primas	54:338.065
Mercaderías a recibir	13:155.271
Máquinas y herramientas	13:727.232
Instalaciones	14.824
Inmuebles	21:990.000
Marcas	79.200
Gastos de constitución	1:474.124
Combustible, energía y agua	120.000
Suscritores de acciones	9:000.000
Acciones a emitir	15:000.000
	130:823.474

Pasivo —

Varios acreedores	71:439.819
Impuesto al Valor Agregado	5:597.337
Banco Previsión Social 1974.	410.688
Gastos pendientes de pago	6:157.313
Suma total	83:605.157
Reserva Manten muebles, etc.	2:612.444
Fondo de reserva	8:716.618
Capital integrado	6:000.000
Capital suscrito	9:000.000
Capital autorizado	15:000.000
Utilidades a distribuir	5:889.255
	130:823.474

Pérdidas y ganancias

Período 1o octubre 1973 al 30 setiembre de 1974

Debe —

Gastos generales	9:050.999
Sueldos y jornales	16:948.427
Cargas sociales	4:568.055
Impuestos	2:938.064
Intereses y descuentos	4:300.948
Amortizaciones	2:612.444
Suma total	40:418.937
Utilidades a distribuir	5:889.255
	46:308.192

Haber —

Ventas	45:793.669
Bonificaciones impositivas	514.523
	46:308.192

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. circulante	43.694
A fondo de reserva	5:845.561
	5:889.255

Aprobados por la asamblea general del 26 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador registrado el 10 de mayo de 1973, al folio 6.

$ 162.200 — 13552 — 1 pub

BALEARES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 280.188).

Cerrito 507 (P.o 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	3.123.64
Hipotecas a Cobrar	65.443.09
Pérdidas del Ejercicio	2.912.85
Acciones a Emitir	25:000.00
	96.479.58

Pasivo —

Acreedores Varios	43.108.96
Capital Integrado	25.000.00
Cuenta Nueva	3.370.62
Capital Autorizado	25.000.00
	96.479.58

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	U$S
Impuestos	41.00
Gastos Generales	382.18
Gastos Vta. Inm. Exterior	2.489.67
	2.912.85

Haber —

De Pérdida del Ejercicio	2.912.85
	2.912.85

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1970 y anotado con el número 5.034 al F.o 196 del Libro 21.

$ 51.800. — 13505. — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 241.938).

Cerrito 507. (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

	U$S
Dólares	125
Accionistas	7.500
Acciones y valores	2.500
Resultados de Ejerc. anteriores	47
Acciones a emitir	40.000
	50.172

Pasivo —

Cuentas a pagar	75
Utilidad del Ejercicio	97
Capital	50.000
	50.172

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1972.

Debe —

	U$S
A gastos generales	22
Impuestos	6
Utilidad del Ejercicio	97
	125

Haber —

De diferencia de cotización	125
	125

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el N.o 757 a Fs 22 del Libro 20.

61.600 — 13501 — 1 pub.

FINANCIERA MAGIAR S. A.

(Inscripción N.o 41.007)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	29:607.480
Valores extranjeros de terceros	840
	29:608.320

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Cuenta nueva	9:560.039
Utilidad del Ejercicio	19:847.441
Depósitos de valores	840
	29:608.320

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Debe —

	$
Gastos generales	319.197
Impuestos	60.715
Utilidad del Ejercicio	19:847.441
	20:727.353

Haber —

Diferencia de cambio	17:531.808
Ingresos varios	1:613.773
Comisiones	1:581.772
	20:727.353

La utilidad del Ejercicio pasa a Cta. Nueva.

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3.568, a folio 131 del Libro 8.

$ 57.400 — 13506 — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 241.938)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	U$S
Dólares	400
Accionistas	7.500
Acciones y valores	2.500
Acciones a emitir	40.000
	50.400

Pasivo —

Cuentas a pagar	110
Resultados Ejer. anteriores	50
Utilidad del ejercicio	240
Capital	50.000
	50.400

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1973

Debe —

	U$S
A gastos generales	35
Utilidad del ejercicio	240
	275

Haber —

De cupones	275

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el número 757 a folios 22 del libro 20.

$ 58.800. — 13502. — 1 pub.

KURAMI CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 241.938)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	U$S
Dólares	675
Accionistas	7.500
Acciones y valores	2.500
Acciones a emitir	40.000
	50.675

Pasivo —

Cuentas a pagar	160
Utilidad del ejercicio	225
Resultados Ejer. anteriores	290
Capital	50.000
	50.675

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1974

Debe —

	U$S
A gastos generales	50
Utilidad del Ejercicio	225
	275

Haber —

De cupones	275
	275

La utilidad del ejercicio pasa al rubro resultados de ejercicios anteriores.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el número 757 a folios 22 del libro 20.

$ 58.800. — 13503. — 1 pub.

LITOSOL S. A.

(Inscripción N.o 256.115)

Av. Gral. Flores 2775

Balance al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	1:900.282
Inmuebles	2:200.000
Gastos Constitución	109.000
	4:209.282

Pasivo —

Capital	1:250.000
Reservas	1:251.618
Acreedores	900.000
Pérdidas y Ganancias	807.664
	4:209.282

Pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Alquileres	4:318 209

Pérdidas —

Impuestos	380.504
Comisiones	1:232.699
Gastos Generales	1:897.3[illegible]2
Utilidades del Ejercicio	807.634
	4:318.209

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aún no han sido tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el L.o Copiador a Fs. 11 y 12 certificado el 23 de setiembre de 1969.

$ 50.400. — 13549. — 1 pub.

EL RANCHO GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.633)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja y Bancos	1:010.111
Deudores diversos	44:532.741
Existencias varias	33:101.280
Muebles, Utiles e Instalaciones	127.329
Maquinarias y herramientas	1[illegible]:822.294
Terreno, plantaciones, Construcción	4:538.911
Gastos Constitución y equinos	172.501
Acciones a emitir	8:000.000
	106:305.337

Pasivo —

Acreedores diversos	76:178.262
Capital autorizado	8:000.000
Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	20:12[illegible].[illegible]75
	106:305.337

Estado de resultados al 31 de enero de 1975

Debe —

Gastos de administración ..	14:022.468
Gastos de explotación	92:541.618
Gastos de ventas	42:951.261
Gastos financieros y varios	5:843.[illegible]88
Resultado positivo	11:056.[illegible]75
	[illegible]66:415.[illegible]10

Haber —

Venta de frutas	165:909.660
Arrendamientos	500.000
Bonificaciones fiscales	6.250
	166:415.910

No hay distribución de utilidades, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro "Inventario" a fojas 103 y 104, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962, anotado con el N.o 4496 al folio 69 del libro N.o 12.

$ 70.000. — 13564. — 1 pub.

MOTORES MARELLI S. A.
(En Liquidación)

(Inscripción N.o 513)

25 de Mayo 470 (Esc. 1)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	28:294.431
Deudores Varios	7:555.335
Oblig. Hipotecarias	70:730.625
Gastos Anticipados	639.000
Pérdidas y Ganancias	15:652.171
Bancos Valores Depositados	7:285.000
	130:156.562

Pasivo —

Acreedores Varios	74:763.000
Dividendos a Pagar	9:000.000
Previsiones Varias	3:777.126
Capital Integrado	20:000.000
Reservas Varias	15:331.436
Valores Dep. en Bancos	7:285.000
	130:156.562

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1973 al 30 de novimebre de 1974

Débito —

	$
Costo de Ventas	43:589.083
Com., Desc. y Bonificaciones	8:019.708
Gastos de Administración	52:751.696
Gastos de Ventas	22:446.320
Diferencias de Cambio	35:254.499
Resultados Varios	2:067.109
	164:128.415

Crédito —

Ventas del giro	89:065.788
Resultados Varios	7:639.820
Ventas de Activo Fijo	34:560.452
Diferencias de Cotización	17:139.425
Pérdidas del ejercicio	15:722.930
	164:128.415

Aprobados por la asamblea de accionistas del 30 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 37 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1966 y anotado con el N.o 3.799 al F.o 257 del Libro número 16.

$ 79.800. — 13556. — 1 pub.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

(Inscripción N.o 42.216)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Cajas, Bancos y traspasos en gestión	166:964.429
Cuentas corrientes	257:818.124
Existencias mecaderías, envases y valores	102:528.049
Vehículos, Herram. muebles y útiles, Instalacs., Construcciones e inmuebles	97:088.013
Gastos adelantados y partidas en suspenso	3:701.409
	628:100.024

Pasivo —

Acreedores diversos	528:775.658
Reservas	6:014.160
Capital integrado	10:000.000
Resultados Ejercs. anteriores	31:164.394
	575:954.212
Resultado del ejercicio	52:145.812
	628:100.024

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad bruta mercaderías	136:752.400
	136:752.400

Pérdidas —

Gastos de ventas	36:550.274
Gastos de administración	34:732.273
Gastos financieros	13:324.041
	84:606.588
Resultado del ejercicio	52:145.812
	136:752.400

No hay distribución de utilidades; pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 26 del libro "Inventario" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1973, anotado con el N.o 3929 al folio 332 del libro número 22.

$ 70.000. — 13565. — 1 pub.

EMERY BROSS S. A.

(Inscripción N.o 42.813)

Tomás Gomensoro 2904

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	3:373.030
Deudores varios y saldos deudores	8:203.346
Vehículos y existencias varias	54:706.603
Títulos hipotecarios	72.660
	66:355.639

Pasivo —

Cuentas corrientes	6:765.400
Acreedores varios y documentos a pagar	14:669.464
Acreedores fiscales	5:283.879
Capital integrado	500.000
Adelanto Integrac. de Capital	12:000.000
Reserva Manten. Capital Circulante	125.006
Resultados ejercicios anteriores	11:529.874
Resultados Ejercicio 1974	15:482.016
	66:355.639

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Fletes y flete Internacional	116:089.118
Bonificaciones Imposit. y s/C. Sociales	1:318.092
Dif. p. Venta vehículos y Result. varios	26:047.706
	143:454.916

Pérdidas —

Gastos explotación camiones	66:940.889
Sueldos; jornales y L. Sociales	21:036.032
Diferencia de cambio	12:128.375
Fleteros contratados	11:884.251
Intereses, Comisiones y Seguros	11:829.642
Gastos generales	3:560.402
Impuestos y Rec. Impositivos	593.302
	127:972.900
Resultados Ejerc. 1974	15:482.016
	143:454.916

No hay distribución de utilidades; pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 104 de libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960 anotado con el número 1453 al folio 165 del libro N.o 11.

$ 89.600. — 13566. — 1 pub.

LINO TEXTIL S. A.

(Inscripción N.o 19.420)

Dolores (Dpto. de Soriano)

Ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	29:180.294
Bonos del Tesoro	25:620.960
Materias primas y mercaderías	16:113.397
Deudores varios	52:633.484
Inmuebles	74:485.524
Máquinas e Instalaciones	30:788.824
Herramientas	829.014
Muebles y útiles	1:268.008
Elem. transportes	8:722.104
Depósitos en garantía	1.206
Gastos planteamiento	1
Valores depositados garantía	15.000
	239:657.816

Pasivo —

Acreedores varios	25:986.114
Capital integrado	20:000.000
Reserva estatutaria	698.329
Reserva Rev. Activo Fijo	96:589.564
Reservas facultativas	47:741.897
Utilidades Ejercicios Ant.	7:834.761
Utilidad del 25.o Ejerc.	40:792.151
Depositantes valores garantía	15.000
	239:657.816

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Mercaderías	283:300.989
Bonificaciones legales	10:760.425
Diferencias Inventario	1:844.721
	295:906.135

Pérdidas —

Menos:

Materias primas y Mat.	90:570.085
Gastos Fabricación	79:934.543
Gastos Administración	64:093.833
Amortizaciones: 25.o Ejerc.	12:074.457
Reserva Capital Circul.	2:441.066
Reserva Impuestos	10:000.000
Reserva Reinversiones Máq.	16:000.000
	255:113.984
Utilidades del 25.o Ejercicio	40:792.151
	295:906.135

Distribución de utilidades

	$
Reserva estatutaria	815.843
Honorarios Directorio	4:895.058
Accionistas	16:000.000
A cuenta nueva	19:081.250

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de abril de 1975 en Dolores (Dpto. de Soriano).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a folio 482.

$ 89.600. — 13628. — 1 pub.

SWISSAIR S. A.

(Inscripción N.o 37.949)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Deudores varios	2:278.260
Instalaciones	43.200
Muebles	115.200
Caja	34.549
Caja Dólares	1:630.050
Banco de Londres	51.158
Cheques en proceso	638.820
Casa Matriz	85:136.871
	89:928.110

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	2:507.159
Caja de Compensaciones N.o 18	486.295
Impuestos sobre pasajes	251.136
Impuestos sobre fletes	11.435
Depósitos de empleados	565.508
Reserva Indemnización y despido	9:401.000
Capital asignado	5.000
Fondo de amortización	59.400
Resultados Ejercicio (Casa Matriz)	76:641.177
	89:928.110

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias
Período 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y salarios	24:194.026
Cargas sociales	6:423.737
Otros gastos de personal	105.837
Impuestos	1:061.237
Gastos de mantenimiento	1:849.949
Alquileres	1:839.821
Gastos generales	9:500.183
Resultados Ejerc. (Casa Matriz)	76:641.177
	121:615.967

Ganancias —

Ventas	114:090.710
Diferencias de cambio	6:617.996
Otro ingresos	907.261
	121:615.967

Los resultados se acreditan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 17 del libro Copiador de Balances, certificado el 13 de setiembre de 1966 y registrado con el N.o 5258 al folio 295 del libro 16.

$ 83.400. — 13567. — 1 pub.

ALAMO CALZADOS S. A.

(Inscripción N.o 274.591)

Avda. 8 de Octubre 3771

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

Caja	113:505.254
Mercaderías	261:049.853
Bienes Muebles	22:471.035
Direc Gral. Impositiva	6:990.081
Acciones a emitir	2:500.000
Deudores varios	502:969.580
	909:485.803

Pasivo —

Acreedores varios	641:220.195
Reservas	91:347.566
Capital integrado	17:500.000
Capital autorizado	2:500.000
Utilidades a distribuir	156:918.042
	909:485.803

Resultados

Sueldos y Leyes Sociales	114:484.664
Gravámenes legales	16:571.363
Amortizaciones	1:742.840
Gastos varios	288:880.593
	421:679.460
Resultado bruto	578:597.502
Utilidad del ejercicio	156:918.042

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. Circul.	15:596.464
A Reservas generales	141:321.578
	156:918.042

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.357 el folio 134 del libro N.o 22, el 30 de junio de 1972.

$ 60.200. — 13629. — 1 pub.

MOTORES Y GENERADORES S. A.

(Inscripción N.o 233.552)

Río Negro 1550

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	7:460.696.15
Deudores varios	14:842.784.00
Direc. Gral. Impositiva	897.513.20
Muebles, Utiles e Instal.	1:452.282.75
Acciones emitidas	3:000.000.00
Partidas en suspenso	205.252.61
Gtos. Constit. Sociedad	83.000.00
	27:941.528.28

Pasivo —

Acreedores varios	8:670.338.00
Acreedores fiscales	390.852.85
Capital integrado	3:000.000.00
Capital autorizado	3:000.000.00
Utilidades a distribuir	12:880.337.86
	27:941.528.71

Resultados

Sueldos y Leyes Soc.	14:232.944.00
Gravámenes legales	10:189.216.00
	24:422.160.00
Resultado bruto	25:032.393.00
Utilidad del ejercicio	610.233.00

Proyecto de distribución de utilidades

A Reservas generales	610.233.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 921 al folio 362 del libro N.o 18, el 26 de marzo de 1969.

$ 57.400. — 13630. — 1 pub.

MOLINO SCHIAVONE S. A.

(Inscripción N.o 56.146)

(Pan de Azúcar)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	13:128.749
Títulos y acciones	30.000
Títulos deuda pública	1:580.347
Varios deudores	55:033.903
Obligaciones a cobrar	31:000.000
Accionistas en Cta. Cte.	22:411.574
Mercaderías generales	12:021.564
Envases	9:706.940
Materias primas	3:671.461
Gastos de Constitución	340.937
Inmuebles	100:192.539
Maquinaria e instalaciones	95:532.389
Muebles y útiles	11:672.764
Elementos de transporte	3:099.257
Terrenos	5:000.000
Pérdidas Ejerc. 1970/1971	8:286.228
	372:707.782
Documentos descontados	31:570.000
	404:277.782

Pasivo —

Exigible corto plazo	110:790.728
Exigible largo plazo	37:411.647
Materias primas a facturar	15:739.600
Amortizaciones activo fijo	76:621.792
Capital autorizado e integrado	10:000.000
Fondo de Reserva estatutaria	3:903.094
Fondo de reserva revalúo activo fijo	89:606.345
Resultado de este ejercicio	28:634.576
	372:707.782
Documentos descontados	31:570.000
	404:277.782

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Harina	1.077:851.479
Afrechillo	178:718.901
Fideería - Fideos	50:731.852
Fideería envases	6.531
Resultado ventas de activo fijo	2:403.000
Bonificaciones sobre impuestos	2:773.554
Reintegro por exportaciones	780.304
Bonificaciones s/aportes Organización de Previsión	652.307
	1.313:917.928

Pérdidas —

Trigo	877:941.001
Envases	30:685.109
Sorgo	76:735.835
Harina de maíz	2:575.620
Materias primas - Fideería	2:712.603
Amortización de inmuebles	2:765.242
Amortización máquinas e Instalaciones	5:001.619
Amortización muebles y útiles	464.952
Amortización elementos de transporte	248.070
Amortización de gastos de constitución	31.571
Amortizaciones varias	150.000
Cargas sociales	8:884.241
Fuerza motriz	13:262.232
Fletes	57:802.390
Gastos generales	13:774.262
Impuestos varios	74:234.087
Seguros	5:364.085
Sueldos y jornales	36:810.365
Teléfonos	2:807.746
Bonificaciones sobre ventas	429.551
Rep. y Mant. Equipos y maquinarias	3:055.420
Conservación de inmuebles	4:211.862
Locomoción y viáticos	850.952
Timbres de Comercio	13:000.031
Rep. y Mant. Elementos de transporte	15:060.356
Gastos generales de exportación	140.641
Gastos financieros	11:086.173
Comisiones s/ventas y cobranzas	544.300
Gastos de administración	5:175.000
Papelería e imprenta	339.412
Alquileres	300.000
Reparación y mantenim. muebles y útiles	329.141
Impuesto Fondo Nacional de Vivienda	813.049
Recargos Fiscales	2:292.034
Donaciones	291.000
Gastos Fin. Almac. y Adm. Comp. M. A. y Pesca	1:635.480
Sueldos y jornales fideería	6:458.396
Impuesto fideería	2:277.337
Gastos generales fideería	3:127.044
Cargas sociales fideería	1:563.743
Total pérdidas	1.285:283.352
Resultado Ejerc. 1973-1974	28:634.576
	1.313:917.928

Distribución de utilidades

Se resuelve:

Distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974, que ascienden a la suma de $ 28:634.576, de la siguiente forma:

a) Destinar la suma de ocho millones doscientos ochenta y seis mil doscientos veintiocho pesos para absorber pérdidas de los ejercicios anteriores.

b) Repartir en carácter de dividendo la suma de dieciocho millones ochocientos mil pesos;

c) Otorgar al Síndico una remuneración de cuatrocientos mil pesos;

d) Otorgar al Contador de la Empresa una gratificación de ochocientos mil pesos m. nacional.

e) Destinar el resto, o sean trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos, a incrementar el Fondo de Reserva Estatutario.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Libro Copiador de Inventario N.o 14 en folios 237 al 239.

$ 226.800. — 13569. — 1 pub.

ROFINSA S. A.

(Inscripción N.o 139.379)

Juan Carlos Gómez 1422

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:203.951
Deudores varios	4:056.000
Deudores del exterior	31:174.438
Acreedores Fiscales	757.683
Mercaderías y adelantos	43:413.036
Transitorio	581.951
Gastos de Constitución	7.500
Pérdidas Ej. Anteriores	26.798
	94:221.357

Pasivo —

Acreedores varios	13:278.677
Cuentas corrientes	38:231.735
Vales Bancarios	15:000.000
Acreedores fiscales	1:755.153
Transitorio	12:737.552
Util. Ej. Anteriores	5:778.321
Capital integrado	50.000
Fondo de reservas	3.402
Util. del Ejercicio	7:386.517
	94:221.357

Cuadro de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	142:633.420
Intereses, Dtos. y Bonificaciones	603.472
	143:236.892

Pérdidas —

Gastos generales	26:157.456
Tasas e impuestos	6:485.083
Sueldos y jornales	6:936.492
Gastos de exportación	4:242.316
Costo de ventas	92:029.028
Util. del Ejercicio	7:386.517
	143:236.892

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio N.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1962 anotado con el N.o 4868 al folio 27 del libro respectivo N.o 13.

$ 74.200. — 13570. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N·o 236.031)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	44.824
Inmuebles	1:804.321
Pérdidas ejercicio 1969	855
	1:850.000

Pasivo —

Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena Cuenta Capital	10.000
Acreedores varios	1:650.000
	1:850.000

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Arrendamientos	60.000
Pérdidas ejercicio 1969	855
	60.855

Pérdidas —

Gastos generales	20.855
Impto. Ident. S. A. y Com. por Acciones	40.000
	60.855

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F·o 2 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 51.800. — 13633. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N-o 236.031)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	34.110
Inmuebles	1:804.321
Vehículos	708.545
Pérdidas ejercicio 1969	855
Pérdidas ejercicio 1970	2.169
	2:550.000

Pasivo —

Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena Cuenta Capital	10.000
Acreedores varios	2:350.000
	2:550.000

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Arrendamientos	81.600
Pérdidas ejercicio 1970	2.169
	83.769

Pérdidas —

Impto. Identif. S. A. y en Comand. por Acciones	40.000
Gastos generales	43.769
	83.769

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 53.200. — 13634. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N·o 236.031)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	34.110
Inmuebles	1:804.321
Vehículos	708.545
Pérdidas Ejs. anteriores	3.024
	2:550.000

Pasivo —

Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena Cuenta Capital	10.000
Acreedores varios	2:350.000
	2:550.000

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

Arrendamientos	81.600
Donaciones	1.926
	83.526

Pérdidas —

Impto. Identif. S. A. y Conmand. por Acciones	40.000
Gastos generales	43.526
	83.526

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 4 del Libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 54.600. — 13635. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N·o 236.031)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	34.110
Inmuebles	1:804.321
Vehículos	708.545
Pérdidas Ejs. anteriores	3.024
	2:550.000

Pasivo —

Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena	10.000
Acreedores varios	2:350.000
	2:550.000

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Arrendamientos	81.600
Donaciones	1.926
	83.526

Pérdidas —

Impto. Identif. S. A. y Conmand. por Acciones	40.000
Gastos generales	43.526
	83.526

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 53.200. — 13636. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 236.031)

Gnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	1.000
Inmuebles	1:804.321
Vehículos	8:550.000
Pérdidas Ejs. anteriores	3.024
	10:358.345

Pasivo —

Acreedores varios	7:913.721
Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena Cuenta Capital	10.000
Utilidad ejercicio 1973	2:244.624
	10:358.345

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Arrendamientos	180.000
Utilidad venta vehículo	2:731.445
	2:911.455

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	356.155
Gravámenes por Leyes Soc.	11.664
Seguros	83.276
Gtos. Cons. y Reparación	165.128
Contrib. Inmobiliaria	46.780
Gastos generales	3.830
Utilidad ejercicio 1973	2:244.624
	2:911.455

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 63.000. — 13637. — 1 pub.

CESDAMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 236.031)

Gnel. Lorenzo Latorre 1295 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	1.000
Inmuebles	1:804.321
Vehículos	8:550.000
D.G.I. Adelanto Imptos.	76.500
	10:431.821

Pasivo —

Acreedores varios	7:913.721
Capital en Comandita	190.000
Celia Damboriarena Cuenta Capital	10.000
Utilidad Ejs. anteriores	2:241.600
Utilidad del ejercicio	76.500
	10:431.821

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	387.261
Gravámenes por Leyes Soc.	9.040
Seguros	458.506
Patente de Rodado	219.320
Contrib. Inmobiliaria	75.760
Imptos. Nac. y Municipales	104.832
Gastos generales	14.400
	1:269.119
Utilidad del ejercicio	76.500
	1:345.619

Ganancias —

Arrendamientos	720.000
Donaciones	625.619
	1:345.619

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los F.os 7 y 8 del Libro Inventario, rubricados por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1974.

$ 71.400. — 13638. — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:652.098.29
Mercaderías	13:460.656.16
Títulos y Acciones	62.324.90
Deudores varios	16:679.209.52
Inmuebles	501.694.23
Muebles y Máquinas	178.280.49
Cuentas de Orden	345.700.00
	34:879.963.59

Pasivo —

Varios acreedores	24:672.436.65
Capital integrado	1:624.300.00
Fondos de Reserva	1:208.671.06
Utilidades del ejercicio	6:998.855.88
Cuentas de Orden	345.700.00
	34:879.963.59

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Beneficio bruto	26:022.539.13

Pérdidas —

Amortización y Prop.	506.427.38
Gastos varios	4:140.400.08
Sueldos	5:424.274.49
Seguros, Imp. e Intereses	8:952.581.30
	19:023.683.25
Utilidad del ejercicio	6:998.855.88
A Cuenta Nueva	26:022.539.13

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 332 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 63.000. — 13657. — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:256.035.02
Mercaderías	16:051.149.24
Títulos y Acciones	62.324.90
Deudores varios	32:164.651.30
Inmuebles	495.370.61
Muebles y Maquinarias	320.497.64
Cuentas de Orden	271.300.00
	51:621.328.71

Pasivo —

Varios acreedores	33:993.051.29
Capital integrado	4:728.700.00
Fondos de Reserva	4:595.836.60
Utilidades del ejercicio	8:032.440.82
Cuentas de Orden	271.300.00
	51:621.328.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Beneficio bruto	33:304.153.27

Pérdidas —

Amortización y Propag.	581.320.49
Gastos varios	4:531.284.99
Sueldos y jornales	9:458.158.37
Seguros. Imp. e Intereses	10:700.948.60
	25:271.712.45
Utilidad del ejercicio	8:032.440.82
A Cuenta Nueva	33:304.153.27

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 26 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 333 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 58.800. — 13658. — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	8:400.838.78
Mercaderías	17:165.209.97
Títulos y acciones	62.324.90
Deudores varios	42:248.956.37
Inmuebles	495.370.61
Muebles y máquinas	533.437.64
Cuentas de orden	271.300.00
	69:177.438.27

Pasivo —

Varios acreedores	50:596.390.77
Capital integrado	4:728.700.00
Fondos de reserva	6:066.006.56
Utilidades del ejercicio	7:515.040.94
Cuentas de orden	271.300.00
	69:177.438.27

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	59:385.307.60

Pérdidas —

Amortización y propaganda	1:149.212.50
Gastos varios	7:880.605.77
Sueldos	19:837.062.69
Seguros, impuestos e intereses	23:003.385.70
	51:870.266.66
Utilidad del ejercicio	7:515.040.94
A cuenta nueva	59:385.307.60

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 334 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 60.200. — 13659 — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	9:240.922
Mercaderías	18:849.041
Títulos y acciones	62.325
Deudores varios	53:576.601
Inmuebles	495.371
Muebles y maquinarias	533.437
Cuentas de orden	271.300
	83:028.997

Pasivo —

Varios acreedores	53:882.261
Capital integrado	4:728.700
Fondos de reserva	13:581.048
Utilidades del ejercicio	10:565.688
Cuentas de orden	271.300
	83:028.997

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	74:810.007

Pérdidas —

Amortización y propaganda	1:594.540
Gastos varios	9:771.297
Sueldos y jornales	25:326.771
Intereses, impuestos y seguros	27:551.711
	64:244.319
Utilidades del ejercicio	10:565.688
	74:810.007

A Cuenta Nueva.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 335 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 60.200. — 13660 — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	7:020.928
Mercaderías	28:399.147
Títulos y acciones	62.325
Deudores varios	59:313.082
Inmuebles	495.371
Muebles y máquinas	533.437
Cuentas de orden	271.300
	96:095.590

Pasivo —

Varios acreedores	61:331.254
Capital integrado	4:728.700
Fondo de reserva	24:146.736
Utilidad del ejercicio	5:617.600
Cuentas de orden	271.300
	96:095.590

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	81:974.571

Pérdidas —

Amortización y propaganda	1:598.535
Gastos varios	14:061.454
Sueldos	27:195.243
Seguros, impuestos e intereses	33:501.739
	76:356.971
Utilidad del ejercicio	5:617.600
A Cuenta Nueva	81:974.571

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 336 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 60.200. — 13661 — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	13:964.416
Mercaderías	62:695.068
Títulos y acciones	355.052
Deudores varios	87:299.114
Inmuebles	495.371
Muebles y máquinas	1:203.967
Cuentas de orden	271.300
	166:284.288

Pasivo —

Varios acreedores	136:417.399
Capital integrado	4:728.700
Fondos de reserva	20:880.408
Utilidades del ejercicio	3:986.481
Cuentas de orden	271.300
	166:284.288

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	62:991.146

Pérdidas —

Sueldos y jornales	33:067.423
Gastos varios	7:658.153
Impuestos y cargas sociales	18:279.089
	59:004.665
Utilidad del ejercicio	3:986.481
A cuenta nueva	62:991.146

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 337 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 57.400. — 13662. — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	37:882.854
Mercaderías	82:768.468
Títulos y acciones	355.052
Deudores varios	160:064.539
Inmuebles	495.371
Muebles y maquinarias	1:203.967
Cuentas de orden	271.300
	283:041.551

Pasivo —

Varios acreedores	246:348.094
Capital integrado	4:728.700
Fondo de reservas	24:866.889
Utilidad del ejercicio	6:826.568
Cuentas de orden	271.300
	283:041.551

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	98:875.486

Pérdidas —

Sueldos y jornales	57:116.070
Gastos varios	10:032.637
Impuestos e intereses	24:900.211
	92:048.918
Utilidad del ejercicio	6:826.568
A cuenta nueva	98:875.486

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 338 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 56.000. — 13663. — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

(Inscripción N.o 4.618)

Colonia 1801

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	59:760.686
Mercaderías	182:209.658
Títulos y acciones	355.052
Deudores varios	304:252.934
Inmuebles	495.371
Muebles y maquinarias	1:203.967
Cuentas de orden	271.300
	548:548.968

Pasivo —

Acreedores varios	480:974.682
Capital integrado	4:728.700
Fondos de reserva	47:849.044
Utilidad del ejercicio	14:725.242
Cuentas de orden	271.300
	548:548.968

Estado de pérdidas y ganancias

	$
Beneficio bruto	219:450.792

Pérdidas —

Sueldos y jornales	102:094.430
Gastos varios	55:889.233
Impuestos, intereses y cargas sociales	46:741.887
	204:725.550
Utilidades del ejercicio	14:725.242
A cuenta nueva	219:450.792

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 339 del libro Copiador de Inventario, certificado el 20 de junio de 1973.

$ 60.200. — 13664 — 1 pub.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A.

Sucursal Uruguay

(Inscripción N.o 153.465)

Rincón 487 Esc. 805

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:890.758
Deudores por ventas	7:369.643
	14:260.401

Pasivo —

Provisión para impuestos	2:661.984
Provisión para honorarios y gastos	4:187.444
Capital	350.000
Reserva mantenimiento capital circulante	239.423
Ganancias saldo anterior	1:826.897
Ganancia del ejercicio	4:974.653
	14:260.401

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

Ventas	227:566.511
Intereses percibidos	45.833
	227:612.344

Pérdidas —

Costo de ventas	209:361.193
Patentes y marcas	6:521.124
Gastos de viaje	2:950.838
Impuestos	1:422.404
Honorarios	975.000
Gastos convención	818.848
Varios	412.800
Ajuste de ejercicios anteriores	175.484
Ganancias del ejercicio	4:974.653
	227:612.344

La Ganancia del Ejercicio se acumula en la cuenta Utilidades.

No se realiza asamblea por ser sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 37 y 38 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.153 al folio 289 del libro 14, el 22 de setiembre de 1964.

$ 71.400. — 13667. — 1 pub.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

(Inscripción N.o 131.257)

Cerrito 420 Oficina 507

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	US$
Bancos	9.473.58
Deudores varios	5:223.310.78
Cuentas corrientes	75.729.36
Mobiliario	113.04
Acciones a emitir	400.000.00
	5:708.626.76

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	201.458.02
Acreedores varios	4:374.800.47
Reservas voluntarias	632.368.27
	5:708.626.76

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	US$
Comisiones	2.697.66
Impuestos	26.311.23
Gastos	167.631.65
Utilidad	201.458.02
	398.098.56

Haber —

Ventas	396.600.75
Intereses	1.497.81
	398.098.56

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 96 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el N.o 4.087 al F.o 234 del libro número 14.

$ 63.000. — 13678. — 1 pub.

COMPAÑIA RYCOR S. A.

(Inscripción N.o 221.656)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	250.000.00
Inversiones en el Exterior	343.292.54
Pérdidas y ganancias	161.106.88
Acciones a emitir	1:394.000.00
	2:148.399.42

Pasivo —

Capital autorizado	1:394.000.00
Capital integrado	606.000.00
Acreedores varios	148.399.42
	2:148.399.42

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	161.120.11
Gastos	898.90
	162.019.01

Haber —

Comisiones	898.90
Diferencias de Cambio	13.23
Pérdidas y ganancias	161.106.88
	162.019.01

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de agosto de 1966 y anotado con el N.o 4.433 al folio 241 del libro N.o 17.

$ 51.800. — 13679. — 1 pub.

DOWAR COMPANY, S. A.

(Inscripción N.o 221.655)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	132.826.76
Valores	39.785.50
Inversiones en el exterior	303.500.00
Pérdidas y ganancias	222.847.74
Acciones a emitir	300.000.00
Intereses devengados	1.040.00
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	700.000.00
	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	257.335.27
Gastos	1.165.94
	258.501.21

Haber —

Diferencias de cambio	33.486.10
Intereses	1.040.00
Comisiones	1.127.37
Pérdidas y ganancias	222.847.74
	258.501.21

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 4.942 al folio 287 del libro N.o 16.

$ 56.000. — 13680. — 1 pub.

DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED, S. A.

Acciones a emitir 20.000.00

Cerrito 420 (Oficina 507)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	18.409.06
Deudores varios	40.250.00
Gastos de constitución	1.878.35
Accionistas	30.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	290.537.41

Pasivo —

Capital autorizado	200.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
Pérdidsa y ganancias	4.312.41
Acreedores varios	36.225.00
	290.537.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos	37.372.17
Pérdidas y ganancias	4.312.41
	41.684.58

Haber —

Saldo anterior	86.04
Ventas	40.250.00
Intereses	1.348.54
	41.684.58

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1973 y anotado con el N.o 3.125 del libro N.o 23.

$ 57.400 — 13681 — 1 pub.

WIMONT, S. A.

(Inscripción N.o 7.011)

25 de Mayo 455 (Piso 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	154.418.31
Inversiones en el Exterior	895.568.00
Documentos a cobrar	150.000.00
Valores	3.000.00
Pérdidas y ganancias	186.143.71
	1:389.130.02

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	389.130.02
	1:389.130.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	181.037.72
Gastos	12.813.99
	193.851.71

Haber —

Intereses	7.708.00
Pérdidas y ganancias	186.143.71
	193.851.71

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 71 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, que funcionó adscrito al Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 4 de diciembre de 1952 y anotado con el N.o 5.351 al folio 166 del libro respectivo.

$ 50.400 — 13682 — 1 pub.

LA PLATINA — NORA S. A.

(Inscripción N.o 41.588)

Convención 1303

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

A C T I V O —		
Disponible		
Caja	$ 3:561.869.63	
Bancos	" 1:956.550.73	$ 5:518.360.36
Exigible:		
Deudores varios	$ 30:287.525.38	
Accionistas	" 7:000.000.00	" 37:287.525.38
Circulante:		
Mercaderías		" 7:978.632.00
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 11.336.64	
Instalaciones	" 26.044.76	
Inmuebles	" 15:909.797.62	" 15:947.179.02
Nominal:		
Acciones a emitir		" 10:000.000.00
		$ 76:731.696.76
P A S I V O —		
Exigible:		
Acreedores varios	$ 409.485.90	
Sueldos a pagar	" 190.000.00	
Dividendos a pagar	" 22:082.000.00	
Caja de Jubilaciones	" 208:701.33	
Caja de Compensaciones N.o 23	" 114.560.66	$ 23:004.747.89
Transitorio:		
Utilidades diferidas sobre ventas		" 5:442.886.00
Exigible a Largo Plazo:		
Hipotecas a pagar		" 77.090.24
Patrimonial:		
Capital integrado	$ 3:000.000.00	
Capital suscrito a autorizar	" 7:000.000.00	
Capital a autorizar	" 10:000.000.00	
Reserva revaluación Activo Fijo	" 16:960.206.37	
Reserva mantenimiento Capital Circulante	" 564.677.00	" 37:524.883.37
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 70.311.28	
Utilidad del ejercicio	" 10:611.777.98	" 10:682.089.26
		$ 76:731.696.76

BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1971 -30 DE JUNIO DE 1972

G A N A N C I A S —	
Ventas	$ 47:004.303.00
Alquileres percibidos	" 1:307.141).52
Pérdidas y ganancias varias	" 1:869.337.00
Otros ingresos	" 403.486.00
	$ 50:584.267.52
P E R D I D A S —	
Mercaderías	" 31:198.103.48
Sueldos	" 3:746.654.63
Gastos generales	" 3:083.851.80
Aportes jubilatorios	" 646.848.54
Aportes asignaciones Fres.	" 760.722.00
Aportes Fondo Nal. de Viviendas	" 37.358.00
Amortizaciones	" 498.951.09
	$ 39:972.489.54
Utilidad del ejercicio	" 10:611.777.98
	$ 50:584.267.52

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1971 - 30 DE JUNIO DE 1972

Utilidad del ejercicio	$ 10:611.777.98
Saldo ejercicio anterior	" 70.311.28
	$ 10:682.089.26
Dividendo a distribuir en acciones	$ 10:000.000.00
Saldo a próximo ejercicio	" 682.089.26
	$ 10:682.089.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 10 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 al 111 del libro Inventarios, certificado el 4 de noviembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 294.000. — 10388. — 1|pub.

WYETH LABORATORIOS C. A. — (URUGUAY)

(Inscripción N.o 37.848)

Paysandú 951

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1974

A C T I V O —

	Parciales $	Parciales $	Totales $
Activo Inmovilizado:	—	—	—
Maquinaria y equipo, menos amortización	—	6:559.677	
Muebles y útiles, menos amortización	—	3:905.388	10.465.065
Activo Circulante			
Mercader., Mat. prima y materiales de empaque	—	—	465:229.598
Activo Disponible:			
Caja y Bancos	—	—	34:021.650
Activo Exigible:			
Cuentas a cobrar empleados	—	724.639	
Deudores en cuentas corrientes	401:811.944	—	
Menos: reserva para cuentas dudosas	11:498.796	390:313.148	
Cuentas a cobrar varias	—	—	391:037.767
Activo Transitorio:			
Estampillas de Correo	—	—	80.006
Activo Realizable:			
Depósitos en garantía, Títulos Hipotecarios, etc.	—	—	641.840
Activo Diferido:			
Gastos pagos por adelantado	—	—	641.840
			901:504.728

P A S I V O —

	Parciales $	Parciales $	Totales $
Pasivo no Exigible:	—	—	—
Capital asignado	—	1:200.000	
Casa Matriz, cuenta corriente	959:070.988	—	
Menos: Casa Matriz, pérdidas a absorber	424:218.285	534:852.703	536:052.703
Pasivo Exigible:			
Cuentas a pagar	—	57:987.988	
Vales y préstamos a pagar	—	176:150.000	
Aguinaldos, comisiones y vacaciones a pagar	—	31:980.915	
Intereses a pagar	—	8:769.046	
Impuestos a pagar	—	34:309.481	
Jubilaciones a pagar	—	15:460.658	
Honorarios a pagar	—	1:676.000	
Regalías a pagar	—	17:775.467	344:109.549
Reservas:			
Reserva para indemnización por despido			21:342.476
			901:504.728

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1974

D E B E —

	$	$
Producción	—	569:390.375
Gastos de Ventas:		
Sueldos y comisiones	83:711.059	
Compras, gastos cobranzas, alquiler, viáticos y útiles	37:407.230	
Gastos de entrega y varios	14:704.991	
Regalías	39:543.799	175:367.079
Gastos de Propaganda:		
Sueldos	3:156.367	
Muestras	28:335.200	
Alquiler, gastos edificio y varios	2:873.302	
Avisos, circulares, folletos y varios	13:052.654	47:417.523
Gastos generales:		
Sueldos	72:311.637	
Alquileres y gastos edificio	1:634.361	
Telégrafo, franqueo, Dtos. Caja y teléfonos	20:694.816	
Patentes, seguros, impuestos y gastos legales	30:355.205	
Honorarios auditores, gastos laboratorio y varios	6:227.373	
Jubilaciones, Asig. Familia. y Timbres Viviendas	41:198.773	
Gastos representación y viajes	7:247.546	
Intereses bancarios	10:847.719	
Pérdidas cambiarias	378:597.973	
Reserva para despidos y Seguro Enfermedad	9:503.005	
Varios	15:200.580	
Entradas varias	(11:056.038)	582:762.950
Pérdidas del ejercicio		250:680.022
		1.124:257.905

H A B E R —

Explotación	1.124:257.905

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 y 56 del libro Copiador N.o 1.886, certificado por el Registro General de Comercio el día 12 de mayo de 1958 y anotados a folio N.o 270 del libro N.o 6 respectivo.

$ 844.460. — 10087. — 1|pub.

F

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).